

08



# ERASMO

REVISTA DE HISTORIA  
BAJOMEDIEVAL Y MODERNA

ISSN 2341-2380

AÑO 2021



N Ú M E R O 0 8

---



**ERASMO**®

REVISTA DE HISTORIA  
BAJOMEDIEVAL Y MODERNA

---

ISSN 2341-2380 AÑO 2021  
VALLADOLID ESPAÑA

---



*Erasmus. Revista de Historia Bajomedieval y Moderna* es un proyecto ideado con el fin de ser una puerta digital para la difusión de artículos vinculados con las humanidades y en especial pretende ofrecer a sus lectores la posibilidad de tener a su alcance aquellos trabajos que destaquen por proponerse en ellos innovaciones metodológicas y cuestiones de interés historiográfico. La periodicidad es anual, publicándose artículos originales y reseñas. El marco cronológico de la revista es la Baja Edad Media y la Edad Moderna (siglos XIV-XVIII). Finalmente, el deseo de este Equipo Editorial, es que la revista posea una dimensión internacional, pudiéndose por ello publicar no solamente en castellano sino también en inglés, francés, portugués e italiano.

*Erasmus. Revista de Historia Bajomedieval y Moderna* is a scientific journal edited by the University of Valladolid. It is an electronic and free access publication composed of articles and reviews. Its aim is to spread different works related with humanities studies that offer methodological innovations or new research fields. The chronological framework of the journal is the Early Modern period (14th through 18th century). The editorial board wishes the journal to become an international platform where different academic traditions could come together. Therefore, works in castilian, english, french, portuguese, and italian will be accepted.

**DIRECTOR:**

Alberto Corada Alonso (Universidad de Cantabria).

**SUBDIRECTOR:**

Daniel Galván Desvaux (Universidad de Valladolid).

**SECRETARÍA:**

María Herranz Pinacho (Universidad de Málaga).

**CONSEJO DE REDACCIÓN:**

Alberto Corada Alonso (Universidad de Cantabria). Alberto Moran Corte (Universidad de León). Alfredo Martín García (Universidad de León). Ana Echevarría Arsuaga (UNED). Carlos Lozano Ruiz (Universidad de Valladolid). Damigela Hoxha (Università degli Studi di Bologna). Daniel Galván Desvaux (Universidad de Valladolid). Enza Russo (Università degli Studi di Napoli Federico II- U. de Valencia). Germán Gamero Igea (Universidad de Valladolid). Javier de Santiago Fernández (Universidad Complutense de Madrid). Javier Jiménez Gadea (Museo de Ávila). Luis Araus Ballesteros (Universidad de Valladolid). Luís Manuel de Araújo (Universidade de Lisboa). Manuel Rivero Rodríguez (Universidad Autónoma de Madrid). María Herranz Pinacho (Universidad de Málaga). María José Pérez Álvarez (Universidad de León). Ofelia Rey Castelao (Universidad de Santiago de Compostela). Olatz Villanueva Zubiarreta (Universidad de Valladolid). Rafael Ruiz Andrés (Universidad Complutense de Madrid). Roxanne Chilá (Université Lille 3). Santiago Domínguez Sánchez (Universidad de León). Sonja Mujcinovic (Universidad de Valladolid).

**CONSEJO ASESOR:**

Adolfo Carrasco Martínez (Universidad de Valladolid). Antonio Cabeza Rodríguez (Universidad de Valladolid). Denis Menjot (Université de Lyon II). Flocèl Sabaté i Curull (Universitat de Lleida). Gaetano Sabatini (Università degli Studi Roma Tre). Inmaculada Arias de Saavedra (Universidad de Granada). Isabel Drumond Braga (Universidade de Lisboa). John Edwards (University of Oxford). Lina Scalisi (Università di Catania). Luis Antonio Ribot García (UNED). Margarita Torremocha Hernández (Universidad de Valladolid). María Isabel del Val Valdivieso (Universidad de Valladolid). Pere Verdés Pijuan (CSIC-IMF). Teófanos Egido López (Universidad de Valladolid).

#### REVISOR DE ESTILO:

Francisco Javier Molina de la Torre (Revisor de estilo de textos en inglés. Universidad de Valladolid).

#### DISEÑO DE LA REVISTA Y MAQUETACIÓN:

Noelia Galván Desvaux (Universidad de Valladolid). Daniel Galván Desvaux (Universidad de Valladolid).

#### DIRECCIÓN POSTAL:

Área de Ciencias y Técnicas Historiográficas. Departamento de Prehistoria, Arqueología, Antropología Social y CCTTHH. Facultad de Filosofía y Letras. Pza. del Campus s/n, 47011, Valladolid (España). c.e.: revista.erasmo.fyl@uva.es.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID: Plaza de Santa Cruz, 8, 47002, Valladolid (España), Teléfono: +34 983 423000. www.uva.es.

Las Normas editoriales de la revista así como otros datos de interés pueden consultarse al final del número y en nuestra Web: <https://revistas.uva.es/index.php/erasmo/index>.

La publicación *Erasmus. Revista de historia Bajomedieval y Moderna* ofrece la posibilidad de suscripción gratuita. Para formalizar el alta de dicho servicio, será suficiente enviar un correo electrónico (revista.erasmo.fyl@uva.es) con los siguientes datos personales: nombre y apellidos, filiación institucional y dirección electrónica en la que se desee recibir la información.

Las opiniones y resultados expuestos en los diferentes artículos y reseñas son responsabilidad exclusivamente de los autores.

© Los Autores, Valladolid, 2021.




---

## S U M A R I O

---

Sumario Analítico .....	11
Analytic Summary .....	14

---

## artículos

---

DAVID ALBERTO ABIÁN CUBILLO .....	19
<i>El mérito académico en el pensamiento militar español dieciochesco: del caballero medieval al oficial de infantería.</i>	
JULIO MACIÁN FERRANDIS y ALFREDO GARCIA FEMENIA .....	43
<i>Las prácticas de escritura de los pintores valencianos: los casos de Paolo de San Leocadio, Nicolau Falcó y Joan de Joanes.</i>	
GUSTAVO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ .....	71
<i>Honras fúnebres en la Universidad de Salamanca durante el reinado de Felipe II (1556-1598): Contrarreforma y confesionalización en la génesis del ceremonial Barroco.</i>	
ANTONIO IRIGOYEN LÓPEZ .....	91
<i>Confrontación de modelos episcopales entre el Erasmismo y el Barroco.</i>	
DANIEL MENA ACEVEDO .....	111
<i>De Viena a Compostela. Libros y lecturas de la condesa de Eril.</i>	
AGUSTÍN MÉNDEZ .....	133
<i>Expulsión de demonios y Reforma. Ecos del debate Darrell-Harsnett en los tratados sobre brujería ingleses (c. 1580-1630).</i>	
MARIANO VILAR .....	155
<i>La Defensio Epicuri de Cosma Raimondi: análisis y traducción.</i>	

---

## reseñas

---

ARANDA PÉREZ, F.J. y MARTÍN LÓPEZ, D. ....	181
<i>La Toledo que alentó al Greco por Sandra Rodríguez de la Rubia Pérez.</i>	

CHELLE ORTEGA, J. A., GARCÍA ISAAC, J. M. Y VILLARROEL GONZÁLEZ, Ó. ....	185
<i>Entre el Cielo y la Tierra. El papel de los eclesiásticos en los círculos de poder en los reinos ibéricos (1369-1504)</i> por Juan A. Prieto Sayagués.	
ESTEBAN RECIO, A. Y GONZÁLEZ LÓPEZ, M. ....	187
<i>Herejes luteranas en Valladolid. Fuego y olvido sobre el convento de Belén</i> por Enrique Gavilán Domínguez.	
GARCÍA GARCÍA, B. J. y RODRÍGUEZ REBOLLO, Á. ....	195
<i>Apariencia y razón. Las artes y la arquitectura en el reinado de Felipe III</i> por Àngel Campos-Perales.	
GARCÍA HURTADO, M.-R. ....	199
<i>Las innovaciones de la Armada en la España del siglo de Jorge Juan</i> por Magdalena de Pazzis Pi Corrales.	
JARQUE MARTÍNEZ, E. ....	203
<i>Emociones familiares en la Edad Moderna</i> por Diego Quijada Álamo.	
MONTAIGNE, M. de ....	207
<i>Diario del viaje a Italia por Suiza y Alemania (1580-1581)</i> por Rafael Ramis Barceló.	
SERRANO LARRÁYOZ, F. ....	211
<i>Graduados en Medicina por la Universidad de Irache (1613-1769)</i> por Francisco Javier Rubio Muñoz.	
WILSON-LEE, E. ....	213
<i>Memorial de los libros naufragados. Hernando Colón y la búsqueda de una biblioteca universal</i> por Mauricio Herrero Jiménez.	





## S U M M A R Y

---

Sumario Analítico .....	11
Analytic Summary .....	14

## articles

---

DAVID ALBERTO ABIÁN CUBILLO .....	19
<i>Academic merit in the spanish military though in the 18th century: from medieval knight to infantry officer.</i>	
JULIO MACIÁN FERRANDIS y ALFREDO GARCIA FEMENIA .....	43
<i>The writing practices of Valencian painters: the cases of Paolo de San Leocadio, Nicolau Falcó and Joan de Joanes.</i>	
GUSTAVO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ .....	71
<i>Funeral honors at the University of Salamanca during the reign of Felipe II (1556-1598): Counter-Reformation and confessionalization at the genesis of the Baroque ceremonial.</i>	
ANTONIO IRIGOYEN LÓPEZ .....	91
<i>Confrontation of episcopal models between the Erasmism and the Baroque.</i>	
DANIEL MENA ACEVEDO .....	111
<i>From Vienna to Compostela. Countess of Eril's books and readings.</i>	
AGUSTÍN MÉNDEZ .....	133
<i>Expelling demons and the Reformation. Echoes of the Darrell-Harsnett debate in English witchcraft treatises (c.1580-1630).</i>	
MARIANO VILAR .....	155
<i>Cosma Raimondi's Defensio Epicuri: a study and translation.</i>	

## reviews

---

ARANDA PÉREZ, F.J. y MARTÍN LÓPEZ, D. ....	181
<i>La Toledo que alentó al Greco por Sandra Rodríguez de la Rubia Pérez.</i>	

- CHELLE ORTEGA, J. A., GARCÍA ISAAC, J. M. Y VILLARROEL GONZÁLEZ, Ó. .... 185  
*Entre el Cielo y la Tierra. El papel de los eclesiásticos en los círculos de poder en los reinos ibéricos (1369-1504)* por Juan A. Prieto Sayagués.
- ESTEBAN RECIO, A. Y GONZÁLEZ LÓPEZ, M. .... 187  
*Herejes luteranas en Valladolid. Fuego y olvido sobre el convento de Belén* por Enrique Gavilán Domínguez.
- GARCÍA GARCÍA, B. J. y RODRÍGUEZ REBOLLO, Á. .... 195  
*Apariencia y razón. Las artes y la arquitectura en el reinado de Felipe III* por Àngel Campos-Perales.
- GARCÍA HURTADO, M.-R. .... 199  
*Las innovaciones de la Armada en la España del siglo de Jorge Juan* por Magdalena de Pazzis Pi Corrales.
- JARQUE MARTÍNEZ, E. .... 203  
*Emociones familiares en la Edad Moderna* por Diego Quijada Álamo.
- MONTAIGNE, M. de .... 207  
*Diario del viaje a Italia por Suiza y Alemania (1580-1581)* por Rafael Ramis Barceló.
- SERRANO LARRÁYOZ, F. .... 211  
*Graduados en Medicina por la Universidad de Irache (1613-1769)* por Francisco Javier Rubio Muñoz.
- WILSON-LEE, E. .... 213  
*Memorial de los libros naufragados. Hernando Colón y la búsqueda de una biblioteca universal* por Mauricio Herrero Jiménez.



## SUMARIO ANALÍTICO

---

### DAVID ALBERTO ABIÁN CUBILLO:

Personal docente e investigador. Universidad de Cantabria, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, Av. de los Castros, 52, 39005, Santander, Cantabria, España. c.e.: davidalberto.abian@unican.es.

*El mérito académico en el pensamiento militar español dieciochesco: del caballero medieval al oficial de infantería (ES).*

Erasmus. Revista de Historia Bajomedieval y Moderna, 8 (2021), pp. 19-42.

#### RESUMEN:

Este artículo pretende estudiar el cambio que sufrió la figura del caballero militar en el pensamiento militar hispano como resultado de los cambios técnicos que se produjeron a lo largo de la Edad Moderna. El ámbito de las ideas nos permite conocer los límites del debate intelectual de la época y cómo algunos aspectos podían erosionar el discurso establecido en el ejército y la sociedad. Nuestro objetivo es observar cómo se fueron estableciendo unos nuevos ideales para la oficialidad de infantería en el siglo XVIII en el que predominaban valores diferentes a los de siglos anteriores.

#### PALABRAS CLAVES:

Pensamiento militar. Siglo XVIII. Oficialidad de infantería. Historia Militar. Nobleza. Meritocracia.

.....

### JULIO MACIÁN FERRANDIS Y ALFREDO GARCIA FEMENIA:

Personal Investigador en formación. Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universitat de València, Av. de Blasco Ibáñez, 13, 46010, Valencia, España. c.e.: julio.macian@uv.es.

Doctor en Historia de la Cultura Escrita por la Universitat de València. Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universitat de València, Av. de Blasco Ibáñez, 13, 46010, Valencia, España. c.e.: alfred\_garfe@hotmail.com.

*Las prácticas de escritura de los pintores valencianos: los casos de Paolo de San Leocadio, Nicolau Falcó y Joan de Joanes (ES).*

Erasmus. Revista de Historia Bajomedieval y Moderna, 8 (2021), pp. 43-69.

#### RESUMEN:

El análisis de las escrituras presentes en las pinturas ha sido marginado por los historiadores del arte y los paleógrafos. Por tanto, pretendemos estudiar las prácticas de escritura de los pintores Paolo de San Leocadio, Nicolau Falcó y Joan de Joanes, tanto en su contexto artístico

como en el privado, donde nos demuestran el conocimiento de la misma y el uso diario que hacían de ella.

PALABRAS CLAVES:

Paleografía. Autógrafos. Paolo de San Leocadio. Nicolau Falcó. Joan de Joanes.

.....

### GUSTAVO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Doctor en Historia Moderna por la Universidad de Salamanca. Profesor de Secundaria. Junta de Castilla y León. c.e. gustavohernandezhistoria@gmail.com.

*Honras fúnebres en la Universidad de Salamanca durante el reinado de Felipe II (1556-1598): Contrarreforma y confesionalización en la génesis del ceremonial Barroco* (ES).

Erasmus. Revista de Historia Bajomedieval y Moderna, 8 (2021), pp. 71-89.

RESUMEN:

El artículo analiza cómo los procesos de contrarreforma y confesionalización puestos en marcha durante la temprana Edad Moderna, especialmente tras la celebración del concilio de Trento (1545-1563), influyen en la codificación de la celebración de honras fúnebres en la Universidad de Salamanca durante el reinado de Felipe II (1556-1598) hasta configurar el origen del ceremonial Barroco.

PALABRAS CLAVES:

Honras fúnebres. Universidad de Salamanca. Felipe II. Confesionalización. Contrarreforma. Temprana Edad Moderna.

.....

### ANTONIO IRIGOYEN LÓPEZ:

Profesor Titular del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América, del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos, Facultad de Letras, Universidad de Murcia, Calle Santo Cristo, nº 1, 30001, Murcia, España. c.e.: adiri@um.es.

*Confrontación de modelos episcopales entre el Erasmismo y el Barroco* (ES).

Erasmus. Revista de Historia Bajomedieval y Moderna, 8 (2021), pp. 91-109.

RESUMEN:

En este trabajo se analizan dos tratados que comparten título y que están centrados en las obligaciones que debían tener los obispos: Pastor bonus, de Juan Maldonado, escrita en 1529, e Idea de El buen pastor, de Francisco Núñez de Cepeda, de 1682. A través del método comparativo y del análisis de contenido, se va a estudiar si el modelo de obispo ideal experimentó alguna transformación tras la clausura del Concilio de Trento.

PALABRAS CLAVES:

Obispo. Reforma. Concilio de Trento. Diócesis. Cuidado pastoral.

.....

### DANIEL MENA ACEVEDO:

Investigador predoctoral F.P.U. ORCID: 0000-0001-6471-3219. Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Santiago de Compostela, Praza da Universidade, 1, 15703, Santiago de Compostela, España. c.e.: danielsteven.mena.acevedo@usc.es.

*De Viena a Compostela. Libros y lecturas de la condesa de Eril* (ES).

Erasmus. *Revista de Historia Bajomedieval y Moderna*, 8 (2021), pp. 111-132.

RESUMEN:

El pleito que se inició en 1765 como consecuencia de la muerte del conde de Amarante nos ofrece una concentración excepcional de fuentes para el estudio de los libros y lecturas de su viuda, la condesa de Eril: inventarios, correspondencia epistolar, memoriales e interrogatorios. Nuestro objetivo es conocer el tamaño y los espacios de la biblioteca, su formación y, sobre todo, los contenidos de los libros.

PALABRAS CLAVES:

Bibliotecas privadas. Condesa de Eril. Viena, Santiago de Compostela. Pazo de Oca. Siglo XVIII.

.....

### AGUSTÍN MÉNDEZ:

Phd. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Puán 480, 1029, C. 1406, Buenos Aires, Argentina. c.e.: mendezagustin@live.com.ar.

*Expulsión de demonios y Reforma. Ecos del debate Darrell-Harsnett en los tratados sobre brujería ingleses (c. 1580-1630) (ES).*

Erasmus. *Revista de Historia Bajomedieval y Moderna*, 8 (2021), pp. 133-154.

RESUMEN:

El artículo analiza las características y las repercusiones de la controversia sobre la posesión diabólica en Inglaterra liderada por el exorcista puritano John Darrell y el eclesiástico conservador Samuel Harsnett entre finales del siglo XVI y comienzos del XVII. El objetivo de la investigación es demostrar que los autores de tratados sobre brujería publicados en aquel periodo reivindicaron las desposesiones de Darrell al mismo tiempo que atacaban otros elementos del *statu quo* religioso defendido por la Iglesia de Inglaterra.

PALABRAS CLAVES:

Posesión. Exorcismo. Inglaterra. Reforma. Iglesia. Brujería.

.....

### MARIANO VILAR:

Doctor en Literatura, Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas “Dr. Amado Alonso”, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 25 de Mayo 221, C.1041, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. c.e.: marianovilar@filo.uba.ar.

*La Defensio Epicuri de Cosma Raimondi: análisis y traducción (ES).*

Erasmus. *Revista de Historia Bajomedieval y Moderna*, 8 (2021), pp. 155-177.

RESUMEN:

La epístola de Cosma Raimondi titulada *Defensio Epicuri* contra stoicos, academicos et peripateticos es un documento fundamental en la historia de los debates sobre la relación entre el placer y el *summum bonum* en la primera mitad del Quattrocento. En este artículo, se propone un estudio del contexto y las fuentes de la carta y se incluye como anexo una traducción al español de la epístola completa.

PALABRAS CLAVES:

Cosma Raimondi. Epicuro. Renacimiento. Hedonismo.



## ANALYTIC SUMMARY

---

### DAVID ALBERTO ABIÁN CUBILLO:

Personal docente e investigador. Universidad de Cantabria, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, Av. de los Castros, 52, 39005, Santander, Cantabria, España. c.e.: davidalberto.abian@unican.es.

*Academic merit in the spanish military though in the 18th century: from medieval knight to infantry officer (SP).*

Erasmus. Revista de Historia Bajomedieval y Moderna, 8 (2021), pp. 19-42.

#### ABSTRACT:

This article pursues the study of the change on the military cavaliere in the Hispanic military thought as result of the “Military Revolution”. The world of the ideas allows us to know the limits of the intellectual debate in Modern Age and how some concepts could erode the traditional discourse in the army and society. The paper studies how the variation in the military thought, caused by the modernization of war, transformed the infantry officers’ way of thinking in the 18th century.

#### KEYWORDS:

Military thought. 18th century. Infantry officer. Military History. Nobility. Meritocracy.

.....

### JULIO MACIÁN FERRANDIS Y ALFREDO GARCIA FEMENIA:

Personal Investigador en formación. Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universitat de València, Av. de Blasco Ibáñez, 13, 46010, Valencia, España. c.e.: julio.macian@uv.es.

Doctor en Historia de la Cultura Escrita por la Universitat de València. Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universitat de València, Av. de Blasco Ibáñez, 13, 46010, Valencia, España. c.e.: alfred\_garfe@hotmail.com.

*The writing practices of Valencian painters: the cases of Paolo de San Leocadio, Nicolau Falcó and Joan de Joanes (SP).*

Erasmus. Revista de Historia Bajomedieval y Moderna, 8 (2021), pp. 43-69.

#### ABSTRACT:

The analysis of the inscriptions on paintings have been outcasted by art historians and palaeographers. With this research we aim to study the writing practices of the painters Paolo de San Leocadio, Nicolau Falcó and Joan de Joanes, both in their artistic and private contexts, in which they demonstrate their knowledge of the practice and its daily use.

#### KEYWORDS:

Palaeography. Autographs. Paolo de San Leocadio. Nicolau Falcó. Joan de Joanes.

.....

**GUSTAVO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ:**

Doctor en Historia Moderna por la Universidad de Salamanca. Profesor de Secundaria. Junta de Castilla y León. c.e. gustavohernandezhistoria@gmail.com.

*Funeral honors at the University of Salamanca during the reign of Felipe II (1556-1598): Counter-Reformation and confessionalization at the genesis of the Baroque ceremonial (SP).*

Erasmus. *Revista de Historia Bajomedieval y Moderna*, 8 (2021), pp. 71-89.

ABSTRACT:

The paper analyze how the processes of counter-reform and confessionalization launched during the Early Modern Age, especially after the celebration of the Council of Trent (1545-1563), influence the codification of the celebration of funeral honors at the University of Salamanca during the reign of Felipe II (1556-1598) until configuring the origin of the Baroque ceremonial.

KEYWORDS:

Funeral honors. University of Salamanca. Felipe II. Confessionalization. Counter-reform. Early Modern Age.

.....

**ANTONIO IRIGOYEN LÓPEZ:**

Profesor Titular del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América, del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos, Facultad de Letras, Universidad de Murcia, Calle Santo Cristo, nº 1, 30001, Murcia, España. c.e.: adiri@um.es.

*Confrontation of episcopal models between the Erasmism and the Baroque (SP).*

Erasmus. *Revista de Historia Bajomedieval y Moderna*, 8 (2021), pp. 91-109.

ABSTRACT:

This paper analyzes two treatises that share title and deal with the obligations that bishops should have. *Pastor bonus*, of Juan Maldonado, written in 1529, and *Idea de El buen pastor*, of Francisco Núñez de Cepeda, written in 1682. Through the comparative method and content analysis, it is intended to study whether the ideal bishop model underwent any transformation after the closure of the Council of Trent.

KEYWORDS:

Bishop. Reformation. Council of Trent. Diocese. Pastoral care.

.....

**DANIEL MENA ACEVEDO:**

Investigador predoctoral F.P.U. ORCID: 0000-0001-6471-3219. Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Santiago de Compostela, Praza da Universidade, 1, 15703, Santiago de Compostela, España. c.e.: danielsteven.mena.acevedo@usc.es.

*From Vienna to Compostela. Countess of Eril's books and readings (SP).*

Erasmus. *Revista de Historia Bajomedieval y Moderna*, 8 (2021), pp. 111-132.

ABSTRACT:

The lawsuit that began in 1765 as consequence of the death of the count of Amarante offers us an exceptional concentration of sources for the study of the books and readings of his widow,

the Countess of Eril: probate inventories, correspondence, records and interrogations. Our objective is to know the size and spaces of the library, its formation and, above all, the contents of the books.

## KEYWORDS:

Private libraries. Countess of Eril. Vienna. Santiago de Compostela. Pazo de Oca. 18th century.

.....

**AGUSTÍN MÉNDEZ:**

Phd. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Puán 480, 1029, C. 1406, Buenos Aires, Argentina. e.e.: mendezagustin@live.com.ar.

*Expelling demons and the Reformation. Echoes of the Darrell-Harsnett debate in English witchcraft treatises (c.1580-1630) (SP).*

Erasmus. *Revista de Historia Bajomedieval y Moderna*, 8 (2021), pp. 133-154.

## ABSTRACT:

This article studies the features and repercussions of the debate about demonic possession in England led by Puritan exorcist John Darrell and conservative clergyman Samuel Harsnett between the end of the sixteenth and the beginning of the seventeenth century. The aim of the research is to demonstrate that the authors of witchcraft treatises published during the period vindicated Darrell's dispossessions while at the same time attacked other aspects of the religious statu quo defended by the Church of England.

## KEYWORDS:

Possession, Exorcism. England. Reformation. Church. Witchcraft.

.....

**MARIANO VILAR:**

Doctor en Literatura, Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas "Dr. Amado Alonso", Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 25 de Mayo 221, C.1041, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. e.e.: marianovilar@filo.uba.ar.

*Cosma Raimondi's Defensio Epicuri: a study and translation (SP).*

Erasmus. *Revista de Historia Bajomedieval y Moderna*, 8 (2021), pp. 155-177.

## ABSTRACT:

The epistle of Cosma Raimondi entitled *Defensio Epicuri contra stoicos, academicos et peripateticos* is a fundamental document in the history of the debates about the relationship between pleasure and summum bonum in the first half of the Quattrocento. In this article, we propose a study of the context and sources of the letter and a Spanish translation of the complete epistle is included as an annex.

## KEYWORDS:

Cosma Raimondi. Epicurus. Renaissance. Hedonism.

.....



ARTÍCULOS



A R T I C L E S





## EL MÉRITO ACADÉMICO EN EL PENSAMIENTO MILITAR ESPAÑOL DIECIOCHESCO: DEL CABALLERO MEDIEVAL AL OFICIAL DE INFANTERÍA<sup>1</sup>

Academic merit in the spanish military though in the 18<sup>th</sup> century: from medieval knight to  
infantry officer

David Alberto Abián Cubillo<sup>2</sup>

DOI: 10.24197/erhbm.8.2021.19-42.

**Resumen:** Este artículo pretende estudiar el cambio que sufrió la figura del caballero militar en el pensamiento militar hispano como resultado de los cambios técnicos que se produjeron a lo largo de la Edad Moderna. El ámbito de las ideas nos permite conocer los límites del debate intelectual de la época y cómo algunos aspectos podían erosionar el discurso establecido en el ejército y la sociedad. Nuestro objetivo es observar cómo se fueron estableciendo unos nuevos ideales para la oficialidad de infantería en el siglo XVIII en el que predominaban valores diferentes a los de siglos anteriores.

**Palabras clave:** Pensamiento militar. Siglo XVIII. Oficialidad de infantería. Historia Militar. Nobleza. Meritocracia.

**Abstract:** This article pursues the study of the change on the military cavaliere in the Hispanic military thought as result of the “Military Revolution”. The world of the ideas allows us to know the limits of the intellectual debate in Modern Age and how some concepts could erode the traditional discourse in the army and society. The paper studies how the variation in the military thought, caused by the modernization of war, transformed the infantry officers’ way of thinking in the 18<sup>th</sup> century.

**Key Words:** Military thought. 18<sup>th</sup> century. Infantry officer. Military History. Nobility. Meritocracy.

### \* INTRODUCCIÓN<sup>3</sup>

A lo largo de toda la Edad Moderna se fueron produciendo cambios en el mundo militar en muy distintos aspectos como, por ejemplo, el cuantitativo, tecnológico, jerárquico o administrativo<sup>4</sup>. El mundo de las ideas tampoco estuvo al margen de todos estos cambios, experimentándose una evolución no solo en la forma de concebir la táctica de la guerra, sino que fue mucho más profunda.

En consonancia con las teorías defendidas por parte de la historiografía actual, consideramos que estos cambios fueron más notables durante el siglo XVIII. En este siglo se produjo un mayor crecimiento de la institución castrense, tanto en el número de tropas como en su asentamiento

1 Fecha de recepción: 2020-05-04; Fecha de revisión: 2020-05-04; Fecha de aceptación: 2020-07-30; Fecha de publicación: 2021-05-31.

2 Personal docente e investigador. Universidad de Cantabria, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, Av. de los Castros, 52, 39005, Santander, Cantabria, España. c.e.: davidalberto.abian@unican.es

3 Esta investigación se integra en el proyecto «Gobernanza, Conflicto y Construcción de Cultura Política» (PGC2018-093841-B-C32), financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación (MCI), la Agencia Estatal de Investigación (AEI) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

4 BLACK, J., *War in the Eighteenth-Century World*, Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2013 y PARKER, G., *El ejército de Flandes y el Camino Español (1567-1659)*, Madrid: Alianza Editorial, 1985.

como ejército permanente. Además, fue durante esta centuria cuando la guerra alcanzó una mayor tecnificación, siendo el periodo en el que se plantearon tácticas y sistemas de guerra fuertemente ligados al mundo científico-técnico, en el que la táctica estaba basada en principios matemáticos, y donde la artillería y la arquitectura militar se convirtieron en los pilares de la guerra<sup>5</sup>. Por consiguiente, consideramos que fue cuando hubo un mayor impacto en el mundo de las ideas, algo que se corrobora si observamos que coincide con el momento en que la producción de tratados militares alcanzó, tanto a nivel europeo como también español, el mayor número de publicaciones<sup>6</sup>.

Durante la Edad Moderna el pensamiento militar había encontrado su máxima expresión en los tratados militares. Este tipo de obras apareció, o resurgió, a la par que se fueron formando los ejércitos modernos, aunque su complejidad y contenido fue variando. Los profesores Espino López y García Hurtado han analizado ampliamente la producción tratadística militar hispana entre el siglo XVI y XVIII, mostrándonos una desviación entre el mundo de las ideas y la práctica efectiva<sup>7</sup>. De sus estudios se deduce que entre los diversos pensadores militares había una defensa de un sistema militar basado en recuperar la meritocracia e interesados en introducir en el ámbito militar diversas novedades técnico-científicas<sup>8</sup>. Por otra parte, en el siglo XVIII se ha puesto el foco en cómo los militares fueron autores de un amplio número de obras, destinadas a que el resto de los miembros del ejército y de la armada pudieran aprender los aspectos más complejos de la profesión<sup>9</sup>. De esta forma, estos impresos coetáneos nos permiten ahondar sobre los cambios planteados en los valores propios del ejército, e incluso valorar las influencias, en ocasiones mutuas, de otros modelos de ejército dominantes en Europa en este mismo período. De hecho, parte de las preocupaciones que protagonizaron el pensamiento militar español de finales de la Edad Moderna eran comunes en otros lugares de Europa, adonde dirigieron su mirada los autores españoles.

Por lo tanto, los tratados militares fueron un instrumento empleado para explicar la guerra. Con estas obras se recogió, acompañó e, incluso, impulsó una novedosa concepción sobre cómo hacer la guerra, en la que era cada vez más necesario aplicar conocimientos teóricos relacionados con las matemáticas o la geometría. Estas obras perseguían encontrar una forma de instruir al resto de oficiales a través de estos tratados y mostrar su modelo ideal del perfecto militar en una guerra cada vez más técnica. Incluso se tradujeron al castellano obras relativas a los ejércitos más prestigiosos del momento<sup>10</sup>.

.....  
5 GUINIER, A., *L'honneur du soldat. Éthique martiale et discipline guerrière dans la France des lumières*, Ceyzérieu (Francia): Champ Vallon, 2014, pp. 53-70 y BLACK, J., *op. cit.* pp. 91-96 y 152-153.

6 GARCÍA HURTADO, M-R., *El arma de la palabra. Los militares españoles y la cultura escrita en el siglo XVIII (1700-1808)*, A Coruña: Universidade da Coruña, 2002, pp. 641-664.

7 ESPINO LÓPEZ, A., *Guerra y Cultura en la Época Moderna*, Madrid: Ministerio de Defensa, 2001 y GARCÍA HURTADO, M-R., *El arma... op. cit.*

8 MERINO PERAL, E., *El arte militar en la época moderna: los tratados "de re militari" en el Renacimiento, 1536-1671: aspectos de un arte español*, Madrid: Ministerio de Defensa, 2002 y LAWRENCE, D. R., *The Complete Soldier: Military Books and Military Culture in Early Stuart England, 1603-1645*, Boston: Brill, 2008, pp. 197-199.

9 GARCÍA HURTADO, M-R., *El arma... op. cit.*, pp. 240-241 y HERRERO FERNÁNDEZ-QUESADA, M. D., «La investigación en historia militar de la Edad Moderna y sus fuentes. El Archivo General Militar de Segovia, decano de los Archivos Militares Españoles», *Cuadernos de Historia Moderna*, 2013, nº 38, pp. 165-214.

10 La relevancia de las obras militares francesas, favorecidas por el hecho de que la lengua francesa se había convertido en el «idioma de la ciencia», se basaron en su amplia producción, así como en su alto nivel, sustentado en una mezcla de teorización de la guerra con las experiencias y éxitos en el campo de batalla y su claridad a la hora de proponer soluciones en las empresas bélicas. GARCÍA HURTADO, M-R., *Traduciendo la guerra, influencias extranjeras y recepción de las obras militares francesas en la España del siglo XVIII*, A Coruña: Universidade da Coruña, 1999, pp. 23-24 y 48-49.

El pensamiento militar no estuvo únicamente comprendido por la tratadística militar. Para conseguir una definición concreta del concepto de guerra y reconstruir la figura del perfecto militar se ha complementado la información con otro tipo de documentación, ya que la guerra estaba presente en buena parte de la sociedad del Antiguo Régimen. Por este motivo, se ha considerado que las diversas obras políticas y filosóficas, así como publicaciones periódicas podrían recrear los pensamientos y opiniones del mundo militar, para responder a cómo se entendía la guerra en el siglo XVIII y qué repercusiones tuvo en la figura del perfecto militar.

De esta forma, se pretende aportar nuevos conocimientos sobre el impacto que tuvo en el pensamiento militar la tecnificación de la guerra, para poder aclarar la evolución de la concepción de guerra –de un arte a una ciencia con las matemáticas en el centro– sobre la oficialidad no facultativa del ejército, sus cualidades y, sobre todo, las características que a nivel de formación científico-técnica debían acompañarlos y, por lo tanto, identificando a los receptores de las enseñanzas que se recogían en esos tratados, además de cuáles eran las cualidades y calidades que debían tener los oficiales.

Lejos de abarcar al conjunto de la oficialidad nos hemos centrado en el cuerpo de infantería, uno de los cuerpos que, a pesar de ser el más numeroso, ha sido tradicionalmente menos relacionado con la tecnificación, cuya atención ha recaído casi totalmente sobre los cuerpos facultativos, a pesar de ser una minoría<sup>11</sup>. Además, en el cuerpo infantería se ha observado, basándose en las hojas de servicios y las ternas de ascensos de la oficialidad, que durante la segunda mitad del siglo XVIII hubo un salto cuantitativo tanto en el número de oficiales instruidos como en la valoración del mérito académico en la carrera militar. Todo ello, nos indica que las iniciativas de instrucción, como la instauración de las academias militares, tuvieron un éxito mayor del que en un primer momento se habría creído<sup>12</sup>. Con ello, se puede reflexionar sobre la evolución de los requisitos exigibles a la oficialidad no facultativa y la importancia otorgada, a medida que avanzaba el siglo XVIII, a la instrucción científica. Asimismo, se pretende valorar y calibrar la convivencia entre dos concepciones distintas de entender la guerra: por un lado, una tradicional basada en la experiencia, la antigüedad y la nobleza y, por otro, otra derivada de la necesidad de incorporar a los miembros del ejército unos conocimientos científicos que les permitieran comprender y dominar la guerra del momento.

Por lo tanto, a través del pensamiento militar, muchas veces si no dirigido diríamos influenciado desde el gobierno de la monarquía, podremos saber cuál era el ideario de la propia monarquía sobre qué ejército quería formar y cómo debía estar compuesto, todo ello en un siglo tan trascendental como el XVIII, en el que a lo largo de Europa se están produciendo cambios en los ejércitos.

.....  
11 El cuerpo de ingenieros fue creado para atender las necesidades de una guerra más técnica durante el siglo XVIII. Por este motivo, fue más fácil introducir elementos nuevos que regían el escalafón, como el mérito académico. Por otra parte, en el resto del ejército, como la infantería, era más difícil por su amplio número y la larga tradición de otros valores y el interés de los propios mandos que controlaban estos cuerpos. ALDER, K., *Engineering the revolution: Arms & Enlightenment in France, 1763-1815*, Princeton: Princeton University, 2010, pp. 343-351 y CAPEL, H., SÁNCHEZ, J. E. y MONCADA, O., *De Palas a Minerva. La formación científica y la estructura institucional de los ingenieros militares en el siglo XVIII*, Madrid: CSIC, 1988.

12 Si analizamos los oficiales de los regimientos de Cantabria, Ceuta y Córdoba, concretamente aquellos oficiales que entraron a servir a partir de 1750 cuando ya estaban activas diversas políticas académicas iniciadas en 1739, podemos comprobar esta afirmación. De esta forma, el número de oficiales con estudios se situaría en el regimiento de Cantabria a casi hasta el 25%, el 17% en el regimiento de Córdoba y en el caso del regimiento Fijo de Ceuta se situaría en cerca del 28%. Estos datos parecen indicar que las políticas de instrucción no fueron tan ineficaces como la historiografía ha afirmado, ya que alcanzaron a una parte importante de su oficialidad. ABIÁN CUBILLO, D. A., *La oficialidad de infantería en el ejército borbónico (1720-1790): pensamiento, políticas y resistencias a la formación académica*, (Tesis Doctoral inédita), Universidad de Cantabria, 2019, pp. 238-283.

## 1. ¿QUÉ ES LA GUERRA?

La concepción que se tenía de la guerra fue variando durante la Edad Moderna hasta alcanzar durante el siglo XVIII un significado totalmente diferente al que se tenía en la Edad Media. Clarificando este concepto podremos entender mejor qué se esperaba de los militares del siglo XVIII. Este cambio venía dado, entre otras cuestiones, por la creciente tecnificación de la guerra, pasando progresivamente a entenderse como una ciencia<sup>13</sup>. La evolución y relevancia de este cambio se pueden observar en el auge que tomaron en la tratadística española, en el tránsito del siglo XVII al XVIII, las obras destinadas a las partes más facultativas de la guerra, es decir, las relativas a artillería e ingeniería.

Los tratados de José Chafrión y Sebastián Fernández de Medrano<sup>14</sup>, de los pocos tratadistas militares hispanos de la segunda mitad del siglo XVII que obtuvieron renombre a nivel europeo<sup>15</sup>, definían claramente la guerra como una ciencia<sup>16</sup>. Así, Chafrión ligaba, por ejemplo, el nacimiento de la ciencia militar, no a la creación de las armas de fuego ni de las nuevas fortalezas, sino a los primeros matemáticos griegos e incluso le otorgaba un origen divino, alegando que la primera guerra fue la acaecida entre ángeles y demonios<sup>17</sup>. La novedad de los planteamientos difundidos entonces fue que asentaron la idea de que la guerra entendida como una ciencia no afectaba solamente a la artillería y la ingeniería, sino al conjunto del ejército<sup>18</sup>. Así, el maestro de campo Francisco Dávila (1617-1674) en su tratado *Política y mecánica militar para sargento mayor de tercio* definió en la introducción la guerra como una ciencia que implicaba no solamente las armas facultativas, aseverando que la ciencia de la guerra debía ser estudiada como las demás ciencias, debido a que Dios la creó para ello<sup>19</sup>. Esos tratados militares, que afirmaban que la guerra era una ciencia, reivindicaban que como tal «deben conseguirse con el estudio y desvelo para adquirirlas»<sup>20</sup>.

Algunos tratadistas españoles de las últimas décadas del siglo XVII defendieron cada vez con más fuerza que los libros no eran un enemigo del guerrero, sino todo lo contrario. Intentaban añadir a los ideales tradicionales del militar ese parámetro que consistía en aunar las

.....  
13 Las palabras de Hobbes nos muestran cómo había idea evolucionando esta concepción: «Las artes de utilidad pública como fortificación, confección de ingenios y otros artefactos de guerra son poder, porque favorecen la defensa y confieren la victoria. Y aunque la verdadera madre de ellas es la ciencia, particularmente las Matemáticas, como son dadas a la luz por la mano del artífice, resultan estimadas (en este caso la partera pasa por madre) como producto suyo». HOBBS, T., *Leviatán*, Madrid: Gredos, 2018, p. 73.

14 CHAFRIÓN, J., *Escuela de Palas ó sea curso mathematico*, Milán, 1694 y FERNÁNDEZ DE MEDRANO, S., *El perfecto artificial, bombardero y artillero: que contiene los Artificios de Fuegos Marciales, Nuevo Uso de Bombas, Granadas, y Practica de la Artillería, y Mosquete*, Lambert Marchant, Bruselas, 1699.

15 STORRS, C., «The (Spanish) army of Charles II (1660-1700)», en GARCÍA HERNÁN, E. y MAFFI, D. (eds.), *Guerra y Sociedad en La Monarquía Hispánica: Política, Estrategia y Cultura en la Europa Moderna (1500-1700)*, Madrid: Fundación Mapfre, vol. I, 2006, pp. 485-501.

16 Las expresiones ciencia militar o arte militar fueron usadas constantemente en la tratadística dieciochesca indistintamente de si se trataban de libros técnicos o generales.

17 CHAFRIÓN, J., *op. cit.*, exhortación.

18 Cabe destacar la importancia de Medrano que publicó en torno a una decena de libros de geografía, artillería, fortificación, ingeniería e incluso matemáticas. FERNÁNDEZ DE MEDRANO, S., *El arquitecto perfecto en el arte militar*, Bruselas, 1700, pp. 450-499.

19 DÁVILA OREJÓN, F., *Política y mecánica militar para sargento mayor de tercio*, La Habana, 1669, prólogo.

20 CHAFRIÓN, J., *op. cit.*, exhortación.

letras con las armas<sup>21</sup>, el libro y la espada<sup>22</sup>. Así, un importante sector de la tratadística hispana del siglo XVIII recoge la defensa de la cooperación entre armas y letras y la reivindicación de la necesidad de la formación teórica-científica de los oficiales<sup>23</sup>.

Durante el siglo XVIII esta idea se asentó y se extendió entre el pensamiento militar. La concepción de la guerra como ciencia respondía, en buena parte, a la complejidad que había ido adquiriendo la guerra en el siglo XVIII, no solamente en aspectos puramente científicos -como la balística y la arquitectura-, sino también en los administrativos —evidenciado en el desarrollo de reglamentos cada vez más amplios—, en los tácticos o en los logísticos, con el aumento del número de tropas en batalla, la necesidad de saber formarla tácticamente y la obligación de mantener a un mayor número de soldados permanentemente. A estas cuestiones efectivas se unió el afianzamiento, en muy diversos ámbitos sociales del Setecientos, en la confianza de que el progreso se lograba a través de la formación y la ciencia también en el mundo militar<sup>24</sup>.

Tratados militares como *Compendio militar* (1707)<sup>25</sup> de Puga y Rojas afirmaban que «la ciencia es madre de la guerra»<sup>26</sup>; la obra de Guerrero de Torres *Ciencia de militares* (1757) se dedicó a explicar qué era la guerra para su autor, quien en el prólogo señalaba que antes de haber aprendido diversas materias científico-técnicas «yo vivía en la ceguera en el arte de la guerra»<sup>27</sup>. Más adelante, Enrique Ramos escribía que el «arte de la guerra es una ciencia»<sup>28</sup>, recogiendo un planteamiento que no era exclusivo del pensamiento y la experiencia hispánicos, sino ampliamente difundido en la Europa del momento<sup>29</sup>.

Si a través del pensamiento militar constatamos que la guerra era concebida abiertamente como una ciencia en el siglo XVIII por una parte importante de la tratadística, también nos informa qué materias la componían y cuál se consideró elemental para que un oficial estuviese perfectamente instruido en la ciencia militar. A pesar de la extendida asunción de la guerra como una ciencia, su definición no fue igual entre todos los escritores españoles del siglo XVIII.

.....

21 Uno de los discursos más famosos de esta pugna se puede encontrar en *El Quijote*, cuando el protagonista hace un discurso a favor de los soldados, situándolos por encima de los estudiantes. Su elocuencia era tal que fue de los pocos momentos de la novela en que Don Quijote es escuchado sin ánimo de burla. Véase al respecto, CERVANTES SAAVEDRA, M., *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, Madrid, 1605, cap. XXXVII y XXXVIII.

22 Estas premisas fueron más rápidamente asumidas por los miembros de las armas facultativas, aunque eran simplemente una minoría a finales del siglo XVII, y ni siquiera eran cuerpos autónomos. ESPINO LÓPEZ, A., *Guerra y.... op. cit.*, pp. 473-475 y SALA Y ABARCA, F. V. de la, *Después de Dios la primera obligación y glosa de órdenes militares*, Nápoles, 1681.

23 CERINO BADONE, G., «La cultura della guerra. Sapere teorico e sapere empirico nel mondo militare del XVII secolo», *Società e storia*, 2012, n° 136, pp. 261-282 y GARCÍA HURTADO, M-R., *El arma... op. cit.*, pp. 98-116.

24 NAVA RODRÍGUEZ, M. T., *La educación en la Europa Moderna*, Madrid: Síntesis, 1992, pp. 101-123.

25 De las pocas obras de temática militar publicadas en España hasta el final de la Guerra de Sucesión y, además, obtuvo cierta relevancia en Europa.

26 GARCÍA HURTADO, M-R., «Sólo una pluma en tiempo de muchas espadas. Pensando la guerra en la primera década del siglo XVIII», en BERNARDO ARES, J. M. (coord.), *La sucesión de la Monarquía Hispánica 1665-1725. Biografías relevantes y procesos complejos*, Madrid: Sílex, 2009, pp. 53-86 y PUGA Y ROJAS, T., *Compendio militar, que demuestra a todos los profesores de la guerra, oficiales, y soldados, lo tocante a sus ejercicios, así en campaña y expugnaciones de toda suerte de plazas, como en sus defensas, forma de escuadrónar y fortificar, así el real, como las plazas, con varias prevenciones militares, tanto para la guerra de tierra, cuanto para el gobierno militar y político de la mar*, Quesada, 1707, libros I y III, caps. II y I.

27 GUERRERO DE TORRES, M. C., *Ciencia de militares*, Cádiz: Manuel Espinosa de los Monteros, 1757, prólogo.

28 RAMOS, E., *Elementos o primeros conocimientos de la enseñanza y disciplina de la infantería*, Madrid: José Doblado, 1776, pp. 19-20.

29 GENERAL OFFICER, «Reflections on the general principles of war, and on the composition and characters of the different armies in Europe», *London Magazine*, 1766, n° Marzo, pp. 115-116 y PALMIERI, G., *Riflessione critiche sull'arte della guerra*, Nápoles: stamperia Simoniana. 1790, cap. III.

Las matemáticas –que muchas veces englobaban a otras ciencias–, la táctica, la geografía, las ordenanzas o la historia eran consideradas por la mayoría de los autores como las materias esenciales que debían ser conocidas para ser un buen oficial<sup>30</sup>. La principal discordia entre los autores no se refería, no obstante, a las materias que le integraban, sino a la preeminencia de unas sobre otras. Por lo general, en los tratados militares enfocados a temáticas más científicas, o escritas por miembros de los cuerpos facultativos, solían colocar a las matemáticas como el eje de la ciencia militar. En cambio, en las obras de temática bélica más generalistas, redactadas por autores de los cuerpos no facultativos o dedicadas exclusivamente a la infantería, se pueden observar significativas matizaciones. Así, Enrique Ramos, capitán en las guardias reales<sup>31</sup>, escribía en 1776 que la fuente de la enseñanza de los oficiales eran las ordenanzas, aunque añadía que también se debían aprender otras materias como las matemáticas, precisamente para poder ejecutar las ordenanzas perfectamente<sup>32</sup>. En esta posición influiría la concepción de la disciplina como el eje del arte militar, principio que, de hecho, tomó fuerza entre los militares tras las victorias del prusiano Federico II y su ejército firmemente disciplinado<sup>33</sup>. No pocos tratadistas diferenciaron, además, entre lo que era propiamente el arte de la guerra y otras materias que tenían conexión con ella, como la esgrima o la equitación, consideradas propias de la nobleza<sup>34</sup>.

Si en los primeros tratados militares europeos de la Edad Moderna es difícil encontrar expuesta la necesidad de que los oficiales de las armas no facultativas estudiaran matemáticas, entendidas como una ciencia que englobaba la fortificación o la balística, según fue avanzando el tiempo y modificándose cómo hacer la guerra aquello cambió<sup>35</sup>. En el caso de la Monarquía Hispánica uno de los primeros que defendieron la necesidad de que una parte de la oficialidad de infantería tuviera conocimientos de matemáticas fue Dávila Orejón. Dávila dedicó dos partes de su obra -estructurada en advertencias- a mostrar lo que creía él que debía abarcar la aritmética, para que se pudiera aprender de forma autodidacta con su obra<sup>36</sup>. A partir de las últimas décadas del siglo XVII en adelante un número creciente de autores expresaron esa necesidad de contar con conocimientos matemáticos para ser buen oficial. Así parece reflejado

.....  
30 Una clara muestra de la variedad de materias que se consideraban necesarias para ser un buen militar se puede observar en una obra anónima italiana. En ella iba definiendo, a través de sucesivos capítulos las condiciones necesarias para ser un buen militar, entre las que se encontraban todas las citadas. Véase al respecto ANÓNIMO, *Specchio militare ovvero giuste regole fondamentali, con cui ogni militare può in qualunque occasione felicemente dirigersi. Raccolte da un sperimentato ufficiale, che ha militato in varie campagne, e specialmente nell'ultime d'Italia, e di Germania*, Mantua: Alberto Pazzoni, 1768.

31 Además, fue miembro de la Real Academia Española, y escribió diversos tratados, siendo el más conocido *Discurso sobre la economía política* (1769) donde defendía, entre otras cosas, la fisiocracia y la libertad de comercio.

32 FRANCO RUBIO, G. Á., «Militares ilustrados y prácticas de sociabilidad», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 2004, nº 22, pp. 39-40 y RAMOS, E., *op. cit.*

33 Las victorias prusianas tuvieron tanto éxito que provocaron que se tradujesen al castellano rápidamente las instrucciones militares del rey. En ellas, se centraba detalladamente en cómo mantener la disciplina dejando de lado otras facetas como la formación teórica de los oficiales. BAILS, B. (trad.), *Instrucción militar del rey de Prusia para sus generales*, Madrid: Joaquín Ibarra, 1762.

34 LUCUCE, P., *Principios de fortificación que contienen las definiciones de los términos principales de las obras de plaza y de campaña*, Barcelona: Tomás Piferrer, 1772, advertencia IV.

35 A pesar de que las armas técnicas eran una creación del periodo moderno, ya Platón introdujo los conocimientos de geometría entre las cualidades que consideraba positivas en un militar y que marcaban la diferencia en la batalla. Véase al respecto PLATÓN, *La República*, Madrid: Edimat, 2012, libro VII, cap. IX.

36 DÁVILA OREJÓN, F., *op. cit.*, advertencias XLVI, IL y L.



en obras como *Instrucciones de un padre a un hijo que entra en el servicio militar*<sup>37</sup> o *Consejos familiares de don Manuel Pellicer de Velasco...*<sup>38</sup>. Puga y Rojas, en su obra *Compendio militar* de 1707, opinaba que los maestros de campo o coroneles debían haber adquirido «la ciencia militar por libros», y parece que entendía por ciencia militar las matemáticas<sup>39</sup>. Además, este autor ampliaba el ámbito de la oficialidad que convendría que adquiriese conocimientos matemáticos, aunque se estaba lejos aún de plantear esa cuestión como obligatoria o hacerla extensiva para todos los oficiales.

Parece que en el segundo tercio del siglo XVIII se constata un cambio entre los tratadistas hispanos a ese respecto. Aunque es difícil establecer un punto de inflexión, en opinión de García Hurtado, la obra de Juan Antonio Pozuelo y Espinosa, *Empresas políticas militares, que con el adorno de moralidades y virtudes tienen por único y principal objeto sacar un perfectísimo soldado* escrita en 1731, fue la primera en la que se abogaba por una instrucción generalizada en matemáticas para la oficialidad en su conjunto<sup>40</sup>. A partir de entonces, muchas obras reclamaron igualmente ese tipo de formación para los oficiales no facultativos, como se puede observar en la obra *Biblioteca militar española* (1760) de García de la Huerta o el tratado de Ignacio de Ceniceli, *Escuela militar, que enseña a hacer el ejercicio de la Caballería, según ordenanza con las reglas ciertas para ello reducidas a demostración*, publicado un año después. En ellos se daba por sentado que un oficial debía tener unos conocimientos mínimos matemáticos para poder entender su obra y, sobre todo, para poder llevar a cabo sus tácticas<sup>41</sup>.

Sin lugar a duda fue durante el último tercio del siglo XVIII, periodo que coincide con la apertura de diversas academias militares, cuando se generalizó entre los tratadistas españoles la convicción sobre la necesidad de formar a la oficialidad de infantería y a los cadetes en matemáticas, evidenciándose una visión del militar ya diferente a la de etapas previas. A finales del Antiguo Régimen se consideraba que los oficiales debían ser sabios guerreros que dominasen el arte de la guerra a través de las matemáticas recogidas en los libros, además de las armas; previamente, en cambio, los conocimientos científicos no habían sido tan reconocidos como necesarios entre la oficialidad de infantería, mientras se tuviese una buena disciplina<sup>42</sup>.

El apoyo a la formación en matemáticas de los militares y su consideración como la ciencia más útil y prestigiosa, propia de una persona instruida y culta que podría participar en tertulias

.....  
37 Traducida al castellano en 1791, pero escrita a finales del siglo XVII, instaba a estudiar los diversos ámbitos de la ciencia militar, y recalca que los relativos a los ingenieros (matemáticas) serían los más útiles. ÁLVAREZ Y CAMPO, Á. (trad.), *Instrucciones de un padre a un hijo que entra en el servicio militar*, Madrid: Imprenta Real, 1791, p. 18.

38 Manuel Pellicer, que fue discípulo de Medrano, animaba a estudiar matemáticas, ya que opinaba que no había «cosa más desairada» en un soldado que no tener nociones de ellas. PELLICER, M., *Consejos familiares de don Manuel Pellicer de Velasco... a su sobrino Don Diego Pellicer y Bustamante con motivo de salir a servir a su majestad: instruyéndole para cumplir con las obligaciones de cristiano, caballero, y soldado*, Madrid, 1709, p. 17.

39 PUGA Y ROJAS, T., *op. cit.*, caps. XIII y XV.

40 GARCÍA HURTADO, M-R., «Formación militar de infantería y caballería en las academias del siglo XVIII», en IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. y CHAPARRO SAINZ, Á. (eds.), *Educación, redes y producción de élites en el siglo XVIII*, Madrid: Sílex, 2013, pp. 347-372.

41 GARCÍA DE LA HUERTA, V., *Biblioteca militar española, con un discurso sobre el arte de la guerra*, Madrid, 1760, pp. 41-46 y CENICELI, I., *Escuela militar, que enseña a hacer el ejercicio de la Caballería, según ordenanza con las reglas ciertas para ello reducidas a demostración*, Madrid, 1761, parte I, cap. 1, art. 7.

42 MARCH, J. I., *Nociones militares o suplemento a los principios de fortificación del exc. Don Pedro de Lucuce, escrito para la instrucción de los caballeros cadetes del regimiento de dragones de Sagunto*, Barcelona: Bernardo Pla, 1781 y BAILS, B. y CAPMANY, G., *Tratado de matemáticas, que para las escuelas establecidas en los regimientos de infantería, por particular encargo de su inspector general, el exc. Conde de O'Reilly*, Madrid: Joaquín Ibarra, 1772.

o círculos eruditos<sup>43</sup>, eran cuestiones compartidas por algunas élites europeas desde el siglo XVII, que identificaban el conocimiento en materias científicas con una cuestión de honor. En la obra de Francis Bacon *La Nueva Atlántida* (1626) se defendía esta idea cuando sus habitantes aseguraban que el verdadero secreto de su éxito se centraba en el conocimiento científico que atesoraban en la Sala de Salomón y el honor que significaba trabajar en ese lugar<sup>44</sup>. Montesquieu en sus *Cartas Persas* narra cómo en un café todos sus clientes pedían a un geómetra que explicase cómo se había desarrollado el asedio a Fuenterrabía de 1719 y, desde posiciones más críticas, en la obra satírica de José Cadalso *El buen militar a la violeta* se afeaba que los oficiales militares solo aparentasen saber de matemáticas para poder encajar en diversos salones o tertulias<sup>45</sup>.

El cambio operado en la reivindicación del pensamiento militar español sobre la necesidad de instruir en matemáticas a los oficiales de infantería respondió a motivos muy diversos. Entre los escritores de finales del siglo XVII encontramos su justificación en base a la necesidad de conocimientos para poder disponer los campamentos, las formaciones o los despliegues de un ejército. Pero además de saber formar los escuadrones y realizar las cuentas, se añadieron otras justificaciones durante el siglo XVIII<sup>46</sup>. Se afianzó la idea de que un oficial debía saber matemáticas para poder realizar correctamente todas las tareas que tenía asignadas<sup>47</sup>. Entre estas se incluyó la táctica militar, al fundamentarse esta en figuras geométricas y en movimientos que tenían fundamentos matemáticos<sup>48</sup>. En cualquiera de los casos las matemáticas se consideraban en el siglo XVIII sin duda como «algo utilísimo en los oficiales»<sup>49</sup>. De ahí que en los discursos de la segunda mitad del XVIII se justificase directamente su enseñanza a todos los cadetes que en el futuro serían oficiales<sup>50</sup>.

La ciencia militar no implicaba solamente el estudio de las matemáticas, aunque eran un eje importante, sino que se incluía otras materias, destacando la geografía. En los tratados de Chafrión o Medrano<sup>51</sup> de finales del siglo XVII se puede encontrar una defensa del conocimiento de la geografía «más por práctica, aunque también por teoría»<sup>52</sup>. En la tercera década del siglo XVIII, la obra *Reflexiones militares* de Santa Cruz de Marcenado, aunque especificaba no estar

.....  
43 CALVO MATURANA, Antonio, «La oficialidad del ejército y la marina borbónicas: reformismo, fidelidad e identidad (1750-1808)», *Cuadernos de Historia Moderna*, 2016, nº 41-2, p. 469.

44 BACON, F., *Nueva Atlántida*, Madrid: Akal, 2006.

45 MONTESQUIEU, B., *Cartas Persas*, Madrid: Cátedra, 1997, carta CXXVIII, CADALSO, J., *El buen militar a la violeta*, Sevilla: Imprenta Mayor, 1791 y ALONSO BAQUER, M. Á., «El coronel Cadalso: un oficial “patriota y crítico”», en *De la Paz de París a Trafalgar (1763-1805). Génesis de la España Contemporánea*, Madrid: Ministerio de Defensa, 2002, pp. 69-82.

46 Puga y Rojas, por ejemplo, señalaba que los tenientes generales debían ser grandes matemáticos no por cuestiones administrativas, sino para que pudiesen llevar con efectividad un asedio o que en una batalla pudiese delinear a todos los regimientos correctamente. Véase al respecto PUGA Y ROJAS, T., *op. cit.*, 1707, libro I, cap. XV.

47 GARCÍA DE LA HUERTA, V., *op. cit.*, pp. 44-46.

48 CENICELI, I., *op. cit.*, LIAÑO Y CÓRDOBA, I., *Lección de geometría para el uso de la Real Academia de caballeros cadetes de caballería*, Madrid: Supremo Consejo de Indias, 1781, PALMIERI, G., *op. cit.* y RAMOS, E., *op. cit.*

49 JIMÉNEZ, A., *El militar cristiano. Instrucción política para servir a Dios y al rey*, Madrid: Antonio Pérez de Soto, 1764, p. 30.

50 ABARCA, J. M., *Discurso sobre fomentar la educación de la nobleza destinada a la milicia*, Sevilla: José Vélez, 1800, pp. 25-36 y RAMOS, E., *op. cit.*, pp. 2-18.

51 Tanto Chafrión como Medrano lo consideraban parte inherente de la ciencia militar. De hecho, Medrano escribió un tratado exclusivamente sobre Geografía. Véase al respecto FERNÁNDEZ DE MEDRANO, S., *Breve descripción del mundo o guía geográfica*, Bruselas, 1688.

52 FERNÁNDEZ DE MEDRANO, S., *El arquitecto ... op. cit.*, p. 227.

dirigida a las armas facultativas, hacía hincapié en la importancia de aprender geografía<sup>53</sup>, algo que también aparece, aunque menos desarrollado, en los textos del marqués de la Mina a mediados del siglo XVIII<sup>54</sup>. Con todo, en la tratadística española, hay que esperar a la segunda mitad del siglo XVIII para encontramos trabajos con una defensa clara de la necesidad para un buen militar de estudiar, como una materia definida y diferenciada, la geografía, si bien la relevancia dada a su estudio fue, sin duda, menor que la otorgada al de las matemáticas. Así, tratadistas como Vicente García de la Huerta, Alonso José Ignacio de March o José Manuel Abarca, entre otros, incorporaron la geografía como una parte más de la ciencia de la guerra que, por lo tanto, debía estudiarse<sup>55</sup>. Para estos, a través de la geografía, un oficial podría conducir satisfactoriamente a sus tropas, saber leer un mapa, conocer los terrenos para poder utilizarlos a su favor e incluso conocer a las personas de un lugar para poder adaptarse en la guerra.

Llamativamente, una de las defensas más rotundas en esa etapa de la importancia de la materia geográfica en el arte militar no la encontramos en los tratados militares, sino en una publicación periódica como *El Correo de Madrid*. En los años 1780 el *Militar Ingenuo*, es decir Manuel de Aguirre<sup>56</sup>, a través de distintos artículos centró parte de sus críticas precisamente en la necesidad de que la geografía constase en la instrucción militar, ya que consideraba que en España esta estaba mal tratada y, por ello, su ejército estaba en desventaja con respecto a otros. Afirmaba que de nada servía que el oficial tuviese conocimientos en fortificación o táctica, si no conocía la geografía<sup>57</sup>.

Otras materias teóricas que desde la tratadística española de aquella etapa se defendió que debía conocer el perfecto militar fueron la historia, tanto la profana como la sagrada, y el derecho. La defensa de estas disciplinas como parte de la formación del perfecto oficial aparece referida tanto para los cuerpos facultativos como para oficiales de infantería. Su utilidad residiría en que, por un lado, a través de la historia se podían aprender estrategias utilizadas en los tiempos pasados y, por otro, mediante la adquisición de nociones básicas de derecho el oficial sería capaz de impartir justicia correctamente entre las tropas y contar con un conocimiento mínimo de derecho de gentes en caso de ocupar tierras extranjeras<sup>58</sup>.

## 2. LAS CALIDADES Y CUALIDADES DEL BUEN OFICIAL

La evolución del pensamiento militar sobre el concepto de guerra también afectó a las cualidades que debían tener los futuros oficiales. Durante el siglo XVIII la concepción de la guerra como una ciencia conllevó que el ideal del perfecto militar variase, añadiéndose nuevos valores, como la formación científica, a otros más tradicionales, como la antigüedad o la nobleza. De esta forma, la tecnificación de la guerra también supuso un cambio en la configuración de cómo debía ser, según el pensamiento militar, el perfecto oficial.

.....

53 Aunque no utilizase tal denominación, ya que el marqués iba citando la importancia de conocer un oficial el terreno físico, la climatología y determinados aspectos sociales.

54 NAVIA-OSORIO, Á., *Reflexiones militares del vizconde del Puerto*, Turín: Juan Francisco Mairesse, 1724-1730, tomo II, V y X, libros VI, XI y XVIII y GARCÍA HURTADO, M-R. (ed.), *Máximas para la guerra*, Madrid: Ministerio de Defensa, 2006.

55 GARCÍA DE LA HUERTA, V., *op. cit.*, MARCH, J. I., *op. cit.* y ABARCA, J. M., *op. cit.*

56 ANDÚJAR CASTILLO, F., «Militares e ilustración. El pensamiento militar de Manuel de Aguirre», *Chronica Nova*, 1990, n° 18, pp. 37-49 y ELORZA, A., *La ideología liberal en la Ilustración Española*, Madrid: Tecnos, 1970.

57 AGUIRRE, M., «Carta del Militar Ingenuo sobre geografía», *Correo de Madrid (o de los Ciegos)*, 1788, n° 156, pp. 867-870.

58 ESPINO LÓPEZ, A., «El aprendizaje de la guerra a través de las obras de los historiadores de la Antigüedad», *Obradoiro de Historia Moderna*, 2000, n° 9, pp. 189-210.

## 2.1. NOBLEZA Y OFICIALIDAD

Las reflexiones de los tratados militares de la Edad Moderna no fueron, en principio, dirigidas al ejército en su conjunto, sino a la oficialidad<sup>59</sup>. Estos eran los que debían conocer el arte de la guerra para saber conducir a los soldados y transmitirles correctamente las órdenes. A la tropa se le reservaba un papel meramente ejecutor de las órdenes de sus oficiales, a los que debían obedecer, sin necesidad de tener más formación técnica que el manejo del arma y obedecer las órdenes de su superior. La oficialidad tenía una consideración y propósito superiores, de modo que puestos fueron reservados al estamento nobiliario. La unión de la nobleza con el mundo militar se remonta al mundo clásico<sup>60</sup>, siendo pilares de este pensamiento autores como Platón<sup>61</sup> o Aristóteles<sup>62</sup>, cuyas obras se manejaron ampliamente en la Edad Moderna<sup>63</sup>. De hecho, uno de los escollos que encontrarían quienes en el final del Antiguo Régimen criticaron a la nobleza, y sobre todo a sus privilegios, provino de entrar en contradicción con tales principios de autoridad<sup>64</sup>.

La sociedad del Antiguo Régimen mantuvo la división medieval formal en *oratores*, *laboratores* y *bellatores*<sup>65</sup>. En la Edad Media los *bellatores* se encargaban de la defensa de los demás estamentos, por ello eran los encargados de ir a la guerra y estaban identificados con la nobleza. El ideario del caballero militar del periodo medieval es reconocible a través de los cantares de gesta, como el *Cantar de Roldán* o el *Cantar de los Nibelungos*, en los que la condición del *bellator* estaba intrínsecamente vinculada con sus acciones guerreras, y las de sus ancestros, y se le relacionaba con cualidades como la fortaleza, el valor y el honor<sup>66</sup>.

La consolidación política de las monarquías en la Edad Moderna, así como el progresivo monopolio de la guerra por parte de la corona, el crecimiento de los ejércitos y su tecnificación dio lugar a que los caballeros perdiesen su tradicional protagonismo como fuerza decisiva en las batallas<sup>67</sup>, frente al mayor peso de la infantería y la artillería. Además, se fueron introduciendo

.....  
59 Aunque en la tratadística a veces se utilicen términos genéricos como soldado o militar, siempre están dirigidos a los oficiales. Esta confusión muchas veces viene dada por la falta de jerarquización que había en los ejércitos. Durante el siglo XVIII la terminología suele ser más precisa, ya que en el reinado de Felipe V se delimitaron perfectamente los grados, así como los accesos a la oficialidad.

60 En la Edad moderna, el recurso a los clásicos siguió siendo frecuente, también para los tratadistas militares. Por lo tanto, no es extraño que se puedan encontrar referencias a ellos o, simplemente, su uso en los escritos, a veces sin citarlos. Véase al respecto ESPINO LÓPEZ, 2000, pp. 189-210.

61 En la *República*, Platón llegaba, a través de un diálogo, a la conclusión de que para alcanzar una sociedad perfecta alguien debía dedicarse a su defensa, y el elegido fue denominado por el filósofo *Guardián de la República*. Es decir, se afirmaba que para que alguien pudiese defender a la sociedad correctamente debía tenerlo ese cometido único, excluyéndolo de cualquier otro trabajo.

62 Aristóteles también estableció una unión entre nobleza y guerrero, que mucho más tarde recogería la tratadística moderna. En su obra *Política*, Aristóteles dedicó parte de sus observaciones a la nobleza y la aristocracia y defendió que se ofreciesen distinciones a virtudes como la nobleza, libertad, fortuna, justicia y el valor guerrero, de los que «un Estado no puede carecer». Además, alegaba que era a la nobleza a la que le correspondía sobre todo las labores militares, es decir, más a «la ciudadanía que al estado llano [...] además porque son descendientes virtuosos».

63 PLATÓN, *op. cit.*, libro II, cap. XIV y ARISTÓTELES, *Política*, Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1970, libro III, cap. VII.

64 DONATI, C., *L'idea di nobiltà in Italia, secoli XIV-XVIII*, Bari, Laterza, 1988, p. 172.

65 Si bien la caracterización del estamento nobiliario no fue homogénea ni permaneció inalterable con el paso del tiempo. SORIA MESA, E., *La nobleza en la España moderna, cambio y continuidad*, Madrid: Marcial Pons, 2007.

66 *Cantar de Roldán*, Madrid: Cátedra, 1983 y *Cantar de los Nibelungos*, Madrid: Cátedra, 1994.

67 Ya durante el Renacimiento, los humanistas debatieron acerca de la nobleza y sus cualidades. Comenzó a considerarse ya desde finales de la Edad Media que la nobleza debería tener cierta instrucción y educación, como se recogería en muchos

cambios en los valores y las prácticas nobiliarias que conllevaron la sustitución de la guerra como empresa privada por el servicio al monarca y adquirieron una posición comparable a la de las tradicionales élites militares<sup>68</sup>. Mientras el papel del caballero en batalla fue decreciendo, los valores marciales que le habían definido desde siglos atrás quedaron relegados por la efectividad de las nuevas armas. Con todo, la nobleza siguió siendo considerada el brazo armado de la sociedad en los siglos modernos y el origen de sus privilegios se reconocía en la superioridad marcial de los caballeros medievales, incluso entre autores tan críticos como Condorcet<sup>69</sup> o Aguirre<sup>70</sup>. En concreto, la nobleza quedó asimilada a la oficialidad de los ejércitos. La figura del oficial se definió al calor de los nuevos ejércitos modernos y en ellos los caballeros encontraron cabida, no ya como guerreros a caballo con armadura, sino como encargados de dirigir las tropas, ya fuesen a pie o sobre montura. De este modo, en el ejército moderno quedaron vinculadas nobleza y oficialidad.

Por estos motivos, no es de extrañar que en el pensamiento militar del siglo XVIII se vinculase la nobleza con la oficialidad, transformando el discurso para adecuarlo a la realidad<sup>71</sup>. Se encuentran ejemplos durante toda la centuria en los que se alega que la profesión militar era «herencia de los nobles» y la vinculaba a militares ilustres<sup>72</sup> o aduciendo que «los nobles nacieron para mandar los ejércitos»<sup>73</sup>. Incluso en *El Correo de Madrid*, conocido por sus críticas a la nobleza, se encuentran argumentarios en defensa de la unión entre el militar y el noble<sup>74</sup>.

Aun cuando ni el origen militar del estamento nobiliario ni la unión entre oficialidad y nobleza fueron ampliamente cuestionados en la tratadística española del siglo XVIII, donde se puso el acento fue en la necesaria vinculación de esa condición con otras cualidades para ser un buen oficial. En este marco se debatió si las virtudes asociadas a los nobles eran las adecuadas para la guerra del momento y, también, se polemizó sobre si las habilidades militares nobiliarias podrían considerarse algo transmitido por la sangre y, por lo tanto, inherente al noble. Por este motivo, en el pensamiento militar español del XVIII entre las virtudes de la oficialidad no se solía describir el manejo de armas blancas o el valor como unas características a considerar y,

---

espejos de príncipes renacentistas. Véase al respecto SKINNER, Q., *Los fundamentos del pensamiento político moderno: Renacimiento*, México: Fondo de Cultura Económica, 1985, pp. 65-66, 103-104, 250-252 y 263-267.

68 DEWALD, J., *op. cit.*, pp. 39-69.

69 «La superioridad que una armadura de hierro, un caballo casi invulnerable, el hábito de manejar una lanza y la espada, otorgaban a la nobleza sobre el pueblo, ha acabado por desaparecer totalmente. Y la destrucción de este último obstáculo para la libertad de los hombres, para su igualdad real, se debe a una invención que, a primera vista, parecía amenazar con el aniquilamiento de la raza humana». CONDORCET, N., *Bosquejo de un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano*, Madrid: Editora Nacional, 1980, pp. 161-162.

70 Manuel de Aguirre en una de sus colaboraciones en el *Correo de Madrid* describía un reino, posiblemente España, y situaba el origen de la nobleza entre los caballeros medievales. AGUIRRE, M., «Carta remisiva del Militar Ingenuo, y preliminar al discurso sobre la legislación», *Correo de Madrid (o de los Ciegos)*, 1788, n° 119, pp. 601-604.

71 ABIÁN CUBILLO, D. A., «La figura del oficial a través de la tratadística militar (1665-1788)», en GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (coord.), *III Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna. Líneas recientes de Investigación en Historia Moderna: Familia, cultura material y formas de poder*, Madrid: Fundación Española de Historia Moderna, 2016, p. 1147.

72 GARCÍA DE LA HUERTA, V., *op. cit.*, p. 27.

73 PEÑALOSA Y ZÚÑIGA, C., *El honor militar: causas de su origen, progresos y decadencia: o Correspondencia de dos hermanos desde el Ejército de Navarra*, Madrid: Benito Cano, 1795, carta IX.

74 «[...] eleva, noble español tus pensamientos a los altos fines que has nacido en una ilustre cuna... la espada es la madre universal de la nobleza.... Todas las carreras tienen sus secuaces, pero la de las armas los necesita más que otra». Y.G., «Rasgo Militar», en *El Correo de Madrid (o de los Ciegos)*, 1787, n° 117, pp. 586-589.

si se hacía, se presentaban como una capacidad más, complementaria para el buen oficial<sup>75</sup>. Es cierto que se consideraba el valor como algo propio de la nobleza y necesario en la guerra<sup>76</sup>, pero ya no como la primera virtud que debía diferenciar a un buen oficial, sino supeditada a otras cualidades como la disciplina o la instrucción, que consideraban más decisivas para llegar a ser un buen oficial<sup>77</sup>.

La asunción de la guerra como una ciencia no hacía sencillo a los tratadistas militares sostener que un oficial se adecuaba a los requisitos exigibles por el hecho de haber nacido en una familia aristócrata. Esta idea, aunque se manejó ya antes del Setecientos, tomó en España impulso durante el siglo XVIII. Así, entre quienes aceptaban que el arte militar se debía aprender y que era esencial para llegar a ser un perfecto oficial, identificaban también habilidades que se transmitían por herencia en un discurso que unía la concepción del oficial con el noble, a la par que asumían el aprendizaje del arte de la guerra como algo central para llegar a ser un buen militar. Hubo también autores que mantuvieron la relación entre el valor y la nobleza, pero solo circunscribiéndola a la educación recibida o al deseo de emular a sus ilustres ancestros<sup>78</sup>. Encontramos así entre los autores de tratados militares del siglo XVIII quienes minusvaloraron o rechazaron la consideración de que las habilidades pudieran ser heredadas, si bien no se llegó a cuestionar abiertamente la primacía de la nobleza para ocupar los mandos del ejército, mientras tuviese una formación acorde a los nuevos valores militares<sup>79</sup>.

## 2.2. LOS NUEVOS MÉRITOS MILITARES

La definitiva introducción en el pensamiento militar español del siglo XVIII del conocimiento académico como requisito para el perfecto oficial de infantería evidencia la alteración que, a nivel general en buena parte de Europa occidental, se había producido en los valores por los que debía regirse la figura del perfecto oficial y la carrera profesional militar. A partir de ahora en el *cursus honorum* la formación científico-técnica acompañaba a los méritos tradicionales de la antigüedad y el servicio. Esto se ve perfectamente reflejado en el pensamiento militar, que fue variando a lo largo del siglo XVIII los méritos necesarios para ascender en la oficialidad, entre los que se encontraban la antigüedad en el servicio, la experiencia y el conocimiento científico-técnico.

.....  
75 Así Pedro Lucuce, que fue director de la Academia Militar de Barcelona entre 1739-1779, señalaba que había que diferenciar lo que era el arte de la guerra de las materias que tenían conexión con ella, como la esgrima, la caza, la lucha o montar a caballo, consideradas de menor importancia, aunque distintivas de la nobleza. LUCUCE, P., *op. cit.*, advertencia IV.

76 La obra reeditada por el capellán fray Francisco Morales en 1793, dedicada a Godoy, es un claro ejemplo de ensalzamiento de los valores caballerescos. DÁVILA OREJÓN, F., *op. cit.*, advertencia XLVI y LÓPEZ DE PALACIOS RUBIOS, J., *Tratado de esfuerzo bélico heroico*, Salamanca, 1524.

77 Entre las obras italianas consultadas también se ha observado una pauta similar. Por ejemplo, Giuseppe Davia, defendía que los valores de un buen militar siempre habían sido conocer la ciencia militar, el honor, el valor y la fortuna. Es decir, conjugaba propiedades inherentes a la nobleza con el aprendizaje del arte de la guerra. DAVIA, G., *Dissertazione su la militare architettura recitata e consacrata alle altere loro serenissime il serenissimo signor principe e serenissima signora principessa ereditaria di Modena*, Modena, Bartolomeo Soliani, 1762, p. 2 y GUARNIERI, P. E., *Breve biblioteca dell'architettura militare. Compilata da un padre a un suo figliuolo*, Milán: Fonderia del Genio Tipografo, 1797.

78 PEÑALOSA Y ZÚÑIGA, C., *op. cit.*, carta IX.

79 Así, el capitán José Manuel Abarca, por ejemplo, avalaba que las glorias más importantes eran las que adquiría uno por sí mismo más que las heredadas. Un poco más lejos había llegado en 1795 Ximénez Donoso quien afirmaba que algunas virtudes militares no eran inherentes a la nobleza, sino que se adquirían con el tiempo e incluso consideró que soldados de origen humilde podían adquirirlas. A pesar de ello defendía que la nobleza era idónea para la oficialidad. ABARCA, J. M., *op. cit.*, p. 14, XIMÉNEZ DONOSO, J., *op. cit.*, tomo III caps. I y XII.

El concepto de mérito fue cambiando a lo largo del Antiguo Régimen, adaptándose a las transformaciones que se iban produciendo en la propia sociedad. Este concepto se fue focalizando en las acciones destacadas en el servicio real, la antigüedad y, en menor medida, el talento, incluido el conocimiento científico<sup>80</sup>. En la España del siglo XVIII el concepto de mérito era muy amplio, aunque estaba siempre ligado a alguna acción realizada en favor del monarca y su justa recompensa<sup>81</sup>. Así en el pensamiento militar español se pueden apreciar tres tipos de méritos. El primero se refería a la antigüedad o años de servicio, el segundo a la práctica o experiencia –conocimientos adquiridos en el campo de batalla o acciones bélicas–, y el tercero al mérito académico. La nobleza heredada se tenía en cuenta en el *cursus honorum* militar planteado por los tratadistas, pero la promoción en el escalafón pasaría a estar condicionada por las otras tres vías señaladas. Además, si se analizan los criterios de promoción en las ternas de ascenso, se observa que estos méritos son los más empleados en la infantería para justificar la promoción, aunque muchas veces escondían otras prácticas<sup>82</sup>, tal y como ha demostrado Andújar Castillo. A pesar de ello, en la tratadística no se planteó como mérito para ascender frente a otros factores como la capacidad económica puesta al «servicio» del rey<sup>83</sup>.

En el pensamiento militar del siglo XVIII la antigüedad se contempló en general como un requisito para acceder a determinados puestos, pero no como un factor primordial en los ascensos. La antigüedad era vista como una garantía de que los oficiales tuviesen cierta experiencia, pero tal criterio fue perdiendo su preeminencia como vía de ascenso<sup>84</sup>. Entre los más críticos con el sistema promocional basado en la antigüedad se encontraba Manuel de Aguirre, considerando, en *El Correo de Madrid*, que el principio de antigüedad era «el error más perjudicial, el veneno más sutil que introducirse en la masa de un ejército [...] el mando no es premio ni puede ser la antigüedad sola mérito para lograrlo»<sup>85</sup>. Esa posición recogida por escritores y militares conectaba con preocupaciones e iniciativas impulsadas en otros espacios europeos<sup>86</sup>.

80 La obra de Jay Smith estudia cómo evolucionó en Francia el significado del término mérito a partir del reinado de Luis XIV. Este pasó de evocar las relaciones personales de la nobleza, basadas en la mutualidad rey-noble, a algo más complejo, y que afectó al mundo castrense, empezando a valorarse las habilidades individuales. Véase SMITH, J. M., *The Culture of Merit: Nobility, Royal Service, and the Making of Absolute Monarchy in France, 1600-1789*, Michigan: University of Michigan, 1996, pp. 32-45 y 149-190.

81 Según el Diccionario de Autoridades (1726-1739) la definición exacta de mérito, y que se mantenía en 1780, era «La acción, o derecho que uno tiene al premio por lo bien hecho, o la razón de ser castigado por lo contrario». Real Academia Española. URL: <http://web.frl.es/DA.html>. Consultado el 20 de abril de 2020.

82 ABIÁN CUBILLO, D. A., *La oficialidad de infantería... op. cit.*

83 ANDÚJAR CASTILLO, F., *El sonido del dinero: monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid: Marcial Pons, 2004.

84 GÓNZALEZ-POLA DE LA GRANJA, P., «El legado político de los militares ilustrados», en *Milicia y sociedad ilustrada en España y América (1750-1800): Actas*, Sevilla: Deimos, vol. I, 2003, p. 36 y ANDÚJAR CASTILLO, F., «La educación... art. cit., pp. 234-246.

85 Además, ligaba el aumento de los vicios y el ocio entre los militares con el sistema de ascensos basados simplemente en los años de servicio. Alegaba que esta vía de promoción provocaba que no hubiese alicientes para fomentar la instrucción entre los oficiales y, como consecuencia de ello, se lograban personas «vestidas de soldado», pero no militares acreedores de ascensos. Para Aguirre, como consecuencia de este sistema resultaba un ejército poco competente para poder actuar contra las potencias rivales. AGUIRRE, M., «Discurso del Militar Ingenuo para el diccionario militar», *Correo de Madrid (o de los Ciegos)*, 1788, nº 180, 181, 190 y 191, pp. 1059-1061, 1067-1070, 1139-1141 y 1147-1149 y AGUIRRE, M., «Análisis de la guerra», en *Correo de Madrid (o de los Ciegos)*, 1789, nº 280, pp. 2254-2256.

86 Por ejemplo, Vicente de los Ríos (1784) tradujo del francés una obra que tuvo mucha repercusión en España y en la que se ligaba la mera antigüedad con el desconocimiento de la ciencia militar y se cuestionaba que los cargos militares más importantes se otorgasen bajo esta premisa, recayendo de este modo en personas no preparadas para desempeñarlos correctamente. RÍOS,

Por otra parte, la tratadística española consideraba más positivamente la experiencia o la práctica como un mérito para ascender. Con estos términos se hacía referencia a la participación del militar en campañas, acciones o maniobras, no al hecho de acumular años en la hoja de servicios, como señalaba el secretario de Guerra Campillo en 1741<sup>87</sup>. Por más que la experiencia fuese considerada uno de los principios que debían regir los ascensos, al igual que en el caso de la antigüedad, aquella no era el único criterio que debía funcionar para la promoción militar<sup>88</sup>, como se puede observar en las obras de diversos pensadores como el marqués de Santa Cruz del Marcenado, de Puga y Rojas o de Alfonso Jiménez<sup>89</sup>. Incluso desde algunos mandos militares se impulsó la traducción de obras que defendían otros méritos diferentes a la mera antigüedad<sup>90</sup>.

Fue común que los tratadistas consideraran la conjugación de la práctica y la teórica como el camino a seguir por la oficialidad en su promoción. En este proceso el conocimiento teórico fue incorporándose como un mérito, adquiriendo más peso según transcurrió el siglo XVIII. Con este espíritu Pozuelo y Espinosa alegaba, en su obra *Empresas políticas militares* (1731), que los militares necesitaban conocimientos teóricos, aunque defendía que «la madre de todas las cosas es la experiencia» y, por lo tanto, lo supeditaba todo a la práctica<sup>91</sup>.

Finalmente, el mérito académico y la importancia de la educación de la oficialidad en los ascensos aparecen como cuestiones novedosas en el pensamiento militar español desde finales del siglo XVII, siendo en el siglo XVIII cuando alcanzaría amplia difusión y aceptación<sup>92</sup>. Sin lugar a duda, esta postura estuvo potenciada, e incluso ligada, por el movimiento de la Ilustración y la confianza en la educación como motor transformador y de mejora de la sociedad<sup>93</sup>. La preocupación por la educación y la defensa de su importancia en la sociedad aparecen igualmente recogidas en muchos de los tratados militares, donde se abogaba por dotar de una mayor formación a la oficialidad. De hecho, era común encontrar en las bibliotecas de algunas academias militares «libros prohibidos», como los de, entre otros, Hume o Montesquieu<sup>94</sup>, así como encontrar destacados escritores y miembros del ejército que defendían estas premisas, como Campillo, Aguirre o Cadalso<sup>95</sup>.

V. (trad.), *Instrucción militar cristiana*, Madrid: Joaquín Ibarra, 1774 y SÁNCHEZ-BLANCO, F., *La Ilustración y la unidad cultural europea*, Madrid: Marcial Pons, 2013.

87 CAMPILLO Y COSÍO, J., *Lo que hay de más y de menos en España para que sea lo que debe ser y no lo que es*, Barcelona: Estrategia Local, 2005, bastones.

88 CALVO MATURANA, A., *Cuando mandan los que obedecen. La clase política e intelectual de la España preliberal (1780-1808)*, Madrid: Marcial Pons, 2013, pp. 118-211.

89 En la misma tónica se planteaba la obra *El militar cristiano* (1764), de Alfonso Jiménez, donde se recomendaba respetar las decisiones de los superiores, pues eran fruto de sus experiencias y, por lo tanto, más juiciosas. NAVIA-OSORIO, Á., *op. cit.*, tomo III, cap. V, PUGA Y ROJAS, T., *op. cit.*, libro I, cap. XIII y RÍOS, V. (trad.), *op. cit.*, pp. 57-58.

90 Así el inspector de infantería O'Reilly promovió, entre otras, la traducción en 1773 de la obra *Observations sur l'art de faire la guerre* publicada en Francia en 1740. En ella se avalaba que los ascensos de la oficialidad recayesen en función de los servicios realizados, pero concretaba que no era suficiente para esto una sola acción destacada. GASCÓN, B. (trad.), *Observaciones sobre el arte de hacer la guerra siguiendo las máximas de los más grandes generales escritas por el Señor Vaultier*, Madrid: Pedro Marín, 1773, parte I, cap. XIII.

91 POZUELO Y ESPINOSA, J. A., *Empresas políticas militares, que con el adorno de moralidades y virtudes tienen por único y principal objeto sacar un perfectísimo soldado*, Madrid: José González, 1731, empresa XXVII.

92 ESPINO LÓPEZ, A., *Guerra y... op. cit.*, p. 512.

93 VENTURI, F., *Utopía e riforma nell'Illuminismo*, Turín: Giulio Einaudi, 1970.

94 Archivo Histórico Nacional, Colecciones-Diversos, leg. 158 y Archivo General de Simancas, Guerra Moderna, leg. 3015.

95 Para Campillo, que aspiraba a conseguir una sociedad con jóvenes mejor formados y, por lo tanto, más aplicados y menos ociosos, la educación en España era deficiente no solo en cuanto a su extensión entre la población sino también en su calidad.



La necesidad de estimular la aplicación al estudio de los oficiales fue consecuencia de que el mundo militar estuviera cada vez más ligado al científico<sup>96</sup>. Con todo, en la tratadística española de esa centuria normalmente solía reseñarse el mérito académico como un elemento más con el que contar en el *cursus honorum* de un militar, siendo difícil localizar una defensa de tal criterio como único requisito de ascenso. Encontramos, en cambio, algún ejemplo de quien llegó a defender la primacía de los conocimientos teóricos sobre el resto de los méritos del oficio militar.

Algunos tratadistas plantearon la exigencia de un conocimiento teórico, en particular matemático, para determinados empleos militares ya a inicios del siglo XVIII. A este respecto, en la tratadística de las primeras décadas del siglo, hubo mayor preocupación por la figura de los oficiales superiores, pues se ligaba la necesidad de conocimientos técnicos con las jerarquías más elevadas. Normalmente en los tratados se alegaba que había unos conocimientos indispensables para poder desempeñar correctamente las funciones de esos cargos, pero todavía fue poco frecuente encontrar a algún autor que defendiese el mérito académico como un criterio principal para seleccionar a quien fuese a ocuparlos. Puga y Rojas fue uno de los primeros en defender la necesidad de instruir a los mandos en matemáticas, pero también de exigir este mismo requisito para los ascensos. De este modo, cuando analizaba la figura del teniente general uno de los requisitos que recomendaba era que el candidato conociese las matemáticas para poder desempeñar bien el oficio. Aunque se trataba de una forma de premiar el mérito académico diluida y aún supeditada a otros valores, no deja de poder considerarse esta como una de las primeras propuestas concretas en la tratadística española del siglo de valoración del saber científico para ascender en cuerpos no facultativos<sup>97</sup>.

A partir del segundo tercio del siglo XVIII el foco de atención de algunos tratadistas no recae solo ya en las figuras más altas del escalafón, sino en las más bajas, los cadetes<sup>98</sup>. El cadete debía aprender matemáticas, pues era lo mínimo que debía saber alguien para ser oficial<sup>99</sup>. Se aspiraba así a crear un ejército compuesto por oficiales competentes y, por lo tanto, eficaz, de ahí que se apelase a la necesidad de que la formación técnica se insertase en la tratadística como criterio de ascenso. Como señalaba Abarca en 1800, no había que instruirlos porque fueran a ser generales, sino simplemente porque iban a ser oficiales<sup>100</sup>.

---

Aguirre, que llegó a alcanzar el grado de brigadier, centró algunos de sus escritos en *El Correo de Madrid* en la década de 1780 en denunciar la ignorancia como una de las causas de la pobreza y de la debilidad de la Monarquía. De hecho, la reivindicación de la utilidad de la educación en Aguirre la extendió al ejército. También el coronel José Cadalso (1741-1782) defendió la necesidad de educar a los jóvenes, ya que con ello se podría potenciar la propia Monarquía. CAMPILLO Y COSÍO, J., *op. cit.*, 61-64 y AGUIRRE, M., «Carta remisiva... art. cit.», pp. 805-806, 813-816, 821-822, 849-850, 837-840 y 849-853 y CADALSO, J., *Los eruditos a la violeta o curso completo de todas las ciencias dividido en siete lecciones para los siete días de la semana*, Madrid: Isidoro de Hernández, 1781, p. 47.

96 ANDÚJAR CASTILLO, F., «La educación... art. cit.», pp. 47-48, O'DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA, H., «La formación de un oficial en el siglo XVIII, el marino ilustrado», en *De la Paz de París a Trafalgar (1763-1805)*. *op. cit.*, p. 47 y GÓNZALEZ-RIPOLL NAVARRO, M. D., «Vidas pendientes de una habilidad: Cosme de Churrua y la formación de los marinos ilustrados», en IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. y CHAPARRO SAINZ, Á. (eds.), *op. cit.*, pp. 265-279.

97 PUGA Y ROJAS, T., *op. cit.*, libro I, cap. XV.

98 Este pensamiento se recoge en la introducción de la obra de Enrique Ramos, *Elementos o primeros conocimientos de la enseñanza y disciplina de la infantería* publicada en 1776, donde aducía que el conocimiento de las matemáticas era importante, porque, aunque fuesen «duras» para los cadetes, en el fondo con ello se formaba a futuros oficiales y generales.

99 GUERRERO DE TORRES, M. C., *op. cit.*, prólogo.

100 ABARCA, J. M., *op. cit.*, pp. 26-36.

La dificultad de la incorporación efectiva de ese criterio de ascenso, sin trasgredir los valores tradicionales en la configuración de la oficialidad, quedaría reflejada en la obra *El buen militar a la violeta* (1790) de Cadalso. En la que aconsejaba irónicamente a los cadetes y jóvenes oficiales que, para poder ascender, ya que se valoraban los estudios, se hiciera amigo de algún ingeniero y copiase algunos de sus estudios, y aparentase que estudia comprando algún libro y planos y lo esparciese por la mesa. Cadalso constataba así una realidad en la que aun cuando se consideraba necesario saber matemáticas, al no haber control formal de ello para los ascensos, solo con aparentar su conocimiento bastaría para avanzar en la carrera militar<sup>101</sup>. Por estos motivos en algunos escritos se hizo una defensa más directa del mérito académico como vía de ascenso, no resignándose al sistema imperante. En la obra de Bails y Capmany, escrita en 1772, se defiende que los cadetes «beneméritos» fuesen los más valorados por sus jefes. Proponían que los cadetes para conseguir un ascenso pasasen unos exámenes públicos cada seis meses y según su «aprovechamiento y constancia» fuesen promovidos al siguiente grado, basándose, posiblemente, en las ordenanzas de 1739, 1750 y 1751<sup>102</sup>. Algunos tratadistas extendieron la necesidad de instrucción a todos los oficiales y reclamaron que a aquellos que acudiesen a las escuelas regimentales, establecidas por las ordenanzas militares de 1768, su instrucción les sirviese de recomendación para futuros ascensos, aconsejando al monarca que fuese «liberal» en premiar el mérito y honrar a los que le sirvieran bien<sup>103</sup>.

Especialmente en el último tercio del siglo XVIII se constata entre los escritores la asunción de que el criterio del estudio debía servir por sí mismo para proporcionar ascensos, al menos en los grados inferiores de la oficialidad, periodo que coincide con el momento en que había un mayor número de cadetes instruidos<sup>104</sup>. Como se ha señalado, generalmente el valor de los estudios como mérito promocional se circunscribía en esas obras para los cadetes u oficiales jóvenes<sup>105</sup>, si bien se pedía que aquellos se siguiesen aplicando a los estudios una vez ascendiesen<sup>106</sup>.

La importancia otorgada al estudio en los ascensos se puede observar en obras ajenas a la tratadística militar, pero escritas por militares, particularmente en el último tercio del siglo XVIII, lo que evidencia un cierto calado de estas concepciones entre ciertos sectores del ejército. De todos ellos, destaca el coronel Manuel de Aguirre, considerado como uno de los defensores de las ideas más «radicales» de la Ilustración y que expresó, con rotunda claridad, sus pensamientos acerca de los ascensos militares a través de sus publicaciones en *El Correo de Madrid*, entre 1787 y 1789. A través de la personificación de los valores que deberían regir al ejército borbónico del siglo XVIII Aguirre hacía, posiblemente, una de las más firmes defensas

.....  
101 CADALSO, J., *El buen ... op. cit.*, pp. 11-12.

102 ABIÁN CUBILLO, D. A., «La resistencia a la profesionalización del ejército borbónico a través de las ordenanzas reales», en MANTECON MOVELLAN, T., TRUCHUELO GARCIA, S. y TORRES ARCE, M. (eds.), *Resistencias, violencia y policía en el mundo urbano*, Santander: Universidad de Cantabria, 2020, pp. 465-486.

103 BAILS, B. y CAPMANY, G., *op. cit.*, prólogo.

104 ABIÁN CUBILLO, D. A., *La oficialidad de infantería... op. cit.*, pp. 238-283.

105 Cadalso definía a los cadetes como una plaza en la que el esfuerzo en el estudio no se valoraba para el ascenso: «un joven de buena familia sienta plaza, sirve doce o catorce años, haciendo siempre el servicio de soldado raso, y después de haberse portado como es regular se arguya de su nacimiento, es promovido al honor de llevar una bandera». CADALSO, J., *Cartas... op. cit.*, carta XLV.

106 MARCH, J. I., *op. cit.*, discurso preliminar.

del mérito académico como rector del ascenso en la carrera militar<sup>107</sup>. Si el principal problema que aducían los defensores de la nobleza, antigüedad, experiencia y acciones para oponerse al ascenso por el mérito académico era su poca fiabilidad –un recurso muy empleado entre diversos militares de la época– y que podía fácilmente derivar en despotismo, Aguirre proponía que los ascensos se hiciesen a través de exámenes públicos y a la par se hiciesen «prolijas» inspecciones, asegurando de esta forma distinguir la «virtud de la hipocresía y el valor de la temeridad, la instrucción de lo que solo es una suficiencia muy mediana y los talentos verdaderos de lo que no pasa de vana apariencia»<sup>108</sup>.

Esa idea de que el ejército debía estar comandado por oficiales que conociesen las materias propias de la guerra técnica estuvo presente en otras obras periódicas españolas de las últimas décadas del siglo XVIII. En *El Censor*, por ejemplo, se recogió en 1781 una discusión en la que los dioses del Olimpo Marte y Belona pedían respeto por los cargos que ostentaban desde siglos atrás gracias a dilatados servicios militares, debido a que los jóvenes oficiales se burlaban de ellos por no tener conocimiento del «nuevo estado en que se halla el Arte de la Guerra». Finalmente, un consejo que examinaba esta afrenta concedía la jubilación a las divinidades con todas sus dignidades, pero prohibiendo que se volvieran a inmiscuir, ni directa ni indirectamente, en la guerra<sup>109</sup>.

También en obras utópicas, como la obra *Prospecto de las máximas políticas, y militares de los estados en general de la Nueva Grecia, con los motivos que atrasan su publicación* (1784) del ingeniero militar Alfonso Ximénez, se observa cómo debían ser las carreras militares. En la obra se puede comprobar cómo, al describir un modelo ideal de país, representaba la carrera militar, donde el ascenso afectaría solo a los beneméritos, es decir, funcionaría por méritos adquiridos por uno mismo, como el conocimiento teórico<sup>110</sup>.

Los tratadistas analizados recogían problemáticas que trascendían el mundo militar y afectaban a una realidad compleja en la sociedad del XVIII en la cual se abrió paso, impulsado desde los sectores reformistas, el planteamiento y defensa del mérito personal vinculado a la educación como ejes que podrían articular la sociedad y conducirla hacia la felicidad y el progreso<sup>111</sup>. Esto, como hemos expuesto, se hacía extensivo a los ejércitos, cuyos integrantes estarían necesitados de una más amplia y adecuada formación para ser útiles y eficaces. Si bien los escritores españoles no defendieron mayoritariamente la posibilidad de ascender en el escalafón militar directa y exclusivamente por méritos académicos, a partir del segundo tercio del siglo XVIII intentaron conjugar en las vías de promoción los valores tradicionales y el mérito adquirido, en el que se incluyó con creciente protagonismo la formación teórica. Según

.....  
107 Consideraba al militar estudioso un verdadero profesional que se preocupaba por instruirse y ser un buen militar.

108 AGUIRRE, M., «Discurso del... *art. cit.*, pp. 1139-1141 y 1147-1149.

109 «Edicto contra los poetas que introducen en sus composiciones las Divinidades del Paganismo», *El Censor*, 1781, n° XVI, pp. 235-250.

110 El autor relataba el descubrimiento del reino de Nueva Grecia por un militar español y describía cómo debía ser la carrera militar, afirmando que allí «los soberanos son defendidos de todos establemente por arte y naturaleza a proporción de su celo no a medida de su mayor estado, tesoros ni sirvientes». Los puestos no debían estar ligados a algo que no fuese el propio mérito. Fue este mérito el que según se lee llevó al descubridor de Nueva Grecia, César, a ser comandante general del país, al percatarse el soberano y el resto de los militares de su mayor sabiduría y preparación, la cual constaba de teórica y análisis práctico. XIMÉNEZ, A., *Prospecto de las máximas políticas, y militares de los estados en general de la Nueva Grecia, con los motivos que atrasan su publicación*, Puerto de Santa María: Francisco Muñoz, 1784.

111 CHAPARRO SAINZ, Á., *La formación de las élites ilustradas vascas: El Real Seminario de Vergara (1776-1804)*, Tesis doctoral, Universidad del País Vasco, 2010, pp. 190-262 y CALVO MATORANA, A., *op. cit.*, pp. 79-104.

esto los cadetes eran esencialmente los que debían tener unos conocimientos teóricos suficientes para desempeñar ulteriormente todos los empleos militares. Ya en las últimas décadas del siglo XVIII, hubo quienes, superando los límites tradicionales, abogaron abiertamente por valorar el mérito académico a través de exámenes para ascender desde cadete.

## CONCLUSIÓN

La tratadística del siglo XVIII tuvo una doble finalidad: por un lado, recoger un ideal del perfecto militar y, por otro, instruir a la oficialidad de infantería. El cambio en la concepción de la guerra, entendida como una actividad predominantemente científica, afectó a la reflexión intelectual recogida en la tratadística militar. En esta fueron definiendo tanto el propio fenómeno bélico como las cualidades que debían acompañar a quien lo protagonizaba, el perfecto oficial. El conocimiento de la ciencia militar fue considerándose de forma cada vez más amplia como algo obligatorio para poder ser un buen militar, planteamiento novedoso que se consolida en la segunda mitad del siglo XVIII, al concebirse que todo oficial debía tener conocimientos científicos. Tal capacidad debía ser adquirida mediante la aplicación en el estudio, para lo que se idearon centros específicos de enseñanza militar donde se impartiesen y evaluaran los conocimientos necesarios.

De esta manera, los tratadistas intentaron adaptar esta nueva concepción de la guerra a la realidad vigente durante el siglo XVIII, donde la nobleza ocupaba los mandos del ejército. Para ello se siguió ligando la figura del oficial militar con la nobleza, pero alterando los valores que debían regir al perfecto oficial que estarían marcados, ahora, por la ciencia militar. En consecuencia, la carrera militar fue pasando a convertirse en una profesión en la que era necesaria una formación, modificándose las premisas tradicionales en las que la experiencia práctica en la guerra, junto a virtudes clásicas propias del guerrero, como la nobleza y el valor, eran los condicionantes reconocidos para conformar un buen militar.

La introducción de la formación científico-técnica y el reconocimiento de aquella como mérito en la tratadística alteró los parámetros por los que se regían tradicionalmente el *cursum honorum* de la milicia; ello no supuso la desaparición en el pensamiento militar de los valores tradicionales, como la experiencia o la antigüedad, sino solo la reivindicación de la necesaria combinación de unos y otros. Los nuevos valores, que preconizaban la profesionalización del mundo militar que se debía ir adaptando a los nuevos tiempos, tuvieron que encajar dentro de un ejército que en el siglo XVIII continuaba vinculado a principios y valores seculares. No obstante, en el pensamiento militar de la segunda mitad del siglo XVIII el mérito académico fue cobrando una mayor relevancia, en detrimento de la antigüedad que fue dejando de ser considerado como un verdadero mérito. Aunque fueron minoritarias, hubo incluso voces en las últimas décadas del siglo XVIII que llegaron a colocar el mérito académico como auténtico y principal eje rector de la carrera militar.

En el siglo XVIII esta formación comienza a aplicarse no solo entre los cuerpos facultativos, sino que también se considera para la oficialidad de infantería. Esto se refleja en el ideario del perfecto oficial, según se recoge en la tratadística. La formación teórica pasó a formar parte de la noción del perfecto militar y a ser valorada en la promoción en el ejército, en particular desde las últimas décadas de siglo XVIII, cuando el mérito individual adquirió relevancia. Esto no significó la superación de valores tradicionales en el mundo militar, como la nobleza, el valor

o la antigüedad, pero efectivamente la aparición del mérito académico provocó tensiones por la convivencia de concepciones y modelos diversos de promoción en el ejército.

La novedosa concepción del militar y de su carrera que se difundió progresivamente hasta alcanzar gran trascendencia en el siglo XVIII, no estuvo promovida únicamente desde el ámbito de las ideas plasmadas en escritos y tratados. En muchos lugares de Europa, particularmente desde la segunda mitad del siglo XVII, aunque con precedentes ya desde el siglo XVI, se fueron estableciendo centros y academias militares para la formación de los oficiales, al tiempo que se legisló para potenciar la instrucción en la oficialidad de infantería. Por lo tanto, el pensamiento muestra un cambio en la concepción de la guerra, en consonancia con las transformaciones que se producían en la guerra.

## BIBLIOGRAFÍA

ABIÁN CUBILLO, D. A., «La figura del oficial a través de la tratadística militar (1665-1788)», en GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (coord.), *III Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna. Líneas recientes de Investigación en Historia Moderna: Familia, cultura material y formas de poder*, Fundación Española de Historia Moderna, 2016, pp. 1147-1158.

ABIÁN CUBILLO, D. A., «La resistencia a la profesionalización del ejército borbónico a través de las ordenanzas reales», in MANTECON MOVELLAN, T., TRUCHUELO GARCIA, S. y TORRES ARCE, M. (eds.), *Resistencias, violencia y policía en el mundo urbano*, Santander: Universidad de Cantabria, en prensa.

ALDER, K., *Engineering the revolution: Arms & Enlightenment in France, 1763-1815*, Princeton: Princeton University, 2010.

ALONSO BAQUER, M. Á., «El coronel Cadalso: un oficial “patriota y crítico”», en *De la Paz de París a Trafalgar (1763-1805). Génesis de la España Contemporánea*, Madrid: Ministerio de Defensa, pp. 69-82.

ANDÚJAR CASTILLO, F., «Militares e ilustración. El pensamiento militar de Manuel de Aguirre», *Chronica Nova*, 1990, nº 18, pp. 37-49.

ANDÚJAR CASTILLO, F., *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social*, Granada: Universidad de Granada, 1991.

ANDÚJAR CASTILLO, Francisco, «La educación de los militares en la España del XVIII», *Chronica Nova*, 1991, nº 19, pp.31-55.

<https://doi.org/10.3406/casa.1992.2615>

ANDÚJAR CASTILLO, F., *El sonido del dinero: monarquía ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*, Madrid: Marcial Pons, 2004.

BLACK, J., *War in the Eighteenth-Century World*, Basingstoke : Palgrave Macmillan, 2013.  
<https://doi.org/10.1007/978-0-230-37000-5>

CALVO MATURANA, Antonio, «La oficialidad del ejército y la marina borbónicos: reformismo, fidelidad e identidad (1750-1808) », *Cuadernos de Historia Moderna*, 2016, nº 41-2, pp.468-496. <https://doi.org/10.5209/CHMO.53819>

CALVO MATURANA, A., *Cuando mandan los que obedecen. La clase política e intelectual de la España preliberal (1780-1808)*, Madrid: Marcial Pons, 2013.

CAPEL, H., SÁNCHEZ, J. E. y MONCADA, O., *De Palas a Minerva. La formación científica y la estructura institucional de los ingenieros militares en el siglo XVIII*, Madrid: CSIC, 1988.

CERINO BADONE, G., «La cultura della guerra Sapere teorico e sapere empirico nel mondo militare del XVII secolo», *Società e storia*, 2012, nº 136, pp. 261-282.

CHAPARRO SAINZ, Á., *La formación de las élites ilustradas vascas: El Real Seminario de Vergara (1776-1804)*, Tesis doctoral, Universidad del País Vasco, 2010.

DEWALD, J., *La nobleza europea 1400-1800*, Valencia, Pre-Textos, 2004.

DONATI, C., *L'idea di nobiltà in Italia, secoli XIV-XVIII*, Bari, Laterza, 1988.

ELORZA, A., *La ideología liberal en la Ilustración Española*, Madrid: Tecnos, 1970.

ESPINO LÓPEZ, A., «El aprendizaje de la guerra a través de las obras de los historiadores de la Antigüedad», *Obradoiro Historia Moderna*, 2000, nº 9, pp. 189-210.

ESPINO LÓPEZ, A., *Guerra y Cultura en la Época Moderna*, Madrid: Ministerio de Defensa, 2001.

FRANCO RUBIO, G. Á., «Militares ilustrados y prácticas de sociabilidad», *Revista de Historia Moderna Anales de la Universidad de Alicante*, 2004, nº 22, pp. 7-86. <https://doi.org/10.14198/RHM2004.22.13>

GARCÍA HERNÁN, E., «Tratadística militar», en RIBOT GARCÍA, L. A. (coord.), *Historia Militar de España: Edad Moderna II. Escenario Europeo*, Madrid: Ministerio de Defensa, 2013, pp.401-418.

GARCÍA HURTADO, M-R., *Traduciendo la guerra, influencias extranjeras y recepción de las obras militares francesas en la España del siglo XVIII*, A Coruña: Universidade da Coruña, 1999.

GARCÍA HURTADO, M-R., *El arma de la palabra. Los militares españoles y la cultura escrita en el siglo XVIII (1700-1808)*, A Coruña: Universidade da Coruña, 2002.

GARCÍA HURTADO, M-R., «Sólo una pluma en tiempo de muchas espadas. Pensando la guerra en la primera década del siglo XVIII», en BERNARDO ARES, J. M. (coord.), *La sucesión de la Monarquía Hispánica 1665-1725. Biografías relevantes y procesos complejos*, Madrid: Sílex, 2009, pp. 53-86.

GARCÍA HURTADO, M-R., “Formación militar de infantería y caballería en las academias del siglo XVIII”, en IMIZCOZ BEUNZA, J. M. y CHAPARRO SAINZ, Á. (eds.), *Educación, redes y producción de élites en el siglo XVIII*, Madrid: Sílex, 2013, pp. 347-372.

GÓNZALEZ-RIPOLL NAVARRO, M. D., «Vidas pendientes de una habilidad: Cosme de Churruca y la formación de los marinos ilustrados», en IMIZCOZ BEUNZA, J. M. y CHAPARRO SAINZ, Á. (eds.), *Educación, redes y producción de élites en el siglo XVIII*, Madrid: Sílex, 2013 pp. 265-279.

GÓNZALEZ-POLA DE LA GRANJA, P., «El legado político de los militares ilustrados», en *Milicia y sociedad ilustrada en España y América (1750-1800): Actas*, Sevilla: Deimos, vol. I, 2003, pp. 29-44.

GUINIER, A., *L'honneur du soldat. Éthique martiale et discipline guerrière dans la France des lumières*, Ceyzérieu : Champ Vallon, 2014.

HERRERO FERNÁNDEZ-QUESADA, M. D., *Ciencia y milicia en el siglo XVIII. Tomás de Morla, artillero ilustrado*, Valladolid: Patronato Alcázar Segovia, 1992.

HERRERO FERNÁNDEZ-QUESADA, M. D., «La investigación en historia militar de la Edad Moderna y sus fuentes. El Archivo General Militar de Segovia, decano de los Archivos Militares Españoles», *Cuadernos de Historia Moderna*, 2013, nº 38, pp. 165-214. [https://doi.org/10.5209/rev\\_CHMO.2013.v38.42640](https://doi.org/10.5209/rev_CHMO.2013.v38.42640)

LAWRENCE, D. R., *The Complete Soldier: Military Books and Military Culture in Early Stuart England, 1603-1645*, Boston: Brill, 2008.

MERINO PERAL, E., *El arte militar en la época moderna: los tratados “de re militari” en el Renacimiento, 1536-1671: aspectos de un arte español*, Madrid: Ministerio de Defensa, 2002.

NAVA RODRÍGUEZ, M. T., *La educación en la Europa Moderna*, Madrid: Síntesis, 1992.

O'DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA, H., «La formación de un oficial en el siglo XVIII, el marino ilustrado», en *De la Paz de París a Trafalgar (1763-1805). Génesis de la España Contemporánea*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2002, pp. 45-68.

PARKER, G., *El ejército de Flandes y el Camino Español (1567-1659)*, Madrid: Alianza Editorial, 1985.

SÁNCHEZ-BLANCO, F., *La Ilustración y la unidad cultural europea*, Madrid: Marcial Pons, 2013.

SKINNER, Q., *Los fundamentos del pensamiento político moderno: Renacimiento*, México: Fondo de Cultura Económica, 1985.

SMITH, J. M., *The Culture of Merit: Nobility, Royal Service, and the Making of Absolute Monarchy in France, 1600-1789*, Michigan: University of Michigan, 1996. <https://doi.org/10.3998/mpub.9817>

SORIA MESA, E., *La nobleza en la España moderna, cambio y continuidad*, Madrid: Marcial Pons, 2007.

STORRS, C., «The (Spanish) army of Charles II (1660-1700)», en GARCÍA HERNÁN E. y MAFFI, D. (eds.), *Guerra y Sociedad en La Monarquía Hispánica: Política, Estrategia y Cultura en la Europa Moderna (1500-1700)*, Madrid: Fundación Mapfre, vol. I, 2006, pp. 485-501.

VENTURI, F., *Utopia e riforma nell'Illuminismo*, Turín, Giulio Einaudi, 1970.

### Fuentes impresas

ABARCA, J. M., *Discurso sobre fomentar la educación de la nobleza destinada a la milicia*, Sevilla: José Vélez, 1800.

AGUIRRE, M., «Carta remisiva del Militar Ingenuo», *Correo de Madrid (o de los Ciegos)*, 1788, nº144-149, pp. 805-806, 813-816, 821-822, 849-850, 837-840 y 849-853.

AGUIRRE, M., «Carta remisiva del Militar Ingenuo, y preliminar al discurso sobre la legislación», *Correo de Madrid (o de los Ciegos)*, 1788, nº 119, pp. 601-604.

AGUIRRE, M., «Carta del Militar Ingenuo sobre geografía», *Correo de Madrid (o de los Ciegos)*, 1788, nº 156, pp. 867-870.

AGUIRRE, M., “Discurso del Militar Ingenuo para el diccionario militar”, *Correo de Madrid (o de los Ciegos)*, 1788, nº 180, 181, 190 y 191. pp. 1059-1061, 1067-1070, 1139-1141 y 1147-1149.

AGUIRRE, M., “Análisis de la guerra”, en *Correo de Madrid (o de los Ciegos)*, 1789, nº280, pp. 2254-2256.

ÁLVAREZ Y CAMPO, Á. (trad.), *Instrucciones de un padre a un hijo que entra en el servicio militar*, Madrid: Imprenta Real, 1791.

ANÓNIMO, *Specchio militare ovvero giuste regole fondamentali, con cui ogni militare può in qualunque occasione felicemente dirigersi. Raccolte da un sperimentato ufficiale, che ha militato in varie campagne, e specialmente nell'ultime d'Italia, e di Germania*, Mantua: Alberto Pazzoni, 1768.

ANÓNIMO, «Edicto contra los poetas que introducen en sus composiciones las Divinidades del Paganismo», *El Censor*, 1781, nº XVI, pp. 235-250.

ANÓNIMO, *Cantar de Roldán*, Madrid: Cátedra, 1983.

ANÓNIMO, *Cantar de los Nibelungos*, Madrid: Cátedra, 1994.

ARISTÓTELES, *Política*, Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1970.

BACON, F., *Nueva Atlántida*, Madrid: Akal, 2006.



BAILS, B. (trad.), *Instrucción militar del rey de Prusia para sus generales*, Madrid: Joaquín Ibarra, 1762.

BAILS, B. y CAPMANY, G., *Tratado de matemáticas, que para las escuelas establecidas en los regimientos de infantería, por particular encargo de su inspector general, el exc. Conde de O'Reilly*, Madrid: Joaquín Ibarra, 1772.

CADALSO, J., *Los eruditos a la violeta o curso completo de todas las ciencias dividido en siete lecciones para los siete días de la semana*, Madrid: Isidoro de Hernández, 1781.

CADALSO, J., *El buen militar a la violeta*, Sevilla: Imprenta Mayor, 1791.

CADALSO, J., *Cartas Marruecas*, Barcelona: Austral, 2011.

CAMPILLO Y COSÍO, J., *Lo que hay de más y de menos en España para que sea lo que debe ser y no lo que es*, Barcelona: Estrategia Local, 2005.

CENICELI, I., *Escuela militar; que enseña a hacer el ejercicio de la Caballería, según ordenanza con las reglas ciertas para ello reducidas a demostración*, Madrid, 1761.

CERVANTES SAAVEDRA, M., *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*, Madrid, 1605.

CHAFRION, J., *Escuela de Palas ò sea curso mathematico*, Milán, 1694.

CONDORCET, N., *Bosquejo de un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano*, Madrid: Editora Nacional, 1980.

DAVIA, G., *Dissertazione su la militare architettura recitata e consacrata alle alterezze loro serenissime il serenissimo signor principe e serenissima signora principessa ereditaria di Moderna*, Modena, Bartolomeo Soliani, 1762.

DÁVILA OREJÓN, F., *Política y mecánica militar para sargento mayor de tercio*, La Habana, 1669.

FERNÁNDEZ DE MEDRANO, S., *Breve descripción del mundo o guía geográfica*, Bruselas, 1688.

FERNÁNDEZ DE MEDRANO, S., *El perfecto artificial, bombardero y artillero: que contiene los Artificios de Fuegos Marciales, Nuevo Uso de Bombas, Granadas, y Practica de la Artillería, y Mosquete*, Lamberto Marchant, Bruselas, 1699.

FERNÁNDEZ DE MEDRANO, S., *El arquitecto perfecto en el arte militar*, Bruselas, 1700.

GARCÍA DE LA HUERTA, V., *Biblioteca militar española, con un discurso sobre el arte de la guerra*, Madrid, 1760.

GASCÓN, B. (trad.), *Observaciones sobre el arte de hacer la guerra siguiendo las máximas de los más grandes generales escritas por el Señor Vaultier*, Madrid. Pedro Marín, 1773.

GENERAL OFFICER, «Reflections on the general principles of war, and on the composition and characters of the different armies in Europe», *London Magazine*, 1766, nº Marzo, pp. 115-116.

GUARNIERI, P. E. , *Breve biblioteca dell'architettura militare. Compilata da un padre a un suo figliuolo*, Milán: Fondería del Genio Tipógrafo, 1797.

GUERRERO DE TORRES, M. C., *Ciencia de militares*, Cádiz: Manuel Espinosa de los Monteros, 1757.

GUZMÁN-DÁVALOS, J. M., *Máximas para la guerra*, Madrid: Ministerio de Defensa, 2006.

HOBBS, T., *Leviatán*, Madrid: Gredos, 2018.

JIMÉNEZ, A., *El militar cristiano. Instrucción política para servir a Dios y al rey*, Madrid : Antonio Pérez de Soto, 1764.

LIAÑO Y CÓRDOBA, I., *Lección de geometría para el uso de la Real Academia de caballeros cadetes de caballería*, Madrid: Suprema Consejo de Indias, 1781.

LÓPEZ DE PALACIOS RUBIOS, J., *Tratado de esfuerzo bélico heroico*, Salamanca, 1524.

LUCUCE, P., *Principios de fortificación que contienen las definiciones de los términos principales de las obras de plaza y de campaña*, Barcelona: Tomás Piferrer, 1772.

MONTESQUIEU, B., *Cartas Persas*, Madrid: Cátedra, 1997.

MARCH, J. I., *Nociones militares o suplemento a los principios de fortificación del exc. Don Pedro de Lucuce, escrito para la instrucción de los caballeros cadetes del regimiento de dragones de Sagunto*, Barcelona: Bernardo Pla, 1781.

NAVÍA-OSORIO, Á., *Reflexiones militares del vizconde del Puerto*, Turín: Juan Francisco Mairesse 1724-1730.

PALMIERI, G., *Riflessione critiche sull'arte della guerra*, Nápoles: stamperia Simoniana, 1790.

PELLICER, M., *Consejos familiares de don Manuel Pellicer de Veslasco... a su sobrino Don Diego Pellicer y Bustamante con motivo de salir à servir à su majestad: instruyéndole para cumplir con las obligaciones de christiano, caballero, y soldado*, Madrid, 1709.

PEÑALOSAY ZÚÑIGA, C., *El honor militar: causas de su origen, progresos y decadencia: o Correspondencia de dos hermanos desde el Ejército de Navarra*, Madrid: Benito Cano, 1795.

PLATÓN, *La República*, Madrid: Edimat, 2012.

POZUELO Y ESPINOSA, J. A., *Empresas políticas militares, que con el adorno de moralidades y virtudes tienen por único y principal objeto sacar un perfectísimo soldado*, Madrid, José González, 1731.

PUGA Y ROJAS, T., *Compendio militar, que demuestra a todos los profesores de la guerra, oficiales, y soldados, lo tocante a sus ejercicios, así en campaña y expugnaciones de toda suerte de plazas, como en sus defensas, forma de escuadrón y fortificar; así el real, como las plazas, con varias prevenciones militares, tanto para la guerra de tierra, cuanto para el gobierno militar y político de la mar*, Quesada, 1707.

RAMOS, E., *Elementos o primeros conocimientos de la enseñanza y disciplina de la infantería*, Madrid: José Doblado, 1776.

RÍOS, V. (trad.), *Instrucción militar cristiana*, París, 1774.

SALA Y ABARCA, F. V. de la, *Después de Dios la primera obligación y glosa de órdenes militares*, Nápoles, 1681.

SÁNCHEZ DE LUNA, A., *Teorica pratica militare nella quale si tratta de doveri comuni a tutti gli Ufficiali e delle funzioni proprie di ciascun grado*, Nápoles: Simoniana, 1769.

XIMÉNEZ, A., *Prospecto de las máximas políticas, y militares de los estados en general de la Nueva Grecia, con los motivos que atrasan su publicación*, Puerto de Santa María: Francisco Muñoz, 1784.

XIMÉNEZ DONOSO, J., *Despertador o avisos para la juventud militar en el rompimiento de la guerra*, Madrid, 1794-1795.

Y.G., «Rasgo Militar», en *El Correo de Madrid (o de los Ciegos)*, 1787, nº117, pp. 586-589.

## Web

Real Academia Española. URL: <http://web.frl.es/DA.html>. Consultado el 20 de abril de 2020.

## LAS PRÁCTICAS DE ESCRITURA DE LOS PINTORES VALENCIANOS: LOS CASOS DE PAOLO DE SAN LEOCADIO, NICOLAU FALCÓ Y JOAN DE JOANES<sup>1</sup>

The writing practices of Valencian painters: the cases of Paolo de San Leocadio, Nicolau Falcó and Joan de Joanes

Julio Macián Ferrandis<sup>2</sup>

Alfredo Garcia Femenia<sup>3</sup>

DOI: 10.24197/erhbm.8.2021.43-69.

**Resumen:** El análisis de las escrituras presentes en las pinturas ha sido marginado por los historiadores del arte y los paleógrafos. Por tanto, pretendemos estudiar las prácticas de escritura de los pintores Paolo de San Leocadio, Nicolau Falcó y Joan de Joanes, tanto en su contexto artístico como en el privado, donde nos demuestran el conocimiento de la misma y el uso diario que hacían de ella.

**Palabras clave:** Paleografía. Autógrafos. Paolo de San Leocadio. Nicolau Falcó. Joan de Joanes.

**Abstract:** The analysis of the inscriptions on paintings have been outcasted by art historians and palaeographers. With this research we aim to study the writing practices of the painters Paolo de San Leocadio, Nicolau Falcó and Joan de Joanes, both in their artistic and private contexts, in which they demonstrate their knowledge of the practice and its daily use.

**Key Words:** Palaeography. Autographs. Paolo de San Leocadio. Nicolau Falcó. Joan de Joanes.

### \* INTRODUCCIÓN<sup>4</sup>

En la Valencia de los siglos XV y XVI se pueden encontrar numerosos artistas, pero tres de estos destacan en el susodicho período: Paolo de San Leocadio, Nicolau Falcó y Joan de Joanes.

Los tres son figuras caudales en la historia del arte valenciano, puesto que representan diferentes etapas del Renacimiento pictórico en nuestras tierras. En primer lugar, Paolo de San Leocadio es, junto con Francesco Pagano, uno de los introductores de las formas artísticas italianas en la ciudad y reino de Valencia. Mientras en la ciudad triunfa el estilo hispanoflamenco de Jacomart y Reixach, San Leocadio y Pagano introducen una pintura renacentista un poco

1 Fecha de recepción: 2020-09-20; Fecha de revisión: 2020-09-21; Fecha de aceptación: 2021-03-08; Fecha de publicación: 2021-05-31.

2 Personal Investigador en formación. Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universitat de València, Av. de Blasco Ibáñez, 13, 46010, Valencia, España. e.: julio.macian@uv.es.

3 Doctor en Historia de la Cultura Escrita por la Universitat de València. Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universitat de València, Av. de Blasco Ibáñez, 13, 46010, Valencia, España. e.: alfred\_garfe@hotmail.com.

4 La realización de este artículo ha sido posible gracias a las Subvenciones para la contratación de Personal Investigador de carácter predoctoral (ACIF) de la Generalitat Valenciana y al Fondo Social Europeo, así como al disfrute de una Beca Erasmus+. Las escrituras presentes en las pinturas han sido trabajadas por Julio Macián Ferrandis, mientras que las escrituras privadas y usuales lo han sido por Alfredo Garcia Femenia.

alejada de los parámetros estilísticos toscanos, la de la escuela paduano-ferraresa<sup>5</sup>, más cercana al gusto valenciano. En segundo lugar, Falcó representaría el estadio intermedio, el de los maestros valencianos que, educados en la corriente gótica hispanoflamenca imperante hasta los inicios del XVI, observan las innovaciones estilísticas llegadas de Italia y buscan aplicarlas a sus obras, con mayor o menor fortuna. Por último, Joanes es, sin duda, uno de los máximos exponentes del Renacimiento maduro ya no solo en Valencia, sino en toda la península Ibérica, con una pintura que se caracteriza por la belleza formal y la luminosidad. Obras como los *Ángeles cantores* de la catedral valentina, la *Virgen de la Sapiencia* de la capilla del edificio histórico de la Universidad de Valencia o la *Última Cena* del Museo del Prado, son solo algunos de los ejemplos que nos informan del talento y de la importancia de estos pintores.

La vida de estos artistas de finales de la Edad Media y del Renacimiento ha sido estudiada en numerosas ocasiones a lo largo de la última centuria por parte de diversos investigadores, siempre centrándose en la elaboración de sus obras y eclipsando otros aspectos de su vida, como, por ejemplo, su estrecha relación con la escritura. Efectivamente, la escritura cuenta con un papel destacado en la vida de estos maestros, tanto en el ámbito privado como en el expuesto. Sus obras están repletas de unas inscripciones que juegan un papel destacado en la significación y comprensión de las pinturas<sup>6</sup>. Asimismo, contamos con la enorme fortuna de conservar documentos autógrafos de estos mismos artistas, quienes, en su vida cotidiana, hubieron de hacer uso de la escritura en numerosas ocasiones, como por ejemplo en la redacción de los albaranes que aquí analizamos<sup>7</sup>. Por esta razón, en las siguientes páginas pretendemos estudiar

.....  
5 Sobre las relaciones entre la pintura paduano-ferraresa y la hispánica, ver COMPANY, X., «El gòtic valencià i Europa», en AAVV, *En torno al 750 aniversario: antecedentes y consecuencias de la conquista de Valencia*, Valencia: Generalitat Valenciana, 1989, pp. 351-396. Además, para un análisis desde la perspectiva italiana de las relaciones artísticas establecidas entre la Corona de Aragón, Nápoles y el resto de Italia, resulta interesante la obra de BOLOGNA, F., *Napoli e le rotte mediterranee della pittura da Alfonso il Magnanimo a Ferdinando il Cattolico*, Nápoles: Società napoletana di storia patria, 1977, que dedica diversos capítulos a la influencia de la escuela pictórica del norte de Italia en el arte valenciano a través de la figura de San Leocadio.

6 En general, la pintura siempre ha mantenido una estrecha relación con la escritura, desde el empleo de los textos literarios como fuente de inspiración para las obras pictóricas, hasta el uso de *tituli* que aclaran y explican los temas representados en las escenas. En los últimos años han sido numerosos los congresos, estudios e investigaciones dirigidas a analizar la estrecha relación entre imagen y texto, de los que son una interesante muestra los títulos siguientes: BURCHMORE, D. W. (ed.), *Text and image*, Binghamton: Center for Medieval and Early Renaissance Studies, State University of New York at Binghamton, 1986; JAMES, L. (ed.), *Art and text in Byzantine culture*, Cambridge: Cambridge University Press, 2007; BARKAN, L. (2013). *Mute poetry, speaking pictures*, Princeton-Oxford: Princeton University Press, 2013. En la mayoría de estos trabajos se suele incidir en el uso didáctico del arte medieval, oponiendo escritura-alfabetizados a imagen-analfabetos. Esta idea parte de las palabras dirigidas por el papa san Gregorio Magno a Serenus, obispo iconoclasta de Marsella, donde defiende esta función educativa del arte diciendo: «Nam quod legentibus scriptura, hoc idiotis praestat pictura cernentibus» (PL 77, 1128C). No obstante, esta postura no considera los propios textos presentes en las pinturas, que, generalmente, identifican a personajes y escenas o funcionan como alabanzas «perpetuas» a la divinidad, es decir, que, al escribir un texto procedente de la liturgia, este actúa del mismo modo que las oraciones constantes de los monjes, atendiendo a la hipótesis planteada por Zumthor (ZUMTHOR, P., *La letra y la voz de la literatura medieval*, Madrid: Cátedra, 1989, p. 152). En este sentido, son imprescindibles los trabajos de Vincent Debiais, epigrafista francés discípulo de Robert Favreau, quien no solo estudia las inscripciones de la pintura desde un punto de vista epigráfico, sino que las pone en relación con la iconografía que acompañan y con el contexto físico, cultural y litúrgico de la pintura. Entre sus numerosas investigaciones destacaríamos dos, que resumen sus principales planteamientos: DEBIAIS, V., *Messages de pierre. La lecture des inscriptions dans la communication médiévale (XIIIe-XIVe siècle)*, Turnhout: Brepols, 2009 y *La croisée des signes. L'écriture et les images médiévales (800-1200)*, París: Les Éditions du cerf, 2016.

7 Este trabajo sigue los pasos de otros estudios sobre la producción escrita de personas que, *a priori*, por su actividad profesional, no están vinculadas a la escritura. Dejando de lado su producción literaria, se han analizado los contextos de escritura de Isabel de Villena en CORTÉS ESCRIVA, J., MANDINGORRA LLAVATA M. L. y PONS ALÓS, V., «Aquestes són els obres que yo, sor Ysabel de Billena, é fetes en aquest monestir». *Notes autògrafes de sor Isabel de Villena*, Valencia: Acadèmia Valenciana de la Llengua, 2019, o de Jaume Roig en GARCIA FEMENIA, A., «*Scrit per mà de mi, Jacme Roig*». *Autògrafs d'un metge valencià del Quatre-cents*, Trabajo de fin de máster inédito, Universitat de València, 2016; GARCIA FEMENIA, A., *Pràctiques d'escriptura en la família Roig: alfabetització i educació gràfica en el llindar de la modernitat (València, 1450-1518)*, tesis

las prácticas de escritura de los pintores Paolo de San Leocadio, Nicolau Falcó y Joan de Joanes, describiendo tanto sus grafías usuales como las expuestas y poniendo el foco de atención en las diferencias abismales entre las escrituras propias, de uso, y las escrituras de aparato. Al mismo tiempo, con el análisis de los alfabetos utilizados por estos pintores queremos demostrar que la historia de la escritura, del mismo modo que la historia en sí, no es un trayecto unidireccional, de evolución, sino que en un mismo lugar y en un mismo período pueden convivir escrituras radicalmente distintas (como por ejemplo las góticas y las humanísticas) y que estas pueden aparecer en un momento dado, caer en desuso y volver a emplearse décadas después, como es el caso de las capitales renacentistas.

## 1. ALFABETIZACIÓN Y EDUCACIÓN GRÁFICA DE LOS PINTORES VALENCIANOS

En muchas de sus obras se puede observar cómo los artistas han incluido diversos textos para contextualizar y complementar el mensaje visual. Se disponen en lugares preeminentes de espacios públicos o privados, con el objetivo de transmitir un mensaje. La utilización de grafías de módulo grande y la claridad en la ejecución de las mismas garantizan la legibilidad de los textos. Evidentemente, depende de quién sea el comitente del mensaje (una autoridad o un particular), su objetivo (propagandístico, legal, publicitario o informativo) y la habilidad gráfica del ejecutor, se seleccionarán unos determinados materiales y una escritura concreta, con más o menos solemnidad en la ejecución y en la *mise en page*<sup>8</sup>.

La presencia de estas escrituras en las obras pictóricas no es síntoma de alfabetización de los autores por parte de muchos estudiosos. El propio Michelangelo Buonarroti, en sus últimos años de vida, afirma «che la scrittura non era sua *arte* e che gli causava *grande affano*»<sup>9</sup>. El ejemplo de este artista (y el de muchos otros) ha llevado a diversos investigadores a afirmar que no necesitan saber leer ni escribir porque no les es preciso<sup>10</sup>. Esta declaración viene dada porque los diversos pasajes religiosos representados en las pinturas (y, muchas veces, escritos) están difundidos por todo el continente en estos momentos y, por tanto, los artistas son conocedores de los diversos mensajes codificados. Así, los pintores dispondrían de cuadernos de muestras donde aparecerían los mensajes escritos relacionados con las diferentes escenas, o los modelos serían proporcionados por el cliente o el intermediario cultural<sup>11</sup>. Incluso se ha llegado a aseverar

---

doctoral inédita, Universitat de València, 2020; GARCIA FEMENIA, A. y MACIÁN FERRANDIS, J., «Nulla die sine linea: autografi nella Valenza del Quattrocento», en AAVV, *IV Ciclo di Studi Medievali*, Florencia: Arcore, 2018, pp. 231-238. La práctica escrituraria de dos monarcas como son Pedro el Ceremonioso e Isabel la Católica han sido estudiadas en GIMENO BLAY, F. M., *Escribir, reinar: la experiencia gráfico-textual de Pedro IV el Ceremonioso (1336-1387)*, Madrid: Abada, 2006 y «Prácticas de escritura de Isabel la Católica: entre privacidad y política», en FELLER C. y LACKNER, Ch. (eds.), *Manu propria: vom eigenhängigen Schreiben der Mächtigen*, Viena: Böhlau Verlag, 2016, pp. 229-261.

8 PETRUCCI, A., «Il volgare esposto: problemi e prospettive», CIOCIOLA C. (ed.), «*Visibile parlare*»: *Le scritture esposte nei volgari italiani dal medioevo al Rinascimento*, Nápoles: Edizioni scientifiche italiane, 1997, pp. 45-46.

9 PETRUCCI, A., *La scrittura: ideologia e rappresentazione*, Turín: Giulio Einaudi, 1986, pp. 37-38.

10 BURKE, P., «L'artista: momento e aspetti», en AAVV, *Storia dell'Arte Italiana*, Turín: Giulio Einaudi, 1979, Iª parte, vol. II, p. 90.

11 Una buena síntesis la encontramos en COMPANY CLIMENT, X., *L'Europa d'Ausiàs March. Art, cultura, pensament*, Gandia: CEIC Alfons el Vell, 1998, pp. 255-260. Para los libros de modelos recomendamos SCHELLER, R. W., *Exemplum. Model-book Drawings and the Practice of Artistic Transmission in the Middle Ages (ca. 900-ca. 1450)*, Ámsterdam: Amsterdam University Press, 1995. Asimismo, sobre las *mostres* en el contexto artístico valenciano es fundamental el trabajo de Encarna Montero Tortajada, en el que analiza los diferentes significados del término «muestra», desde el esbozo de la obra realizado para la contratación de la pintura, hasta los libros de modelos en posesión de los pintores. MONTERO TORTAJADA, E., *La transmisión del conocimiento en los oficios artísticos. Valencia, 1370-1450*, Valencia: Institució Alfons el Magnànim, 2015.

que el pintor, en la Edad Media y durante el Renacimiento, «era considerato una mano piuttosto che un cervello», aludiendo a la escasa relación con la escritura de estos en una época donde la tradición es lo más importante y solo se deben seguir los modelos marcados por los clientes y/o aquello aprendido por el pintor mediante la copia<sup>12</sup>.

La búsqueda realizada en los diversos archivos valencianos nos muestra cómo algunos de los pintores de esta época están alfabetizados, aunque fuesen unos pocos. El escaso porcentaje de alfabetización en estos momentos (entre el 10% y el 15%<sup>13</sup>) implica que la gran mayoría de los artistas no tienen conocimientos escriturarios<sup>14</sup>, teniendo que delegar la escrituración de un albarán en el momento en que reciben el pago por los trabajos realizados<sup>15</sup>. Sin embargo, hemos localizado diversos pintores que utilizan la escritura en su día a día<sup>16</sup>. Desconocemos la manera por la que han adquirido los conocimientos gráficos, pero, al tratarse de oficios manuales, suponemos que se han instruido en el taller durante sus años de formación, como lo haría Felip Bricet durante el tiempo que estuviese bajo la tutela del pintor Joan Sánchez, quien se comprometió a enseñarle *de legir e scriure de letra e scriptura de lengua valenciana, en plà o àlies romans, en tal forma e manera que yo no sàpia scriure e legir libres de Déu e dig àlies de comptes e legir libres appellats romans durant un període de vuit mesos*<sup>17</sup>. Diversos tratados de caligrafía de época medieval y moderna, juntamente con los *affiches* publicitarios, el salterio, las cartillas y los *exemplaria* proporcionados por los maestros, suelen ser los modelos

.....  
12 BURKE, P., «L'artista: momento e aspetti»..., p. 90. De hecho, hay autores que plantean que el cambio operado en el ámbito epigráfico en torno al año 1400, donde las mayúsculas pasan a ser sustituidas por la minúscula gótica como única escritura de aparato, se debe al aumento de la alfabetización entre el artesanado. Así, los pintores utilizarían en sus obras la escritura de su día a día. Por razones obvias, consideramos que este planteamiento es totalmente erróneo, ya que, por un lado, no hay estudios suficientes para afirmar este incremento de la alfabetización a finales del siglo XIV y, por otro, las escrituras usuales eran de base cancillerescas y bastardas, muy alejadas de los modelos textuales utilizados en las escrituras expuestas. RODRÍGUEZ SUÁREZ, N., «Paleografía epigráfica: la transición hacia la letra gótica minúscula en las inscripciones españolas», en MARTÍN LÓPEZ, M. E. y GARCÍA LOBO, V. (coords.), *Las inscripciones góticas. II Coloquio Internacional de Epigrafía Medieval*, León: Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium, 2010, p. 476.

13 KAGAN, R. L., *Universidad y sociedad en la España moderna*, Madrid: Tecnos, 1991, pp. 65-66. Por ejemplo, sabemos que, para la ciudad de Valencia de los siglos XV y XVI, los niveles de alfabetización rondan el 12%, como se ha demostrado en GARCIA FEMENIA, A., *Pràctiques d'escriptura en la família Roig...*, pp. 252-256.

14 Sabemos que, en la familia de escultores de los Forment, el padre y uno de los hijos son analfabetos. También, el pintor Nicolau Florentí, debido a su escasa formación, cometía sucesivos errores en la inscripción de un fresco de la catedral de Valencia. Ello provocó que el canónigo encargado de su supervisión escribiese en los libros de fábrica *Déu que ns guart de pintors*. Estos ejemplos los encontramos en FALOMIR FAUS, M., *Arte en Valencia, 1472-1522*, Valencia: Consell Valencià de Cultura, 1996, p. 292.

15 Entre 1400 y 1575 hemos localizado una veintena de pintores que han tenido que acudir a un alfabetizado para que escriba en su nombre, dándonos a entender que no son capaces de escribir. Por citar un par de ejemplos, mencionamos el caso de Miquel Mallorquí, quien solicita la intervención del presbítero Narcís Amigó para escribir el recibo el 7 de marzo de 1528 (Archivo de la Diputación Provincial de Valencia [ADPV], Hospital General, Llibres de conte i raó, V-1/125, f. 73v), o Baltasar Martí que, además de ser pintor, se encarga de cuidar de un expósito (ADPV, Hospital General, Llibres de conte i raó, V-1/128, f. 17v). Tener a su cargo a un niño abandonado para criarlo nos indica que este individuo proviene de un sector socio-profesional bastante bajo y, como todos los casos similares encontrados, es incapaz de escribir, como puede verse en GARCIA FEMENIA, A. «La casa del portugués. Una casa de dides al servei de l'Hospital General de València (1512-1522)», *Afers: fulls de recerca i pensament*, 2019, n.º 92, pp. 129-147.

16 Además de los tres sujetos del presente trabajo, hemos localizado albaranes escritos por pintores como Cospín (ADPV, Hospital General, Llibres de conte i raó, V-1/93b, ff. 21v, 23 i 27v), Joan Pons (Archivo Capitular de Valencia [ACV], Fàbrica, 1511, f. 49r), Lluís Muñoz (ACV, Fàbrica, 1510, f. 99r) o Miquel Esteve (ACV, Fàbrica, 1511, f. 41r). Entre los otros gremios de artistas también encontramos alfabetizados, como el caso del arquitecto de la Lonja de la seda, Pere Comte (ACV, Fàbrica, 1484, f. 19r, 20r, 22r, 24r o 26v, entre otros autógrafos que estamos recopilando para realizar un estudio sobre las prácticas de escritura de este insigne maestro de obras).

17 MOCHOLÍ ROSELLÓ, A., *Pintors i altres artífexs de la València medieval*, Valencia: Universitat Politècnica de València, 2012, pp. 533-534.

que el interesado en aprender las primeras letras utiliza como modelos a imitar<sup>18</sup>. En algunas ocasiones, incluso, puede existir «un foglio di pergamena o di carta su cui erano tracciate le lettere nell'ordine solito incollato su una tavola di legno che veniva appesa alla parete della scuola»<sup>19</sup>. Seguramente, este tipo de póster imitaría la primera página de las típicas *beceroles* utilizadas en la Corona de Aragón, donde aparece primero el abecedario y, después, las sílabas y algunas oraciones religiosas<sup>20</sup>. Con estos modelos de escritura a su alcance, las personas pueden comenzar a imitar los diversos alfabetos, en este caso, de tradición gótica y humanística.

Esta escritura aprendida y empleada por los artistas dista mucho de las ornamentales y artificiosas presentes en las obras de arte, puesto que es la utilizada por los autores cotidianamente, aquella que han aprendido, aquella más privada. Sin duda, la ausencia de conocimiento lecto-escriturarios no impedía al pintor utilizar el pincel para plasmar unas escrituras que podría copiar de algún lugar, como ya hemos mencionado, pero el haber localizado documentación autógrafa de los artistas aquí analizados nos demuestra que una parte de ellos sí que estaba alfabetizada y que, por tanto, la presencia de escrituras en sus pinturas no debería de entenderse como un elemento simplemente ornamental (desde su punto de vista), sino que serían conscientes del significado de los signos allí trazados y de su importancia.

Estas escrituras más personales las podemos localizar en diversas fuentes documentales, como son las cartas, los bocetos<sup>21</sup>, los propios cuadros o, sobre todo, los libros de contabilidad elaborados por una institución para su correcta administración. En el interior de estos libros, se puede localizar una «quietanza rilasciata all'ente pagatore da chi avesse riscosso un compenso per l'esecuzione di un determinato lavoro»<sup>22</sup>. Son diversos los trabajos que han remarcado la importancia de esta fuente documental para el estudio de la alfabetización y del analfabetismo porque «ci permettono di conoscere una situazione particolare e comune nelle società passate: il momento di incontro, ma sarebbe meglio dire di scontro, fra due sistemi culturali opposto, l'oralità e la scritturalità»<sup>23</sup>. La utilización de esta fuente es, a nuestro parecer, la mejor manera de conocer los niveles de alfabetización en una época en la que no existen estadísticas, siendo la opción más correcta para hacer este tipo de estudios debido a la espontaneidad surgida en el momento de la escrituración del albarán<sup>24</sup>.

.....  
18 GASPARRI, F., «Enseignement et techniques de l'écriture du Moyen Age à la fin du XVIe siècle», *Scrittura e Civiltà*, 1983, n.º 7, pp. 201-202; GIMENO BLAY, F. M., «Aprender a escribir en la península Ibérica: de la Edad Media al Renacimiento», en PETRUCCI, A. y GIMENO BLAY, F. M. (eds.), *Escribir y leer en Occidente*, Valencia: Universitat de València, 1995, pp. 132-144; «Aprender a escribir en el Antiguo Régimen», en ESCOLANO BENITO, A. (dir.), *Historia ilustrada del libro escolar en España. Del Antiguo Régimen a la Segunda República*, Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez-Pirámide, 1997, pp. 219-314.

19 LUCCHI, P., «La santacroce, il salterio e il babuino: libri per imparare a leggere nel primo secolo della stampa», *Quaderni storici*, 1978, vol. 13, n.º 38:2, p. 559.

20 El lector puede encontrar este tipo de documentos en la obra de INFANTES DE MIGUEL, V., *De las primeras letras. Cartillas para enseñar a leer de los siglos XV y XVI*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1998.

21 Como es natural, la gran mayoría de los bocetos de los pintores se han perdido, pero gracias a la reflectografía conocemos algunos de los esbozos y dibujos realizados directamente sobre la tabla antes de la aplicación de la pintura. Aparte de los de Joanes, que comentaremos a continuación, también conocemos otro de Fernando Gallego en su *Piedad* del Museo del Prado (1470), donde se contraponen la escritura usual del pintor para realizar la minuta y la escritura prehumanística para la realización de la inscripción. RODRÍGUEZ SUÁREZ, N., «El proceso para realizar una inscripción en la Edad Media», *Anuario de Estudios Medievales*, 2020, n.º 50-1, p. 389, fig. 2

22 GIMENO BLAY, F. M., «Gli analfabeti e l'amministrazione: note sui loro rapporti attraverso la scrittura», *Notizie del Seminario permanente di alfabetismo e cultura scritta*, 1986, n.º 7, pp. 10-14.

23 *Ibidem*, p. 10.

24 GARCIA FEMENIA, A., *Práticas d'escritura en la família Roig...*, pp. 108-122.

## 2. ESCRITURAS PRIVADAS Y ESCRITURAS EXPUESTAS

La situación gráfica en el reino de Valencia, del mismo modo que en el resto de la Corona de Aragón, durante el siglo XV, el inicio de nuestro itinerario cronológico, se ha definido como caos o multigrafismo gráfico debido al número de escrituras que encontramos en este territorio<sup>25</sup>. Desde el siglo XIII, con la conquista cristiana, se utilizan las formas góticas en dicho reino. Este será, junto con la lengua (catalán, aragonés y latín) el vehículo comunicativo oficial desde entonces, provocando una jerarquización entre las escrituras latina y árabe, mantenida por la amplia población musulmana<sup>26</sup>: la primera dominará a la segunda, provocando una situación de multigrafismo absoluto<sup>27</sup>. Desde este momento, y hasta la llegada de la escritura humanística italiana a la Corona de Aragón y, especialmente, al reino de Valencia, las escrituras góticas existentes padecerán modificaciones morfológicas. Desde finales del siglo XIV, presentan, preferiblemente, formas que tienden a la redondez y a la reducción de la fracturación de las curvas y el contraste de los trazos, las llamadas semigóticas. El origen de estas lo encontramos en la minúscula *cancelleresca* del siglo XIV<sup>28</sup>, pero «bien de forma espontánea o bien por influencias exógenas, dio lugar a la aparición de unas formas redondeadas». M.<sup>a</sup> Luz Mandingorra plantea una hipótesis en la que establece dos fases en la formación de la escritura humanística en la Corona de Aragón: la primera de ellas se relaciona con la búsqueda de un ideal gráfico adecuado a la nueva concepción cultural; la segunda, que llegó desde tierras italianas con la conquista napolitana por parte de Alfonso el Magnánimo y la introducción de la escritura humanística estrictamente considerada<sup>29</sup>. Desde estos momentos, la escritura gótica y la humanística conviven en todos los ámbitos de la cultura escrita como modelo a seguir en el aprendizaje de la escritura. En esta ocasión no se establece una preeminencia clara como ocurre con la escritura gótica y la árabe; ahora, ambas escrituras son igualmente utilizadas por la sociedad, tanto en los escritos cotidianos como en la imprenta<sup>30</sup>.

Ambas escrituras serán el modelo gráfico a seguir durante el aprendizaje, es decir, el polo de atracción al que se aproximan. A pesar de tratarse de dos sistemas de escritura contrapuestos, ambos se influyen mutuamente, como puede observarse en las escrituras personales de Nicolau Falcó y de Leocadio, demostrando la situación de multigrafismo del momento. Siguiendo la

.....  
25 GIMENO BLAY, F. M., *Scripta manent. de las ciencias auxiliares a la historia de la cultura escrita*, Granada: Universidad de Granada, 2012, p. 170. Aparte, para el estudio de la escritura en la Corona de Aragón durante la Edad Media es fundamental el siguiente trabajo: GIMENO BLAY, F. M. y TRENCHS ODENA, J., «La escritura medieval de la Corona de Aragón (1137-1474)», *Anuario de Estudios Medievales*, 1991, n.º 21, pp. 493-511.

26 GIMENO BLAY, F. M. *et alii*, *Iacobi primi instrumenta in archivo Sedes Valentinae asservata*, Valencia: Universitat de València, 2017, pp. 11-12.

27 El multigrafismo absoluto es «la presenza [...] nel medesimo ambito territoriale e sociale di altri sistemi di scrittura». PETRUCCI, A., «Funzione della scrittura e terminologia paleografica», en AAVV, *Palaeographica, diplomática et archivística*, vol. I, Roma: Edizioni di Storia e Letteratura, 1979, p. 10.

28 GIMENO BLAY, F. M., «De la “luxurians litera” a la “castigata et clara”. Del origen gráfico medieval al humanístico (siglos XV-XVI)», *Litterae Caelestes*, 2008, n.º 2, pp. 10-11; GIMENO BLAY, F. M. y TRENCHS ODENA, J., «La escritura medieval de la Corona de Aragón (1137-1474)» ..., pp. 502-505.

29 MANDINGORRA LLAVATA, M. L., *La escritura humanística en Valencia: su introducción y difusión en el siglo XV*, Valencia: Universitat de València, 1986, pp. 21-25.

30 La impresión en 1474 de las *Trobes en lahors de la Verge Maria* (Biblioteca Històrica de la Universitat de València. Inc. 240) marca el inicio del uso de caracteres humanísticos en la imprenta en los territorios de la corona catalano-aragonesa. No obstante, las formas gráficas medievales no dejan de utilizarse en este momento. Dos buenos ejemplos son las impresiones del *Tirant lo Blanch* en 1490 y de las *Beceroles* mallorquinas a inicios de la centuria siguiente, ambas obras en caracteres góticos. GIMENO BLAY, F. M., «De la “luxurians litera” a la “castigata et clara”»..., pp. 18-34.



división realizada por Armando Petrucci, son cuatro las habilidades gráficas presentes en las sociedades pretéritas: profesional, pura, usual y elemental de base. La escritura «profesional» es la utilizada por los notarios y por los escribanos, es decir, los profesionales de la pluma. La «pura» presenta todas las características de la escritura canónica, sea cual sea su polo de atracción. Las personas con una escritura «usual» se caracterizan por presentar unas formas más próximas al canon, pero en muchas ocasiones conservan características de los primeros peldaños del aprendizaje. Las más «elementales» carecen de agilidad a la hora de escribir y, por falta de práctica, presentan trazos lentos, sin prácticamente ligaduras, y muchos de ellos no llegan, en algunos casos, a finalizar el trazado de las letras<sup>31</sup>.

Por lo que respecta a las escrituras expuestas, se aprecia un fenómeno contrario al de las usuales: de la redondez de las escrituras de aparato usadas por los maestros italogóticos de finales del siglo XIV<sup>32</sup> se pasa a la minúscula gótica del XV, caracterizada por la extremada fractura de los ángulos y por su marcada voluntad ornamental<sup>33</sup>. Sucede así, al menos, en la pintura, ya que las inscripciones epigráficas, tanto valencianas<sup>34</sup> como las procedentes de otros estados hispánicos<sup>35</sup> y europeos<sup>36</sup>, utilizan desde un primer momento la minúscula textual más caligráfica<sup>37</sup>. De este modo, mientras las escrituras usuales tienden hacia la redondez de las formas y a la suavización de las curvas, proceso acelerado por la hibridación de la cursiva local con la humanística a lo largo del XV<sup>38</sup>, las inscripciones pictóricas perpetúan la gótica textual hasta bien entrado el siglo XVI.

No obstante, a mediados del Cuatrocientos comienzan a aparecer los primeros ejemplos de escritura prehumanística<sup>39</sup>, ya sea por el estrecho contacto con Italia, ya sea por el influjo de

.....  
31 PETRUCCI, A., «Scrittura, alfabetismo ed educazione grafica nella Roma del primo Cinquecento: da un libretto di conti di Maddalena Pizzicarola in Trastevere», *Scrittura e Civiltà*, 1978, n.º 2, pp. 166-168; *Historia de la escritura e historia de la sociedad*, Valencia: Universitat de València, 1998, pp. 13-14; BARTOLI LANGELI, A., «Historia del alfabetismo y método cuantitativo», *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 1996, n.º 3, p. 102.

32 Destaca, por ejemplo, el fragmento del *Apostolado* del maestro de Villahermosa (1375-1400). Alzira, Museu Municipal d'Alzira (H-018).

33 MARTÍN LÓPEZ, M. E., «La escritura gótica en las inscripciones», en SANZ FUENTES, M. J. y CALLEJA PUERTA, M. (coords.), *Paleografía II. Las escrituras góticas desde 1250 hasta la imprenta*, Oviedo: Ediciones de la Universidad de Oviedo, 2010, pp. 141-153.

34 GIMENO BLAY, F. M., «Materiales para el estudio de las escrituras de aparato bajomedievales. La colección epigráfica de Valencia», en KOCH, W. (coord.), *Epigraphik 1988. Referate und Round-table-Gespräche. Fachtagung für Mittelalterliche und Neuzeitliche Epigraphik, Graz, 10. - 14. Mai 1988*, Viena, Österreichische Akademie der Wissenschaften, 1990, pp. 195-216; BOLUFER MARQUÉS, J. y RIBERA, A., «Epigrafía valenciana medieval i moderna: les inscripcions sobre pedra», *Alba: revista d'estudis comarcals de la Vall d'Albaida*, 1999, n.º 13-14, pp. 133-174.

35 MARTÍN LÓPEZ, M. E., «La escritura gótica en las inscripciones»...; RODRÍGUEZ SUÁREZ, N., «Rasgos gráficos de las inscripciones en la provincia de Salamanca», *Estudios Humanísticos. Historia*, 2015, n.º 14, pp. 9-38.

36 DEBIAIS, V., FAVREAU, R. y TREFFORT, C., «L'évolution de l'écriture épigraphique en France au Moyen Âge et ses enjeux historiques», *Bibliothèque de l'école des chartes*, 2007, vol. 165, n.º 1, pp. 101-137; KOCH, W., «The gothic script in inscriptions. Origin, characteristics and evolution», en MARTÍN LÓPEZ, M. E. y GARCÍA LOBO, V. (coords.), *Las inscripciones góticas...*, pp. 9-27; DE RUBEIS, F., «La capitale romanica e la gotica epigrafica: una relazione difficile», en MARTÍN LÓPEZ, M. E. y GARCÍA LOBO, V. (coords.), *Las inscripciones góticas...*, pp. 185-202.

37 Ante el escaso consenso existente en los círculos académicos al respecto de la nomenclatura de las escrituras, aquí utilizaremos el término «gótica textual» para referirnos a la escritura de los manuscritos y a su equivalente epigráfico, mientras que reservamos el adjetivo «caligráfico» para definir aquellas minúsculas textuales más fracturadas, artificiosas y ornamentales.

38 MANDINGORRA LLAVATA, M. L., *La escritura humanística en Valencia...*, pp. 21-25.

39 Se trata de la escritura que se gestó a principios del XV en Italia, cuando la primera generación de humanistas buscó nuevos modelos gráficos, alejándose de la estética gótica, y fijó su atención en las mayúsculas empleadas en los manuscritos carolinos de los siglos XI y XII. Aunque la prehumanística no sigue un canon establecido, algunos rasgos característicos son: las *A alla greca*, es decir, una *A* mayúscula con el trazo central en forma de *v*, y, en muchas ocasiones, con un trazo horizontal que corona

Flandes, donde también se cultivaba este alfabeto<sup>40</sup>. Si bien es cierto que una buena parte de los maestros educados en el estilo hispanoflamenco continuarán utilizando la gótica textual, otros dejarán sentir en sus obras la influencia de las prehumanísticas, incorporando a sus inscripciones en minúscula elementos mayúsculos o suavizando las formas caligráficas. De esta manera, las escrituras puramente humanísticas verán el camino allanado para su rápida asimilación. Sin duda, a ello contribuyó la presencia temprana en Valencia de pintores italianos, que trajeron consigo no solamente las nuevas formas estilísticas del Renacimiento, sino también las novedades gráficas de la península vecina. Es significativo que Paolo de San Leocadio, asentado desde 1472 en el reino de Valencia, matizase su estilo paduano para adaptarse al gusto local (que había encontrado en las formas flamencas un estilo acorde a sus necesidades espirituales)<sup>41</sup>, pero jamás abandonase la capital humanística plenamente formada por los modelos góticos minúsculos o por los prehumanísticos.

Llegados ya al siglo XVI, observamos cómo la escritura gótica va quedando cada vez más relegada a un segundo plano. Primero desaparecieron los modelos más caligráficos, de los que Nicolau Falcó es su último representante. Después, en el contexto de multigrafismo relativo fuertemente consolidado, la escritura gótica pasa a emplearse en exclusiva para la transmisión de algunos textos bíblicos sobre filacterias. Asimismo, se observa que estas grafías han perdido ya gran parte de sus características formales, seguramente por influjo de la minúscula humanística y de las tipografías góticas de la imprenta. Paralelamente, las formas prehumanísticas van dando paso a las mayúsculas humanísticas, construidas con mayor o menor fortuna<sup>42</sup>. Del mismo modo, la epigrafía abandona de manera progresiva las escrituras góticas, adoptando en su lugar las mayúsculas renacentistas<sup>43</sup>. Por último, en la tercera década del Quinientos triunfa de manera definitiva la capital de proporciones plenamente clásicas en el taller de los Macip, saga de pintores valencianos cuyos representantes más destacados son Vicent Macip, consolidador de esta escritura, y su hijo Joan de Joanes. La gran fama de este pintor hará que su estilo (incluido el gráfico) sea copiado y transmitido por los maestros secundarios pertenecientes a la denominada escuela joanesca, cuyos modelos estarán vigentes hasta bien entrado el siglo XVII.

---

la letra; la *H* minúscula, pero con el mismo módulo que el resto de las grafías; las *M* con los trazos verticales inclinados hacia el interior; cierta variabilidad en el uso de los trazos finos y gruesos; o el uso de tres puntos verticales para separar las palabras. GIMENO BLAY, F. M., «De la “luxurians litera” a la “castigata et clara”»..., p. 122.

40 GOODGAL, D., «The central inscription in the Ghent altarpiece», en VAN SCHOUTE, R. y HOLLANDERS-FAVART, D. (eds.), *Le Dessin sous-jacent dans la peinture. Colloque IV*, Lovaina: Université Catholique de Louvain, 1981, pp. 74-89.

41 Ximo Company dice sobre los maestros Reixach y Jacomart, máximos representantes de la escuela hispanoflamenca valenciana, que son «quienes con mayor fortuna alcanzaron la síntesis y los modelos pictóricos que mejor iban a arraigar en la mente y el gusto en general de los valencianos». COMPANY, X., «La edad dorada de la pintura valenciana (s. XV)», en BELENGUER, E. y GARÍN, F. V. (eds.), *La Corona de Aragón, Siglos XII-XVIII*, Valencia: Generalitat Valenciana, 2006, p. 440.

42 Ocurre lo mismo en Italia, donde no fue hasta finales de la década de 1470 cuando los textos representados en la pintura comienzan a utilizar una capital romana bien formada según las reglas de la epigrafía clásica. COVI, D. A., *The inscription in fifteenth century Florentine painting*, Nueva York: Garland Publishing, 1986, p. 267. Asimismo, Petrucci dedica un capítulo a las primeras tentativas cuatrocentistas de recuperación de los modelos gráficos clásicos y a la evolución de la capital epigráfica de inspiración romana hasta el siglo XVI, en PETRUCCI, A., *La scrittura...*, pp. 21-36.

43 Por ejemplo, las primeras inscripciones en piedra totalmente renacentistas aparecidas en el reino de Valencia se localizan en las colegiadas de Xàtiva y de Gandía, ciudades estrechamente ligadas con la familia Borja, quienes gobiernan Roma y la cristiandad durante este período de tiempo. Como advierte Pons Alós, estas primeras inscripciones, tanto por el material utilizado como por la ejecución de las letras, solamente pudieron haber sido elaboradas en talleres romanos. PONS ALÓS, V., «Gente Borgia. Un nuevo ejemplo del mecenazgo de los Borja: Primeras inscripciones humanísticas en Valencia», *Scripta: revista internacional de literatura i cultura medieval i moderna*, 2019, n.º 13, pp. 23-24.

### 3. LOS PINTORES Y LA ESCRITURA

#### 3.1. PAOLO DE SAN LEOCADIO

El primero de los artistas de los que vamos a hablar es el italiano Paolo de San Leocadio. Sabemos que nace alrededor del año 1447 en Reggio Emilia y que, seguramente, se forma en Ferrara. Desde el norte de Italia, llega a Valencia de la mano del cardenal Rodrigo de Borja en 1472, quedándose aquí hasta su muerte. Gracias al mecenazgo del cardenal y también al de la duquesa de Gandía María Enríquez, Leocadio se traslada de un lugar a otro del reino para realizar diversos encargos que le aportan gran reconocimiento por parte de la sociedad contemporánea<sup>44</sup>.

Como ya hemos adelantado, Paolo de San Leocadio cuenta con el honor de ser el introductor del estilo renacentista en el reino de Valencia, junto a sus compañeros y compatriotas Francesco Pagano y el todavía anónimo *mestre Riquart*. Lo que aquí nos atañe, sin embargo, son las escrituras de aparato que emplea. En términos generales, Leocadio hace gala de sus orígenes y formación al utilizar en sus pinturas una escritura capital humanística plenamente formada. Aun así, podemos definir dos polos de atracción diferentes: la escritura más próxima a la epigráfica clásica y otra más decorativa.

Por un lado, Leocadio demuestra su conocimiento de la producción epigráfica de la época augustea, ya que utiliza una escritura que comparte todas las características propias de las inscripciones romanas del siglo I d. C.<sup>45</sup>. El caso paradigmático es el libro abierto que sostiene Cristo en la tabla central del retablo del *Salvador* de Vila-real<sup>46</sup>. Como podemos observar, el texto<sup>47</sup> del libro está escrito en una exquisita capital clásica: el módulo de las letras es constante (si obviamos, claramente, la inicial), las grafías se construyen mediante formas geométricas puras, presentan cierto claroscuro y las palabras están correctamente separadas por signos de interpunción colocados a media altura. Asimismo, son destacables por su perfección la letra *G* y la *R* y la *Q*, cuyos caídos presentan el acabado en espátula clásico. Es, por tanto, una escritura realizada para ser leída, dirigida a un público receptor al que se le quiere transmitir un mensaje concreto.

Por otro, encontramos una escritura que resulta más interesante a nivel paleográfico y de la historia de la cultura escrita, en tanto que entran en relación las inscripciones con el contexto religioso. Antes de describir estas grafías conviene mencionar un rasgo peculiar de la pintura de San Leocadio: el maestro italiano tenía la costumbre de disponer mensajes escritos en los ribetes de las vestiduras de los personajes<sup>48</sup>. A su vez, estas inscripciones suelen cumplir una

.....  
44 BOSQUE, A., *Artistes italiens en Espagne du XIVe siècle aux Rois Catholiques*, París: Le Temps, 1965, pp. 165-215; COMPANY, X., *Paolo de San Leocadio i els inicis de la pintura del Renaixement a Espanya*, Gandía: CEIC Alfons el Vell, 2006, p. 211; *Pintura del Renaixement al Ducat de Gandía. Imatges d'un temps i d'un país*, Valencia: Institució Alfons el Magnànim, 1985.

45 PETRUCCI, A., *Breve storia della scrittura latina*, Roma: Bagatto Libri, 1992, p. 43.

46 Lámina 1. Vila-real, iglesia arciprestal de San Jaime el Mayor. Retablo del *Salvador*, Paolo de San Leocadio (1490-1500).

47 *Dignus est Agnus aperire librum, et solvere signacula eius.* (Apoc 5, 2) *Allehuya. Ecce Salvator spes unica mundi, qui celi fabricator ades, qui cauditor orbis* (PL 19, 559). El segundo fragmento parece ser una reelaboración del *Carmen paschale* de Celio Sedulio, en el que se ha cambiado el verso *Omnipotens aeterne Deus* por *Ecce Salvator*.

48 Costumbre muy extendida durante la Edad Media y los inicios del Renacimiento. Según Covi, los grupos sociales más pudientes hacían bordar en sus ropajes palabras, *motti* y monogramas como símbolo de distinción. COVI, D. A., *The inscription in fifteenth century...*, pp. 12-13. Esto también era una costumbre bastante extendida en el Imperio de Oriente, desde donde

función alegórica, es decir, que se trata de fragmentos de la Biblia o de los libros litúrgicos estrechamente relacionados con el personaje que acompañan. De esta manera, la dificultad de lectura de los textos, sumada a este carácter alegórico, hace patente que el destinatario de las inscripciones no es el posible público congregado ante el retablo, sino la divinidad<sup>49</sup>. Esto ya aparece en su primera obra valenciana, los frescos del presbiterio de la catedral, donde uno de los ángeles lleva las palabras iniciales del *Salve, regina* en el cuello de su túnica<sup>50</sup>. Otros ejemplos importantes pueden ser la inscripción localizada en la capa de Santiago el Mayor de la tabla de la *Oración en el Huerto*<sup>51</sup>, en la que Leocadio pinta los versos de un himno que hace referencia al patronazgo ejercido por el apóstol sobre las tierras hispánicas, o las palabras con las que se canta la virginidad perpetua de María en la escena de la *Adoración de los Pastores* del retablo mayor de la colegiata de Gandia<sup>52</sup>.

No obstante, tomaremos como paradigma los textos presentes en la tabla del *Cristo portando la cruz*<sup>53</sup>, pintada por el maestro italiano entre 1500 y 1515 para el convento de dominicas de Vila-real, la misma localidad en la que se encuentra el retablo anterior. Casi imperceptibles sobre los ribetes de la capa púrpura, se puede ver un texto procedente de las *Horas de la Santa Cruz* escrito en una mayúscula clásica dorada<sup>54</sup>. Observamos ciertas modificaciones en las formas de las letras respecto a la capital anterior. Si bien es cierto que letras como la *P*, la *R*, la *S* o la *O* mantienen las proporciones clásicas y que el texto aparece enmarcado en una caja de escritura como si de una inscripción se tratase, existen ciertos elementos que podrían aproximar estas grafías a la estética de la prehumanística. Por ejemplo, la *M* con los dos trazos verticales inclinados hacia el interior y con los interiores reducidos al cuarto superior de la grafía; la *A* experimenta un fenómeno similar, puesto que el trazo horizontal está muy próximo al ángulo

---

llegó, seguramente, a la península italiana. HILL BOONE, E., «*Chrysepes stichourgia*: the Byzantine epigram as aesthetic object», en BEDOS-REZAK B. M. y HAMBURGER, J. F. (eds.), *Sign and design: script as image in cross-cultural perspective (300-1600 CE)*, Washington, D.C.: Dumbarton Oaks Research Library and Collection, 2016, pp. 51-69.

49 *Vid.* nota 3.

50 [*M*]aria + *Salve, Regina, matre*. Seguramente, y en el hipotético marco de la pintura, el texto estaría encabezado por la Salutación Angélica, que quedaría bajo el manto del ángel y del que solo se puede leer la palabra *Maria*. Esta estaría separada del inicio del *Salve* mediante la cruz. Asimismo, conviene destacar la errata de la inscripción, ya que debería ser *mater* y no *matre*. En cualquier caso, aunque es significativa la presencia de este texto en el presbiterio de un templo dedicado a la Asunción de la Virgen, la lejanía del suelo y el pequeño tamaño de las letras hace que se trate, una vez más, de un texto alegórico. Para una reproducción de detalle de esta inscripción: COMPANY, X., *Paolo da San Leocadio i els inicis...*, p. 226, figs. 235 y 236.

51 Colección particular. *Oración en el Huerto y Lamentación*, Paolo de San Leocadio (post 1507). De procedencia desconocida, se plantea la hipótesis de pertenecer a la predela de algún retablo de Gandia, en COMPANY, X., *Paolo da San Leocadio i els inicis...*, pp. 323-325. En cuanto al texto mencionado, es el siguiente: *O lux et decus Hyspanie: O Iacobe sanctissime sublevator oppressorum: suffragium via[torum] qui int[er]*. CHEVALIER, U., *Repertorium hymnologicum: catalogue des chants, hymnes, proses, séquences, tropes en usage dans l'Église latine depuis les origines jusqu'à nous jours*, vol. II, Lovaina: Imprimerie Polleunis & Ceuterick, 1892, p. 59, n.º 10822.

52 Gandia, Museo de Santa Clara. *Adoración de los Pastores*, Paolo de San Leocadio (1507-1513). *Post partum virgo inviolata permansisti*. Responsorio del himno cantado en la festividad de la Asunción de la Virgen (HESBERT, Renato-Joanne (ed.), *Corpus antiphonalium officii*, Roma: Herder, 1968, n.º 7400).

53 Lámina 2. Vila-real, Monasterio del Corpus Christi. *Cristo portando la cruz*, Paolo de San Leocadio (1500-1515).

54 *Caput eius pungitur corona spinarum, Crucem portat humeris ad locum penarum. Adoramus te Christe*. Este fragmento procede de las *Horas de la Santa Cruz*, oficio en el que se rememora la Pasión de Cristo. El texto completo comienza con las palabras *Crucifige clamitant*, himno que aquí se reduce a los versos centrales. El otro texto corresponde al *versus* cantado al concluir dicho himno. CHEVALIER, U., *Repertorium hymnologicum...*, p. 239, n.º 3.988. La secuencia textual completa se puede comprobar en el manuscrito Vat. Lat. 3781 de la Biblioteca Apostólica Vaticana, un libro de horas de la Virgen, que incluye también las dichas *Horas de la Santa Cruz* (ff. 67v-69v) y de Pentecostés. El mensaje se complementaría con el texto de la túnica, que comienza en la manga y acaba en el pecho: *Iesu fili David, miserere mei*, procedente del evangelio de san Marcos (Mc 10, 47).

superior; o que no siempre se respeta el mismo modelo para una determinada letra, como es el caso de la *T*, representada con el trazo vertical totalmente simétrico o con un engrosamiento hacia su base. Si bien podríamos considerar que esta escritura es, por tanto, prehumanística o de transición hacia las formas capitales puras, no debemos olvidar que Leocadio ya utiliza mayúsculas humanísticas en pinturas realizadas entre 10 y 25 años antes que esta tabla y que no se conserva ninguna obra suya en la que utilice formas prehumanísticas plenas. Por ello mismo, debemos atender al carácter eminentemente decorativo de estas inscripciones en los ropajes, que dan pie al pintor a modificar el canon de las letras para dotarlas de un aspecto más amable, más ornamental, que el de las escrituras empleadas en un contexto «epigráfico», como las del retablo del *Salvador*.

Sobre la escritura privada de Leocadio no se ha hablado nunca. La única referencia sobre sus autógrafos la han ilustrado Doñate Sebastià y, posteriormente, Company Climent<sup>55</sup>. Ambos mencionan la misma carta autógrafa en la que el pintor se dirige a los jurados de Vila-real por tener que pintar un retablo en la villa<sup>56</sup>; no obstante, ninguno analiza la escritura, aunque sea de modo superficial. La carta, datada en 1513, presenta, en doce líneas, la misma caligrafía que la localizada en un albarán datado un año después, cuando redacta dos renglones haciendo referencia a la compra de unos pigmentos azules<sup>57</sup>. Ambos documentos están escritos con una habilidad gráfica usual y en una escritura humanística con influencias de la gótica *mercantesca* italiana.

Desde su llegada a Valencia con el cardenal Borja y hasta esta fecha, transcurren más de cuarenta años. Este largo período hasta la redacción del documento nos explica la correcta escrituración en catalán, puesto que ha sabido asimilar, fielmente, tanto la escritura como la lengua de la tierra que lo adopta. Algunos elementos destacados de esta escritura son las *s* minúsculas y altas con arco humanístico, la *z* o la manera de abreviar *per*. Lo más interesante es que, a pesar de haber adoptado la lengua y la escritura presente en Valencia, aún encontramos características típicas de la escritura *mercantesca*, como la grafía *ch*. Esta escritura surge cuando los comerciantes toscanos adoptan las escrituras notariales a sus propias necesidades administrativas, olvidándose de las expresiones latinas y utilizando la lengua vulgar. Es una escritura sin claroscuros, con los ojos de algunas letras casi cerrados, son grafías muy redondas, la *g* tiene forma de alambique, encontramos muchas ligaduras, como la ya citada *ch*<sup>58</sup>. La

.....  
55 DOÑATE SEBASTIÀ, J. M., «Los retablos de Santo Leocadio en Villareal de los Infantes», *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 1958, n.º 34, p. 264; COMPANY, X., *Paolo de San Leocadio i els inicis...*, p. 477.

56 Lámina 3. Archivo Histórico Municipal de Vila-real, Colecciones facticias, Cartas, 3663/1513. Se puede leer lo siguiente: *Molts magnífichs senyós jurates. Así tramet tres carettes ab tres sises de migia càrega cada huna que a da servir per la grayella e lo incasament del vostre retaulo. Así en València fans los plans e tuta la tallya de fusta vellya molt bona. Si que vostre magnificenze già sabente come per a san Jouan aveu a fer compliment a la primera terza per què yo puga fer e complir con tut e fer lo que yo son obligat e así faré pla (en a Déu que nos i ajudarà), e así tinge speranza que ab la suua gràcia restareu ben content de mi. Àgia resposta que és lo que delibereu se voleu que yo vàgia pasat san Johan o se vostre magnificie trameterà a paga a València. La fusta que yo tramet stà segnada de esto segno al cap. So tirante de mader de XXXVIII palmes, molt bona fusta. Posase en cubert que no se b[a]gna. P[signo]L. Lo que-stà present al hondra vostra, Paulo de Santo Locadio.*

57 Lámina 4. ACV, Fàbrica, 1510, f. 93r. Leemos lo siguiente: *Yo, Paulo de Santo Lochadio, e rebut de vos, mosén Antoni, obrer, nou so[u]s, e són per sis onzes de azur que m'aveu conprat per l'orgen.*

58 MIGLIO, L., «L'altra metà della scrittura: scrivere il volgare (all'origine delle corsive mercantili)», *Scrittura e Civiltà*, 1986, n.º 10, pp. 106-107; PETRUCCI, A., *Breve storia...*, pp. 157-159. Ceccherini, frente a lo que dicen Miglio y Petrucci, afirma que la escritura *mercantesca* y la *cancelleresca*, utilizada por los notarios toscanos, no se habrían separado en una época tan temprana como la que se había dicho hasta el momento, en CECCHERINI, I., «Merchants and notaries: stylistic movements in italian cursive scripts», *Manuscripta*, 2009, n.º 53:2, p. 279.

presencia de características tanto humanísticas como góticas (en su «versión» mercantesca), es un claro reflejo del multigrafismo mencionado, también presente en los estados italianos.

Las características itálicas de su escritura privada y el recuerdo de las formas gráficas imperiales en las mayúsculas presentes en sus cuadros nos indican que ha aprendido a escribir durante su juventud en Italia. Además, podemos afirmar que la escritura que aparece en las pinturas está realizada por la misma mano de procedencia italiana que escribe la carta y el albarán.

### 3.2. NICOLAU FALCÓ

No sabemos con exactitud la fecha de nacimiento de Nicolau Falcó, pero aconteció, seguramente, entre 1470 y 1480. El linaje de los Falcó presenta diversos pintores, pero es el personaje del que hablamos el más reconocido. En 1494 aparece realizando unas tareas de dorado e iluminación en el Hospital de los Santos Inocentes de Valencia<sup>59</sup>. Cinco años después se encarga del retablo de la iglesia de Chelva y, desde estos momentos, comienzan los encargos más importantes para el artista. Sabemos que a inicios del XVI ya está asentado en la ciudad de Valencia y con un taller propio<sup>60</sup>.

Falcó constituye el paradigma de maestro valenciano que en su pintura hace eco de las novedades importadas desde Italia, tanto a nivel estilístico como gráfico, pero que no abandona nunca los elementos de la tradición gótica hispanoflamenca en la que se educa. Por ello mismo, a un nivel pictórico, sus obras se caracterizan por la continuación de la corriente gótica, incorporando elementos clásicos, como columnas, veneras o molduras. A un nivel gráfico, esto se traduce en el mantenimiento de la escritura de aparato gótica, así como en la adopción de la prehumanística y la humanística. De esta manera, Falcó es un pintor altamente versátil en el ámbito escriturario, utilizando grafías muy diferentes entre sí, tanto en su escritura cotidiana como en sus pinturas. Una de sus obras más importantes, el retablo de la *Purísima*, ejecutado entre 1507 y 1515, es una de las últimas expresiones de la pintura gótica valenciana<sup>61</sup>. Tanto sus escenas como la estructura se encuentran repletas de inscripciones, que en nada se diferencian de las realizadas por los maestros de mediados del siglo XV. A su vez, esta minúscula gótica es radicalmente distinta de la utilizada por sus colegas coetáneos, una escritura fosilizada o influida por las humanísticas y las góticas de imprenta. En este retablo, por tanto, observamos unas grafías de gran elegancia, altamente caligráficas, caracterizadas por la altura de las letras y su compresión lateral, la marcada fractura de los ángulos, el claroscuro y la bifurcación de los alzados y caídos. Esta obra, por tanto, parece regodearse en su aspecto arcaizante, quizás la última reacción goticista contra las novedades artísticas y gráficas del momento.

Paralelamente, Falcó utiliza en otras obras las escrituras capitales, tanto prehumanísticas como renacentistas. Entre ellas destaca una *Anunciación* procedente de las puertas del antiguo

.....  
59 ADPV, Hospital General, Llibres de conte i raó, V-1/74, f. 87r.

60 BENITO GOERLICH, D., «Pintura descifrada. Proyección iconográfica de la tabla de la Sapiencia», en UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (ed.), *Herencia pintada. Obras pictóricas restauradas de la Universitat de València*, Valencia: Universitat de València, 2002, pp. 83-84; TRAMOYERES BLASCO, L., «El pintor Nicolás Falcó», *Archivo de Arte Valenciano*, 1918, n.º 4, pp. 5-6; SOLER D'HYVER, C., «La *Virgen de la Sabiduría* de la Universidad de Valencia y Nicolás Falcó I», *Archivo de Arte Valenciano*, 1966, n.º 37, pp. 87-88; GÓMEZ-FERRER, M., «Los Falcó, una familia de pintores en la Valencia del siglo XVI», *Locus Amoenus*, 2011-2012, n.º 11, pp. 82-87.

61 Lámina 5. Valencia, Museo de Bellas Artes. Retablo de la *Purísima Concepción*, Nicolau Falcó (1507-1515).

órgano de la catedral de Valencia, datada entre 1510 y 1513<sup>62</sup>. En esta pintura, la Salutación Angélica aparece dispuesta sobre una filacteria, que se enrolla alrededor de una vara portada por el arcángel, al modo renacentista. La escritura, a medio camino entre la prehumanística y la capital clásica, es un claro ejemplo de estas grafías de transición. A simple vista, da la impresión de que el texto está inscrito utilizando una capital humanística. El módulo constante de las letras, el claroscuro o los signos de interpunción a media altura son elementos característicos de esta escritura. Pero un análisis más detallado indica que el polo de atracción no son las mayúsculas renacentistas, al menos directamente. La *R* no tiene la elegancia propia de una escritura de este tipo, con el cuerpo superior muy cerrado y el trazo diagonal con un fuerte engrosamiento hacia la base; mientras que la *b* de *benedicta* es, directamente, una grafía minúscula, totalmente ajena a la epigrafía clásica. Otros elementos un tanto discordantes son la *L*, con el trazo inferior muy corto; o la *N*, que ofrece un fuerte contraste entre los dos trazos verticales gruesos y el diagonal fino. Asimismo, llama poderosamente la atención la *A* de color rojo que inicia el mensaje. Construida a partir de cuatro trazos, más el refuerzo del pie derecho, esta letra es de claro origen medieval y contrasta con el resto de *A* presentes en el texto.

En último lugar, cabría comentar la tabla de la *Virgen de la Sapiencia*. En esta pintura, destinada al altar mayor de la capilla universitaria de Valencia<sup>63</sup>, se hace patente la situación de multigrafismo relativo. Los ángeles y santos que rodean a la Virgen entronizada, igual que ella misma, sostienen sendas filacterias con mensajes bíblicos relativos a la sabiduría y la virtud. Si bien es cierto que la escritura es bastante similar a la de la *Anunciación* anterior, se aprecia una notable evolución hacia las formas clásicas. En esta pintura no hay ningún elemento discordante con la mayúscula humanística (más allá de alguna desproporción en determinadas letras), no hay grafías procedentes del alfabeto minúsculo ni de otros tipos de escrituras, las iniciales sólo destacan por su color rojo y letras que en la *Anunciación* no estaban construidas a la manera clásica, como la *R*, aquí ya participan de la estética de la mayúscula renacentista. Por el contrario, a los pies de la Virgen encontramos a san Nicolás, que sostiene un libro abierto de claro modelo medieval. Tanto las proporciones como la escritura (una gótica textual similar a las del retablo de la *Purísima*), nos remiten a los libros escolásticos y al conservadurismo gráfico y formal de los ámbitos eclesiásticos y universitarios, que mantuvieron hasta bien entrado el XVI las fórmulas gráficas medievales<sup>64</sup>.

Para finalizar con Nicolau Falcó, debemos hablar de su escritura habitual, aquella que utiliza en su día a día<sup>65</sup>. Por lo que respecta a la habilidad gráfica, Falcó presenta una escritura usual, pero con una peor calidad que los otros dos artistas analizados. No obstante, parece una mano bastante habituada a escribir debido a la agilidad con la que lo hace y el número de ligaduras utilizadas. Su polo de atracción lo encontramos influenciado por las dos escrituras del momento, la gótica y la humanística: grafías como la *n*, la *c* o la *t* están realizadas en trazos rotos y con un poco de claroscuro, pero los alzados y los caídos de la *s* y la *f* son claramente humanísticos.

.....  
62 Lámina 6. Valencia, Museo de la Catedral de Valencia. *Anunciación*, Nicolau Falcó (1510-1513). *Ave gracia plena, Dominus tecum, benedicta tu* (Lc 1, 28).

63 Valencia, capilla del Centre Cultural La Nau. *Virgen de la Sapiencia*, Nicolau Falcó (1517).

64 GIMENO BLAY, F. M., «Materiales para el estudio»..., p. 205.

65 Lámina 7. ACV, Fàbrica, 1510, f. 25v. Se puede leer: *A set del mes de guliol de l'any mil sinc-sens e quatorse, e rebut jo, Nicolau Falquó, pintor, del reverent mosén Antoni Amorós, sotsobrer de la Seu, tres castelanes, les quals tres castelanes e rebut per pintar nu costat que cobre la costòdia. E com és veritat, fas lo present de mà mia dit dia e any*. Se pueden localizar otros autógrafos en el recto del mismo folio citado (Lámina 8) y en ADPV, Hospital General, Llibres de conte i raó, V-1/74, f. 87r.

Utiliza pocas abreviaturas, todas ellas muy sencillas. La primera es la de *per*, con la *p* cortada por un trazo a media altura del caído. La segunda es la de *que*, que sigue la tendencia de la anterior, y, con la simple escrituración de la *q* y el signo abreviativo sobre ella nos indica la palabra completa.

La influencia gótica y humanística, tan presente en sus pinturas, también la observamos en sus grafías privadas, indicándonos que el pintor era conocedor de ambas formas gráficas y que es un buen representante de la situación de multigrafismo que padece el reino de Valencia. Desgraciadamente, al tratarse de una escritura usual, no podemos encontrar una relación directa entre esta y la presente en sus pinturas, aunque no hay razón para pensar que sería otra mano diferente la que interviniese en su diseño o ejecución.

### 3.3. JOAN DE JOANES

Joan Vicent Macip, más conocido como Joan de Joanes, es el máximo exponente del Renacimiento pictórico en tierras valencianas<sup>66</sup>. Desconocemos cómo se desarrollan los primeros años de su vida y cómo obtiene su educación pictórica. Aquello más lógico es pensar que se forma en el taller paterno, de quien recibe la tradición artística medieval y aprende las nuevas formas renacentistas<sup>67</sup>. La primera referencia documental sobre el pintor nos informa de la donación, por parte de los canónigos de la Seo de Segorbe, de unas estrenas al joven hijo de Vicent Macip por su trabajo en la confección del magnífico retablo mayor de la catedral. Este dato ha servido para establecer la fecha de nacimiento de Joanes hacia el 1505. Esta hipótesis viene respaldada por otra noticia de 1534, donde se especifica que debe ser este artista quien realice las pinturas del retablo de san Eloy del gremio de plateros de Valencia. Desde este momento se multiplican sus referencias archivísticas. Sabemos que está establecido en Valencia, pero su fama hace que vaya de norte a sur del reino, desde Onda y Vila-real hasta la Font de la Figuera y Bocarent, villa en la que muere en 1579 mientras realizaba el retablo mayor de la iglesia parroquial.

A pesar de que, supuestamente, hereda de su padre tanto el suave estilo pictórico como las grafías puramente clásicas, es gracias al pincel de Joanes que se difunden plenamente las tendencias importadas de Italia. En sus obras, el artista, como ahora veremos, utiliza dos tipos de escritura: la capital epigráfica, especialmente para representar inscripciones o textos en filacterias, y la humanística cursiva, que aparece sobre todo en los textos plasmados en libros.

Por lo que aquí respecta, la escritura mayúscula de las filacterias de Joanes consigue recrear totalmente el aspecto de la epigrafía de época de Augusto. Esta impresión se puede comprobar en la filacteria del *Bautismo de Cristo*, de Palma<sup>68</sup>. La legibilidad absoluta, la armonía de los trazos

.....

66 ALBI FITA, J., *Joan de Joanes y su círculo artístico*, 3 vols., Valencia: Institució Alfons el Magnànim, 1979; PUIG, I., COMPANY, X. y TOLOSA, L., *El pintor Joan de Joanes y su entorno familiar: los Macip a través de las fuentes literarias y la documentación de archivo*, Lleida: Centre d'Art d'Època Moderna, Universitat de Lleida, 2015.

67 Las últimas investigaciones, especialmente PUIG, I., COMPANY, X. y TOLOSA, L. *El pintor Joan de Joanes...*, plantean la hipótesis de que las obras puramente renacentistas atribuidas al viejo Macip son, en realidad, obras de juventud de Joanes. Ciertamente, sería bastante difícil para un artista formado en la tradición gótica hispanoflamenca, aunque suavizada por las aportaciones italianas de Paolo de San Leocadio y de los Osona, emprender un viraje estilístico tan radical hacia las formas renacentistas como el que la historiografía tiende a atribuir a Vicent Macip.

68 Lámina 9. Palma, Museo de Arte Sacro de Mallorca. *Bautismo de Cristo*, Joan de Joanes (1540-1545). *Hic est filius meus dilectus, in quo bene complacui* (Mt 3, 17). El mismo texto y la misma escritura aparecen en el más famoso *Bautismo de Cristo* de la catedral de Valencia.



y la elegancia son adjetivos aplicables a esta inscripción. Si nos fijamos en la *Q*, observamos que el trazo inferior está dibujado con una forma de espátula, mientras que las *C* están compuestas por tres cuartas partes de esfera. El claroscuro es otro de los rasgos significativos de las inscripciones imperiales que Joanes ha conseguido dominar y plasmar en la pintura, como por ejemplo las *N*, que presentan dos trazos verticales más finos que el diagonal. Asimismo, aunque el texto no está inscrito dentro de una caja de escritura, ninguna de las letras sobresale sobre el resto y todas comparten el mismo módulo y dimensiones. Solamente la *I* de *dilectus* difiere de la tónica gráfica general, al aparecer inscrita dentro de la *D* precedente. Aunque no es una característica común de las inscripciones clásicas, sí que es bastante frecuente en los epígrafes renacentistas, y aparece con cierta asiduidad en la obra de Joanes. Junto a las letras inscritas en el cuerpo de otras, nuestro pintor suele recurrir al uso de nexos, sobre todo en aquellos textos en los que dispone de menor espacio. De esta forma, combina dos letras aprovechando trazos comunes, como *N* y *A* o *M* y *E*. En la pintura analizada, esto se da en la combinación de la *M* y de la *E* de la palabra *meus*. Por último, se debería destacar que, como es común en los textos pintados por Joanes, las palabras no están separadas por signos de interpunción, sino por amplios espacios que los delimitan. Solamente al final de la cita aparece un punto a media altura, a modo de punto final.

Si Joanes es con quien triunfa la humanística mayúscula en el reino de Valencia, también es él quien nos proporciona los primeros ejemplos de minúsculas humanísticas en el ámbito expuesto. Son numerosas las pinturas de este maestro<sup>69</sup> en las que aparecen libros abiertos con textos inscritos en una humanística cursiva muy cercana a los modelos de tipografía itálica que circulaban por Europa a mediados del siglo XVI<sup>70</sup>. Destaca sobremanera el libro presente en el retrato del monarca Alfonso el Magnánimo<sup>71</sup> por su virtuosismo y detallismo extremos. Aunque sólo es legible una pequeña parte del texto, dado que sobre el códice reposa la corona real, es suficiente para poder identificar tanto la obra, *De bello civili*, como el fragmento concreto (Caes. *Ciu.* I, LXXII)<sup>72</sup>. Más o menos durante la misma época en la que Joanes pintaba este retrato (1557), el impresor Joan Mey, flamenco asentado en Valencia, utilizaba una tipografía bastante similar: ligeramente inclinada hacia la derecha, con un pequeño engrosamiento en los extremos de las astas y caídos, así como una *s* larga muy característica, similar a los orificios de un violín<sup>73</sup>. No sería descabellado, pues, pensar que Joanes tomó como modelo alguno de los productos de la imprenta de Mey<sup>74</sup>, máxime si tenemos en cuenta que el humanista y beneficiado

69 A lo largo del presente año se publicará un estudio sobre el libro representado en la tabla de la Virgen de la Esperanza, recientemente adquirida por el Museo de Bellas Artes de Valencia. MACIÁN FERRANDIS, J., «Un llibre a les mans de la Verge. A propòsit de la Mare de Déu de l'Esperança de Joan de Joanes».

70 Esta proximidad entre las cursivas de Joanes y las de algunos impresores de Valencia, como Joan Mey, ya fue advertida por Gimeno Blay. GIMENO BLAY, F. M., «De la “luxurians litera” a la “castigata et clara” »..., p. 46.

71 Lámina 10. Zaragoza, Museo de Zaragoza. *Retrato de Alfonso el Magnánimo*, Joan de Joanes (1557).

72 El titulillo de la obra dice: *Cai Iulii Caesaris, De Bello Ciuili. Lib I. 389*, mientras que el texto legible del cuerpo del libro es: *Caesar in eam spem uenerat, se sine pugna et sine uulnere suorum rem [confice]re posse, quod re frumentaria aduersarios interclusisset [...]*.

73 MOLL, J., «Las cursivas de Juan Mey, con algunas consideraciones previas sobre el estudio de las letrerías», en LÓPEZ-VIDRIERO, M. L. y CÁTEDRA, P. M., *El libro antiguo español, Actas del primer coloquio internacional*, Salamanca-Madrid: Universidad de Salamanca-Biblioteca Nacional-Sociedad Española de Historia del Libro, 1988, pp. 302-303.

74 La escritura del matrimonio formado por Joan de Mey y Jerònima Galés nos muestran unas formas gráficas muy similares a las presentes en sus libros impresos. Sin duda, su oficio les permitió conocer estas escrituras y pronto, por asimilación, las acabaron utilizando en su día a día. Algunos de sus autógrafos se pueden encontrar en ADPV, Hospital General, Llibres de conte i raó, V-1/179, ff. 47v y 50r; V-1/188, ff. 42v, 44v y 45r, por ejemplo.

de la catedral de Valencia Joan Baptista Anyés (más conocido como el venerable Agnesio), publicó varias de sus obras en la imprenta de Mey y que una estrecha amistad unía a Joanes con el eclesiástico, al que representa en dos de sus pinturas: el *Bautismo de Cristo* de Valencia y en los *Desposorios místicos de Santa Inés*, de la que hablaremos más adelante<sup>75</sup>.

La escritura privada de Joanes, por último, es la más cuidada de todas las analizadas. Con las diversas muestras se puede ver la alta calidad gráfica de este pintor, con formas redondeadas claramente humanísticas que se aproximan a la habilidad más pura y canónica. No obstante, los diversos ejemplos presentan diferencias en el modo de ejecutar las diversas escrituras. La primera de ellas corresponde a un albarán datado el 22 de septiembre de 1546<sup>76</sup>, donde se dice que ha recibido 40 sueldos por dorar la imagen de la Virgen. Joan de Joanes utiliza una escritura muy redonda e inclinada, donde los alzados se desplazan hacia la izquierda y los caídos lo hacen en dirección contraria. Algunas grafías características del autor son la *y*, realizada en dos trazos, la *s* alta, la *p* minúscula con el caído curvilíneo o la numeración arábiga con los alzados y caídos de tradición humanística. A pesar del uso habitual de las ligaduras, es una escritura bastante posada y redonda. Solo abrevia dos palabras, la correspondiente a sueldos (*sous*) y la de *Ihesus*, abreviaturas muy corrientes y conocidas por la sociedad valenciana del momento. Otro ejemplo lo encontramos en un segundo recibo, datado tres años después, con las mismas características que el anterior<sup>77</sup>.

Los cuadros no son solo un espacio para escrituras expuestas; también podemos localizar algunas más usuales, como el caso de la ya mencionada tabla de los *Desposorios místicos de Santa Inés*. En esta obra aparece un breve texto situado entre las sombras de la manga de santa Dorotea, donde Joanes ha dejado cinco indicaciones sobre cómo pintar esa parte<sup>78</sup>. Otro ejemplo próximo a su escritura usual es el ya mencionado retrato de *Alfonso el Magnánimo*. Se pueden apreciar ciertas similitudes entre las formas humanísticas cursivas utilizadas por Joanes en su día a día, con las cursivas tipográficas del libro representado. Esto es especialmente visible en las grafías de las dos primeras líneas del texto, con letras como la *s* alta o la *p*. Asimismo, el modo de alargar el trazo inferior del 3 (en la foliación), nos recuerda al 5 que aparece en la fecha de uno de los albaranes proporcionados como ejemplo.

La escritura de Joanes también aparece en el reverso de un dibujo donde se ve a san Esteban siendo conducido al martirio. En esta ocasión, se puede leer una receta de sisa para dorar, escrita en catalán, y diversas reflexiones propias del artista, en esta ocasión en latín, lo que da noticia de la alta formación que tenía el pintor<sup>79</sup>.

.....  
75 Actualmente estamos investigando la relación entre Joanes, Mey y Anyés y su influencia en las escrituras minúsculas expuestas. Los resultados de este estudio serán publicados en el volumen en homenaje a Gemma Avenoza Vera.

76 Lámina 11. ACV, Fàbrica, 1490, sin foliar. El lector encontrará el siguiente texto: *Yo, Joan Macip, pintor, atorgue aver rebut de vos, reverent mossén Jaume Messeguer, sotsobrer de la Seu de València, quaranta sous, dich XXXX sous, e són per lo daurar la corona de la Ymage de la Verge Maria de damunt lo portal del cor y per la diadema y lo pom y creu del Jesús. Y perquè és veritat, faç lo present albarà de pròpia mà a XXII de setembre any 1546.*

77 Lámina 12. ADPV, Hospital General, Llibres de conte i raó, V-1/173, f. 21v. Dice así: *Yo, Joan Vicent, pintor, atorgue aver rebut del senyor Bernat Simó, dihuít sous, dich XVIII sous, y són per lo renovar la testa y mans y los peus de la Ymage de la Verge Maria de Agost. Y, per la veritat, faç lo present, de mà pròpia, a XXI de agost, any MDXXXVIII.*

78 Lámina 13. Valencia, Museo de Bellas Artes. *Desposorios místicos de Santa Inés*, Joan de Joanes (1550-1560). A pesar de la escasa claridad de algunas de las letras, hemos conseguido leer lo siguiente: *blau clar, ombrar, viojolar [...]*.

79 Se puede leer lo siguiente: *Sisa de ale o mordent per a daurar: Pren tant acèver com una anou, tanta goma aràbiga com una amella, tanta mel com una avellana trencada y remalle tot ab vinagre tant quant baste per a correr per pinzell o ploma. Seguidamente, el autor sintetiza la receta con las cantidades en numeración arábiga. La edición del texto, aunque incorrecta en*

La presencia de estas escrituras usuales en las pinturas de Joanes es la prueba final que nos confirma que estos pintores (y todos aquellos con conocimientos escriturarios) serían los autores de los textos dibujados en las obras de arte. No hay razón alguna para pensar que delegasen la escrituración de las escrituras expuestas (mayúsculas y ornamentales) en terceras personas, siendo ellos perfectamente capaces de realizarlas.

## CONCLUSIONES

Las fuentes consultadas, tanto de archivos como pictóricas, nos presentan el binomio existente entre las escrituras privadas y las expuestas. Por una parte, queda demostrado que el porcentaje de alfabetización de los pintores valencianos de finales del siglo XV y principios del XVI no difiere nada de las prácticas y extensión de la escritura en la sociedad de su tiempo. De este modo, la presencia de textos representados en obras pictóricas no garantiza que los artistas estén alfabetizados, ya que estos mensajes forman parte de una larga tradición iconográfica dentro del arte cristiano o pueden ser proporcionados al pintor por el cliente o por un intermediario cultural, generalmente un clérigo. Solamente a través de las fuentes de archivo y, en especial, de los albaranes autógrafos, podemos afirmar el nivel de alfabetización y de competencia gráfica de un individuo.

Por otro lado, los textos en las pinturas han sido sistemáticamente ignorados por los estudiosos del arte y de la paleografía. No obstante, la recopilación y el estudio de las *didascalie* son fundamentales, puesto que suponen una importante fuente de conocimiento sobre la transmisión de ideas, doctrinas y de valores estéticos en una sociedad mayoritariamente analfabeta y ponen de relieve las diferencias gráficas existentes entre las escrituras privadas, las librerías y las expuestas.

Los casos analizados remarcan la situación del «caos» gráfico que se vive en el reino de Valencia (y en otros lugares de la Corona de Aragón) a finales de la Edad Media. La escritura gótica convive con la humanística, junto con todas las escrituras surgidas de la hibridación de estos dos modelos gráficos. Dejando de lado los diferentes niveles de competencia gráfica, partiendo de los albaranes autógrafos de Paolo de San Leocadio y de Nicolau Falcó, entre muchos otros, podemos observar cómo la escritura humanística comienza a ser usual entre las escrituras privadas a finales del siglo XV. Con Joanes, ya nacido en la nueva centuria, se hace patente el éxito de esta escritura.

Lo mismo ocurre con las escrituras expuestas: San Leocadio, educado en la Italia del *Quattrocento*, siempre utiliza una escritura capital muy cercana a la epigrafía clásica; en cuanto a Falcó, es el mejor ejemplo del fenómeno del multigrafismo relativo, ya que, en sus obras, conviven escrituras góticas textuales, prehumanísticas y capitales clásicas. El uso de una o de otra depende del origen del texto y del soporte sobre el que van a plasmarse, así como de la voluntad del comitente. Finalmente, Joanes representa el triunfo del clasicismo pictórico en todas sus facetas, desde el estilo de sus obras hasta la escritura capital humanística que utiliza en ellas.

Sabemos que los tres artistas estudiados son conscientes de la importancia de la escritura, al menos a nivel privado, debido a la plasmación de la nota de autografía presente en los

---

parte, la encontramos en GONZÁLEZ GARCIA, J. L., «*Ut pictura rhetorica*. Juan de Juanes y el retablo de San Esteban de Valencia», *Boletín del Museo del Prado*, 1999, n.º 17, pp. 39 y ss.

documentos conservados. Paolo de San Leocadio, por un lado, no deja dicha nota en el albarán analizado, pero sí que menciona en la intitulación del mismo que es él el autor; en cambio, en la carta encontramos dos referencias con su nombre: la primera de ellas nos recuerda los signos notariales, pero con las siglas de su nombre, una *P* y una *L* mayúsculas flanqueando una especie de iglesia y, acto seguido, firma con su nombre, *Paulo de Santo Locadio*. Por otro lado, en los albaranes de Falcó y Joanes se puede localizar la nota de autografía tradicional (*de mà mia i de propia mà*). Los tres dejan constancia, de una manera u otra, de que los documentos han sido escritos de manera autógrafa. En las pinturas, por el contrario, son las pinceladas las que equivalen a la nota de autografía, demostrando la autoría de los mismos.

Los ejemplos de Leocadio, Falcó y Joanes solo son tres casos de artistas en cuyas obras la escritura está presente; un nuevo contexto que se complementa con las escrituras privadas localizadas en los libros de administración y otros documentos.

## APÉNDICE GRÁFICO

Lámina 1. Retablo del *Salvador*. Detalle.

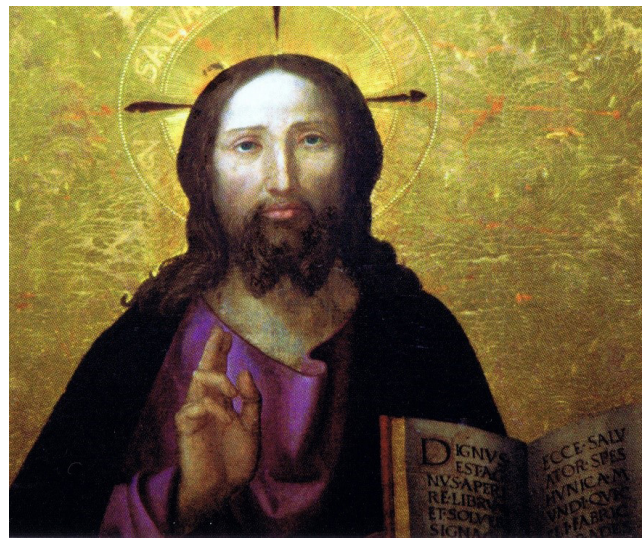


Lámina 2. *Cristo portando la cruz*. Detalle.



Lámina 3. Carta autógrafa escrita por Paolo de San Leocadio.

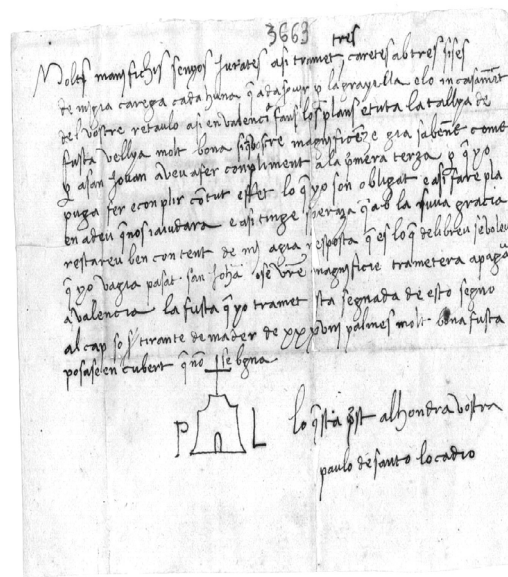


Lámina 4. Albarán escrito por Paolo de San Leocadio.

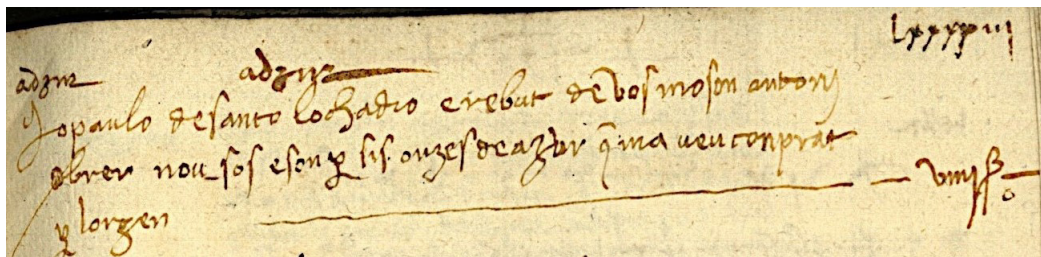


Lámina 5. Retablo de la Purísima. Detalle.



Lámina 6. Anunciación. Detalle.



Lámina 7. Albarán autógrafo de Nicolau Falcó.

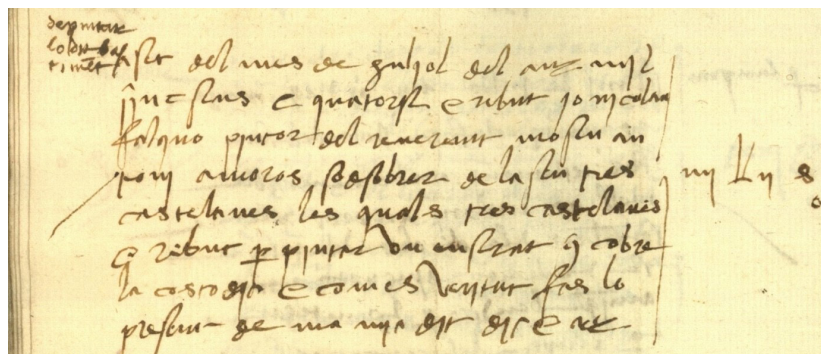


Lámina 8. Albarán autógrafo de Nicolau Falcó.

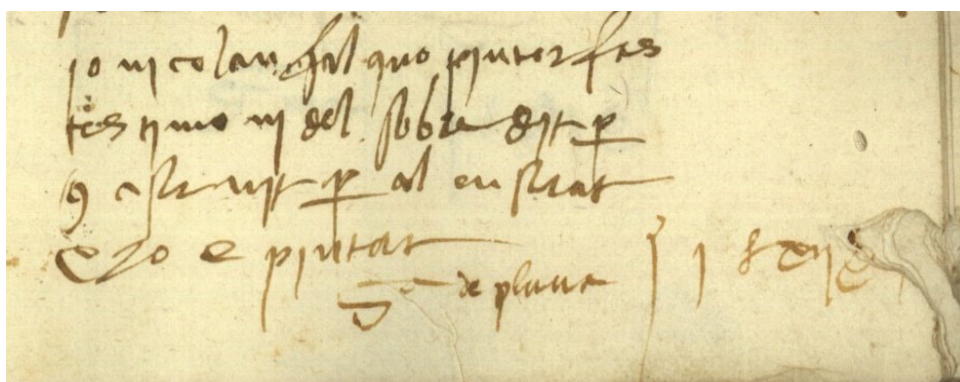


Lámina 9. *Bautismo de Cristo*. Detalle.



Lámina 10. Retrato de *Alfonso el Magnánimo*. Detalle (invertido).



Lámina 11. Albarán autógrafa de Joan de Joanes.

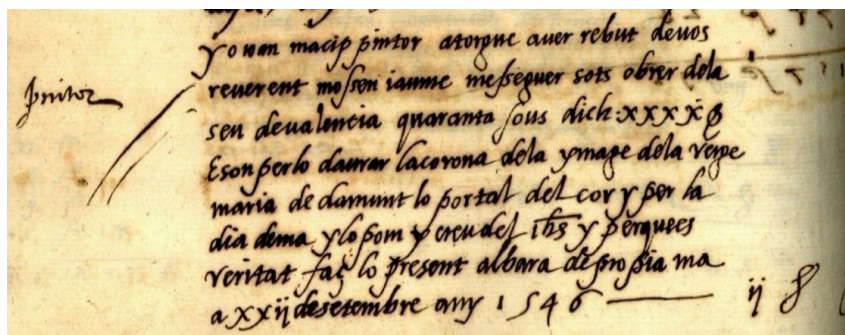
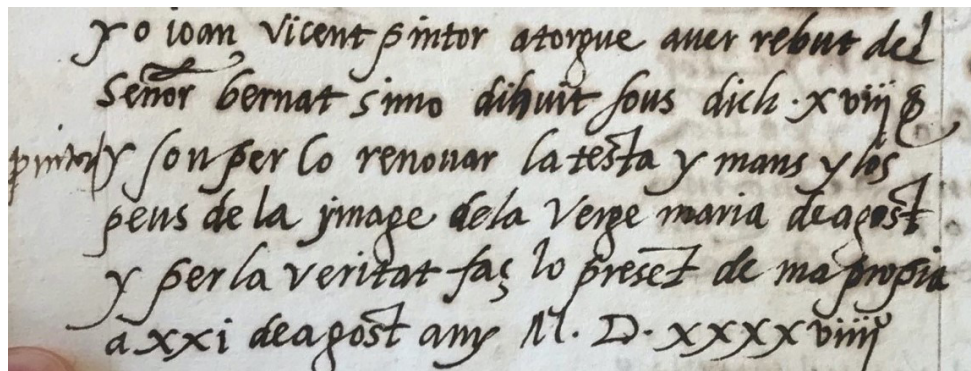




Lámina 12. Albarán autógrafo de Joan de Joanes.



Joan vicent pintor atorgue aver rebent del  
Senor bernal simo dihuit sous dich. xvij  
primis son per lo renonar la testa y mans y les  
pens de la ymage de la verge maria de agosto  
y per la veritat fas lo present de ma propia  
a xxi de agosto any M. D. xxxviii

Lámina 13. *Desposorios místicos de Santa Inés*. Detalle.



## BIBLIOGRAFÍA

ALBI FITA, J., *Joan de Joanes y su círculo artístico*, 3 vols., Valencia: Institució Alfons el Magnànim, 1979.

BARKAN, L., *Mute poetry, speaking pictures*, Princeton-Oxford: Princeton University Press, 2013.

BARTOLI LANGELI, A., «Historia del alfabetismo y método cuantitativo», *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 1996, n.º 3, pp. 87-106.

BENITO GOERLICH, D., «Pintura descifrada. Proyección iconográfica de la tabla de la Sapiencia», en UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (ed.), *Herencia pintada. Obras pictóricas restauradas de la Universitat de València*, Valencia: Universitat de València, 2002, pp. 83-104.

BOLOGNA, F., *Napoli e le rotte mediterranee della pittura da Alfonso il Magnanimo a Ferdinando il Cattolico*, Nápoles: Società napoletana di storia patria, 1977.

BOLUFER MARQUÉS, J. y RIBERA, A., «Epigrafía valenciana medieval i moderna: les inscripcions sobre pedra», *Alba: revista d'estudis comarcals de la Vall d'Albaida*, 1999, n.º 13-14, pp.133-174.

BOSQUE, A., *Artistes italiens en Espagne du XIVe siècle aux Rois Catholiques*, París: Le Temps, 1965.

BURCHMORE, D. W. (ed.), *Text and image*. Binghamton: Center for Medieval and Early Renaissance Studies, State University of New York at Binghamton, 1986.

BURKE, P., «L'artista: momento e aspetti», en AAVV, *Storia dell'Arte Italiana*, Turín: Giulio Einaudi, 1979, Iª parte, vol. II, p. 83-113.

CECCHERINI, I., «Merchants and notaries: stylistic moviments in italian cursive scripts», *Manuscripta*, 2009, n.º 53:2, pp. 239-283.

CHEVALIER, U., *Repertorium hymnologicum: catalogue des chants, hymnes, proses, séquences, tropes en usage dans l'Église latine depuis les origines jusqu'a nous jours*, vol. II, Lovaina: Imprimerie Polleunis & Ceuterick, 1892.

COMPANY, X., «El gòtic valencià i Europa», en AAVV, *En torno al 750 aniversario: antecedentes y consecuencias de la conquista de Valencia*, Valencia: Generalitat Valenciana, 1989, pp. 351-396.

COMPANY, X., *L'Europa d'Ausiàs March. Art, cultura, pensament*, Gandia: CEIC Alfons el Vell, 1998.

COMPANY, X., «La edad dorada de la pintura valenciana (s. XV)», en BELENGUER, E. y GARÍN, F. V. (eds.), *La Corona de Aragón, Siglos XII-XVIII*, Valencia: Generalitat Valenciana, 2006, pp. 403-453.

COMPANY, X., *Paolo de San Leocadio i els inicis de la pintura del Renaixement a España*, Gandia: CEIC Alfons el Vell, 2006.

CORTÉS ESCRIVA, J., MANDINGORRA LLAVATA M. L. y PONS ALÓS, V., «Aquestes són els obres que yo, sor Ysabel de Billena, é fetes en aquest monestir». *Notes autògrafes de sor Isabel de Villena*, Valencia: Acadèmia Valenciana de la Llengua, 2019.

COVI, D. A., *The inscription in fifteenth century Florentine painting*, Nueva York: Garland Publishing, 1986.

DEBIAIS, V., *Messages de pierre. La lecture des inscriptions dans la communication médiévale (XIIIe-XIVe siècle)*, Turnhout, Brepols, 2009.

DEBIAIS, V., *La croisée des signes. L'écriture et les images médiévales (800-1200)*, París: Les Éditions du cerf, 2016.

DEBIAIS, V., FAVREAU, R. y TREFFORT, C., «L'évolution de l'écriture épigraphique en France au Moyen Âge et ses enjeux historiques», *Bibliothèque de l'école des chartes*, 2007, vol. 165, n.º 1, pp. 101-137.

DE RUBEIS, F., «La capitale romanica e la gotica epigrafica: una relazione difficile», en MARTÍN LÓPEZ, M. E. y GARCÍA LOBO, V. (coords.), *Las inscripciones góticas. II Coloquio Internacional de Epigrafía Medieval*, León, Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium, 2010, pp. 185-202.

DOÑATE SEBASTIÀ, J. M., «Los retablos de Santo Leocadio en Villareal de los Infantes», *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, 1958, n.º 34, pp. 241-289.

FALOMIR FAUS, M., *Arte en Valencia, 1472-1522*, Valencia: Consell Valencià de Cultura, 1996.

GARCIA FEMENIA, A., «*Scrit per mà de mi, Jacme Roig*». *Autògrafs d'un metge valencià del Quatre-cents*, Trabajo de fin de máster inédito, Universitat de València, 2016.

GARCIA FEMENIA, A. «La casa del portugués. Una casa de dides al servei de l'Hospital General de València (1512-1522)», *Afers: fulls de recerca i pensament*, 2019, n.º 92, pp. 129-147.

GARCIA FEMENIA, A., *Pràctiques d'escriptura en la família Roig: alfabetització i educació gràfica en el llindar de la modernitat (València, 1450-1518)*, tesis doctoral inédita, Universitat de València, 2020.

GARCIA FEMENIA, A. y MACIÁN FERRANDIS, J., «Nulla die sine linea: autografi nella Valenza del Quattrocento», en AAVV, *IV Ciclo di Studi Medievali*, Florencia: Arcore, 2018, pp. 231-238.

GASPARRI, F., «Enseignement et techniques de l'écriture du Moyen Age à la fin du XVIe siècle», *Scrittura e Civiltà*, 1983, n.º 7, pp. 201-222.

GIMENO BLAY, F. M., «Gli analfabeti e l'amministrazione: note sui loro rapporti attraverso la scrittura», *Notizie del Seminario permanente di alfabetismo e cultura scritta*, 1986, n.º 7, pp. 10-14.

GIMENO BLAY, F. M., «Materiales para el estudio de las escrituras de aparato bajomedievales. La colección epigráfica de Valencia», en KOCH, W. (coord.), *Epigraphik 1988. Referate und Round-table-Gespräche. Fachtagung für Mittelalterliche und Neuzeitliche Epigraphik, Graz, 10. - 14. Mai 1988*, Viena, Österreichische Akademie der Wissenschaften, 1990, pp. 195-216.

GIMENO BLAY, F. M., «Aprender a escribir en la península Ibérica: de la Edad Media al Renacimiento», en PETRUCCI, A. y GIMENO BLAY, F. M. (eds.), *Escribir y leer en Occidente*, Valencia: Universitat de València, 1995, pp. 132-144.

GIMENO BLAY, F. M., «Aprender a escribir en el Antiguo Régimen», en ESCOLANO BENITO, A. (dir.), *Historia ilustrada del libro escolar en España. Del Antiguo Régimen a la Segunda República*, Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez-Pirámide, 1997, pp. 219-314.

GIMENO BLAY, F. M., *Escribir, reinar: la experiencia gráfico-textual de Pedro IV el Ceremonioso (1336-1387)*, Madrid: Abada, 2006.

GIMENO BLAY, F. M., «De la “luxurians litera” a la “castigata et clara”. Del origen gráfico medieval al humanístico (siglos XV-XVI)», *Litterae Caelestes*, 2008, n.º 2, pp. 9-51.

GIMENO BLAY, F. M., *Scripta manent. de las ciencias auxiliares a la historia de la cultura escrita*, Granada: Universidad de Granada, 2012.

GIMENO BLAY, F. M., «Prácticas de escritura de Isabel la Católica: entre privacidad y política», en FELLER C. y LACKNER, Ch. (eds.), *Manu propria: vom eigenhängigen Schreiben der Mächtigen*, Viena: Böhlau Verlag, 2016, pp. 229-261.

GIMENO BLAY, F. M. y TRENCHS ODEÑA, J., «La escritura medieval de la Corona de Aragón (1137-1474)», *Anuario de Estudios Medievales*, 1991, n.º 21, pp. 493-512.

GIMENO BLAY, F. M. et alii, *Iacobi primi instrumenta in archivo Sedis Valentinae asservata*, Valencia: Universitat de València, 2017.

GÓMEZ-FERRER, M., «Los Falcó, una familia de pintores en la Valencia del siglo XVI», *Locus Amoenus*, 2011-2012, n.º 11, pp. 79-96.

GONZÁLEZ GARCIA, J. L., «*Ut pictura rhetorica*. Juan de Juanes y el retablo de San Esteban de Valencia», *Boletín del Museo del Prado*, 1999, n.º 17, pp. 21-56.

GOODGAL, D., «The central inscription in the Ghent altarpiece», en VAN SCHOUTE, R. y HOLLANDERS-FAVART, D. (eds.), *Le Dessin sous-jacent dans la peinture. Colloque IV*, Lovaina: Université Catholique de Louvain, 1981, pp. 74-89.

HESBERT, Renato-Joanne (ed.). *Corpus antiphonalium officii*, Roma: Herder, 1963-1979.

HILL BOONE, E., «*Chrysepes stichourgia*: the Byzantine epigram as aesthetic object», en BEDOS-REZAK B. M. y HAMBURGER, J. F. (eds.), *Sign and design: script as image in cross-cultural perspective (300-1600 CE)*, Washington, D.C.: Dumbarton Oaks Research Library and Collection, 2016, pp. 51-69.

INFANTES DE MIGUEL, V., *De las primeras letras. Cartillas para enseñar a leer de los siglos XV y XVI*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1998.

JAMES, L. (ed.), *Art and text in Byzantine culture*, Cambridge: Cambridge University Press, 2007.

KAGAN, R. L., *Universidad y sociedad en la España moderna*, Madrid: Tecnos, 1991.

KOCH, W., «The gothic script in inscriptions. Origin, characteristics and evolution», en MARTÍN LÓPEZ, M. E. y GARCÍA LOBO, V. (coords.), *Las inscripciones góticas. II Coloquio Internacional de Epigrafía Medieval*, León, Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium, 2010, pp. 9-27.

LUCCHI, P., «La santacroce, il salterio e il babuino: libri per imparare a leggere nel primo secolo della stampa», *Quaderni storici*, 1978, vol. 13, n.º 38:2, pp. 593-530.

MANDINGORRALLAVATA, M. L., *La escritura humanística en Valencia: su introducción y difusión en el siglo XV*, Valencia: Universitat de València, 1986.

MARTÍN LÓPEZ, M. E., «La escritura gótica en las inscripciones», en SANZ FUENTES, M. J. y CALLEJA PUERTA, M. (coords.), *Paleografía II. Las escrituras góticas desde 1250 hasta la imprenta*, Oviedo: Ediciones de la Universidad de Oviedo, 2010, pp. 127-157.

MIGLIO, L., «L'altra metà della scrittura: scrivere il volgare (all'origine delle corsive mercantili)», *Scrittura e Civiltà*, 1986, n.º 10, pp. 81-114.

MOCHOLÍ ROSELLÓ, A., *Pintors i altres artífexs de la València medieval*, Valencia: Universitat Politècnica de València, 2012.

MOLL, J., «Las cursivas de Juan Mey, con algunas consideraciones previas sobre el estudio de las letrerías», en LÓPEZ-VIDRIERO, M. L. y CÁTEDRA, P. M., *El libro antiguo español, Actas del primer coloquio internacional*, Salamanca-Madrid: Universidad de Salamanca-Biblioteca Nacional-Sociedad Española de Historia del Libro, 1988, pp. 295-304.

MONTERO TORTAJADA, E., *La transmisión del conocimiento en los oficios artísticos, Valencia, 1370-1450*, Valencia: Institució Alfons el Magnànim, 2015.

PETRUCCI, A., «Scrittura, alfabetismo ed educazione grafica nella Roma del primo Cinquecento: da un libretto di conti di Maddalena Pizzicarola in Trastevere», *Scrittura e Civiltà*, 1978, n.º 2, pp. 163-207.

PETRUCCI, A., «Funzione della scrittura e terminologia paleografica», en AAVV, *Palaeographica, diplomática et archivística*, vol. I, Roma: Edizioni di Storia e Letteratura, 1979, pp. 3-30.

PETRUCCI, A., *La scrittura: ideologia e rappresentazione*, Turín: Giulio Einaudi, 1986.

PETRUCCI, A., *Breve storia della scrittura latina*, Roma: Bagatto Libri, 1992.

PETRUCCI, A., «Il volgare esposto: problemi e prospettive», CIOCIOLA C. (ed.), *“Visibile parlare”: Le scritture esposte nei volgari italiani dal medioevo al Rinascimento*, Nápoles: Edizioni scientifiche italiane, 1997, pp. 45-58.

PETRUCCI, A., *Historia de la escritura e historia de la sociedad*, Valencia: Universitat de València, 1998.

PONS ALÓS, V., “Gente Borgia. Un nuevo ejemplo del mecenazgo de los Borja: Primeras inscripciones humanísticas en Valencia”, *Scripta: revista internacional de literatura i cultura medieval i moderna*, 2019, n.º 13, pp. 23-24.

PUIG, I., COMPANY, X. y TOLOSA, L., *El pintor Joan de Joanes y su entorno familiar: los Macip a través de las fuentes literarias y la documentación de archivo*, Lleida: Centre d’Art d’Època Moderna, Universitat de Lleida, 2015.

RODRÍGUEZ SUÁREZ, N., «Paleografía epigráfica: la transición hacia la letra gótica minúscula en las inscripciones españolas», en MARTÍN LÓPEZ, M. E. y GARCÍA LOBO, V. (coord.), *Las inscripciones góticas. II Coloquio Internacional de Epigrafía Medieval*, León: Corpus Inscriptionum Hispaniae Mediaevalium, 2010, pp. 469-477.

RODRÍGUEZ SUÁREZ, N., «Rasgos gráficos de las inscripciones en la provincia de Salamanca», *Estudios Humanísticos. Historia*, 2015, n.º 14, pp. 9-38.

RODRÍGUEZ SUÁREZ, N., «El proceso para realizar una inscripción en la Edad Media», *Anuario de Estudios Medievales*, 2020, n.º 50-1, pp. 383-414.

SHELLER, R. W., *Exemplum. Model-book Drawings and the Practice of Artistic Transmission in the Middle Ages (ca. 900-ca. 1450)*, Ámsterdam: Amsterdam University Press, 1995.

SOLER D’HYVER, C., «La Virgen de la Sabiduría de la Universidad de Valencia y Nicolás Falcó I», *Archivo de Arte Valenciano*, 1966, n.º 37, pp. 87-93.

TRAMOYERES BLASCO, L., «El pintor Nicolás Falcó», *Archivo de Arte Valenciano*, 1918, n.º 4, pp. 3-22.

ZUMTHOR, P., *La letra y la voz de la literatura medieval*, Madrid: Cátedra, 1989.



## HONRAS FÚNEBRES EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA DURANTE EL REINADO DE FELIPE II (1556-1598): CONTRARREFORMA Y CONFESIONALIZACIÓN EN LA GÉNESIS DEL CEREMONIAL BARROCO<sup>1</sup>

Funeral honors at the University of Salamanca during the reign of Felipe II (1556-1598):  
Counter-Reformation and confessionalization at the genesis of the Baroque ceremonial

Gustavo Hernández Sánchez<sup>2</sup>

DOI: 10.24197/erhbm.8.2021.71-89.

**Resumen:** El artículo analiza cómo los procesos de contrarreforma y confesionalización puestos en marcha durante la temprana Edad Moderna, especialmente tras la celebración del concilio de Trento (1545-1563), influyen en la codificación de la celebración de honras fúnebres en la Universidad de Salamanca durante el reinado de Felipe II (1556-1598) hasta configurar el origen del ceremonial Barroco.

**Palabras Clave:** Honras fúnebres. Universidad de Salamanca. Felipe II. Confesionalización. Contrarreforma. Temprana Edad Moderna.

**Abstract:** The paper analyze how the processes of counter-reform and confessionalization launched during the Early Modern Age, especially after the celebration of the Council of Trent (1545-1563), influence the codification of the celebration of funeral honors at the University of Salamanca during the reign of Felipe II (1556-1598) until configuring the origin of the Baroque ceremonial.

**Key Words:** Funeral honors. University of Salamanca. Felipe II. Confessionalization. Counter-reform. Early Modern Age.

### 1. ESTADO DE LA CUESTIÓN: LOS ORÍGENES DE LA “MENTALIDAD CONTRARREFORMISTA” EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. LAS HONRAS FÚNEBRES

A simple vista, podría parecer que todo está dicho con relación a la celebración de honras fúnebres para la temprana Edad Moderna (siglos XVI y XVII). No obstante, siempre quedan algunas cuestiones por dilucidar, como puede ser la ampliación de la cronología, puesto que la mayor parte de las investigaciones se centran en el siglo XVII. Por ello, abordaré el estudio del periodo inmediatamente anterior, que se corresponde con el reinado de Felipe II (1556-1598) en la segunda mitad del siglo XVI. La intención es ampliar los estudios de casos desde nuevas líneas de interpretación historiográficas capaces de desdibujar, por ejemplo, un excesivo enfoque androcéntrico y que permitan ahondar en un mejor conocimiento de las manifestaciones externas de religiosidad en las sociedades católicas de esta época a través de la confrontación de nuevas

<sup>1</sup> Fecha de recepción: 2020-07-14; Fecha de revisión: 2020-07-16; Fecha de aceptación: 2020-09-14; Fecha de publicación: 2021-05-31.

<sup>2</sup> Doctor en Historia Moderna por la Universidad de Salamanca. Profesor de Secundaria. Junta de Castilla y León. c.e. gustavohernandezhistoria@gmail.com.

fuentes documentales respecto de las ya tradicionales (fundamentalmente las actas de los libros de claustros y juntas de la Universidad de Salamanca), entre otras como las localizadas entre los fondos digitales de la Biblioteca Nacional. Fuentes de información a las que recientemente se suma el proceso de catalogación de los fondos del tribunal del Estudio. Con esto quiero aclarar que las reflexiones que contiene este artículo tienen la intención de proyectar más luz sobre un fenómeno que, por otro lado, ha sido ampliamente estudiado y, por ello, el conocimiento sobre el mismo aparece quizá más estancado en los últimos años<sup>3</sup>; o bien ha sido abordado dentro de monografías más amplias, pero muy útiles, relacionadas con la imagen de la corona y los fastos reales o las actitudes ante la muerte<sup>4</sup>. El objetivo de la presente investigación, por tanto, es tratar de determinar en qué medida la celebración de las honras fúnebres, así como la propia codificación de este ceremonial tan importante durante esta media centuria, son una muestra de procesos generales más amplios como el surgimiento de una mentalidad contrarreformista, la confesionalización en el ámbito de los territorios de cultura católica, o la conformación, en definitiva, de un espíritu de época de carácter barroco.

En efecto, el estudio de las exequias fúnebres desde el último tercio del siglo XVI se ha configurado como un espacio propicio para ejemplificar y dibujar una sociedad que inicia su andadura barroca en su dimensión «teatral» y carácter contrarreformista, desde el punto de vista del absolutismo político, y por ello se ha centrado preferentemente en los ejemplos de los siglos XVII e inicios del siglo XVIII, los cuales comprenden el periodo arquetípico definido como Barroco<sup>5</sup>. El escenario que dibuja la magnífica obra clásica de Maravall sobre la estructura social de este siglo así parece corroborarlo. Y no es para menos. Este autor nos habla de una celebración institucionalizada de la monarquía absolutista que va, desde las grandes fiestas de la Corte, verbenas y bailes, suizas, torneos, toros, etc. hasta las muertes reales: «a las que se rodea de ecos apoteósicos»<sup>6</sup>. Y tiene razón. La celebración de honras fúnebres representa el marco idóneo para la puesta en escena de una cultura urbana, dirigista y conservadora como lo fue la de la sociedad barroca, la cual inicia su andadura durante el reinado de Felipe II, aunque tradicionalmente se vincule a los monarcas de la primera mitad del siglo XVII. Por tanto, es preciso buscar y ahondar en los orígenes de este fenómeno, sumando a los elementos tradicionales de análisis, cuyo valor es innegable, nuevos matices.

Especialmente, en este caso, me centraré en la superación de la interpretación de los procesos de Reforma y Contrarreforma como asuntos antitéticos en detrimento de una consideración común a las Monarquías europeas en relación a los procesos de «confesionalización»

.....

3 Para una panorámica general, véase: ALLO MANERO, M., y ESTEBAN LLORENTE, J., «El estudio de las exequias reales de la Monarquía Hispánica: siglos XVI, XVII, y XVIII», *Antigrama*, 2004, núm. 19, pp. 39-94. VARELA, J., *La muerte del rey: el ceremonial funerario de la monarquía española (1500-1885)*, Madrid: Turner, 1990.

4 GARCÍA BERNAL, J.J., *El fasto público en la España de los Austrias*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2006. MARTÍNEZ GIL, F. *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Cuenca: Universidad Castilla-La Mancha, 2000.

5 Para el caso de la Universidad de Salamanca, por acotar las extensas referencias bibliográficas sobre este tema: ROJO FERNÁNDEZ, D., «*Memento mori* en la Universidad de Salamanca. Honras fúnebres y Ánimas del Purgatorio (1600-1625)», en JAVIER CAMPOS, F., y FERNÁNDEZ DE SEVILLA (coords.), *El mundo de los difuntos: culto, cofradías y tradiciones. Vol. I. Aspectos generales, locales, cultos*, Madrid: Ediciones Escorialenses, 2014, pp. 217-228. MONTANER LÓPEZ, E., «Las honras fúnebres de Margarita de Austria y de Felipe III en la Universidad de Salamanca», en *Actas del I Simposio Internacional de Emblemática*, Teruel: Instituto de Estudios Turoleses, 1991, pp. 509-526. ALLO MANERO, A., «Honras fúnebres de Felipe IV en Salamanca», *Cuadernos de investigación: Historia*, 1982, núm. 8, 1-2, pp. 33-52. Y, ya en el siglo XVIII: FLOR, F., «Espejo de la Corte: honras fúnebres a la dinastía borbónica en Salamanca», en *El arte en las cortes europeas del siglo XVIII*, Madrid: Comunidad Autónoma de Madrid, Servicio de Documentación y Publicaciones, 1989, pp. 639-646.

6 MARAVALL, J.A., *La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica*, Barcelona: Ariel, 1986, p. 493.



(*Konfessionsbildung*) y «disciplinamiento» (*Sozialdisziplinierung*), que recientemente se han presentado como novedades historiográficas en la caja de herramientas de la investigación en la historia de las sociedades de la temprana Edad Moderna<sup>7</sup>. De manera que el impulso que en el espacio de socialización y cultura católica que inaugura el Concilio de Trento (1545-1563), entre las que se incluyen procesiones (especialmente importante fue la del Corpus Christi<sup>8</sup>), o estas muestras de dolor colectivo por la muerte de los miembros de la monarquía, en una escenificación política y religiosa del poder real y de las corporaciones que la integran, se pone también en marcha, en palabras de Paolo Prodi, una alianza orgánica de carácter institucional e ideal entre el poder religioso y el político, representado en las alabanzas de la Monarquía<sup>9</sup>. En lo que autores como Yun Casalilla, entre otros, definen como la configuración de una «Monarquía compuesta»<sup>10</sup>.

Por lo que respecta a la Universidad de Salamanca, estas tensiones propias del proceso de construcción del Estado o *Leviatán* moderno, empleando el símil que le diera el gran historiador del derecho portugués Antonio M. Hespanha, en torno a estos dos procesos históricos de tantísimo calado, se hacen quizá más patentes, puesto que su autonomía corporativa dependía de un fuero o privilegio que tenía carácter mixto, real y pontificio<sup>11</sup>; personalizado en las dos cabezas del Estudio: rector y maestrescuela (este último perteneciente al cabildo catedralicio). De lo que no resulta extraño que en algunas ocasiones esto diese lugar a una conflictividad fruto de esta relación inmersa en juegos de poder que atravesaban y hacían transformarse al conjunto del continente europeo, y no solamente a la mentalidad católica contrarreformista, en sus distintos ámbitos culturales y religiosos. No es de extrañar tampoco, por tanto, que, del mismo modo, la propia corporación universitaria diese tantísima importancia a estas celebraciones,

.....  
7 Véase: ARCURI, A., «Confesionalización y disciplinamiento social: dos paradigmas para la historia moderna», *Hispania Sacra*, 2019, núm. 143, pp. 113-129. Véase también: PALOMO, F. «Confesionalización», en BETRÁN MOYA, J.L. (ed.), *Identidades y fronteras culturales en el mundo ibérico en la Edad Moderna*, Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, 2016, pp. 69-90. Del mismo autor: «Un catolicismo en plural: identidades, disciplinamiento y cultura religiosa en los mundos ibéricos de la Edad Moderna», en SERRANO MARTÍN, E. y GASCÓN PÉREZ, J. (eds.), *Poder, sociedad, religión y tolerancia en el mundo hispánico. De Fernando el Católico al siglo XVIII*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2018, pp. 193-217.; «Disciplina christiana. Apuntes historiográficos en torno a la disciplina y el disciplinamiento social como categorías de la historia religiosa de la alta Edad Moderna», *Cuadernos de historia moderna*, 1997, núm. 18, pp. 119-136. PO-CHIA, R., «Disciplina social y catolicismo en la Europa de los siglos XVI y XVII», *Manuscripts*, 2007, núm. 25, pp. 29-43.

8 El Corpus Christi es la celebración de la fiesta del Santísimo Sacramento, celebrado sesenta días después del domingo de resurrección. Su importancia en la Castilla de este periodo, especialmente después de Trento, hizo que la festividad cobrara importantes tintes de reafirmación de la fe católica, si bien hasta la Ilustración (siglo XVIII) esta celebración no perdió su carácter popular y profano. Véase: LORENZO PINAR, F.J., «Universos festivos y cultura popular en la Castilla Moderna», en MANTECÓN, T., *Bajitín y la cultura popular en la Edad Moderna: cuarenta años de debate*, Santander: Universidad de Cantabria, 2008, pp. 145-172; RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A., y MARTÍNEZ GIL, F., «Del Barroco a la Ilustración en una fiesta del Antiguo Régimen: el Corpus Christi», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 2002, núm. 1, pp. 151-175. Para la ciudad de Salamanca, véase: LORENZO PINAR, F.J., *Fiesta religiosa y ocio en Salamanca en el siglo XVII (1600-1650)*, Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 83 y ss.

9 En concreto habla de una «relación mixta de colaboración y recelo». PRODI, P., *Una historia de la justicia. De la pluralidad de fueros al dualismo moderno entre conciencia y derecho*, Madrid: Katz Editores, 2008, p. 265.

10 En el caso de la Monarquía Hispánica: «El *statu quo* que se había formado entre la Corona y las élites alejaba cada vez más el modelo de desarrollo ibérico que durante mucho tiempo se creyó que fueron las claves para la formación de un estado moderno centralizado». YUN CASALILLA, B., *Los imperios ibéricos y la globalización de Europa (siglos XVI a XVII)*, Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2019, p. 141.

11 Paz Alonso Romero, al definir las características de la jurisdicción universitaria, de carácter pontificio y regio, le da mayor peso a la intervención de la Corona, hablando de: «simbiosis Universidad-Monarquía». ALONSO ROMERO, P., *Universidad y sociedad corporativa. Historia del privilegio jurisdiccional del estudio salmantino*, Madrid: Tecnos, 1997, p. 18. Sobre la obra de Hespanha, véase: HESPANHA, A.M., *Visperas del Leviatán. Instituciones y poder político (Portugal siglo XVII)*, Madrid: Taurus, 1989.

así como a la codificación del ceremonial a través de la exteriorización y demostración pública de los diversos grupos de poder e instituciones que la integraban (Universidad, colegios, conventos). Todo debía encajar en el complejo juego de la escenificación del poder político en la sociogénesis del ceremonial barroco.

A pesar de esto, autores como Fernando R. de la Flor reclaman una «superación crítica del modelo maravaliano», en lo que atiende a la interpretación más extendida en torno a la estetización barroca de la fiesta, así como de la escenificación del poder político durante este periodo, al que define como metáfora demasiado precisa<sup>12</sup>. Consideración que podríamos tener en cuenta a tenor de que las honras fúnebres no son un fenómeno exclusivo de la cultura del Barroco (espacio cronológico que abarca fundamentalmente el siglo XVII, y cuyo inicio y fin se remonta al último tercio del XVI y primera mitad del XVIII<sup>13</sup>). Para ello se abordará un estudio de casos que comprende el análisis de las exequias fúnebres del emperador Carlos V (1500-1558), que la corporación universitaria realizó según y cómo determinaba la costumbre, atendiendo al rito y ceremonial empleado para la reina Juana. También las de las reinas Isabel de Valois (1546-1568) y Ana de Austria (1549-1580), así como del propio Felipe II (1527-1598) o su hijo el infante don Carlos (1545-1568). Todas ellas se celebraron siguiendo unos protocolos similares, codificados en los usos y costumbres de la corporación universitaria salmantina<sup>14</sup>. Sin embargo, a pesar de que este ceremonial estaba prefijado, observamos en el análisis de la documentación del Estudio salmantino cómo se van colando elementos que preconizan los inicios de una Universidad de claros tintes contrarreformistas, la cual pone fin al breve florecimiento del humanismo renacentista en la ciudad de Salamanca de la primera mitad del siglo XVI, tales como la recepción por parte del claustro pleno de esta Universidad de la Pragmática de 1558 sobre la impresión de libros o la generalización del juramento del Concilio de Trento o *professio fidei tridentina* en dicho órgano colegiado a finales del siglo XVI (y que culminó en el juramento de la Inmaculada concepción de la Virgen María, obligatorio desde 1618<sup>15</sup>). En efecto, asistimos también durante el reinado de Felipe II a la formación de lo que Luis E. Rodríguez-San Pedro define como «Universidad de la Monarquía Católica», la cual abarca el periodo que comprende desde 1555 hasta principios del siglo XVIII, y que: «ha quedado vinculado en el imaginario colectivo y simbólico con la Salamanca más clásica»<sup>16</sup>. Periodo que autores como Manuel Díaz relacionan con una rápida y contundente respuesta *confesionalizadora* por parte de Felipe II<sup>17</sup>. En el epígrafe siguiente se analizará cómo a través del estudio de estos casos de las honras fúnebres de reyes, reinas y príncipes durante este periodo, estas celebraciones también constituyeron una muestra evidente de los procesos de

12 FLOR, F., *Barroco. Representación e ideología en el Mundo Hispánico (1580-1680)*, Madrid: Anaya, 2002, p. 177.

13 Si bien esta cronología es aproximada, puesto que existe un enorme debate en torno a fijar el inicio y fin de lo que comprendemos por Barroco histórico. Nos basamos en la interpretación de RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, L.E., *Lo Barroco: la cultura de un conflicto*, Salamanca: Plaza Universitaria, 1988, p. 11.

14 No se ha localizado entre la documentación conservada en el Archivo Universitario Salmantino [AUSA] constancia de la celebración de las exequias por la muerte de sus primeras esposas: María Manuela de Portugal (1527-1545), cuando el monarca aún ostentaba el título de príncipe; y María I de Inglaterra (1516-1558), a pesar de que muere unos meses después que el emperador Carlos V, para cuando Felipe II ya ejercía como rey de la Monarquía Hispánica.

15 Véase: MARCOS RODRÍGUEZ, M., «La Universidad de Salamanca y la Inmaculada», *Salmanticensis*, 1954, núm. 1-3, pp. 539-605.

16 SAN PEDRO BEZARES, L.E.; «Universidad de la Monarquía Católica, 1555-1700», en RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, L.E. (coord.), *Historia de la Universidad de Salamanca. Vol. I. Trayectoria histórica e instituciones vinculadas*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 2002, pp. 97-146, p. 98.

17 PEÑA DÍAZ, M., *Escribir y prohibir. Inquisición y censura en los Siglos de Oro*, Madrid: Cátedra, 2015, p. 43.

confesionalización y disciplinamiento por parte de la corporación universitaria salmantina. De tal modo que a una celebración tradicional se le fueron añadiendo progresivamente claros tintes de carácter contrarreformista, relacionados con los orígenes de la mentalidad y cultura barroca.

## 2. LOS ORÍGENES DEL CEREMONIAL BARROCO: HONRAS FÚNEBRES DURANTE EL REINADO DE FELIPE II. MUESTRAS DEL PROCESO DE CONFESIONALIZACIÓN

La relación de Felipe II con el Estudio salmantino no fue siempre de carácter luctuoso, por supuesto. En esta ciudad se casó con su primera esposa, María Manuela de Portugal, en 1543, acontecimiento que fue celebrado con gran regocijo, numerosos monumentos de escultura y arquitectura efímera, recibimientos protocolarios, procesiones de la comitiva, así como otros actos festivos que incluyeron una corrida de toros en la plaza mayor<sup>18</sup>. Para cuando la princesa murió, el joven Felipe todavía ostentaba el título de príncipe. No recibió el de rey de Nápoles y Sicilia hasta su segundo matrimonio, con la reina María I de Inglaterra, en 1554, y sólo dos años después, el de los territorios que comprendían la Monarquía Hispánica, legados por su padre el emperador Carlos V, quien iniciaba su retiro en el monasterio de Yuste<sup>19</sup>. Por tanto, fue la muerte del emperador en septiembre de 1558 la primera honra fúnebre de la que queda constancia durante los años que ocupó su reinado, cuya noticia comunicaba su hijo al claustro pleno de la Universidad a través de una cédula real, leída en el mes de noviembre, informando que: «plugió a Dios llevar al emperador mi señor» y solicitando a la corporación universitaria que hiciesen demostración que en estos casos se acostumbraba a hacer, como buenos y leales vasallos<sup>20</sup>. Momento en que el Estudio comisionaba al rector a coordinar los actos.

Para entonces, el modelo a seguir estaba ya perfilado y era el que marcaba la costumbre, como en las honras que se celebraron en honor de la reina Juana en 1555. En claustro de diputados se trataron las distintas comisiones por las que sus miembros se harían cargo de las siguientes tareas<sup>21</sup>: quien oficiase la misa y predicase el sermón; encargarse de construir el túmulo en honor del emperador, que se situaría en el centro del patio de Escuelas mayores; los altares de los cuatro Colegios mayores que, en las cuatro esquinas del mismo patio, custodiarían el túmulo; los avisos para la convocatoria de procesión a la que debían asistir todos los miembros de la corporación con sus lutos y hábitos decentes, saliendo desde Santa Úrsula, incluyendo colegios, órdenes religiosas y cofradías, así como autoridades locales (concejo, clerecía y órdenes religiosas); la compra de lutos y ceras, etc. Los preparativos incluían también la compra de 20 fanegas de trigo para hacer pan y repartir entre los pobres el día de las honras. Así como la realización de un concurso de versos en honor del emperador, en el que se premiaría a los tres mejores. No obstante, observamos en la recepción de estas honras cierta frialdad por parte del claustro, e incluso quedó registrada alguna queja porque se abriese el arca del Estudio para costear los actos, así como varias multas a doctores que, finalmente, no asistieron a la ceremonia.

.....  
18 CARABIAS, A.M., LORENZO PINAR, F.J., y MÖLLER, C., *Salamanca. Plaza y Universidad*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 2005, p. 54. La misma obra incluye un documento en el que se aporta relación más detallada que se hizo del recibimiento de la princesa en la ciudad. *Ibid.* pp. 79-83.

19 La comunicación de las noticias se hizo a través de tres cartas reales leídas en claustro pleno de abril de 1556: «la primera de Carlos V explicando su decisión de traspasar los reinos a su hijo; y las otras de Felipe II: una anunciando este traspaso y la otra solicitando a la Universidad alcen pendones y se hagan solemnidades para conmemorar este hecho». *Ibidem.* p. 75.

20 AUSA, leg. 27, «Consulta de Actas de claustros y Juntas de la Universidad, curso 1557-1558», fol. 82 r.

21 *Ibidem.*, fol. 76 v.

¿Qué estaba sucediendo? Por un lado, podríamos buscar el motivo de esta falta de entusiasmo en las fricciones que habían mantenido Universidad y Corona en el comienzo del reinado de Carlos V, motivado por la rebelión de las comunidades<sup>22</sup>. Sin embargo, el emperador visitó la ciudad en 1534, participando en actos vinculados a la Universidad, y la visita, que incluía festejos taurinos, transcurrió con normalidad<sup>23</sup>. Por tanto, la motivación debemos buscarla en la atmósfera universitaria que se comenzaba a generar durante el reinado de Felipe II. En efecto, en estos años se estaba configurando el cierre ideológico no solo de la Universidad de Salamanca, sino también de buena parte de los territorios que componían la Monarquía Hispánica, que incluía la Pragmática de 1558 sobre la impresión de libros, la cual se recibió en medio de los preparativos de estas exequias fúnebres. En efecto, el Estudio estaba cambiando y Felipe II se mostraba tajante. La documentación es fiel reflejo de la presión creciente que la corporación y sus miembros recibieron al respecto por parte de la monarquía, como muestra dicha pragmática leída en claustro de diputados de octubre de 1558 para que se revisasen las librerías y se quitasen los libros sospechosos y depravados por el «gran daño que [a] la Cristiandad ha hecho» y «cada día hace la doctrina de Lutero y de otros herejes». Y en la que se instaba a que, con la mayor diligencia posible, se visitasen las librerías, así como: «procuréis de saber si algunos estudiantes tienen y enseñan errores luteranos y doctrinas que no sean católicas» para dar aviso a los oficiales de la Inquisición<sup>24</sup>.

En los meses posteriores se registraron más noticias de la incipiente presión que, a lo largo de ese curso y los siguientes, se ejerció sobre los asuntos relacionados con el cierre ideológico de los territorios de la Monarquía Hispánica con relación a cualquier tipo de doctrina o enseñanza que pudiese ser contraria a la fe tridentina<sup>25</sup>. Autores como Fernando R. de la Flor, entre otros, consideran que se trata de uno de los momentos fuertes que marcan la obsolescencia posterior de la Universidad en España, así como la configuración de una monarquía confesional<sup>26</sup>. En todo caso, las medidas sí que llegaron a configurar un ambiente por el que una de las preocupaciones principales del Estudio durante esos años fue la depuración de los libros de su biblioteca. Y lo que es más representativo, consiguió configurar una atmósfera de delaciones e intrigas internas entre profesores, cuyo caso más característico es el proceso inquisitorial a los maestros fray Luis de León, Gaspar de Grajal y Martínez Cantalapiedra, acusados por Bartolomé de Medina, León

.....  
22 Varios caballeros de la Universidad e importantes miembros de la Universidad habían sido actores importantes en la revuelta, incluidos dos de sus cabecillas, Francisco y Pedro Maldonado. Véase: MÖLLER, C., *Comuneros y universitarios*, Buenos Aires: Miño y Dávila, 2004.

23 CARABIAS, A.M., et. al. op. cit., pp. 77-78.

24 AUSA, leg. 27, «Consulta de Actas de Claustros y Juntas de la Universidad, curso 1557-1558», fol. 86 v. Los efectos de estas medidas han sido ampliamente estudiados. Véase: LARIO RAMÍREZ, D., y GARCÍA MARTÍN, J., «La “impermeabilización ideológica” de Felipe II: cronología de una coyuntura (1558-1571)», *Estudis: Revista de Historia Moderna*, 2014, núm. 40, pp. 31-70. UTRERA BONET, M. «La Pragmática del 1558 sobre la impresión y circulación de libros en Castilla a través de los fondos de la Universidad de Sevilla», en *Funciones y prácticas de la escritura*, Madrid: Universidad Complutense-Ayuntamiento de Escalona, 2013, pp. 277-282. LUCÍA MEGÍAS, J.M., «La Pragmática de 1558 o la Importancia del control del Estado en la imprenta española», en *Indagación: revista de historia y arte*, 1999, núm. 4, pp. 195-220.

25 Por ejemplo, en el curso siguiente de 1558-1559, los sucesivos mandatos de que: sobre libros reprobados y sospechosos, se dé cuenta al comisario del Santo Oficio; que dichos libros se recojan y se pongan a disposición de los inquisidores; o que no se censure ningún libro sin previa comunicación a los oficiales del Santo Oficio. AUSA, leg. 28, «Consulta de Actas de claustros y juntas de Universidad, curso 1558-1559», fol. 23 v., fol. 38 r., y fol. 48 r. Para una valoración cuantitativa de los efectos de la censura, véase: VEGA, M.J., y FOSALBA, E., *Textos castigados. La censura literaria en el Siglo de Oro*, Berna: Peter Lang, 2013.

26 FLOR, F., *La península metafísica. Arte, literatura y pensamiento en la España de la Contrarreforma*, Madrid: Biblioteca Nueva, 1999, p. 26.

de Castro y otros sobre sostener opiniones heréticas en torno a la Escritura, abierto en diciembre de 1571. Fray Luis declararía ante el inquisidor en marzo de 1572, ingresando ese mismo mes en la prisión de Valladolid. Su sentencia absolutoria no llegaría hasta diciembre de 1576, mes en que fue recibido multitudinariamente en Salamanca, siéndole restituida su cátedra<sup>27</sup>. Este y otros casos que no necesariamente terminaron en las cárceles inquisitoriales, como puede ser el del maestro Pedro Chacón, autor de la primera historia de la Universidad de Salamanca, (quien se marchó a Roma en 1575 porque no podía soportar el ambiente persecutorio que se extendió sobre los llamados “hebraístas”<sup>28</sup>), influyeron inevitablemente, en la configuración de una cultura de carácter contrarreformista, en la que la delación se sumó al «clima permanente de guerra intestina en que vivía la República de las Letras»<sup>29</sup>. Luis E. Rodríguez-San Pedro destaca, por su parte, la «existencia de una atmósfera general de controles y censuras» que se prolonga en la Universidad del siglo XVII<sup>30</sup>.

No por casualidad se considera la de esta época como una cultura de claros y oscuros. Así, en septiembre de 1559, por ejemplo, la Universidad celebraría «fiestas y regocijos» por la venida del rey<sup>31</sup>. Estas siempre contenían recibimientos y visitas protocolarias, incluyendo la visita del rey a los edificios universitarios. La construcción de arquitecturas efímeras, incluyendo el encargo de colgaduras específicas y telas costosas, cohetes y fuegos artificiales. Espectáculos de música y danza, fiestas en la plaza (suizas, justas, toros), así como celebraciones teatrales, impresos laudatorios, discursos, comidas, regalos, etc. Los cuales se celebrarían en medio de un clima de sospechas y delaciones entre los miembros de la corporación (que progresivamente terminaría por invadir al conjunto de la sociedad), como el haz y el envés de un mismo proceso histórico. Precisamente esa imagen dialéctica entre la represión más directa (violencia física en sentido weberiano) —a través de un tribunal como el del Santo Oficio, entre otras instituciones de este tipo- y el disciplinamiento (dimensión simbólica) es la base de la construcción del Estado moderno, en el que la confesionalización juega un papel determinante en la configuración de la cultura e imaginarios colectivos de cada territorio<sup>32</sup>. En efecto, la propia Universidad que, como una de las instituciones sociales más destacadas de la Monarquía compuesta, era también

.....  
27 Los pormenores del proceso son ampliamente conocidos. Véase: GONZÁLEZ VELASCO, M., «Cronología de fray Luis de León», *La Ciudad de Dios*, 1991, núm. 204, pp. 323-406. ALCALÁ GALVE, Á., y LEÓN, L., *Proceso inquisitorial de Fray Luis de León*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 1991.

28 CARABIAS TORRES, A.M., *La primera historia de una Universidad. La Historia de la Universidad de Salamanca de Pedro Chacón*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 2018, p. 35 y ss.

29 PEÑA, M., «Inquisición y cultura en la España moderna», *Historia Social*, 1998, núm. 32., pp. 117-132, p. 128. Recientemente se han ampliado los estudios hacia otros procesos menos conocidos, pero que también forman parte de este contexto. Véase: RUBIO MUÑOZ, F.J., «La inquisición en tiempos de fray Luis de León. El proceso contra el bachiller Juan Escribano, regente de griego en el Colegio Trilingüe de la Universidad de Salamanca (1575-1576)», *Cuadernos de Historia Moderna*, 2017, núm. 42-1, pp. 107-127. BARRIENTOS GARCÍA, J., «El temor a la Inquisición en la Universidad de Salamanca, en tiempos del proceso Carranza», *Anuario de Historia de la Iglesia*, 2009, núm. 18, pp. 181-187.

30 RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, L.E., «Barroco y tradicionalismo, siglo XVII», en FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. (dir), ROBLES CARCEDO, L. y RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, L.E. (coords.), *La Universidad de Salamanca. I. Trayectoria histórica y Proyecciones*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1989, pp. 103-143, p. 129. Sobre este periodo, sigue siendo fundamental su obra: *La Universidad salmantina del Barroco. 1598-1625*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1986.

31 AUSA, leg. 28, «Consulta de Actas de claustros y juntas de Universidad, curso 1558-1559», fol. 60 v.

32 Sobre el poder simbólico en las «relaciones de fuerza fundamentales del orden social» destacaba el sociólogo Pierre Bourdieu que: «se ejerce de manera tan invisible que hasta nos olvidamos de su existencia. Es el modelo mismo del poder invisible», en BOURDIEU, P., *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992)*, Barcelona: Anagrama, 2014, p. 227.

un producto de la sociedad de la época, se fue adaptando progresivamente a estas coordenadas que imponía el nuevo contexto.

De tal modo que, al mismo tiempo que Felipe II hilvanaba una postura tridentina en lo que atendía a la cultura e instituciones universitarias, se estaban también configurando las características del ceremonial barroco clásico que coloreará la celebración de estos actos durante el periodo Barroco, del cual podemos extraer una codificación o modelo a través del análisis de las honras fúnebres de Isabel de Valois (octubre de 1568) y la cuarta y última esposa de Felipe II, Ana de Austria (octubre de 1580), así como del príncipe Carlos o del propio Felipe II (septiembre de 1598). La noticia de la muerte del príncipe fue recibida en claustro pleno de julio de 1568. En todos los casos, esta comunicación, recibida a través de cédula real, ponía en marcha similares preparativos, a los que doctores y maestros debían acudir con sus loras de luto<sup>33</sup>. La noticia podía incluir algunas notas de dolor por parte del monarca, como en este caso, o en la comunicación recibida en claustro pleno a mediados de octubre de ese mismo año por la muerte de la reina Isabel de Valois:

Habiendo sido servido Dios de llevar para sí a la serenísima reina doña Isabel, mi muy cara y muy amada mujer, como quiera que nos debemos en todo conformar con justa voluntad podéis bien considerar el dolor y sentimiento que de este caso a mí me queda<sup>34</sup>.

¿Cómo fueron las celebraciones de honras fúnebres en el caso de las reinas? Tradicionalmente la historiografía ha tenido mayor consideración o preferencia a la hora de estudiar las de los reyes, pero, tal y como demuestra Margarita Torremocha, estas solemnidades públicas, en el caso de las mujeres, presentaba características similares:

Todas ellas se centraron en una serie de elementos claves: el luto, el cortejo procesional, el túmulo, la liturgia y, como elemento último, la impresión de relaciones sobre los actos y sermones publicados en ellos<sup>35</sup>.

A lo que debemos de añadir, en el caso de la adaptación hecha por parte de la corporación universitaria salamantina, la celebración de un concurso literario. El centro de estas celebraciones

.....  
33 Como decimos, este ceremonial presenta una tradición que, en muchos aspectos, trasciende la codificación prevista en el ceremonial barroco, y que se remonta al menos hasta finales de la Edad Media: «desde el siglo XV sería posible documentar el uso de la lora negra, prenda característica de los lutos, como traje profesional de los doctores y licenciados, en consonancia con la idea, expresada por el poeta Pedro González de Uceda, de que el negro a los *doctores e perlados* les hace *andar honestos*», en un estudio que pone en relación el color negro con las ideas de honestidad y luto. NOGALES RINCÓN, D., «El color negro: luto y magnificencia en la Corona de Castilla», *Medievalismo*, 2016, núm. 26., pp. 221-245, p. 229.

34 AUSA, leg. 37, «Consulta de Actas de claustros y juntas de la Universidad, curso 1567-1568», fol. 177 r.

35 TORREMOCHA HERNÁNDEZ, M., «Exequias para las reinas de la casa de Austria», en LÓPEZ-CORDÓN, M.V. y FRANCO, G. (coords), *La reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica*, Madrid: Fundación Española de Historia Moderna, 2005, pp. 339-336, p. 345. Señala esta autora en otro trabajo que durante el tiempo que duraba el luto, aproximadamente seis meses, todas las fiestas quedaban prohibidas, lo que incluía las de la Universidad. Ocasión que era aprovechada por los universitarios para la obtención de grados mayores de licenciado y maestro ya que, al no poder celebrar otros festejos como las tradicionales corridas de toros, los actos salían más baratos. Véase: «Rito y fiesta académica en la Universidad Vallisoletana de los Austrias. La trastienda de un Ceremonial», en RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, L.E. y POLO RODRÍGUEZ, J.L., *Grados y ceremonias en las universidades hispánicas. Homenaje a Águeda Rodríguez Cruz*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 2004, pp. 45-65.

era el t mulo (*castrum doloris*<sup>36</sup>), que en el caso de las honras f nebres de Carlos V se acompa n  de una efigie del emperador (de la cual no queda constancia para las de su hijo Felipe II). Tan importante fueron estas «arquitecturas ef meras» que cada instituci n o corporaci n que representaban los diferentes poderes locales compet an por conseguir el de mayor esplendor. En el caso de la Universidad de Salamanca este se colocaba en el centro del patio de Escuelas Mayores, custodiado por altares que representaban a los cuatro colegios mayores (Bartolom , Cuenca, Oviedo y del Arzobispo). Se trata de un decorado funerario en un espacio que se siente como religioso y que representaba la teatralidad que va a ser caracter stica en el mundo y mentalidad del Barroco. Fernando R. de la Flor lo relaciona con una met fora que simboliza el fen meno urbano y la fiesta como un espacio sagrado en el que la Monarqu a comparec a representada como se ora natural de las ciudades. Plantea la siguiente hip tesis:

Los poderes que luchan por el control civil encuentran en la fiesta el lugar desde donde erigir su discurso ideol gico sobre la ciudad. Las instituciones se legitiman en el espacio festivo y ofrecen a trav s del mismo la expresi n solemnizada de su verdad institucional<sup>37</sup>.

Por ello la celebraci n de las honras f nebres cobr  tanta importancia para la Universidad de Salamanca. Y estas se tornaron especialmente monumentales a medida que nos adentramos en el siglo XVII (como es el caso de las realizadas por la muerte de Felipe IV en 1665 y 1666, que escapan a nuestro marco de estudio). Por el momento, durante el reinado de *El Prudente*, asistimos a la g nesis del ceremonial barroco, por el que las personas, quiz  por el efecto de los procesos de confesionalizaci n y disciplinamiento caracter sticos de los territorios del  mbito cat lico, como hip tesis que se baraja en esta investigaci n, confiaron m s en los elementos visuales para aprender: experiencia f sica (de los sentidos) y psicol gica (lo que se ve); en este caso, la realizaci n de estas arquitecturas provisionales o ef meras, las cuales se pon an en relaci n con el propio ciclo vital. Por tanto, las celebraciones reales (nacimientos, bodas y defunciones), eran la representaci n, por parte del poder real (Rey), que vinculaba la trayectoria de los s bditos con la de sus propios monarcas (reino). Para la cultura y mentalidad barroca, como pueden expresar las famosas *vanitas* en el arte, la idea de que la muerte todo lo iguala, en una sociedad, por otro lado, fuertemente jerarquizada y desigual.

A principios del curso, en la festividad de san Lucas, era ya una costumbre asentada por parte del claustro universitario el juramento del Santo Concilio de Trento<sup>38</sup>. Se trata de la *Professio fidei Tridentina*, la cual lleva a un paso m s all  el proceso de confesionalizaci n de las corporaciones e instituciones de la Monarqu a Hisp nica, y asentaba definitivamente la existencia de una Universidad de car cter contrarreformista<sup>39</sup>. En noviembre de 1580 se

.....  
36 V ase: SOTO CABA, M.V., *Los catafalcos reales del barroco espa ol. Un estudio de arquitectura ef mera*, Madrid: UNED, 1992.

37 FLOR, F., *Atenas castellana. Ensayos sobre cultura simb lica y fiestas en la Salamanca del Antiguo R gimen*, Salamanca: Junta de Castilla y Le n-Consejer a de Cultura y Bienestar Social, 1989, p. 22.

38 AUSA, leg. 49, «consulta de Actas de Claustros y Juntas de la Universidad de Salamanca, curso 1579-1580», fol. 114 r y v.

39 V ase, sobre estas confesiones de fe: SCHILLING, H. y T TH, I. «From empires to family circles: religious and cultural borderlines in the age of confessionalisation», en SCHILLING, H. y T TH, I., (eds.), *Cultural Exchange in Early Modern Europe. I. Religion and Cultural Exchange in Europe. 1400-1700*, Cambridge: Cambridge University Press, 2012, pp. 25-46. SCHILLING, H., «Confessionalisation and the rise of religious and cultural frontiers in early Modern Europe», en ADOR, E. y T TH, I., (eds.), *Frontiers of Faith. Religious Exchange and the Constitution of Religious Identities. 1400-1750*, Budapest: Central European University-European Science Foundation, 2001, pp. 21-35.

iniciarían los preparativos para las honras fúnebres de la reina Ana de Austria, que emplearemos a modo de modelo explicativo<sup>40</sup>. La maquinaria se ponía de nuevo en marcha y se nombraron comisiones. Los clérigos Cristóbal Bernal y Diego de Espino oficiarían la misa, y del sermón se encargaría el obispo de la ciudad, don Jerónimo Manrique y Figueroa. Fueron los encargados también del túmulo, que se colocaría en el patio de Escuelas Mayores<sup>41</sup>. Al acto debían acudir todos los estudiantes. Se amasarían veinte fanegas de pan para repartir entre los pobres, como era costumbre. El maestro Francisco Fernández, clérigo, y Francisco Sánchez de las Brozas, apodado *el brocense*, lego, organizarían el concurso sobre los versos en alabanza de la reina, determinando los premios para los tres mejores. En este sentido, resulta interesante incidir en que las ciudades que contaban con instituciones docentes, universidades y colegios, estaban en mejor disposición a la hora de dotar al túmulo de un revestimiento iconográfico y literario de gran calidad, al disponer de maestros que dominaban muchos recursos, tanto materiales (libros) como intelectuales (conocimiento del latín, griego y hebreo, o de las Sagradas Escrituras, entre otros), necesarios para la composición de poemas, epitafios y jeroglíficos con los que difícilmente podrían competir otras instituciones. Cristóbal Arias y Martín Azpilicueta, por su parte, avisarían a colegios, justicias y órdenes religiosas para que estuviesen presentes en las honras, además de a los cuatro colegios mayores, quienes pondrían altares en los cuatro cantones del patio de Escuelas. Estos debían acudir a la procesión sin sus pendones. Juan de Deza y Juan de León se encargarían de avisar a las cofradías, proveyendo al maestrescuela de lo necesario si alguna de ellas se negase<sup>42</sup>. El maestrescuela y el canónigo Cristóbal Muñoz hablarían con el coro de la catedral para que acudiesen y se les pagase por su trabajo. Se mandó avisar también al abad de la Clerecía para que se tañesen en todas las iglesias las campanas noche y mañana, igual que en otras ocasiones. Como vemos, la relación en estos otros casos es mucho más detallada que para las del emperador Carlos V, por ello nos atrevemos a considerar que en aquella ocasión el ambiente fue demasiado frío.

Ahora, en cambio, la organización de esta ceremonia, así como de las dos anteriores, ocupa notablemente más tiempo en el espacio y duración de los claustros, y todo parece calcularse al milímetro. Incluso se trata acerca del depósito que se ha de sacar del arca, puesto que el que tienen disponible no alcanza y se acuerda también enviar notificación a los que debían deudas para que las pagasen. Los mayordomos de la cofradía de los estudiantes naturales de la ciudad acudieron al claustro para que «sea servida de favorecernos con alguna ayuda de costa»<sup>43</sup>. En esta ocasión no se les denegó la petición. Se acordó también comprar nuevos lutos, que se encargaron en la ciudad de Segovia porque se consideraban mejores (y a mejor precio). La comitiva también se organizó al detalle, lo que puede querernos indicar no sólo que se le dé muchísima más importancia a la preeminencia que en anteriores ocasiones, sino también que se quisieran evitar problemas como los que sucederían en las honras fúnebres de Felipe II (también en las de Felipe III, aunque escape al presente marco de estudio). Las órdenes y

.....  
40 AUSA, leg. 50, «consulta de Actas de Claustros y Juntas de la Universidad, curso 1580-1581», fol. 4 v. y ss.

41 Con relación a la monumentalidad a la que hicimos referencia previamente, en claustro de diputados de mediados de enero de 1581 se acordó otorgar 4 ducados en concepto de limosna para pagar un cirujano a uno de los operarios que había trabajado en su construcción, y que se cayó por el tejado, de lo que resultó herido en la cabeza, quedando enfermo y postrado en la cama.

42 Probablemente esta especificación se deba a que en las honras por la reina Isabel de Valois algunas cofradías insistieron en no querer salir «sin que la Universidad les ayude con alguna cosa para la cera y gastos y costas». AUSA, leg. 37, «consulta de Actas de Claustros y Juntas de la Universidad, curso 1567-1568», fol. 190 v.

43 AUSA, leg. 50, «consulta de Actas de Claustros y Juntas de la Universidad, curso 1580-1581», fol. 14 r.



colegios solicitaron ya en esta ocasión que se les diese lugar de acuerdo con su antigüedad, según lo acordado en el Concilio de Trento. La documentación registra que así fue hecho y que nadie se podía querellar por ello. Además, no sólo en el patio de Escuelas mayores, sino también en la capilla universitaria de san Gerónimo, aparecería simbolizada al completo la corporación universitaria, custodiada por sus cuatro colegios mayores representados en el altar mayor y otros cuatro altares dispuestos para la ocasión, dos a cada lado. De esta guisa, las honras se celebraron el martes 3 de enero de 1581 y, desde Santa Úrsula, salió la procesión con todos sus colegios y religiones hasta las Escuelas mayores, «según y cómo se suele y acostumbra hacer»<sup>44</sup>. Previamente, el corregidor de la ciudad había informado por pregón público las calles por las que esta habría de transcurrir. También se avisó a los caballeros de la ciudad, clérigos y otras autoridades, incluido el propio corregidor. El obispo de Salamanca fue quien instruyó el sermón, mientras que la misa la atendió el maestro Rodríguez, ayudado por otros miembros del Estudio: el maestro Madrigal para decir el Evangelio, y el maestro Francisco Sánchez para la Epístola. Todos los actos académicos, incluidas lecciones y actos de oposición, quedaron suspendidos hasta el día de Reyes, igual que en las otras exequias. De este modo, podemos considerar que quedaba codificada la forma de proceder en lo relativo a las honras fúnebres. No obstante, esto, la historia nunca se detiene, los problemas tampoco, y las de Felipe II mostrarían cómo pronto habría de quebrarse parcialmente esta tradición, en esta ocasión motivada por la propia evolución y problemas internos del Estudio.

### 3. TRANSFORMACIONES EN LA UNIVERSIDAD DE FINALES DEL QUINIENTOS: LAS HONRAS FÚNEBRES DE FELIPE II. CONSOLIDACIÓN DE LA MENTALIDAD BARROCA

A nadie se le escapa que la ocasión de las honras fúnebres por la muerte de Felipe II iba a ser un acontecimiento importante en todos los territorios de la Monarquía Hispánica, y la ciudad de Salamanca no se quedaría atrás. La primera en honrar a su rey sería la Universidad. De hecho, el que esta celebrase antes que el concejo las exequias había provocado cierto recelo (o quizá podríamos decir que la necesidad de justificarse), y así, en el mes de noviembre se trató el asunto en claustro pleno al que acudieron dos caballeros de la ciudad. Cuestión que, finalmente fue justificada por el Estudio y entendida por la ciudad, la cual: «consiente y tiene por bien que la Universidad haga las honras primero que la ciudad por las muchas causas y razones que para ello la Universidad tiene», quedando muy agradecidos, además, por haberles convidado para la celebración de las honras<sup>45</sup>. Deferencia que no fue correspondida por el Estudio cuando los representantes de la ciudad volvieron a acudir al claustro pleno unos meses después solicitando la presencia de la corporación universitaria en el acto:

El 14 de abril, entraron en el Claustro Pleno los regidores Gonzalo Flores y Rodrigo Monroy, y en nombre de la Ciudad anunciaron que el próximo domingo ésta haría solemnidad en alzar pendones en la Plaza por el rey Felipe II, suplicando a la Universidad se hallase presente a estas honras<sup>46</sup>.

.....  
44 *Ibidem*. fol. 19 v.

45 AUSA, leg. 37, «consulta de Actas de Claustros y Juntas de la Universidad, curso 1567-1568», fol. 148v.

46 CARABIAS, A.M. et. al., Op. cit., p. 75.

Este tipo de peticiones ya se habían realizado previamente, por ejemplo, en la celebración de las honras fúnebres del príncipe don Carlos, para la que a principios de agosto de 1568: «entraron los caballeros de parte de la ciudad» y convidaron «a la Universidad para las honras fúnebres del príncipe». Acordándose que irían todos juntos al acto convocado por parte de la ciudad<sup>47</sup>. En este otro caso observamos, en cambio, cómo el asunto de la preeminencia a la hora de establecer la representación de las principales instituciones de la ciudad fue tratado como algo de suma importancia, decidiendo finalmente que acudirían al acto con mazas, pero no como corporación, esto es, a título individual. Así, queda reflejado, por ejemplo, en el manuscrito en el que se conservan, entre otros documentos, los Estatutos y Constituciones del Colegio de Santa María de los Ángeles, uno de los colegios menores de la Universidad, fundado en 1563 y cuyo edificio alberga hoy la Biblioteca de Santa María de los Ángeles, donde se describe la relación de puestos que ocuparon en las honras fúnebres del príncipe:

Se hicieron las honras de nuestro serenísimo príncipe don Carlos el cual murió a 21 de junio; hicieron las honras a 10 de agosto; salieron las cofradías y colegios todos, fueron delante todos los estudiantes cada uno en la suya, tras ellos todas las órdenes, después la clerecía, después el colegio Trilingüe (...) luego el colegio de santo Adrián y el de Cañizares y tras estos [h]a de ir el de Santo Tomas, el cual no fue, ni el de el Monte Olivete, luego va este colegio y tras el de [de] la Ma[g]dalena y después san Millán y el Arçobispo, el de Huviedo, el de Cuenca, el de San Bartolomé, sacaron luto los cuatro mayores<sup>48</sup>.

Por su parte, la noticia de la muerte de Felipe II había sido recibida, como era costumbre, a través de lectura de la cédula real en claustro pleno de principios de octubre de 1598, habiendo fallecido el monarca el 13 de septiembre del mes anterior después de padecer «una larga y muy grave enfermedad»<sup>49</sup>. Las honras fúnebres del Prudente serían tratadas con especial cuidado por parte del Estudio, solicitando al Rey seis mil ducados a censo sobre sus bienes por «estar tan alcanzada la Universidad y no tener al presente la posibilidad que se requiere para hacer las honras por el rey don Felipe»<sup>50</sup>. Siguiendo la costumbre, se mandó entoldar el patio de escuelas, como en otras ocasiones, y colocar el túmulo y altares, sobre el que se escribirían unos versos cuyo concurso se encargó a los maestros, de nuevo, Francisco Sánchez de las Brozas (quien ya había sido comisionado en anteriores celebraciones) y Baltasar de Céspedes, ambos destacados humanistas<sup>51</sup>. Así como el resto de los preparativos ya descritos, incluido el sermón a cargo del maestro Manuel Sarmiento, recogido en la recopilación de Juan Íñiguez de Lequerica (1601), el cual refleja que el arte de la oratoria para este tipo de prédicas desde el púlpito exigía un alto grado de preparación, y que incluía una exaltación barroca de la corona, así como de otros aspectos culturales de este periodo tales como la muerte:

.....  
47 AUSA, leg. 37, «consulta de Actas de Claustros y Juntas de la Universidad, curso 1567-1568», fol. 154.

48 A continuación, en dicho manuscrito, también queda constancia de la participación de este colegio en las honras de la reina doña Margarita. Biblioteca Nacional [BN]. Mss/80. «Consulta de *Constituciones, estatutos y otros documentos del colegio de Santa María (Salamanca)*, 1501-1700», fol. 42.

49 AUSA, leg. 67, «consulta de Actas de claustros y juntas de la Universidad, curso 1597-1598», fol. 128 v.

50 *Ibidem.*, fol. 129 r.

51 El primero de ellos es el famoso brocense, el segundo, su yerno, fue el encargado también de redactar la «Relación de las honras que hizo la Universidad de Salamanca a la reyna doña Margarita de Austria», editadas por el impresor Francisco de Cea Tesa en Salamanca en 1611. BN. R/4101.

No podemos con justo título quejarnos de la muerte (...) pero si tratamos de nuestro particular, si del bien universal de la República Christiana, de tantos Reynos, Provincias y gentes que de su vida estaban dependientes, poco vivió sin duda. [¿]A quién pues no atemorizará, a quién no dexará atónito, a quién no despertará del mas profundo sueño, la caída, la ruina, de una mole tan grande? [¿]No temiste muerte la envidia, la queja que de ti [h]abía de dar el mundo?<sup>52</sup>.

No obstante, en esta ocasión sucedió algo mucho más grave que las comunicaciones, cortesías y roces protocolarios entre concejo y Universidad, y las exequias se celebraron sin la asistencia de los colegios mayores de Oviedo y del Arzobispo, lo que supuso un importante quiebre de la unidad del Estudio dentro del complejo juego de poderes que constituía su gobierno. La falta fue considerada muy grave y motivó que el claustro instase al síndico del Estudio, el doctor Antonio Gallego, a querrellarse contra estos colegios ante el maestrescuela, acusándoles de delito de *lesa magestad*<sup>53</sup>. En dicho pleito, conservado entre los legajos pertenecientes al tribunal y jurisdicción universitarias, se contiene cómo el claustro pleno solicitaba al depositario de dicha jurisdicción, el maestrescuela, que se pensase a todos y cada uno de los colegiales con las mayores penas, ordenase su encarcelamiento y decretase su pérdida de privilegios e inmunidades, incluyendo cátedras y salarios de ellas. Por su parte, los colegios se defendieron planteando que no se trató de un desacato a la figura del Rey, sino que, conforme a los Estatutos y constituciones de la Universidad, ésta no les había dado los lugares que correspondían a su dignidad, habiendo decidido no acudir por evitar enfrentamientos. En su defensa mostraban aflicción por no haber podido acudir a mostrar públicamente su respeto al monarca, pero añadían que lo habían hecho en el propio colegio, tal y como hicieron con su padre, el emperador Carlos V. Consideraron además que la denuncia se debía a intereses particulares, no concurriendo las circunstancias de desacato a la Universidad y, mucho menos, a Su Majestad. El pleito se resolvió con la intervención de la propia Monarquía, una vez que los colegios apelaron ante la Real Chancillería de Valladolid. Al poco tiempo se recibió una provisión real para que se hiciese copia de los autos y se enviasen al Consejo Real que, de este modo, sustraía la jurisdicción del maestrescuela, probablemente porque se considerase parte en dicho proceso por la acusación del claustro universitario.

Representa este enfrentamiento, más que una cuestión vinculada a los vericuetos del ceremonial barroco, aunque muy relacionada con la mentalidad que iba a impregnar todo el siglo XVII, el ascenso de los colegios mayores de la Universidad de Salamanca como un grupo de poder que, al menos desde mediados del siglo XVI, pasaron a convertirse en auténticos centros de poder de formación de las élites burocráticas de la Monarquía Hispánica<sup>54</sup>. Esto es, una élite dentro de la propia élite universitaria salmantina. Por tanto, al mismo tiempo, refleja también cómo la preeminencia y la muestra exterior de esa jerarquía que determinaba

.....

52 «Sermón en las honras que hizo la Universidad de Salamanca al Rey nuestro señor, don Felipe II. Del maestro don Manuel Sarmiento», en *Sermones funerales en las honras del Rey nuestro señor don Felipe II...* recogidos por Juan Íñiguez de Lequerica, 1601, p. 217 y ss. p. 220. Utilizamos la reproducción digital del original conservado en el Fondo Antiguo de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, disponible en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

53 1598-1599. AUSA, leg. 3002,6, «consulta de Audiencia Escolástica, 1598-1599».

54 CARABIAS TORRES, A.M., *Colegios mayores: centros de poder. Vol. I.*, Salamanca: Universidad de Salamanca-Diputación Provincial de Salamanca, 1986, p. 24. Véase también: LARIO, D., «Mecenazgo de los Colegios Mayores en la formación de la burocracia española (siglos XIV-XVIII)», en *Universidades españolas y americanas. Época colonial*, Valencia: CSIC-Generalitat Valenciana, 1987, pp. 277-309. Del mismo autor: *Escuelas de imperio. La formación de una élite en los Colegios Mayores (siglos XVI-XVII)*, Madrid: Universidad Carlos III, 2019.

las diferencias sociales en las sociedades barrocas (y, por extensión, de las sociedades de la temprana Edad Moderna), era tenida en tal consideración que debía defenderse hasta el punto incluso de emplear la violencia, llegado el caso<sup>55</sup>. En esta ocasión, por el momento, rompiendo la unidad tradicional de la corporación universitaria a la hora de celebrar las honras fúnebres de los miembros de la casa real, mantenida durante toda la centuria.

## ALGUNAS CONSIDERACIONES FINALES

Para concluir este trabajo, quisiera recoger, a modo de conclusiones, algunas consideraciones finales. En primer lugar, la celebración de las exequias fúnebres durante la segunda mitad del siglo XVI en la Universidad de Salamanca, la cual coincide con los años de reinado del monarca Felipe II (1556-1598), aparecen como un signo de los procesos más amplios de confesionalización y disciplinamiento que atraviesan la mayor parte de los incipientes Estados europeos de la época. En este caso, a los territorios de la Monarquía Hispánica, como una de sus principales señas de identidad, de hecho, y al Estudio en particular, le tocaba la exaltación del catolicismo, en los inicios de lo que se puede considerar como una mentalidad de carácter contrarreformista. Esta exaltación está en el origen del ceremonial Barroco, viviéndose, por tanto, un periodo en el que se produce progresivamente una gran inflación de este, manifestado en los actos académicos. Todo se alarga, se ensancha y, como consecuencia, estos actos se magnifican. De este modo, la Universidad de Salamanca, como corporación e institución social responsable, entre otras cuestiones, de la formación de las élites burocráticas de esta Monarquía compuesta, es un espacio apropiado para señalar la importancia de los procesos citados. Los cuales, en no pocos casos, supusieron un duro cierre ideológico y cultural respecto de la cultura humanista de la primera mitad del siglo XVI, así como la persecución de muchos miembros de esta corporación, inmersa en luchas cainitas.

No obstante esto, como crítica a una excesiva sobredimensión de las características más arquetípicas del Barroco, se debe tener también en cuenta que la importancia del ceremonial, así como de cuestiones tales como la preeminencia o, sobre todo, la conservación de las tradiciones, es un elemento que desborda el último tercio del siglo XVI y el propio siglo XVII e inicios del XVIII, que son los que tradicionalmente se relacionan con el análisis de la cultura barroca, e impregna toda la temprana Edad Moderna. Se trata de sociedades, en efecto, en las que la exteriorización pública de los sentimientos y rituales, en este caso de carácter religioso, los cuales se entrelazan con su dimensión terrenal (puesto que se trata de alabanzas a la Corona), o como una muestra de la alianza entre los dos poderes de la época, es de suma importancia. Y, por tanto, se produce la paradoja de que la codificación de este ceremonial que, en cierto modo, se exagera, no es exclusivo de la mentalidad barroca, pero, al mismo tiempo, también es representativo de ella. A menudo, la historiografía modernista en nuestro país tiende a encerrarse en espacios temporales muy pequeños. Me parece que es importante establecer,

.....  
55 Tal y como sucedió en 1621, con motivo de las honras fúnebres de Felipe III. En este otro caso, fue el Colegio Mayor de San Bartolomé quien incluso se atrevió a enfrentarse de forma violenta a las justicias reales porque no estaban de acuerdo con el espacio que la Universidad les había reservado para la misa y procesión en las exequias del Rey. De tal modo que se presentaron en Santa Úrsula, lugar desde donde hemos visto que partía la procesión, y ocuparon la Iglesia por la fuerza, con las espadas desenvainadas, para colocar su pendón y estandarte en el centro de esta. Mostrando de este modo, de forma simbólica y con el uso de la fuerza, su preeminencia y poder dentro del Estudio. Para más información sobre este otro caso, véase: HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, G., *Ser estudiante en el periodo Barroco: jurisdicción universitaria, movilización política y sociabilidad de la corporación universitaria salmantina. 1580-1640*, Madrid: Fundación Española de Historia Moderna, 2018, p. 138 y ss.

en cambio, perspectivas temporales más amplias, las cuales permitan hacer comparaciones entre siglos, para estudiar los procesos históricos desde la larga duración, como materiales disponibles para futuras investigaciones. Se puede comprobar, de este modo, a través del estudio de casos, como cada celebración tampoco está exenta del contexto histórico concreto en el que se celebran, como muestran las celebraciones de las honras fúnebres de Carlos V en contraposición a la de Felipe II. En este segundo ejemplo, puesto que es el marco cronológico que recoge la presente investigación, refleja la realidad de una Universidad y sociedad que ya han asimilado las transformaciones y cambios a los que, en buena medida, el emperador tuvo que hacer frente en sus orígenes, y marca el inicio de una cultura más conservadora, o decididamente confesionalizadora. Sin embargo, como todas las tradiciones, estas no son monolíticas y siempre iguales, sino que dependen mucho más de cada coyuntura de lo que a simple vista parece.

Asimismo, esta codificación del ceremonial que envuelve la celebración de las exequias reales y cortejos fúnebres fue paralela a la del resto de actos celebrativos en relación con la familia real, tales como bodas, nacimientos o proclamaciones reales<sup>56</sup>. Estos se desarrollan, por otro lado, de forma similar para todos ellos. Destaca la importancia del túmulo y del luto (aspectos que ocupan mucho tiempo y deliberaciones en las hojas de los libros de claustros), los cuales representan, desde mi punto de vista, quizá la mejor forma de exteriorizar ese sentimiento religioso, de respeto en el caso de la muerte, dentro de las sociedades católicas. Esto se observa en las honras en honor del infante don Carlos o de las reinas Isabel de Valois y Ana de Austria.

En lo que respecta a la corporación universitaria salmantina también se celebraron canonizaciones o el logro de conseguir puestos de importancia dentro de la Monarquía o la Iglesia, como los dos grandes poderes de la época, y especialmente relevantes en el caso de los colegios mayores. Así, cada celebración debe enmarcarse también en el contexto e historia de la propia institución universitaria. Lo que refuerza la idea enunciada anteriormente sobre la importancia de la coyuntura histórica. Las relaciones de poder entre los diferentes grupos que conforman la propia corporación universitaria (Universidad, colegios, órdenes religiosas), así como de las propias instituciones locales (concejo/Universidad, etc.), también son importantes a la hora de realizar estos actos (preguntas concretas como ¿cuáles son los asuntos a los que se les está dando mayor importancia en cada curso? ¿cómo es el ambiente y los intereses de los colectivos que dan vida a la institución universitaria? etc. son las que debe abordar el historiador para cada ejemplo). Se observa así como detrás de cada uno de ellos, asimilando procesos de transformación social más amplios, se dibuja la historia de una institución centenaria como es la Universidad de Salamanca, con sus propias dinámicas, lógicas y luchas de poder internas, las cuales fueron capaces de romper la unidad corporativa en la celebración de las exequias fúnebres de Felipe II.

.....  
56 Sobre la composición, disposición y recorrido de los cortejos fúnebres, véase: SOTO CABA, V., «Los cortejos en los funerales del Barroco: notas en torno a su origen y configuración», *Boletín de Arte*, 1989, núm. 10., pp. 121-140. De la misma autora: «Teatro y ceremonia: algunos apuntes sobre las exequias barrocas», *Espacio Tiempo y Forma*, 1988, IV, núm. 2., pp. 111-138.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALCALÁ GALVE, Á., y LEÓN, L., *Proceso inquisitorial de Fray Luis de León*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 1991.
- ALONSO ROMERO, P., *Universidad y sociedad corporativa. Historia del privilegio jurisdiccional del estudio salmantino*, Madrid: Tecnos, 1997.
- ALLO MANERO, M., «Honras fúnebres de Felipe IV en Salamanca», *Cuadernos de investigación: Historia*, 1982, nº 8, pp. 33-52.
- ALLO MANERO, M., y ESTEBAN LLORENTE, J.F., «El estudio de las exequias reales de la Monarquía Hispánica: siglos XVI, XVII, y XVIII», *Antigrama*, 2004, nº 19, pp. 39-94.
- ARCURI, A., «Confesionalización y disciplinamiento social: dos paradigmas para la historia moderna», *Hispania Sacra*, 2019, nº 143, pp. 113-129.
- BARRIENTOS GARCÍA, J., «El temor a la Inquisición en la Universidad de Salamanca, en tiempos del proceso Carranza», *Anuario de Historia de la Iglesia*, 2009, nº18, pp. 181-187.
- BOURDIEU, P., *Sobre el Estado. Cursos en el Collège de France (1989-1992)*, Barcelona: Anagrama, 2014.
- CARABIAS, A.M., *Colegios mayores: centros de poder, Vol. I.*, Salamanca: Universidad de Salamanca-Diputación Provincial de Salamanca, 1986.
- CARABIAS, A.M., *La primera historia de una Universidad. La Historia de la Universidad de Salamanca de Pedro Chacón*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 2018.
- CARABIAS, A.M., LORENZO PINAR, F.J., y MÖLLER, C., *Salamanca. Plaza y Universidad*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2005.
- FLOR, F., «Espejo de la Corte: honras fúnebres a la dinastía borbónica en Salamanca», en *El arte en las cortes europeas del siglo XVIII*, Madrid: Comunidad Autónoma de Madrid-Servicio de Documentación y Publicaciones, 1989, pp. 639-646.
- FLOR, F., *Atenas castellana. Ensayos sobre cultura simbólica y fiestas en la Salamanca del Antiguo Régimen*, Salamanca: Junta de Castilla y León-Consejería de Cultura y Bienestar Social, 1989.
- FLOR, F., *La península metafísica. Arte, literatura y pensamiento en la España de la Contrarreforma*, Madrid: Biblioteca Nueva, 1999.
- FLOR, F., *Barroco. Representación e ideología en el Mundo Hispánico (1580-1680)*, Madrid: Anaya, 2002.
- GARCÍA BERNAL, J.J., *El fasto público en la España de los Austrias*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2006.
- GONZÁLEZ VELASCO, M., «Cronología de fray Luis de León», *La Ciudad de Dios*, 1991, nº 204, pp. 323-406.
- HESPANHA, A.M., *Vísperas del Leviatán. Instituciones y poder político (Portugal siglo XVII)*, Madrid: Taurus, 1989.
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, G., *Ser estudiante en el periodo Barroco: jurisdicción universitaria, movilización política y sociabilidad de la corporación universitaria salmantina. 1580-1640*, Madrid: Fundación Española de Historia Moderna, 2018.
- LARIO, D., «Mecenazgo de los Colegios Mayores en la formación de la burocracia española (siglos XIV-XVIII)», en *Universidades españolas y americanas. Época colonial*, Valencia: CSIC-Generalitat Valenciana, 1987, pp. 277-309.

LARIO, D., *Escuelas de imperio. La formación de una élite en los Colegios Mayores (siglos XVI-XVII)*, Madrid: Universidad Carlos III, 2019.

LARIO, D., y GARCÍA MARTÍN, J., «La “impermeabilización ideológica” de Felipe II: cronología de una coyuntura (1558-1571)», *Estudis: Revista de Historia Moderna*, 2014, nº 40, pp. 31-70.

LORENZO PINAR, F.J., *Fiesta religiosa y ocio en Salamanca en el siglo XVII (1600-1650)*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 2010.

LORENZO PINAR, F.J., «Universos festivos y cultura popular en la Castilla Moderna», en MANTECÓN, T., *Bajtín y la cultura popular en la Edad Moderna: cuarenta años de debate*, Santander: Universidad de Cantabria, 2008, pp. 145-172.

LUCÍA MEGÍAS, J.M., «La Pragmática de 1558 o la Importancia del control del Estado en la imprenta española», en *Indagación: revista de historia y arte*, 1999, nº 4, pp. 195-220.

MARAVALL, J.A., *La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica*, Barcelona: Ariel, 1986.

MARTÍNEZ GIL, F. *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Cuenca: Universidad Castilla-La Mancha, 2000.

MONTANER LÓPEZ, E., «Las honras fúnebres de Margarita de Austria y de Felipe III en la Universidad de Salamanca», en *Actas del I Simposio Internacional de Emblemática*, Teruel: Instituto de Estudios Turolenses, 1991, pp. 509-526.

MÖLLER, C., *Comuneros y universitarios*, Buenos Aires: Miño y Dávila, 2004.

NOGALES RINCÓN, D., «El color negro: luto y magnificencia en la Corona de Castilla», *Medievalismo*, 2016, nº 26, pp. 221-245.

PALOMO, F., «*Disciplina christiana*. Apuntes historiográficos en torno a la disciplina y el disciplinamiento social como categorías de la historia religiosa de la alta Edad Moderna», *Cuadernos de historia moderna*, 1997, nº 18, pp. 119-136.

PALOMO, F., «Confesionalización», en BETRÁN MOYA, J.L et al. (eds.), *Identidades y fronteras culturales en el mundo ibérico en la Edad Moderna*, Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, 2016, pp. 69-90.

PALOMO, F., «Un catolicismo en plural: identidades, disciplinamiento y cultura religiosa en los mundos ibéricos de la Edad Moderna», en SERRANO MARTÍN, E. y GASCÓN PÉREZ, J., (eds.), *Poder, sociedad, religión y tolerancia en el mundo hispánico. De Fernando el Católico al siglo XVIII*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2018, pp. 193-217.

PEÑA, M., «Inquisición y cultura en la España moderna», *Historia Social*, 1998, nº 32, pp. 117-132.

PEÑA, M., *Escribir y prohibir. Inquisición y censura en los Siglos de Oro*, Madrid: Cátedra, 2015.

PO-CHIA, R., «Disciplina social y catolicismo en la Europa de los siglos XVI y XVII», *Manuscripts*, 2007, nº 25, pp. 29-43.

PRODI, P., *Una historia de la justicia. De la pluralidad de fueros al dualismo moderno entre conciencia y derecho*, Madrid: Katz Editores, 2008.

RODRÍGUEZ, M., «La Universidad de Salamanca y la Inmaculada», *Salmanticensis*, 1954, nº 1/3, pp. 539-605.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A., y MARTÍNEZ GIL, F., «Del Barroco a la Ilustración en una fiesta del Antiguo Régimen: el Corpus Christi», *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 2002, nº 1, pp. 151-175.

RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, L.E., *La Universidad salmantina del Barroco. 1598-1625*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1986.

RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, L.E., *Lo Barroco: la cultura de un conflicto*, Salamanca: Plaza Universitaria, 1988.

RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, L.E., «Barroco y tradicionalismo, siglo XVII», en FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M. (dir), *La Universidad de Salamanca. I. Trayectoria histórica y Proyecciones*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1989, pp. 103-143.

RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, L.E., «Universidad de la Monarquía Católica, 1555-1700», en RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, L.E. (coord.), *Historia de la Universidad de Salamanca. Vol I. Trayectoria histórica e instituciones vinculadas*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 2002, pp. 97-146.

ROJO FERNÁNDEZ, D., «Memento mori en la Universidad de Salamanca. Honras fúnebres y Ánimas del Purgatorio (1600-1625)», en CAMPOS, F.J., y FERNÁNDEZ DE SEVILLA. (coords.), *El mundo de los difuntos: culto, cofradías y tradiciones. Vol. I. Aspectos generales, locales, cultos*, Madrid: Ediciones Escorialenses, 2014, pp. 217-228.

RUBIO MUÑOZ, F.J., «La inquisición en tiempos de fray Luis de León. El proceso contra el bachiller Juan Escribano, regente de griego en el Colegio Trilingüe de la Universidad de Salamanca (1575-1576)», *Cuadernos de Historia Moderna*, 2017, nº 42-1, pp. 107-127.

SCHILLING, H., «Confessionalisation and the rise of religious and cultural frontiers in early Modern Europe», en ADOR, E., e ISTVÁN G. (eds.), *Frontiers of Faith. Religious Exchange and the Constitution of Religious Identities. 1400-1750*, Budapest: Central European University-European Science Foundation, 2001, pp. 21-35.

SCHILLING, H. y TÓTH, I., «From empires to family circles: religious and cultural borderlines in the age of confessionalisation», en SCHILLING, H. y TÓTH, I. (eds.), *Cultural Exchange in Early Modern Europe. I. Religion and Cultural Exchange in Europe. 1400-1700*, Cambridge: Cambridge University Press, 2012; 25-46.

SOTO CABA, M.V., *Los catafalcos reales del barroco español. Un estudio de arquitectura efímera*, Madrid: UNED, 1992.

SOTO CABA, M.V., «Los cortejos en los funerales del Barroco: notas en torno a su origen y configuración», *Boletín de Arte*, 1989, nº 10, pp. 121-140.

SOTO CABA, M.V., «Teatro y ceremonia: algunos apuntes sobre las exequias barrocas», *Espacio Tiempo y Forma*, 1988, IV, nº 2, pp. 111-138.

TORREMOCHA, M., «Rito y fiesta académica en la Universidad Vallisoletana de los Austrias. La trastienda de un Ceremonial», en RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, L.E., y POLO RODRÍGUEZ, J.L., *Grados y ceremonias en las universidades hispánicas. Homenaje a Águeda Rodríguez Cruz*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 2004, pp. 45-65.

TORREMOCHA, M., «Exequias para las reinas de la casa de Austria», en LÓPEZ-CORDÓN, M.V y FRANCO, G. (coords.), *La reina Isabel y las reinas de España: realidad, modelos e imagen historiográfica*, Madrid: Fundación Española de Historia Moderna, 2005, pp. 339-336.



UTRERA BONET, M., «La Pragmática del 1558 sobre la impresión y circulación de libros en Castilla a través de los fondos de la Universidad de Sevilla», en *Funciones y prácticas de la escritura*, Madrid: Universidad Complutense-Ayuntamiento de Escalona, 2013, pp. 277-282.

VARELA, J. *La muerte del rey: el ceremonial funerario de la monarquía española (1500-1885)*, Madrid: Turner, 1990.

VEGA, M.J., y FOSALBA, E., *Textos castigados. La censura literaria en el Siglo de Oro*, Berna: Peter Lang, 2013.

YUN CASALILLA, B., *Los imperios ibéricos y la globalización de Europa (siglos XVI a XVII)*, Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2019.



# CONFRONTACIÓN DE MODELOS EPISCOPALES ENTRE EL ERASMISMO Y EL BARROCO<sup>1</sup>

Confrontation of episcopal models between the Erasmism and the Baroque

Antonio Irigoyen López<sup>2</sup>

DOI: 10.24197/erhbm.8.2021.91-109.

**Resumen:** En este trabajo se analizan dos tratados que comparten título y que están centrados en las obligaciones que debían tener los obispos: *Pastor bonus*, de Juan Maldonado, escrita en 1529, e *Idea de El buen pastor*, de Francisco Núñez de Cepeda, de 1682. A través del método comparativo y del análisis de contenido, se va a estudiar si el modelo de obispo ideal experimentó alguna transformación tras la clausura del Concilio de Trento.

**Palabras clave:** Obispo. Reforma. Concilio de Trento. Diócesis. Cuidado pastoral.

**Abstract:** This paper analyzes two treatises that share title and deal with the obligations that bishops should have. *Pastor bonus*, of Juan Maldonado, written in 1529, and *Idea de El buen pastor*, of Francisco Núñez de Cepeda, written in 1682. Through the comparative method and content analysis, it is intended to study whether the ideal bishop model underwent any transformation after the closure of the Council of Trent.

**Keywords:** Bishop. Reformation. Council of Trent. Diocese. Pastoral care.

## \* INTRODUCCIÓN<sup>3</sup>

Hacia mediados del siglo XVI, apareció una obra, escrita en latín, que llevaba un título muy conciso: *Pastor bonus*.<sup>4</sup> Se debía a Juan Maldonado, un clérigo humanista, seguidor de Erasmo, con quien mantenía una amplia correspondencia;<sup>5</sup> si bien, cuando los vientos dejaron de ser propicios al erasmismo en la Monarquía Hispánica, en la década de los treinta, renunció a esa filiación.<sup>6</sup> Había nacido, hacia 1485, en Bonilla de Huete, en la diócesis de Cuenca; estudió en la

1 Fecha de recepción: 2020-09-19; Fecha de revisión: 2020-09-21; Fecha de aceptación: 2021-01-14; Fecha de publicación: 2021-05-31.

2 Profesor Titular del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América, del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos, Facultad de Letras, Universidad de Murcia, Calle Santo Cristo, nº 1, 30001, Murcia, España. e.e.: adiri@um.es.

3 Este trabajo forma parte del Proyecto de Investigación *Entornos sociales de cambio. Nuevas solidaridades y ruptura de jerarquías (siglos XVI-XX)*, financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno de España (HAR2017-84226-C6-1P). En las transcripciones se han actualizado la grafía y la puntuación.

4 MALDONADO, J., *Ioannis Maldonati Opuscula quaedam docta simul & elegantia. De senectute christiana; Paradox; Pastor bonus; Ludus chartarum, tridunus & alii quidam; Geniale iudicium, siue Bacchanalia*, Burgos: por Juan de Junta, 1549: Biblioteca Nacional de España (BNE), Raros 5448. Se quiere hacer constar que las referencias textuales de esta obra utilizadas en este trabajo han sido extraídas de: GARCÍA GARCÍA, H., *El pensamiento comunero, erasmista, moral y humanístico de Juan Maldonado*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Tesis doctoral, 1983, disponible en: <https://eprints.ucm.es/52896/1/5309861541.pdf>. En adelante, se citará: MALDONADO, *Pastor bonus*, citado en GARCÍA GARCÍA, *El pensamiento comunero*.

5 BATAILLON, M., *Erasmo y España*, Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 215-338.

6 BATAILLON, *Erasmo y España*, pp. 487-489.

Universidad de Salamanca, donde tuvo por maestro a Antonio de Nebrija. Ordenado sacerdote, se establece en Burgos, por mediación del obispo Juan de Fonseca, quien le nombra examinador diocesano.<sup>7</sup> Desde su puesto comienza a tener un conocimiento amplio de la situación clerical existente en el obispado burgalés.

Casi ciento cincuenta años después, en 1682, se publica una obra titulada *Idea de El buen pastor*, obra del jesuita Francisco Núñez de Cepeda (1616-1690).<sup>8</sup> Se trataba de una contrafractura «a lo divino», de las célebres *Empresas políticas o Idea de un príncipe cristiano representada en cien empresas*, de Diego Saavedra Fajardo.<sup>9</sup> No se conocen muchos aspectos de la vida de este eclesiástico. Fue profesor de humanidades, prefecto de estudios y misionero. Según Revilla, debió estar muy vinculado a la Corte, ya que fue quién pronunció la oración fúnebre en las exequias del Príncipe Baltasar Carlos.<sup>10</sup> Además, el hecho de que dedicara su texto al poderoso cardenal Portocarrero podría corroborar esta afirmación. En cualquier caso, por su condición de miembro de la Compañía de Jesús, puede considerársele genuino representante de la reforma católica.

¿Existe alguna relación entre las dos obras? ¿Se puede detectar alguna influencia? ¿Comparten algo más que lo sustancial del título? ¿Con qué finalidad se escribieron? ¿Qué contenidos guardan? El buen pastor al que se alude en ambos títulos es el obispo. El objetivo de este trabajo es rastrear los componentes fundamentales que debería tener el modelo de prelado propuesto en ambos tratados separados por la cesura que fue el Concilio de Trento. De este modo, se pretende determinar si se introdujeron cambios sustanciales y se conformó un prototipo de obispo postridentino. No se trata, por tanto, de hacer un seguimiento de todas las obras que se escribieron en los siglos XVI y XVII sobre la figura del obispo, sino, únicamente, comprobar dos propuestas que remarcaban, ya desde el título, la función pastoral de los prelados. Para llevar a cabo, este empeño, la metodología empleada va a ser el estudio comparativo de ambas fuentes, para lo cual se van a aprovechar de las posibilidades que ofrece el análisis de contenido.

## 1. EL OBISPO IDEAL DEL CONCILIO DE TRENTO

A mediados del siglo XX, apareció, primero en alemán en 1942 y, luego, en italiano en 1950, un trabajo del gran especialista en el Concilio de Trento, Hubert Jedin, que iba a tener una notable influencia: *El tipo ideal de obispo según la reforma católica*.<sup>11</sup> Años después, se publicaron obras similares en Francia, Portugal o España. En esta última, su autor fue otro gran conocedor de la época, Juan Ignacio Tellechea Idígoras, y se inspiró claramente en el anterior, pues sólo

.....  
7 BATAILLON, *Erasmus y España*, pp. 215-216; GARCÍA GARCÍA, H., «Esbozo biográfico y literario de Juan Maldonado», *Hispania sacra*, 1982, nº 70, pp. 329-353.

8 NÚÑEZ DE CEPEDA, F., *Idea de El Buen pastor; copiada por los Santos Doctores, representada en Empresas Sacras; con avisos espirituales, morales, políticos, y económicos para el Gobierno de un príncipe Eclesiástico*, Lyon: Anisson y Posuel, 1682. Existe una edición parcial de esta obra, que se centra en los emblemas, reproducción facsimilar de la edición de Lyon, precedida de un estudio crítico y que contiene una parte mínima del texto: GARCÍA MAHIQUES., R., *Empresas sacras de Núñez de Cepeda*, Madrid: Ed. Tuero, 1988.

9 WAGNER, K., «La contrafractura “A lo divino” en la literatura de los siglos de oro», *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras: Minervae Baeticae*, 2001, nº 29, 2001, p. 82.

10 REVILLA, F., «La simbología de Núñez de Cepeda en su libro de empresas “Idea de El Buen Pastor...”», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 1980, nº 46, p. 462.

11 JEDIN, H., *Il tipo ideale di vescovo secondo la riforma cattolica*, Brescia: Morcelliana, 1950.

basta fijarse en el título: *El obispo ideal en el siglo de la reforma*.<sup>12</sup> Para lograrlo, estudió las opiniones de diferentes autores eclesiásticos del siglo XVI, preferentemente españoles. De este modo, siguiendo un orden cronológico, analizó textos de Erasmo de Rotterdam, Juan Bernal Díaz de Luco, Francisco de Vitoria, Bartolomé de Carranza, Domingo de Soto, Bartolomé de los Mártires y Luis de Granada, llegando a la conclusión de que existió una notable concordancia entre los autores estudiados, a la hora de establecer las principales características que debería tener un buen obispo. Con este argumento, Tellechea demostraría que existía una continuidad doctrinal y parece que no otorgaría gran importancia al Concilio de Trento.

Se puede compartir este planteamiento, si se acepta que el Concilio de Trento no hizo más que adoptar una serie de medidas que llevaban siendo propuestas en diferentes ámbitos eclesiásticos, desde hacía varios años, y que concebían que cualquier intento de mejora pasaba, ineludiblemente, por la implicación y el compromiso de las jerarquías eclesiásticas, en especial, los obispos, en tanto que autoridades locales. Esto explica que, por ejemplo, O'Malley señale que existieron cuestiones que estaban tan arraigadas entre los padres conciliares, que no suscitaban ningún debate. Entre ellas, la vigencia de la estructura episcopal de la Iglesia y los deberes y derechos que tenían los obispos, por lo que, al final, de lo que se trataba era de reafirmar la autoridad episcopal.<sup>13</sup>

En la historia de la Iglesia católica el Concilio de Trento fue determinante,<sup>14</sup> ya que supuso la entrada de la Iglesia en la modernidad.<sup>15</sup> No en vano, sus disposiciones y decretos estuvieron vigentes durante cuatrocientos años, hasta el Concilio Vaticano II.<sup>16</sup> Trento fue la respuesta que dio la Iglesia católica a las demandas religiosas que se multiplicaron durante el siglo XVI. Más allá de la polémica sobre si fue un instrumento de la contrarreforma o la culminación de la reforma católica,<sup>17</sup> lo que es innegable es que la renovación católica, como le gusta llamar a Po-Chia Hsia, surgida de Trento proporcionó unos sólidos fundamentos doctrinales y dogmáticos, al tiempo que reafirmó la estructura jerárquica y centralizada de la Iglesia.<sup>18</sup> Todo esto condujo, entre otras cosas, al proceso de confesionalización, auspiciado y desarrollado por la Monarquía,<sup>19</sup> que implicó el disciplinamiento de la sociedad,<sup>20</sup> lo que habría de garantizar el cumplimiento de la ortodoxia que se había generado e impuesto.

.....

12 TELLECHEA IDÍGORAS, J. I., *El obispo ideal en el siglo de la reforma*, Roma: Iglesia Nacional Española, 1963.

13 O'MALLEY, J., *Trento. ¿Qué pasó en el Concilio?*, Madrid: Sal Terrae, 2015, p. 20.

14 BENLLOCH POVEDA, A., «Jurisdicción eclesiástica en la edad moderna: el proceso», en MARTÍNEZ RUIZ, E. & PI, M. P. (coords.), *Instituciones de la España moderna, 1: Las jurisdicciones*, Madrid, Actas, 1996, pp. 118-119.

15 NAVARRO SORNÍ, M., «San Juan de Ribera y la aplicación de la reforma tridentina en Valencia», en *Ecclesia Semper reformanda. Teología y reforma de la Iglesia*, Valencia, Facultad de Teología San Vicente Ferrer, 2012, p. 60.

16 PRODI, P., *Il paradigma tridentino. Un'epoca della storia della Chiesa*, Brescia: Morcelliana, 2010.

17 Un buen estado de la cuestión sobre este asunto se puede encontrar en: GÓMEZ NAVARRO, M. S., *Reforma y renovación católicas*, Madrid, Síntesis, 2016, pp.11-25. Véase también: GARCÍA CÁRCCEL, R. & PALAU I ORTA, J., «Reforma y Contrarreforma católicas», en CORTÉS PEÑA, A. L. (coord.), *Historia del cristianismo, III: El mundo moderno*, Madrid: Trotta-Universidad de Granada, 2006, pp. 187-226; IRIGOYEN LÓPEZ, A., «El Concilio de Trento y el catolicismo en la España de Felipe II. Apuntes historiográficos», *Revista de Historiografía*, 2005, nº 2, pp. 90-101.

18 LUTZ, H., *Reforma y Contrarreforma*, Barcelona: Altaya, 1998, pp. 120-121.

19 MARTÍNEZ MILLÁN, J., «El confesionalismo de Felipe II y la Inquisición», *Trocadero: Revista de Historia Moderna y Contemporánea*, 1994-1995, nº 6-7, pp. 103-124.

20 PALOMO, F., «'Disciplina christiana': Apuntes historiográficos en torno a la disciplina y el disciplinamiento social como categorías de la historia religiosa de la alta edad moderna», *Cuadernos de Historia Moderna*, 1997, nº 18, pp. 119-138; NAVARRO SORNÍ, M., «San Juan de Ribera», pp. 60-61.

Para llevar adelante todo este programa, el Concilio había articulado diferentes medios, entre los que cabe señalar, entre otros, la importancia de la parroquia como escenario principal de la vida religiosa,<sup>21</sup> la mejora en la preparación del clero y, sobre todo, el papel director y fundamental de los obispos como instrumentos de reforma.

De este modo, en las sesiones conciliares se debatió mucho sobre las condiciones que debían tener los obispos y cómo debían realizar su labor: qué funciones y actuaciones debían llevar a cabo para adecuar el gobierno y la administración de las diócesis a los nuevos requisitos reformadores.<sup>22</sup> Ahora bien, como destaca a la perfección José Carlos Vizuete, pese a la reiteración de hablar del obispo ideal,<sup>23</sup> el concilio no fijó ningún modelo episcopal, sino que fue una construcción de los tratadistas.<sup>24</sup>

Aun así, se puede deducir de los textos conciliares los deberes a los que tenían que acudir los prelados tridentinos. De este modo, entre otros, se pueden destacar: el cumplimiento de la residencia, la realización de visitas pastorales, la celebración de sínodos, el ejercicio de la predicación, el uso correcto de las rentas, el reparto de limosnas, la corrección de los pecados...

La trascendencia del Concilio de Trento fue vista y sentida, incluso, por sus propios protagonistas, que fueron muy conscientes de que estaban viviendo un momento histórico. De este modo, los obispos que participaron en Trento asumieron plenamente todo lo allí decidido, en especial, su papel como motores de la reforma. De tal manera que su compromiso fue inequívoco desde el primer momento, pero no tanto por imposición sino por sus propias convicciones; de ahí que sus actuaciones fueran totalmente espontáneas, originales y creativas, pues el Concilio les había cambiado.<sup>25</sup>

Aparecen, de este modo, por todas partes, grandes obispos que se convertirán en referentes. Por encima de todos, San Carlos Borromeo, cuya figura ha sido ampliamente tratada por la historiografía.<sup>26</sup> Y, junto a él, una lista muy nutrida: Pedro Guerrero, Martín Pérez de Ayala, Santo Tomás de Villanueva, San Juan de Ribera... En la práctica, todas las diócesis contaron con un obispo «tridentino». Y, precisamente, en muchas de las biografías que se realizaron

.....

21 BOSSY, J., «The Counter-Reformation and the People of Catholic Europe», *Past and Present*, 1970, nº 47, pp. 51-70; DELUMEAU, J., *El catolicismo de Lutero a Voltaire*, Madrid: Labor, 1973; HSIA, R. P.-C., *El mundo de la renovación católica, 1540-1770*, Madrid: Akal, 2010.

22 FERNÁNDEZ TERRICABRAS, I., *Felipe II y el clero secular. La aplicación del Concilio de Trento*, Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, pp. 240-242.

23 Aparte de las obras de Jedin y Tellechea, son numerosos los trabajos historiográficos donde se utiliza esta expresión. Por ejemplo: LADERO FERNÁNDEZ, C. L., «El obispo ideal en el discurso moderno», en GARCÍA BERNAL, J. J. & BEJARANO PELLICER, C. (coords.), *Memoria de los orígenes: el discurso histórico-eclesiástico en el mundo moderno*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2019, pp. 423-438.

24 VIZUETE MENDOZA, J. C., «Santo Tomás de Villanueva como modelo de obispo», en CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J. (coord.), *La Iglesia y el Mundo Hispánico en tiempos de Santo Tomás de Villanueva (1486-1555)*, San Lorenzo de El Escorial: Real Centro Universitario Escorial-María Cristina-Ediciones Escorialenses, 2018, p. 12.

25 ALBERIGO, G., «To the Council of Trent to Tridentinism», en BULMAN, R. F. & PARRELLA, F. J. (eds.), *From Trent to Vatican II: Historical and Theological Investigations*, Oxford: Oxford University Press, 2006, p. 23.

26 DEROO, A., *Reformador conciliar: doctor de la pastoral, maestro de obispos, pastor del posconcilio, 1538-1584, Carlos Borromeo*, Villava: OPE, 1968; LLOPIS, J., *San Carlos Borromeo modelo de obispos*, Barcelona: Centre de Pastoral Litúrgica, 2002; *San Carlo e il suo tempo. Atti del Convegno Internazionale nel IV Centenario della morte (Milano, 1984)*, Roma, 1986; ALBERIGO, Giuseppe: «Carlo Borromeo, between two models of bishop», en HEADLEY, J. M. & TAMARO, J. B. (eds.), *San Carlo Borromeo. Catholic Reform and Ecclesiastical Politics in the Second Half of the Sixteenth Century*, Washington: The Folger Shakespeare Library, 1988, pp. 250-263. Sobre su influencia en España, se puede consultar: ROBRES LLUCH, R., «San Carlos Borromeo y su relación con el episcopado ibérico postridentino, especialmente a través de Fray Luis de Granada y de San Juan de Ribera», *Anthologica Annua*, 1960, nº 8, pp. 83-141; HUERGA TERUELO, A., «La irradiación de San Carlos Borromeo en España a principios del siglo XVII», *Hispania Sacra*, 1988, nº 81, pp. 179-191.

sobre estos prelados, ya desde el siglo XVI, se pueden encontrar muchas de las cualidades de que se nutrió el modelo episcopal posttridentino. Pero es que, incluso, se buscaron prelados anteriores al concilio, con el cardenal Cisneros a la cabeza, lo que demostraría que el ímpetu de la reforma eclesiástica contaba en España con unas sólidas bases. Por ello, conviene ahora detenerse en identificar las propuestas que se desarrollaron en los inicios de la edad moderna.

## 2. EL ERASMISMO Y LA REFORMA DEL EPISCOPADO ESPAÑOL

Es indudable que si el Concilio de Trento llegó a celebrarse, se debió, entre otras cosas, a la existencia de un ambiente de inquietud religiosa que se inaugura, cuando menos, en el siglo XV y que culmina en la primera mitad del siglo XVI. Por diferentes zonas europeas, se pedía, y se trabajaba, por la reforma religiosa. La acción de esos príncipes de la Iglesia, que son los obispos, fue objeto de seguimiento por parte de todos aquellos que propugnaban cambios en la forma de vivir el cristianismo, ya sea desde el Humanismo, ya desde el propio seno de la Iglesia. Al margen de las medidas que fueron tomadas en muchas partes, y por distintas instancias, fueron varios los modos de expresión y las formas de desarrollar las propuestas: desde la denuncia o la sátira hasta la conformación de modelos teóricos.

En España, esta corriente revisionista está íntimamente ligada a la difusión del pensamiento de Erasmo de Rotterdam, si bien desde el reinado de los Reyes Católicos, y bajo el auspicio del cardenal Ximénez de Cisneros, ya se habían puesto en marcha diferentes medidas que pretendían la mejora del clero.<sup>27</sup> Existía, además, una corriente intelectual que reclamaba la reforma de la Iglesia y que se plasmó en escritos y tratados, como bien demostró Eugenio Asensio.<sup>28</sup>

El erasmismo sirvió de acicate a este sustrato ideológico y es lo que hizo que el movimiento se desarrollara con tal fuerza e ímpetu en la Península Ibérica. A lo que contribuyó, naturalmente, la protección que el emperador brindó a la persona y a los planteamientos de Erasmo.

Es bien conocido que el pensador holandés fue muy crítico con la realidad eclesiástica de su tiempo y que no dudó en responsabilizar al clero, en sus diferentes estratos, del bajo nivel que, a su juicio, presentaba la vida religiosa. Interesa, aquí, centrarse en sus planteamientos sobre los ministros eclesiásticos y, en especial, sobre los obispos.

Tras el análisis de diversas obras erasmianas, Tellechea distinguió entre aspectos negativos y positivos en su pensamiento sobre el episcopado. Aquéllos incidían en los defectos y vicios que tenían y que, en consecuencia, debían ser corregidos, mientras que éstos propugnaban las cualidades que debían presentar los buenos obispos.<sup>29</sup>

Como buen humanista que era, Erasmo volvió los ojos a las fuentes originales de la Antigüedad. Encontró en la Biblia, en el salmo 22 y, sobre todo, en el capítulo 21 del Evangelio de San Juan,<sup>30</sup> la imagen sobre la que debía descansar la reforma de la Iglesia: el buen pastor. Incidía en la implicación de los ministros eclesiásticos, quienes, únicamente, debían preocuparse por la atención espiritual de los fieles que estaban a su cargo. Se insistía, de este modo, en su labor de guía y acompañamiento, acorde con la pureza evangélica. Lo anterior remite al que

.....  
27 GARCÍA ORO, J., *Cisneros: el cardenal de España*, Barcelona: Ariel, 2002.

28 ASENSIO, E., *El erasmismo y las corrientes espirituales afines*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2000.

29 TELLECHEA, *El obispo ideal*, pp. 19-44.

30 TELLECHEA, *El obispo ideal*, p. 30.

es, en opinión de Abellán, el punto clave del erasmismo: la metáfora del cuerpo místico, según la cual, la Iglesia es un mismo cuerpo formado por los cristianos cuya cabeza es Cristo y éstos debían mantener con él la misma relación que los distintos miembros del cuerpo mantienen con la cabeza.<sup>31</sup> Pero Jesucristo era el buen pastor y los obispos, en tanto que lo representan,<sup>32</sup> además de ser los sucesores directos de los apóstoles, también debían serlo. De este modo, la imagen del buen pastor quedó asociada a los obispos, en especial, entre los erasmistas hispanos.

### 3. PASTOR BONUS, DE JUAN MALDONADO

Así, en 1529, Juan Maldonado escribió un breve tratado, dirigido al electo obispo de Burgos, Íñigo López de Ayala, titulado: *Pastor bonus*. La intención de la obra es mostrarle el ambiente eclesiástico que se iba a encontrar. Al denunciar los males, estaba invitando al prelado a corregirlos.<sup>33</sup>

No se puede dudar que Maldonado es uno de los más preclaros representantes del erasmismo hispano, tanto que, incluso, Alfonso de Valdés, en algún momento, sintió celos de la buena relación que mantenía con Erasmo.<sup>34</sup>

En este sentido, es lógico pensar que la centralidad de la imagen del buen pastor que establece Maldonado, está tomada del humanista holandés, y será seguida por otros erasmistas hispanos, como Juan Bernal Díaz de Luco, fray Luis de León o fray Luis de Granada, entre otros.

Señalaba Bataillon que este texto ofrecía un cuadro bastante realista de la situación del clero hispano: «descontando lo que es mera literatura, queda, en el *Pastor bonus*, una pintura nada despreciable de la vida eclesiástica española».<sup>35</sup> Coincide con esta opinión, Heliodoro García, quien sostiene que ofrece un cuadro muy realista, nacido de su propia experiencia y conocimiento de la situación de la diócesis de Burgos.<sup>36</sup> En cualquier caso, utiliza un estilo muy incisivo y exagerado con el fin de denunciar la situación del clero.

Marcel Bataillon ya expuso que, sin negar que pueda considerarse un testimonio de primer orden, apoyado sobre una base real,<sup>37</sup> es fácil detectar en el *Pastor bonus* la influencia de Erasmo, en especial de la *Moria*;<sup>38</sup> lo cual no impide señalar al sagaz hispanista francés, por otro lado, que la crítica anticlerical y antimonástica de Maldonado presente en la comedia *Hispaniola*, escrita entre 1519 y 1520, se vincula antes con la tradición española, presente en el Arcipreste de Hita, de tal modo que indica que «Maldonado, sacerdote secular, no tiene ninguna necesidad de haber leído a Erasmo para ridiculizar a los frailes».<sup>39</sup> Con todo, las críticas que aparecen en el *Pastor bonus* son una constante en todo el erasmismo español, que reaccionaba contra la corrupción y los abusos presentes en la Iglesia católica.<sup>40</sup> Por esta razón, el texto de

.....  
31 ABELLÁN, *El erasmismo español*, pp. 121-122.

32 TELLECHEA, *El obispo ideal*, pp. 28-29.

33 GARCÍA GARCÍA, H., «El reformismo del “Pastor Bonus” de Juan Maldonado», *Hispania sacra*, 1983, nº 71, pp. 193-218.

34 BATAILLON, *Erasmo y España*, pp. 266-267.

35 BATAILLON, *Erasmo y España*, p. 336.

36 GARCÍA GARCÍA, *El pensamiento comunero*, pp. 245-247.

37 BATAILLON, *Erasmo y España*, p. 329.

38 BATAILLON, *Erasmo y España*, p. 335.

39 BATAILLON, *Erasmo y España*, p. 216.

40 ABELLÁN, J. L., *El erasmismo español*, p. 111.



Maldonado debe situarse en un contexto más amplio, que se une, por los años de su redacción, a los escritos de Alfonso de Valdés,<sup>41</sup> en especial, el *Diálogo de Mercurio y Carón*;<sup>42</sup> o a obras como *La lozana andaluza*. Y, más adelante, enlaza con El *Crotalón*, el *Lazarillo de Tormes* o el *Guzmán de Alfarache*.

*Pastor bonus* es un ataque a la totalidad del estamento eclesiástico porque, realmente, el panorama era bastante desalentador. Maldonado señalaba que los obispos sólo querían enriquecerse y vivir como príncipes. Que a los canónigos, igualmente, sólo les importaba el cobro de sus rentas. La mayoría de ellos procedía de la nobleza, lo que explica que quisieran que los cabildos catedralicios se afirmasen como una institución autónoma de poder local. Por tanto, en vez de colaborar con el obispo en la dirección de la diócesis, constituían ellos mismos un problema, pues se centraban, básicamente, en la defensa y mantenimiento de sus privilegios y derechos.

A continuación, se ocupaba de los diferentes cuadros que conformaban la administración y la justicia diocesanas, cuya única finalidad consistía en enriquecerse, por lo que su actuación, prácticamente, se circunscribía a cuestiones relacionadas con las multas, pagos, impuestos y exacciones de toda índole. Maldonado criticaba tanto su ineficacia como la corrupción generalizada y los abusos que se cometían de forma continuada. El origen estaba en una mala experiencia que había tenido, ya que la solución a un pleito que tuvo sobre la posesión de un beneficio eclesiástico, sólo se solucionó cuando sobornó a un notario episcopal.<sup>43</sup>

Ni el clero regular, ni el bajo clero secular brillaban especialmente: ni por su preparación y dedicación, ni por sus costumbres y modos de vida. Sin apenas conocimientos, sin verdadera preocupación pastoral, abundaba entre ellos toda suerte de defectos y vicios. Según el autor, no existía voluntad real de revertir esta situación, ya que no se emprendían reformas consistentes, sino que, simplemente, se les imponía una multa, que los afectados pagaban para, luego, volver a sus comportamientos desordenados, pues no existía ningún tipo de vigilancia y control.

Maldonado deja traslucir que toda esta situación existía porque los obispos no cumplían con sus obligaciones y fallaban en su labor rectora. Es evidente que reclamaba que los prelados fueron los verdaderos protagonistas de la reforma religiosa. Si querían asemejarse al buen pastor, si les importaba el cuidado espiritual de su grey, debían acometer con urgencia y prontitud una reforma total e integral del clero para hacer desaparecer todas las lacras que existían.

En realidad, *Pastor bonus* no ofrece ningún modelo episcopal. No se exponen, de forma clara, las cualidades y atributos que debía tener un buen prelado, salvo indicar algunos aspectos puntuales. Simplemente, Maldonado describe el estado del clero en su diócesis, que es sumamente lastimoso. Al proceder de esta forma, implícitamente, está solicitando del nuevo prelado que actuase y enmendase lo mucho que había que corregir. Estima que el buen obispo tiene que ser un reformador que acabe con los defectos y abusos del clero. De esta forma, *Pastor bonus* queda, en la más pura línea erasmiana, como un libro de denuncia que mueve a la reforma.

.....  
41 ABELLÁN, *El erasmismo español*, pp. 112-115.

42 RODRÍGUEZ-MARANTA, M., «La sátira erasmiana en el *Diálogo de Mercurio y Carón*, de Alfonso de Valdés», *Lemir*, 2012, nº 16, pp. 353-358.

43 GARCÍA GARCÍA, *El pensamiento comunero*, p. 257.

#### 4. EL OBISPO BARROCO

Los atributos que debían tener los prelados siguieron siendo objeto de atención en los años previos a la apertura del Concilio de Trento, tal y como ya se ha adelantado y se puede apreciar en la obra de Tellechea ya nombrada. Entre las obras producidas destaca la de Juan Bernal Díaz de Luco, *Instruction de perlados*, escrita en 1530, que incluye buena parte de las propuestas reformistas presentes en el erasmismo hispano, tanto que algunos autores lo llegan a conectar con la crítica picaresca presente, por ejemplo, en el *Lazarillo de Tormes*;<sup>44</sup> aunque Tellechea sugería que predominaba en el libro la visión jurídica más que la ascética.<sup>45</sup>

Será en el propio año de la clausura del concilio, cuando aparezca una de las obras que más significación habría de tener: *Stimulus pastorum*, de Bartolomé de los Mártires, arzobispo de Braga, donde se sistematizan las propuestas tridentinas sobre el oficio episcopal, si bien sobre la base de textos de la Patrística, de tal modo que Tellechea califica el texto de florilegio patrístico-pastoral.<sup>46</sup> Anterior es la obra *Speculum pastorum*, de Bartolomé de Carranza, que permaneció inédita, ampliamente estudiada por Tellechea, quien realizó una edición crítica.<sup>47</sup> El historiador guipuzcoano la considera una obra ordenada y completa, con los conceptos perfectamente concatenados, un testimonio de la intención reformadora de su autor.<sup>48</sup>

Durante el siglo XVII, seguirán apareciendo algunas obras que, de manera monográfica, trataban sobre las cualidades de los obispos. Uno de los más conocidos de la época, Juan de Palafox, dejó manuscrita, hacia mediados de la centuria, una *Instrucción para prelados*.<sup>49</sup> Mientras que, años después, un canónigo de Granada, Gregorio de Arroyo y Sarmiento, publicó un *Espejo para obispos*, basándose en las epístolas paulinas.<sup>50</sup>

Por consiguiente, cuando Núñez de Cepeda componga su obra en 1682, la producción sobre la temática episcopal era sumamente amplia. En cierto sentido, se podría decir que el modelo del obispo ideal estaba diseñado a la perfección; los aires de la renovación católica que soplaron durante todo el siglo XVII,<sup>51</sup> contribuyeron a ello, y el autor podrá beneficiarse todo este bagaje para componer su texto. Lo destacado de la *Idea de El buen pastor* es que puede considerarse un producto típico de la cultura barroca: se trata de una obra de emblemática, pero que se aleja de las temáticas propias de otras obras de este género,<sup>52</sup> aunque cumple con los objetivos y exigencias de la emblemática. En el libro de Núñez de Cepeda se pueden hallar continuas

.....  
44 COLAHAN, C. & MASFERRER, R. III, *Díaz de Luco's Guide for Bishops. Spanish reform and the Lazarillo*, Tempe: Arizona State University, 2007; GÓMEZ MARÍN, J. A., *Juan Bernal Díaz de Luco. Un obispo reformista entre Loyola y Erasmo*. Huelva, Universidad de Huelva, 2001.

45 TELLECHEA, *El obispo ideal*, pp. 63-64.

46 TELLECHEA, *El obispo ideal*, pp. 198-199.

47 CARRANZA, B., *Speculum pastorum: hierarchia ecclesiastica in qua describuntur officia ministrorum Ecclesiae militantis*, ed. José Ignacio Tellechea Idígoras, Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca, 1992.

48 TELLECHEA, *El obispo ideal*, pp. 154-155.

49 BNE, Mss. 13495. El título completo de la obra es: *Instrucción de la forma con que se ha de gobernar el prelado, en orden a sí, a Dios, a su familia y súbditos*.

50 ARROYO Y SARMIENTO. G. de, *Espejo para obispos, y prelados, calidades que han de tener para ser elegidos, y como se han de portar en la dignidad a que ascienden*, Granada: en la Imprenta Real de Francisco de Ochoa, 1676.

51 GÓMEZ NAVARRO, *Reforma y renovación católicas*, pp. 182-197.

52 REVILLA, F., «La simbología de Núñez de Cepeda en su libro de empresas "Idea de El Buen Pastor..."», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 1980, nº 46, pp. 461-462.

simbologías, aunque su intención fue la de publicar una obra que, a la par que formativa, resultara de agradable lectura, pero cuya dificultad requería, de parte del lector, cierto grado de implicación, ya que, como indicara Saavedra Fajardo, aquél debía tener gusto por entenderla por sí mismo.<sup>53</sup>

Como Núñez de Cepeda se empeña en aclarar, lo que ha hecho es una construcción personal sobre las cualidades que debería de tener un buen obispo a partir de las obras de autores eclesiásticos.<sup>54</sup> Aquí radica el primer aspecto postridentino: la vigencia de la Tradición. En efecto, conviene no olvidar que el Concilio de Trento estableció en ella una de las fuentes de la doctrina católica. De este modo, el recurso a las autoridades no persigue aquí la sanción de los planteamientos, sino que evidencia su plena actualidad y utilidad «porque sus principales avisos son traslados de la divina escritura, Santos Padres y Doctores de la Iglesia».<sup>55</sup> En esta composición es evidente la influencia del *Stimulus Pastorum*, de Bartolomé de los Mártires. Al respetar, valorar y utilizar la Tradición, remarca el carácter atemporal de la doctrina de la Iglesia, que es permanente, que sirve lo mismo para el siglo V que para finales del siglo XVII.

Pero el autor no esconde que su pretensión es construir un modelo abstracto de cómo debía ser un buen prelado. Es cierto que encadena opiniones de santos y autores eclesiásticos, pero es él quien va conformando los atributos, cualidades y virtudes que distinguirían al prelado ejemplar. Por tanto, Núñez de Cepeda crea su obispo ideal:

Deseé formar una hermosa mitra, como quien teje de varias flores una guirnalda; en ella nada hay nuevo, si se mira a la materia; y nada que no lo sea, mirado el artificio. Apenas digo algún sentimiento, que en los archivos de la antigüedad no se halle encanecido; pero el uso, la disposición, y el arte, es todo propio.<sup>56</sup>

Con este procedimiento, el autor muestra y manifiesta su ortodoxia católica: «Guardé con fidelidad el depósito que encargó Pablo a Timoteo, su discípulo». Cumple con los decretos tridentinos, lo que hace que su obra sea adecuada: «Cuanto escribo todo es aprendido, nada inventado. Propongo tal vez la doctrina con alguna novedad, pero no doctrinas nuevas».<sup>57</sup> A esto contribuye, del mismo modo, su declaración de no realizar una crítica excesiva, ya que lo único que le impulsa es el servicio a la Iglesia:

Verdad es, que describiendo el Prelado, todos miraron a servir a la Iglesia, no ofender sus ministros. Que los que formaron la idea de un orador, o filósofo perfecto, no por eso injuriaron a Demóstenes, o a Platón; adornaron de preceptos el arte, sin hacer agravio a sus profesores. Quien describe el obispo, y las buenas calidades de que la dignidad debe vestir, o hallar vestido el sujeto, celebra la virtud, condena las imperfecciones a que vive expuesta la fragilidad humana en el oficio más sacrosanto; y esto no es acusar el tiempo, ni las personas, sino poner delante de

.....  
53 MARAVALL, J. A., *La cultura del Barroco*, Barcelona: Ariel, 1996, pp. 449-450.

54 GARCÍA MAHIQUES, R., «Las “Empresas Sacras” de Núñez de Cepeda. Un lenguaje que configura al prelado contrarreformista», *Goya. Revista de Arte*, 1985, nº 187-188, pp. 27-36.

55 NÚÑEZ DE CEPEDA, *Idea de El Buen Pastor*, «Al que leyere».

56 NÚÑEZ DE CEPEDA, *Idea de El Buen Pastor*, «Al que leyere».

57 NÚÑEZ DE CEPEDA, *Idea de El Buen Pastor*, «Al que leyere».

los ojos un espejo, que con candidez advierte la fealdad, no la satiriza. Si a su cristal se mirasen los prelados, cada uno se puede representar a su arbitrio, y quedar absuelto, o reprendido de su propia conciencia.<sup>58</sup>

El resultado es una obra muy bien estructurada, donde se tratan de manera prolija todos los atributos que debería tener un buen prelado. Aunque, como buena obra de emblemática que es, predominen en ella los símbolos y las metáforas. Núñez de Cepeda, como se ha indicado, toma referencias de diversos doctores de la Iglesia para justificar su relato. Lo que es propiamente suyo es la estructuración de los contenidos, por lo que es él quien decide las cualidades que deben tener los obispos. Del mismo modo, es totalmente suya la forma de expresión, cumpliendo con las directrices de la emblemática barroca.

## 5. CUALIDADES DE LOS OBISPOS

Una vez presentados los textos de Maldonado y Núñez de Cepeda, y después de haberlos enmarcado en su contexto, con el Concilio de Trento como eje articulador, corresponde detectar algunas de las propiedades que los obispos deberían tener para realizar su ministerio. Conviene volver a insistir que, si bien en la obra de Núñez de Cepeda, sí que se encuentra un modelo episcopal plenamente desarrollado, no sucede lo mismo en el tratado de Maldonado. Aun así, es posible detectar los puntos de contacto.

### 5.1. EL COMPROMISO PASTORAL COMO MOTOR DE LA REFORMA

Si hay un aspecto que, a estas alturas, ha debido quedar claro, es que el obispo es la máxima autoridad religiosa en su diócesis. Siguiendo la metáfora del cuerpo místico, en cuanto son discípulos directos de Jesucristo, son la cabeza de su iglesia. Maldonado asume plenamente esta imagen y reitera la interconexión existente entre todos los miembros que componen el cuerpo de la Iglesia. Por esta razón, no deja de reclamar que el obispo tenga claras sus convicciones y su misión, porque así es como conseguirá el beneficio para las personas a su cargo:

No hay duda de que, siendo fuerte la cabeza, los demás miembros están fuertes. Si las fuentes no son purísimas, ¿qué ríos, procedentes de ellas, pueden ser claros? Está en la mano del pastor de que las ovejas vayan por el buen o el mal camino.<sup>59</sup>

Núñez de Cepeda también señala este hecho, tomando las palabras que, a este respecto, escribiera San Juan Crisóstomo:

Es el prelado la cabeza de la Iglesia, ha de obrar en ella lo que la cabeza del hombre en el cuerpo humano. Conviene que la cabeza en éste sea robusta, y bien acomplecionada, para que las exhalaciones que suben a ella de las partes inferiores, las reciba sin daño, las dispense por orden, consume y arroje las nocivas con providencia. Porque si la cabeza está flaca, y no tiene virtud de gastar y distribuir los humos, enferma cada día más gravemente, y de su daño lo recibe todo el

.....  
58 NÚÑEZ DE CEPEDA, *Idea de El Buen Pastor*, «Al que leyere».

59 MALDONADO, *Pastor bonus*, citado en GARCÍA GARCÍA, *El pensamiento comunero*, p. 246.

cuerpo. Igual valentía para semejantes operaciones se requiere en el obispo, que ha de ser cabeza, que como un cielo influya en los suyos felicidades.<sup>60</sup>

Ambos autores están reclamando que el obispo asuma sus obligaciones. Pero sólo podrá hacerlo si es consciente de la dificultad que supone el gobierno de un obispado:

Persuádase que el puesto que ocupa, no es sólo cargo honroso, sino carga pesada; no es puerto de seguridad, sino mar lleno de peligros; no es silla de pluma, sino banco de galera; que no ha de procurar intereses de mundo, sino de cielo.<sup>61</sup>

Ha de hacerlo desde el ejercicio de una de las virtudes fundamentales: la fortaleza. Ésta es la que le permitirá enfrentarse a las dificultades que se le presenten y liderar el programa de reforma. De esta forma, podrá ejercer su ministerio. Y podrá corregir los defectos que aprecie:

Es propio del buen pastor oponerse a las malas costumbres de los hombres, y precaverse de que los perros no se vuelvan lobos, los pastores no se conviertan en crueles ladrones; y, si constata que algunos de ellos persiguen hostilmente a las ovejas, expulsarlos muy lejos del rebaño de las ovejas. Es mejor que las ovejas vaguen de vez en cuando expuestas a los lobos, que sean muertas por los perros y los mercenarios, que simulan guardarlas.<sup>62</sup>

Es evidente que los obispos deben actuar con energía. Sin embargo, Núñez de Cepeda, y contra lo que pudiera parecer, se muestra menos enérgico que Maldonado en este asunto. Por supuesto que dictamina la persecución de errores y malos comportamientos, pero no duda en reclamar que «en el uso de la jurisdicción episcopal, se muestre celoso y detenido».<sup>63</sup> Por esta razón, pide al prelado que «en el semblante, parecer y palabras mostrará una apacible mansedumbre que se lleve tras sí las voluntades».<sup>64</sup>

Maldonado, tal y como se ha adelantado, está más que preocupado en la corrección de los vicios y defectos del clero. Y establece que la acción del obispo es el único factor que puede revertir la caótica situación:

Está en la mano del pastor de que las ovejas vayan por el buen o el mal camino. Está en la voluntad del obispo, de que los clérigos sean sabios, activos, piadosos, amantes de la virtud, o idiotas, pésimos, ganado inútil.<sup>65</sup>

Al margen de las actuaciones punitivas para la corrección de las faltas, ambos autores también reclaman de los prelados algo que puede facilitar mucho su labor: la ejemplaridad. En efecto, esto ya se vislumbraba cuando aludían al obispo como cabeza de la iglesia. Pero Núñez de Cepeda lo expresa de forma clara cuando titula un capítulo: «Conociendo cuánto importa

.....  
60 NÚÑEZ DE CEPEDA, *Idea de El buen pastor*, pp. 84-85.

61 NÚÑEZ DE CEPEDA, *Idea de El buen pastor*, pp. 137-138.

62 MALDONADO, *Pastor bonus*, citado en GARCÍA GARCÍA, *El pensamiento comunero*, p. 258.

63 NÚÑEZ DE CEPEDA, *Idea de El buen pastor*, «Orden de las empresas».

64 NÚÑEZ DE CEPEDA, *Idea de El buen pastor*, «Orden de las empresas».

65 MALDONADO, *Pastor bonus*, citado en GARCÍA GARCÍA, *El pensamiento comunero*, p. 246.

a la causa común que por su diócesis se derrame el olor de su buena fama». <sup>66</sup> En efecto, la ejemplaridad sirve de estímulo, lo mismo que su ausencia puede acarrear la extensión de las faltas y los pecados:

Al capitán infamado de cobarde, o inobediencia a su Príncipe, se le quitan las armas; porque perdida una vez la reputación, los populares desdeñan su obediencia, y se deshace el ejército. ¿Cómo obedecerán los súbditos al Prelado que desobedece a Dios? Si se muestra cobarde, dejándose vencer de sus pasiones, ¿cómo persuadirá a los suyos, que peleen animosos contra las propias?<sup>67</sup>

La justicia es otro de los atributos que deben exhibir los obispos. Maldonado la reclama constantemente. No se olvide su propia experiencia negativa con el aparato judicial diocesano, de ahí que dedique gran parte de su tratado a los cuadros que componen los tribunales episcopales. <sup>68</sup> Núñez de Cepeda sobre esta cuestión recomienda que los prelados sigan las leyes eclesiásticas y también los usos consuetudinarios, pues «la costumbre tiene, como por propia regalía, ser árbitro de las leyes». <sup>69</sup>

La justicia implica la dedicación absoluta al cuidado de los fieles: exigir, pero también dar, a cada uno lo que le corresponde. Implica, igualmente, ofrecer protección y amparo. Así, Maldonado exigía que el prelado no debía dejar de denunciar las injusticias y luchar contra ellas; aunque eso supusiera tener que enfrentarse a los poderosos, incluso al mismo rey. De este modo, tenían que advertir a los reyes cuando emprendían una guerra injusta (requisito muy erasmiano) o cuando creaban impuestos excesivos, crítica que también extendía a los señores y autoridades locales. <sup>70</sup> Y, por supuesto, a los administradores de justicia, incluidos los de la curia diocesana. Porque, según Maldonado, sólo estaban preocupados por enriquecerse, no tienen escrúpulos, cometen arbitrariedades e irregularidades de todo tipo y se ceban con los pobres:

Los magistrados venden los derechos, muchas de las veces se dejan llevar del odio, o de la amistad, y otras más de la avaricia; peste, en verdad, acerba, pues este género tiene obcecados a todos los hombres (...) Cuando irrumpen a los honores forenses y judiciales, tienen sed de lucro, codician el lucro, ambicionan el lucro, el lucro es su único Dios. <sup>71</sup>

El clérigo humanista sostenía que el prelado, una vez que conocía su rebaño, sólo tenía una misión: guiarlo al encuentro con Jesucristo. Por esta razón, todos los recursos de que disponían debían destinarse, exclusivamente, a su cuidado tanto espiritual como material. La caridad y el socorro de los pobres debían ser sus prioridades: «Apacienta mis corderos, dijo Jesucristo, esto es, alimentadlos, dadlos comida. Y también, apacienta mis ovejas, esto es, cuídalas y pórtate como un buen pastor». <sup>72</sup>

.....  
66 NÚÑEZ DE CEPEDA, *Idea de El buen pastor*, «Orden de las empresas».

67 NÚÑEZ DE CEPEDA, *Idea de El buen pastor*, p. 198.

68 GARCÍA GARCÍA, *El pensamiento comunero*, pp. 253-259.

69 NÚÑEZ DE CEPEDA, *Idea de El buen pastor*, p. 147.

70 GARCÍA GARCÍA, *El pensamiento comunero*, pp. 247-248.

71 MALDONADO, *Pastor bonus*, citado en GARCÍA GARCÍA, *El pensamiento comunero*, p. 248.

72 MALDONADO, *Pastor bonus*, citado en GARCÍA GARCÍA, *El pensamiento comunero*, p. 247.

Núñez de Cepeda también está de acuerdo en este punto. Señala que los obispos, una vez cubiertas sus necesidades, deben aplicar sus rentas en provecho de los pobres y los miserables; que esto es una obligación impuesta tanto por el Derecho natural, el divino y el eclesiástico.<sup>73</sup>

## 5.2. LA RESIDENCIA Y LA PERMANENCIA EN EL OBISPADO

Puede parecer una obviedad, pero conocer una diócesis implica vivir en ella. Sin embargo, en la primera mitad del siglo XVI, no era extraño que existieran obispos pocos preocupados por la atención espiritual de sus fieles. De este modo, es fácil detectar obispos dedicados a asuntos temporales, principalmente cuestiones políticas. Al fin y al cabo, había obispos que fueron elegidos como recompensa a los servicios prestados. Para otros muchos, el obispado era la culminación de una carrera eclesiástica. Por último, existían preladados a quienes satisfacían, especialmente, las elevadas rentas de que gozaban. Para Maldonado, eran muchos los que pecaban de avaricia, de tal modo que señalaba que el poco apego a las riquezas era una «virtud ésta muy rara en un obispo, pero, sin duda alguna admirable e ilustre y hasta tal punto necesaria que, si carece de ella, aunque tenga todas las demás, no puede ser tenido como un buen pastor».<sup>74</sup>

No puede sorprender que algunos de los obispos antes mencionados, se ausentasen, a menudo, de su obispado. Incluso había quien ni siquiera llegaba a pisar la diócesis que tenía a su cargo. Es el caso de Mateo Lang. Había sido secretario del emperador Federico III y consejero de Maximiliano I. En 1512, es propuesto para la mitra de Cartagena, siendo su obispo entre 1513 y 1540, sin viajar nunca a ella. Además, por si fuera poco, también acumulaba en su persona varios beneficios eclesiásticos, ya que fue también obispo de Gurk, príncipe-obispo de Salzburgo, cardenal de Sant'Angelo y de Albano.<sup>75</sup> Ante ejemplos como éste, no puede extrañar que la necesidad de imponer la obligación de la residencia a los obispos fuera uno de los asuntos que defendieron con más ardor los padres conciliares españoles.<sup>76</sup> Y tampoco la crítica de Maldonado: «Y no puede ser un buen pastor, quien no pasa revista nunca a su rebaño».<sup>77</sup>

Sostiene Prospero que el Concilio de Trento no pudo remediar la cuestión de la residencia de los obispos, pues muchos de ellos siguieron desempeñando cargos y actividades que los mantenían lejos de sus territorios diocesanos.<sup>78</sup> Por esta razón, Núñez de Cepeda también dedica a un capítulo a este asunto y señala que el obispo «no saldrá de la circunferencia de su diócesis».<sup>79</sup> Tras indicar que en el Concilio de Trento se debatió si la residencia era un precepto divino o eclesiástico, concluye que era de obligado cumplimiento: «que por derecho divino están obligados, a residir en sus diócesis los Obispos».<sup>80</sup> Porque no hacerlo tiene un coste que,

.....  
73 NÚÑEZ DE CEPEDA, *Idea de El buen pastor*, pp. 345-346.

74 MALDONADO, *Pastor bonus*, citado en GARCÍA GARCÍA, *El pensamiento comunero*, p. 253.

75 OLIVARES TEROL, M. J., «Los obispos de la diócesis cartaginesa durante el siglo XVI y sus relaciones con el cabildo catedralicio», *Murgetana*, 2003, nº 109, pp. 52-53.

76 FERNÁNDEZ TERRICABRAS, I., *Felipe II y el clero secular*, pp. 75-81.

77 MALDONADO, *Pastor bonus*, citado en GARCÍA GARCÍA, *El pensamiento comunero*, p. 247.

78 PROSPERI, A., *El Concilio de Trento. Una introducción histórica*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 2008, p. 74.

79 NÚÑEZ DE CEPEDA, *Idea de El buen pastor*, «Orden de las empresas».

80 NÚÑEZ DE CEPEDA, *Idea de El buen pastor*, p. 405.

como siempre, pagan los fieles a su cargo: «El pastor que no asiste, ni podrá aplicar competentes medicinas a los achaques, ni dar pasto de vida a los corderillos».<sup>81</sup>

Aunque Núñez de Cepeda era muy consciente de que el deber de residencia no siempre se cumplía, no quiso detenerse en este asunto. Por el contrario, sí que se mostró más belicoso en censurar una práctica muy habitual en la iglesia hispana: el frecuente traslado de obispos de unas sedes a otras. Dedicó a este asunto toda la empresa VI: *Stabili connubio* (matrimonio estable).<sup>82</sup> Utiliza un argumento teológico: el prelado está casado con su Iglesia. Si es un matrimonio, entonces debería ser indisoluble:

Pero ni el matrimonio representado en la vid, ni verdadero en el Sacramento es tan indisoluble, y fuerte, como el que contrae el Obispo en su consagración, desposándose con su Iglesia [...] Y porque el espiritual sólo Dios lo puede disolver, o el Pontífice con autoridad divina, y por justas causas; pero el temporal le puede disolver la religiosa profesión de cualquiera a su voluntad. Representa el anillo (figura orbicular que no tiene fin) la unión de voluntades, y su permanencia en los desposados; pero al esposo carnal se le pone en la mano izquierda, que es más flaca, al Obispo en la derecha, que es más firme, y robusta, para significar, que es perpetuo su sacerdocio, y que su matrimonio espiritual contraído con la Iglesia, debe ser más permanente, y estable. *Connubio iungam stabili*. Sin que haya fuerzas que basten a dividirlos.<sup>83</sup>

La importancia que concede el autor a este asunto se puede deducir que no utiliza el tradicional recurso de los textos patrísticos, sino que se detiene en repasar doctrinas de los concilios antiguos y de los pontífices sobre este punto. También recurre a noticias más cercanas en el tiempo. Señala que el cardenal Belarmino indicó al Papa Clemente VIII que tenía que cesar esta práctica, a lo que el pontífice le contestó que así ya se lo había advertido a los príncipes, pero que no le hacían caso. Núñez de Cepeda reproduce el contenido de un breve de este mismo papa a Felipe III sobre este asunto, donde critica esta práctica habitual en la Monarquía Hispánica.<sup>84</sup> El autor también rescata un decreto de Felipe IV a sus consejos, de mayo de 1656, que contenía lo siguiente: “Ordeno que de aquí en adelante se tenga particular cuidado, de no proponer semejantes traslaciones, sin muy calificada, y justa causa”.<sup>85</sup> E incluso cuenta un suceso reciente:

Concluyo el sentir de los pontífices, con lo que sucedió en el Consistorio el año pasado de 1662. Que proponiendo Su Santidad de Alejandro VII al Obispo de Badajoz, que iba consultado para Salamanca, y al de Cartagena, para Sigüenza, tuvo la gracia de parte del Consistorio, y Pontífice notables dificultades; de que dando cuenta el Embajador de España [Luis Ponce de León], escribe a nuestro Rey. *No debo callar a vuestra Majestad, que aquí se extraña mucho la frecuencia, con que los obispos de España pasan de unas Iglesias, a otras en cualquiera vacante*.<sup>86</sup>

.....  
81 NÚÑEZ DE CEPEDA, *Idea de El buen pastor*, p. 413.

82 NÚÑEZ DE CEPEDA, *Idea de El buen pastor*, pp. 111-132.

83 NÚÑEZ DE CEPEDA, *Idea de El buen pastor*, p. 112.

84 NÚÑEZ DE CEPEDA, *Idea de El buen pastor*, pp. 116-117.

85 NÚÑEZ DE CEPEDA, *Idea de El buen pastor*, p. 119.

86 NÚÑEZ DE CEPEDA, *Idea de El buen pastor*, p. 118.



Maximiliano Barrio ha puesto cifras a esta realidad, a la que califica de carrusel de obispos. De esta forma, señala que entre 1556 y 1834, el 41 % de los obispos rigieron más de una diócesis. Desglosados los datos muestra que el 30 % de los prelados gobernaron dos obispados, el 9 % tres y el 2 % cuatro. Si se toma el conjunto del siglo XVII, entonces se aprecia que un tercio de los prelados rigieron dos obispados, el 15 % tres y el 3 % cuatro.<sup>87</sup> Semejante situación, por supuesto, no pasaba desapercibida. De este modo, Fernández de Navarrete, en su *Conservación de monarquías* y discursos políticos, también criticaba esta práctica; recurría, igualmente, a la justificación del matrimonio del obispo con su iglesia. Y sostenía que, con los traslados, los prelados incurrían en dos pecados: el de ambición y el de adulterio.<sup>88</sup>

El argumento enlaza con algo que ambos autores señalan que es una de las principales obligaciones de los prelados para desarrollar de forma correcta su misión pastoral: el conocimiento de sus fieles. Maldonado señalaba que ésta es la primera obligación del obispo. Sólo procediendo de esta manera podrá detectar los problemas. El clérigo erasmista lo hace, lógicamente, utilizando la metáfora del buen pastor y evoca los idílicos años del cristianismo primitivo:

Los primeros pastores tenían sus propias ovejas, recorrían frecuentemente el rebaño, reconocían las infecciosas y las enfermas, las curaban a tiempo y las apartaban. No consentían la negligencia de los mercenarios, llevaban la cuenta de las languidecientes, de las enfermas y de las muertas, reclamaban las pieles, y, si veían alguna que se retrasaba, la ponían de vez en cuando en el lomo de su asno, y la llevaban de este modo hasta el redil.<sup>89</sup>

Por esta razón, el traslado a otra diócesis era un serio impedimento al desarrollo de la labor de los obispos. Es evidente que el conocimiento se lograba con la permanencia. Entonces era contraproducente que, cuando el prelado ya había hecho diagnóstico del estado de su obispado, lo abandonara, puesto que que las medidas que hubiera decidido impulsar quedaban entonces suspendidas, lo que suponía un grave quebranto para el cuidado espiritual su grey.

## CONCLUSIÓN

A pesar de los diferentes tonos empleados en las dos obras estudiadas, se puede decir que muestran mayor sintonía de lo que, en principio, cabría pensar. Si se piensa bien, es algo lógico porque, a fin de cuentas, se trata de dos clérigos, dos hombres de Iglesia que, por tanto, han de cumplir con la doctrina católica. Evidentemente, lo que las diferencia es la forma de expresión que, en cierto sentido, refleja la diferente forma en que se vivía la religión entre una época y otra. En efecto, mientras que en el primer tercio del siglo XVI lo que predominaba era la búsqueda de una religión más personal, en el siglo XVII lo que se buscaba era la uniformidad religiosa, lo que implicaba, en cierta medida, el arrinconamiento de lo personal. La derrota del erasmismo y el afianzamiento del proceso de confesionalización condujo en la Monarquía

.....  
87 BARRIO GOZALO, M., *El Real Patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen (1556-1834)*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004, p. 168.

88 BARRIO, *El Real Patronato*, p. 168.

89 MALDONADO, *Pastor bonus*, citado en GARCÍA GARCÍA, *El pensamiento comunero*, p. 247.

Hispánica a un catolicismo fuertemente normativizado, a partir de la aplicación de los decretos del Concilio de Trento

El humanista Juan Maldonado, cuando escribió su tratado, quería la reforma de la Iglesia. Eran años de efervescencia religiosa y había mucho que cambiar, por lo que abundaban las propuestas que, lógicamente, podían aprovecharse, de la buena salud que gozaba el erasmismo en España.

Cuando escribe Núñez de Cepeda, la reforma católica ya está hecha, lo que no le impide señalar que todavía había aspectos que debían mejorarse. Evidentemente, el tono empleado ha de ser mucho más ligero, básicamente, por dos razones. Primero, porque si se considera que el Concilio de Trento ya emprendió la mejora, entonces no se pueden denunciar muchos defectos o males, ya que significaría que la reforma no se había hecho bien: fallaría la Iglesia como institución. Y, segundo, porque hacer una crítica excesiva podía considerarse un ataque contra la ortodoxia, por lo que se corría el riesgo de que no llegara a publicarse la obra; e, incluso, que el autor pudiera enfrentarse a ciertos problemas con el Santo Oficio de la Inquisición.

En cualquier caso, ambos autores quieren ponderar, como no podía ser menos, el papel fundamental que debían tener los obispos en la buena marcha de sus diócesis. De tal modo, que destacaron que su misión era el cuidado espiritual de su grey, por lo que debían corregir las faltas y los excesos, al tiempo que debían vigilar que el clero estuviese bien preparado, que sus costumbres fueran las adecuadas y que cumplieran con su ministerio y atendieran a los fieles a su cargo. Por esta razón, las obras de Maldonado y Núñez de Cepeda, enmarcadas en una tratadística centrada en el obispo ideal, proporcionaban las cualidades que los prelados debían tener. Tal vez no fueran muy originales en sus aportaciones, pero sí en las formas de expresión elegidas: la denuncia descarnada y el lenguaje emblemático.

Por otro lado, el análisis de sus contenidos demuestran que hubo una continuidad tratadística en el tema del obispo ideal antes y después del Concilio de Trento. El buen obispo, tanto a comienzos del siglo XVI como a finales del siglo XVII, es aquél que cuida de su rebaño, aquél que vive y se desvive por sus ovejas, como el buen pastor que es.

## BIBLIOGRAFÍA

## FUENTES PRIMARIAS

ARROYO Y SARMIENTO. G. de, *Espejo para obispos, y prelados, calidades que han de tener para ser elegidos, y como se han de portar en la dignidad a que ascienden*, Granada: en la Imprenta Real de Francisco de Ochoa, 1676.

NÚÑEZ DE CEPEDA, F., *Idea de El Buen pastor; copiada por los Santos Doctores, representada en Empresas Sacras; con avisos espirituales, morales, políticos, y económicos para el Gobierno de un príncipe Eclesiástico*, Lyon: Anisson y Posuel, 1682.

MALDONADO, J., *Ioannis Maldonati Opuscula quaedam docta simul & elegancia. De senectute christiana; Paradox; Pastor bonus; Ludus chartarum, tridunus & alii quidam; Geniale iudicium, siue Bacchanalia*, Burgos: por Juan de Junta, 1549: Biblioteca Nacional de España (BNE), Raros 5448.

PALAFIX, J. de, *Instrucción de la forma con que se ha de gobernar el prelado, en orden a sí, a Dios, a su familia y súbditos*: Biblioteca Nacional de España (BNE), Mss. 13495.

## FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

ABELLÁN, J. L., *El erasmismo español*, Madrid: Espasa Calpe, 2005.

ALBERIGO, Giuseppe: «Carlo Borromeo, between two models of bishop», en HEADLEY, J. M. & TAMARO, J. B. (eds.), *San Carlo Borromeo. Catholic Reform and Ecclesiastical Politics in the Second Half of the Sixteenth Century*, Washington: The Folger Shakespeare Library, 1988, pp. 250-263.

ALBERIGO, G., «To the Council of Trent to Tridentinism», en BULMAN, R. F. & PARRELLA, F. J. (eds.), *From Trent to Vatican II: Historical and Theological Investigations*, Oxford: Oxford University Press, 2006, pp. 19-37.

ASENSIO, E., *El erasmismo y las corrientes espirituales afines*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 2000.

BARRIO GOZALO, M., *El Real Patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen (1556-1834)*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004.

BATAILLON, M., *Erasmus y España*, Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1995.

BENLLOCH POVEDA, A., «Jurisdicción eclesiástica en la edad moderna: el proceso», en E. MARTÍNEZ RUIZ, E. & PI CORRALES, M. P. (coords.), *Instituciones de la España moderna, I: Las jurisdicciones*, Madrid, Actas, 1996, pp. 113-142.

BOSSY, J., «The Counter-Reformation and the People of Catholic Europe», *Past and Present*, 1970, nº 47, pp. 51-70.

COLAHAN, C. & MASFERRER, R. III, *Díaz de Luco's Guide for Bishops. Spanish reform and the Lazarillo*, Tempe: Arizona State University, 2007.

DELUMEAU, J., *El catolicismo de Lutero a Voltaire*, Madrid: Labor, 1973.

DEROO, A., *Reformador conciliar: doctor de la pastoral, maestro de obispos, pastor del posconcilio, 1538-1584, Carlos Borromeo*, Villava: OPE, 1968.

FERNÁNDEZ TERRICABRAS, I., *Felipe II y el clero secular. La aplicación del Concilio de Trento*. Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000.

GARCÍA CÁRCEL, R. & PALAU I ORTA, J., «Reforma y Contrarreforma católicas», en CORTÉS PEÑA, A. L. (coord.), *Historia del cristianismo, III: El mundo moderno*, Madrid: Trotta-Universidad de Granada, 2006, pp. 187-226.

GARCÍA GARCÍA, H., «Esbozo biográfico y literario de Juan Maldonado», *Hispania sacra*, 1982, nº 70, pp. 329-353.

GARCÍA GARCÍA, H., «El reformismo del “Pastor Bonus” de Juan Maldonado», *Hispania sacra*, 1983, nº 71, pp. 193-218.

GARCÍA GARCÍA, H., *El pensamiento comunero, erasmista, moral y humanístico de Juan Maldonado*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Tesis doctoral, 1983, disponible en: <https://eprints.ucm.es/52896/1/5309861541.pdf>

GARCÍA MAHIQUES, R., «Las “Empresas Sacras” de Núñez de Cepeda. Un lenguaje que configura al prelado contrarreformista», *Goya. Revista de Arte*, 1985, nº 187-188, pp. 27-36.

GARCÍA MAHIQUES., R., *Empresas sacras de Núñez de Cepeda*, Madrid: Ed. Tuero, 1988.

GARCÍA ORO, J., *Cisneros: el cardenal de España*, Barcelona: Ariel, 2002.

HSIA, R. P.-C., *El mundo de la renovación católica, 1540-1770*, Madrid: Akal, 2010.

HUERGA TERUELO, A., «La irradiación de San Carlos Borromeo en España a principios del siglo XVII», *Hispania Sacra*, 1988, nº 81, pp. 179-191.

IRIGOYEN LÓPEZ, A., «El Concilio de Trento y el catolicismo en la España de Felipe II. Apuntes historiográficos», *Revista de Historiografía*, 2005, nº 2, pp. 90-101.

JEDIN, H., *Il tipo ideale di Vescovo secondo la riforma católica*, Brescia: Morcelliana, 1985.

LADERO FERNÁNDEZ, C. L., «El obispo ideal en el discurso moderno», en GARCÍA BERNAL, J. J. & BEJARANO PELLICER, C. (coords.), *Memoria de los orígenes: el discurso histórico-eclesiástico en el mundo moderno*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2019, pp. 423-438.

LLOPIS, J., *San Carlos Borromeo modelo de obispos*, Barcelona: Centre de Pastoral Litúrgica, 2002.

LUTZ, H., *Reforma y Contrarreforma*, Barcelona: Altaya, 1998.

MARAVALL, J. A., *La cultura del Barroco*, Madrid: Ariel, 1996.

MARTÍNEZ MILLÁN, J., «El confesionalismo de Felipe II y la Inquisición», *Trocadero: Revista de Historia Moderna y Contemporánea*, 1994-1995, nº 6-7, pp. 103-124.

MULLET, M. A., *The Catholic Reformation*, Nueva York: Routledge, 1999.

NAVARRO SORNÍ, M., «San Juan de Ribera y la aplicación de la reforma tridentina en Valencia», en *Ecclesia Semper reformanda. Teología y reforma de la Iglesia*, Valencia, Facultad de Teología San Vicente Ferrer, 2012, pp. 59-85.

O'MALLEY, J., *Trento. ¿Qué pasó en el Concilio?*, Madrid: Sal Terrae, 2015.

OLIVARES TEROL, M. J., «Los obispos de la diócesis cartaginense durante el siglo XVI y sus relaciones con el cabildo catedralicio», *Murgetana*, 2003, nº 109, pp. 47-65.

PALOMO, F., «‘Disciplina christiana’: Apuntes historiográficos en torno a la disciplina y el disciplinamiento social como categorías de la historia religiosa de la alta edad moderna», *Cuadernos de Historia Moderna*, 1997, nº 18, pp. 119-138.

PRODI, P., *Il paradigma tridentino. Un'epoca della storia della Chiesa*, Brescia: Morcelliana, 2010.

PROSPERI, A., *El Concilio de Trento. Una introducción histórica*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 2008.

RAWLINGS, H., *Church, Religion and Society in Early Modern Spain*, Nueva York: Palgrave, 2002.

REVILLA, F., «La simbología de Núñez de Cepeda en su libro de empresas “Idea de El Buen Pastor...”», *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 1980, nº 46, pp. 461-474.

ROBRES LLUCH, R., «San Carlos Borromeo y su relación con el episcopado ibérico postridentino, especialmente a través de Fray Luis de Granada y de San Juan de Ribera», *Anthologica Annua*, 1960, nº 8, pp. 83-141.

RODRÍGUEZ-MARANTA, M. «La sátira erasmiana en el *Diálogo de Mercurio y Carón*, de Alfonso de Valdés», *Lemir*, 2012, nº 16, pp. 349-368.

*San Carlo e il suo tempo. Atti del Convegno Internazionale nel IV Centenario della morte (Milano, 1984)*, Roma: Edizioni di storia e letteratura, 1986.

TELLECHEA IDÍGORAS, J. I., *El obispo ideal en el siglo de la Reforma*, Roma: Iglesia Nacional Española, 1963.

VIZUETE MENDOZA, J. C., «Santo Tomás de Villanueva como modelo de obispo», en CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J. (coord.), *La Iglesia y el Mundo Hispánico en tiempos de Santo Tomás de Villanueva (1486-1555)*, San Lorenzo de El Escorial: Real Centro Universitario Escorial-María Cristina-Ediciones Escorialenses, 2018, pp. 7-28.

WAGNER, K., «La contrafactura “A lo divino” en la literatura de los siglos de oro», *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras: Minervae Baeticae*, 2001, nº 29, pp. 75-83.



## DE VIENA A COMPOSTELA. LIBROS Y LECTURAS DE LA CONDESA DE ERIL<sup>1</sup>

From Vienna to Compostela. Countess of Eril's books and readings

Daniel Mena Acevedo<sup>2</sup>

DOI: 10.24197/erhbm.8.2021.111-132.

**Resumen:** El pleito que se inició en 1765 como consecuencia de la muerte del conde de Amarante nos ofrece una concentración excepcional de fuentes para el estudio de los libros y lecturas de su viuda, la condesa de Eril: inventarios, correspondencia epistolar, memoriales e interrogatorios. Nuestro objetivo es conocer el tamaño y los espacios de la biblioteca, su formación y, sobre todo, los contenidos de los libros.

**Palabras clave:** Bibliotecas privadas. Condesa de Eril. Viena. Santiago de Compostela. Pazo de Oca. Siglo XVIII.

**Abstract:** The lawsuit that began in 1765 as consequence of the death of the count of Amarante offers us an exceptional concentration of sources for the study of the books and readings of his widow, the Countess of Eril: probate inventories, correspondence, records and interrogations. Our objective is to know the size and spaces of the library, its formation and, above all, the contents of the books.

**Key Words:** Private libraries. Countess of Eril. Vienna. Santiago de Compostela. Pazo de Oca. 18th century.

### \* INTRODUCCIÓN<sup>3</sup>

La aplicación de la perspectiva de género a la investigación histórica sobre libros y lecturas tuvo que esperar hasta el tránsito del siglo pasado al presente como dan fe las obras colectivas de Courcelles y Val Julián<sup>4</sup> en 1999, Rieger y Tonard<sup>5</sup> ese mismo año y Brouard-Arends<sup>6</sup> en 2003. Este retraso se debió, en gran medida, a problemas de localización de la documentación, especialmente de inventarios de bienes, y de validez de las fuentes, como se constata en recientes estados de la cuestión sobre esta materia que comparan la situación de varios países<sup>7</sup>.

1 Fecha de recepción: 2020-09-17; Fecha de revisión: 2020-09-18; Fecha de aceptación: 2020-11-09; Fecha de publicación: 2021-05-31.

2 Investigador predoctoral F.P.U. ORCID: 0000-0001-6471-3219. Facultad de Geografía e Historia, Universidad de Santiago de Compostela, Praza da Universidade, 1, 15703, Santiago de Compostela, España. e-mail: danielsteven.mena.acevedo@usc.es.

3 Investigación realizada en el marco del proyecto CULTURAS URBANAS Y RESISTENCIAS EN LA MONARQUÍA HISPÁNICA EN LA EDAD MODERNA, PGC2018-093841-B-C31, Agencia Estatal de Investigación y Ministerio de Ciencia e Innovación.

4 COURCELLES, D. y VAL JULIAN, C. (eds.), *Des Femmes et des Livres. France et Espagne, xvie-xviii siècles*, Chartres : Publications de l'École des Chartres, 1999.

5 RIEGER, A. y TONARD, J.-F. (dir.), *Beiträge zur Romanistik / La lecture au féminin / Lesende Frauen : La lectrice dans la littérature française du Moyen Âge au XXe siècle*, Darmstadt : Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1999.

6 BROUARD-ARENDS, I. (dir.), *Lectrices d'Ancien Régime*, Rennes : Presses universitaires de Rennes, 2003.

7 REY CASTELAO, O., «Lecturas y libros en clave de género: una perspectiva comparada sobre la segunda mitad del siglo XVIII», en IGLESIAS, J. J. et al. (eds.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2015, pp. 258-292.

La investigación en torno a la ciudad de Santiago de Compostela, en la que se centra este trabajo, ha permitido conocer muy bien el contexto privado y colectivo de los libros y de las lecturas, pero sin apenas resultados sobre mujeres por la ya mencionada dificultad de localizar inventarios<sup>8</sup>. Se conocen para el siglo XVI algunos casos de recuentos de bienes como los de doña Isabel de Bobadilla, marquesa de Cañete<sup>9</sup>, y doña Ana de Toledo, condesa de Altamira<sup>10</sup>. En lo que respecta al siglo XVIII, sin embargo, no hemos contado con aportaciones de bibliotecas privadas de mujeres hasta la fecha. Aunque es cierto que entre las mujeres del estrato social dominante santiagués del período que nos interesa destacó alguna de ellas como doña María Francisca de Isla y Losada<sup>11</sup>, hermana del famoso Padre Isla, los inventarios *post-mortem* que hemos trabajado, no obstante, no nos ofrecen un panorama alentador. Así, en los recuentos de bienes de las hidalgas doña Francisca Calderón (1775)<sup>12</sup>, doña María Francisca Armesto (1793)<sup>13</sup> y doña María Antonia de Navia (1805)<sup>14</sup> no hay mención alguna a libros. En el caso de la biblioteca de doña Nicolasa Taboada (1789)<sup>15</sup>, de perfil ilustrado y francófilo, el cotejo con los inventarios de su marido (1778) y su cuñado (1785) revela escasas variaciones en la biblioteca heredada, lo que imposibilita una conclusión clara sobre las lecturas de esta dama de la elite compostelana. Ejemplo similar lo encontramos en el codicilo de doña Mariana Ignacia Pose (1768), en el cual se menciona una «sala de librería» dotada de una «copiosa» biblioteca «mía propia *in solidum* como heredada de mis hermanos y poder disponer de ella y más bienes muebles que ay en mis casas a mi arbitrio»<sup>16</sup>, pero nada sabemos de su contenido y evolución.

El caso que estudiamos en esta investigación es excepcional y supera ampliamente el interés local, no tanto por la figura sobre la que versa, la condesa de Eril, sino por la insólita concentración de fuentes para el estudio histórico de la biblioteca privada de una mujer y los interrogantes que permite plantear y resolver. De esta manera, a lo largo de este estudio analizaremos el proceso de conformación de una biblioteca femenina; los espacios domiciliarios de los libros, tanto en lo que respecta a la residencia urbana como a la rural; el contenido de los libros de la viuda y su difunto marido; y numerosas noticias cualitativas sobre las prácticas de lectura y las preferencias de la dama.

8 BARREIRO MALLÓN, B., «Las clases urbanas de Santiago en el siglo XVIII: Definición de un estilo de vida y de pensamiento», en EIRAS ROEL, A.(ed.), *La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 1981, pp.449-494 y REY CASTELAO, O., *Libros y lectura en Galicia: siglos XVI-XIX*, Santiago de Compostela: Xunta, 2003.

9 CASTRO DÍAZ, B., «El inventario de los bienes de doña Isabel de Bobadilla: aproximación a la imagen de una mujer de la élite nobiliaria a comienzos de la época moderna», en PÉREZ ÁLVAREZ, M. J. y MARTÍN GARCÍA, A. (eds.), *Campo y campesinos en la España Moderna: culturas políticas en el mundo hispano*, Madrid: Fundación Española de Historia Moderna, 2012, vol. 1, pp. 2143-2152.

10 CALDERÓN, C., «Mujeres, ideología y cotidianidad en la Galicia de mediados del siglo XVI. Un estudio del testamento e inventario de bienes de la condesa de Altamira, doña Ana de Toledo», *Hispania*, 1993, núm.53, 184-2, pp. 677-730.

11 GARCÍA CORTÉS, C., *María Francisca de Isla y Losada (1734-1808): una conexión literaria en la Compostela de la Ilustración*, Madrid-Santiago de Compostela: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2007 y REY CASTELAO, O., «Famille et amitié: la correspondance du Padre Isla, S. J. (1755-1781)», en DAUMAS, M. (ed.), *L'amitié dans les écrits du for privé et les correspondances, du Moyen Age à 1914*, Pau: Presses de l'Université de Pau, 2014, pp. 171-192.

12 Archivo Histórico Universitario de Santiago [AHUS], Protocolos notariales, Leg.3813, ff.40-47.

13 AHUS, Protocolos notariales, Leg.6672, ff.42-67.

14 AHUS, Protocolos notariales, Leg.6266, ff.120-143. Se trata del inventario realizado a la muerte de don Josef Joaquín de Yebra Oca y Pimentel, señor de Lánacara, en el cual se diferenciaron algunos bienes de la viuda. Tampoco en el caso del difunto se recogieron libros.

15 Archivo del Reino de Galicia [ARG], Condado de Priegue, carpeta 52458-4.

16 AHUS, Protocolos notariales, Leg.3802, ff. 160r-171v.



Doña Cayetana de Eril y Moncayo, *ma chère Eril* en los versos del cura poeta don Diego de Cernadas, más conocido como el cura de Fruíme<sup>17</sup>, fue una aristócrata vienesa procedente de una destacada familia aragonesa, que en tiempos de la Guerra de Sucesión había inclinado su apoyo en favor del archiduque Carlos<sup>18</sup>. En 1757, residiendo aún en el palacio de Schönbrunn como dama de la emperatriz María Teresa, se firmó la capitulación matrimonial que ponía en marcha los preparativos de su boda con don Francisco Javier Gayoso, conde de Amarante<sup>19</sup>. Enlace que debemos entender en el contexto de retorno de las familias austracistas exiliadas<sup>20</sup> y su reconciliación con los Borbones españoles. Así, el mismo año de la capitulación matrimonial, Fernando VI confirmó la dignidad de Grandes de España de los Eril, puesta en entredicho hasta entonces<sup>21</sup>.

Celebrado el matrimonio con todo su fasto en Madrid en 1758, el pronto traslado de la pareja a las propiedades gallegas del conde fue consecuencia de la grave situación de endeudamiento. El 22 de febrero de 1759 la marquesa de Parga, madre del conde, daba «razón de dispendios, desembolsos y gastos ocasionados y privativos de la boda y matrimonio que mi hijo, don Francisco Xavier Gayoso, conde de Amarante, ha contraído con la condesa de Eril»<sup>22</sup>: en total 486.243 reales, los cuales abarcaban el viaje y las deudas contraídas por la condesa (46%), el mobiliario, ropa y adornos comprados para la vivienda del matrimonio (30%) y los preparativos y desarrollo del enlace (24%).

Santiago de Compostela, ciudad a la que llegaron los condes a fines de 1760 o principios de 1761, era por entonces el principal núcleo urbano del norte peninsular con cerca de 16.000 habitantes y sede de tres importantes instituciones: la Catedral de Santiago de Compostela -la tercera sede arzobispal más rica después de Toledo y Sevilla gracias a la percepción del voto de Santiago-, el monasterio benedictino de San Martín Pinario, dotado de una importante biblioteca institucional abierta al público; y una universidad<sup>23</sup>. El perfil de su elite social, estudiado de forma pionera por Eiras Roel<sup>24</sup> y Barreiro Mallón<sup>25</sup>, muestra una ciudad levítica, encabezada por el arzobispo y los miembros del cabildo catedralicio; señorial, principalmente familias hidalgas y algunos nobles titulados; y con una incipiente burguesía comercial, la cual

.....  
17 *Obras en prosa y verso del cura de Fruíme D. Diego Antonio Cernadas y Castro, natural de Santiago de Galicia*. Madrid, imprenta de don Joachin Ibarra, 1779, tomo III, p. 407.

18 Sobre el condado de Eril, ver: MOLAS RIBALTA, P., *L'alta noblesa catalana a l'Edat Moderna*, Vic: Eumo, 2004, p. 91.

19 ARG, Real Audiencia, caja 1336-66[2], ff.102v-113v. También se conserva el contrato matrimonial de los condes en Viena. Österreichisches Staatsarchiv, Hofarchiv, Privat- und Familienfonde, AT-OeStA/HHStA HA OMeA SR 10-6.

20 El caso de la nobleza austracista y su exilio fue estudiado por LEÓN SANZ, V., «La nobleza austracista. Entre Austrias y Borbones», en IGLESIAS, M<sup>a</sup> C. (ed.), *Nobleza y Sociedad en la España Moderna*, Oviedo: Fundación Central Hispano, 1997, vol. 2, pp. 43-78.

21 La Grandeza de la condesa de Eril fue declarada el 15 de noviembre de 1757, Archivo Histórico Nacional [AHN], Consejos, 5240, Rel.1. Dicha dignidad había sido ya concedida por el archiduque Carlos mediante un Real Decreto del 6 de febrero de 1708 a favor de don Antonio Roxer de Eril Vizentelo y Toledo. Tras la guerra, el ahora emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, Carlos VI, expidió en Viena la Real Cédula a favor de don José Roxer de Eril Vizentelo y Toledo el 30 de mayo de 1721, AHN, Códices, L.1021.

22 ARG, Real Audiencia, caja 1337-1. La situación de endeudamiento, agravada con la acumulación de más deudas, era tal que el condado de Amarante ocupaba el primer puesto de los censos activos en 1775 en la contaduría de hipotecas compostelana: 880.000 reales cuyo acreedor era don Andrés Losada y Sotomayor, CEBREIRO ARES, F., *Circulación monetaria y crédito en Galicia al final del Antiguo Regimen*, (Tesis doctoral inédita), Universidad de Santiago de Compostela, 2017, p. 591.

23 REY CASTELAO, O., *Libros y lectura...*, *op. cit.*, varias páginas. Una visión de la ciudad desde el punto de vista del arte y el urbanismo en ROSENDE VALDÉS, A. A., *Unha historia urbana: Compostela, 1595-1780*, Vigo: Nigratreia, 2004.

24 EIRAS ROEL, A., «Las elites urbanas de una ciudad tradicional: Santiago de Compostela a mediados del siglo XVIII», *La documentación notarial y la historia*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 1984, vol. 1, pp. 117-139 y *Santiago de Compostela, 1752*, Madrid: Tabapress, 1990, pp.7-49.

25 BARREIRO MALLÓN, B., «Las clases urbanas...», *op. cit.*, pp.449-494.

se fue desarrollando a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII. La estancia del matrimonio en Santiago de Compostela fue un hecho notorio entre las elites urbanas, como dejan entrever las actas municipales<sup>26</sup>, debido a la categoría de Grandes de España de los condes. No obstante, esta ciudad no ofrecía las condiciones de sociabilidad aristocrática y las modas propias de un medio cortesano<sup>27</sup>. La extensa correspondencia que conservamos de esta dama con uno de los apoderados de la casa de Amarante nos permite afirmar que la estancia en tierras gallegas estuvo marcada por el anhelo de retornar a Madrid o, cuanto menos, a sus cercanías. Así, en carta del 17 de abril de 1762 podemos leer que «en quanto a la idea de bolver a Castilla, ni el conde ni yo estamos fuera de ella [...] con lo que oy se tiene se podrá vivir, aunque sea en Leganés, que siempre ha de ser más barato»<sup>28</sup>. La correspondencia refleja su conexión con figuras de la Corte española como la marquesa de Escalona, hermana del conde de Amarante, pero también de la Corte de Viena. Así, en carta del 6 de abril de 1764 podemos leer:

Por estar ocupada con la carta que havía de escribir a la emperatriz no respondí a la suya de 31 del pasado [...] doy mil gracias por la diligencia de los rosarios que siendo como le dicen a vuestra merced no son muy caros por 300 reales puestos aquí, lo que solo se necesita es que bengan quanto antes para que a lo menos pueda remitirlos a Madrid por el primer maragato que venga para el mercado franco de mayo<sup>29</sup>.

La situación de hastío y el constante malestar físico causado por las condiciones climáticas del medio, a los cuales se hacen referencia de forma reiterada en la correspondencia epistolar, alimentaron una percepción negativa del medio gallego:

En quanto a mi salud, es cierto que desde que estoy aquí no tengo cosa buena, y que sin salud poco sirve lo demás, aun no diré quan contrario me es este pays, pero ya lo save y lo mexor es que al conde tampoco le gusta [...] y por señas que pocos días a me dixo que en qualquier lugar de Castilla, por infeliz que fuere, estaría de mexor gana<sup>30</sup>.

El repentino fallecimiento de don Francisco Javier Gayoso, acontecido en Compostela en 1765, abrió un largo litigio que enfrentó a la condesa viuda con la madre y el hermano del difunto, ambos residentes en Madrid. Así, las deudas y la desconfianza entre las partes enfrentadas fueron las razones que motivaron la acumulación de una considerable masa documental conformada por un variado corpus de tipologías documentales: inventarios *post-mortem*, memoriales de

.....  
26 El 29 de diciembre de 1761 se aprobó en el consistorio de la ciudad la formación de una comisión para visitar al conde de Amarante y a su esposa, la condesa de Eril, «a quienes, por sus circunstancias, si fuere del beneplácito, considera que de parte de ella se les deberá visitar», AHUS, Ayuntamiento de Santiago, A.M. 211, f. 204r. El 1 de diciembre de 1763 se acordó escribir «cartas de pasqua a los ministros de la corte, a los de la Real Audiencia de este reino y más que se acostumbra y también se den al Ilustrísimo señor arzobispo [...] y los mismos para tamvién las den al excelentísimo señor conde de Amarante», AHUS, Ayuntamiento de Santiago, A.M. 216, f. 261v. Finalmente, el 25 de febrero de 1765 se formó una comisión para acudir al entierro del conde y «dar el pésame a la excelentísima señora condesa de Heril, viuda que quedó de dicho excelentísimo señor», AHUS, Ayuntamiento de Santiago, A.M. 219, f. 124r.

27 Condiciones que, en cambio, reunía Madrid donde florecieron salones, a imitación de los franceses, como el abierto por la condesa de Lemos en 1749. Este salón era conocido como la «Academia del Buen Gusto» y fue frecuentado por la flor y nata de la aristocracia. IGLESIAS, M<sup>a</sup> C., «La nueva sociabilidad: mujeres nobles y salones literarios y políticos», en IGLESIAS, M<sup>a</sup> C. (ed.), *Nobleza y Sociedad en la España Moderna*, Oviedo: Fundación Central Hispano, 1997, vol. 2, pp.195-202.

28 ARG, Real Audiencia, caja 1336-66[1], f. 1207r.

29 ARG, Real Audiencia, caja 1336-66[1], f. 1226r-1227r.

30 ARG, Real Audiencia, caja 1336-66[1], f.1124r.

bienes, interrogatorios y correspondencia epistolar, por citar únicamente las principales fuentes de las cuales nos valdremos en esta investigación.

## 1. TAMAÑO, FORMACIÓN Y ESPACIOS DE LAS BIBLIOTECAS

A pesar de haber sido dada a conocer hace más de una década, la biblioteca de la condesa de Eril durante su estancia en Galicia no ha recibido el estudio que se merece<sup>31</sup>. Biblioteca incompleta, para ser más precisos, debido al proceso de génesis de sus distintos inventarios. Muerto el conde en la madrugada del 25 de febrero de 1765 sabemos que «la excelentísima señora su muger, condesa de Heril, se había pasado a la casa del señor don Juan Alonso Losada y Prado, señor de Pol»<sup>32</sup>, primo del difunto. Repentino traslado en el que no hay que descartar el traslado de libros. El inventario de bienes que siguió al óbito de don Francisco Javier Gayoso no incluyó las «ropas y equipaje» de la condesa, entre las cuales se contaban los libros, cuyo recuento finalmente se empezó el 24 de abril de 1765 por presión de la marquesa de Parga<sup>33</sup>.

La relación de libros elaborada entonces coincide con la primera parte del inventario realizado en 1769, el cual indica en esta parte las variaciones con respecto al recuento de 1765: 28 volúmenes (12,1%) «no parecieron», pero «se hallaron quatro más»<sup>34</sup>. La segunda parte del inventario de 1769, no obstante, no indica variaciones y parece referirse a los libros existentes en el gabinete de la condesa situado en el pazo de Oca, magnífica residencia rural situada en la parroquia de San Esteban de Oca, próxima a la ciudad de Santiago de Compostela, que se englobaron en su respectivo inventario de 1765 como «algunos libros de pasta franceses»<sup>35</sup>. Tres meses después de enviudar, la condesa partió a Madrid, al menos, con el:

Año Cristiano, Devoción al Sagrado Corazón de Jesús, estos en dos tomos y de los primeros no puede asegurar que número ha sido por haber de dicha clase otros en la casa de Oca y que los demás ymbentariados se allan existentes y todos expresados en una minuta que dejó la señora condesa y por la que dicho don Joseph [mayordomo del conde de Amarante] se ha gobernado sin entender lo contenido de los libros que están en lengua francesa, ni aun en realidad las yntituladas porque están en lenguas que no alcanza y todos en dicho estante menos los que llebó dicha señora<sup>36</sup>.

.....  
31 SANTOS IGLESIAS, A., *La Casa de Amarante. Siglos XVI-XIX*, (Tesis doctoral inédita), Universidad de Santiago de Compostela, 2008, pp. 739-741. El autor se limitó a transcribir el recuento de libros de 1769 realizado con motivo de su entrega a la condesa de Eril. Más reciente se ha llamado la atención del interés histórico de la biblioteca en SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., «Entre literatura e historia: notas sobre la cultura de los pazos», en ALABRÚS IGLESIAS, R. M., *et al.* (coord.), *Pasados y presente: estudios para el profesor Ricardo García Cárcel*, Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, 2020, pp.1152-1153.

32 ARG, Real Audiencia, caja 1336-66[2], f. 4v.

33 Son significativas las supuestas ocultaciones que se manifestaron con respecto a los bienes del conde: «siendo el conde difunto de las circunstancias que son bien notorias no se halló entre sus vienes cosa de substancia porque thenia, a lo menos, cinquenta cubiertos de plata y solo se ymbentariaron siete tenedores y diez cucharas; tenía muchos platos de plata, también se ymbentariaron algunos; thenia dos ricas muestras, tres escribanías de plata, espadín de puño de oro, sombrero de galón de lo mismo, muchas armas de fuego de primorosa echura, bastón y otro número considerable de alajas. Nada de esto se ymbentarió y de todos los bestidos solo se hallan ymbentariados los de menos estimación de suerte que ni aún ebillas se hallaron», ARG, Real Audiencia, caja 1336-66 [2], f. 58r-v.

34 AHUS, Amarante, Microfilm núm. 473, L8, núm. 17.

35 ARG, Real Audiencia, caja 1336-66[1], ff.1734r - 1768r.

36 ARG, Real Audiencia, caja 1336-66[2], f.282r-v.

El cruce de la relación de los libros de la condesa de 1769 con los memoriales de bienes presentados por la misma señora<sup>37</sup> plantea dos problemas. Primero, porque si la primera fuente recoge 97 títulos y 368 volúmenes, la segunda solo alude a 28 obras y 96 tomos. Cifras estas dos últimas reducidas debido a que la partida veinticuatro del tercer memorial se limita a la alusión de unos libros «los más en la lengua francesa, otros en ytaliano y algunos en alemán, que parte los trajo la condesa de Alemania y los restantes los compró con dinero suio [...] y además de los que se allan en dichos ydiomas son también otros que se allan en español»<sup>38</sup>. Segundo, porque las coincidencias entre ambas fuentes son escasas, pues en el inventario de 1769 no constan, con certeza, 15 obras y 57 títulos. Libros que no hay que descartar que retornaran con la dama a Madrid. Así pues, bien por haber sido llevados por su dueña, por sustracciones o por simples omisiones, desconocemos una parte de la biblioteca. Problema de base que, no obstante, no impide dar una respuesta a los interrogantes que formularemos, siempre, a través del cruce de las diversas fuentes disponibles y la combinación de la mirada cuantitativa con la cualitativa.

La cifra conocida de los libros de la biblioteca de doña Cayetana de Eril (ver tabla 1) asciende, al hilo de lo analizado, a 112 títulos y 425 volúmenes. Superior, por tanto, a las 55 obras y 122 volúmenes que tenía la duquesa de Arcos (1757)<sup>39</sup> y a los 108 títulos y 137 tomos del inventario de la condesa de Villamena (1720)<sup>40</sup>. No es, sin embargo, mayor que los 167 títulos y 580 tomos que figuran en el recuento de la marquesa de Astorga de 1803<sup>41</sup> y dista mucho de las 426 obras y 1.094 volúmenes que se recogen en el índice de 1778 de los libros de doña Mariana de Silva y Álvarez de Toledo, duquesa de Medina-Sidonia<sup>42</sup>, nacida en Viena al igual que la condesa de Eril.

Además de estos libros, cuya propietaria era la condesa, debemos tomar en consideración la biblioteca del conde de Amarante en tanto que, como formuló Rey Castelao, la proximidad a los libros es un factor esencial que posibilita la lectura<sup>43</sup>. Nada impedía a la condesa el uso de los libros de su marido y así da fe uno de los testigos convocados en el pleito al señalar que «hes cierto que de antiguo ha una librería compuesta de barias obras colocada en el quarto que llaman la torre de la casa de Oca de cuiu librería usaba dicha condesa a su arbitrio»<sup>44</sup>. Se trata de una biblioteca compuesta por 349 obras y 438 títulos que se fueron conformando entre la segunda mitad del seiscientos y el primer tercio del setecientos<sup>45</sup>. Desafortunadamente, la

.....  
37 ARG, Real Audiencia, caja 1336-66[1], ff.1316r-1321v.

38 ARG, Real Audiencia, caja 1336-66[1], f.1320r.

39 GONZÁLEZ HERAS, N., «La biblioteca de la duquesa viuda de Arcos», en FRANCO RUBIO, G. A. (ed.), *La vida de cada día. Rituales, costumbres y rutinas cotidianas en la España Moderna*, Sevilla: Almadayna, 2012, pp. 192.

40 RAMIRO MARTÍN, F., «Lecturas de Luisa Teresa de Cepeda Guillén del Águila, condesa de Villamena (1720)», en ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I. (ed.), *Vida cotidiana en la España de la Ilustración*, Granada: Universidad de Granada, 2012, p. 603.

41 ORTEGO AGUSTÍN, M. Á., «La lectura en el ámbito doméstico: placer personal y afición cotidiana. La biblioteca femenina de la Marquesa de Astorga», en FRANCO RUBIO, G. A.(ed.), *La vida de cada día. Rituales, costumbres, rutinas cotidianas en la España moderna*, Sevilla: Almadayna, 2012, p. 214.

42 PRECIOSO IZQUIERDO, F., «Los libros de una aristócrata en la España del siglo XVIII: el “Índice” de Mariana de Silva y Álvarez de Toledo (1778)», *Magallánica, Revista de Historia Moderna*, 2018, núm.5/9, pp.239-271.

43 REY CASTELAO, O., «Las ciudades y los libros en la España de la segunda mitad del siglo XVIII. Una perspectiva provincial en femenino», en CERVANTES BELLO, F. J. (ed.), *Libros y lectores en las sociedades hispanas: España y Nueva España (Siglos XVI-XVIII)*, Puebla: Universidad Autónoma de Puebla, 2016, p. 235.

44 ARG, Real Audiencia, caja 1336-66[1], ff.1322r-1396v.

45 La biblioteca de los condes de Amarante que conocemos a la altura de 1765 parece responder, en su mayor parte, a la señalada en el testamento de don Andrés Gayoso, abuelo de don Francisco Javier, realizado en 1731: «quiero y es mi voluntad que todos los libros y ystorias que tengo, así en esta casa en que vivo en esta ciudad como en la de Oca, queden agregados e yncorporados para siempre a ellas, para el uso y dibersión de mis subcesores y su familia,por el mucho fruto y provecho que de

ausencia de un recuento de libros en el inventario de don Fernando Gayoso de 1751 nos impide apreciar las variaciones que pudo introducir su heredero.

Gracias a los memoriales podemos señalar tres fuentes en la formación de la biblioteca de la condesa de Eril. En primer lugar, los libros de los cuales ya disponía la dama en la Corte de Viena que, por su contenido, como analizaremos más adelante, parecen representar la mayor parte del conjunto de volúmenes. En segundo lugar, están aquellos «que compró la condesa con dinero suyo propio», como indica el cuarto memorial. Si bien en el mismo solo se indica que los libros fueron comprados «a un librero llamado Bartholomé», sabemos por uno de los testigos que «muchos libros y algunos otros se habían comprado en Madrid después de contrahido el matrimonio con dicho conde su marido»<sup>46</sup>, es decir, entre 1758 y 1760. Durante la estancia en Galicia no se interrumpió dicha circulación de libros procedentes de la Corte, en buena medida porque las imprentas gallegas, en general, y compostelanas, en particular, eran en términos de oferta limitadas y poco diversificadas en sus contenidos frente a las madrileñas<sup>47</sup>. Así, uno de los declarantes aseguraba «haver visto un libro yntitulado serenata que se había de cantar, que este se le había remitido de Madrid»<sup>48</sup>. Por último, estaban los regalos. A este respecto, amén del marido, sabemos que el marqués de Estepa obsequió a la condesa con ocho volúmenes de las comedias del exitoso dramaturgo veneciano Carlo Goldoni.

La existencia de una residencia urbana y otra rural suponía con frecuencia el reparto de la biblioteca entre ambas como pusieron de relieve las aportaciones de Rey Castelao<sup>49</sup> y Fernández Gasalla<sup>50</sup> con respecto a la biblioteca de los marqueses de Santa Cruz de Rivadulla. El caso que nos concierne nos permite conocer una visión conjunta de la cultura material de todas las residencias del condado de Amarante a la altura de 1765, si bien, es preciso subrayar dos hechos: la ausencia de libros del conde en la residencia compostelana y la no especificación de los libros de la condesa en el pazo de Oca que, como hemos indicado, inferimos de la relación de 1769.

Conocer, en el seno del ámbito doméstico, la distribución espacial de los libros y en qué muebles se custodiaban supone descender a un nivel de estudio que, a diferencia de lo que ocurre con las bibliotecas institucionales, resulta generalmente vedado para las bibliotecas privadas debido a la habitual parquedad en este punto de los, ya de por sí escasos, inventarios de bienes<sup>51</sup>. Los recuentos que disponemos forman parte de la excepción a esta norma. En Santiago

---

ellos, y otros que les encargo aumenten, podrán sacar, leyéndolos con frecuencia y devoción», citado en SANTOJA IGLESIAS, A., *La Casa de...*, *op. cit.*, pp.530-531.

46 ARG, Real Audiencia, caja 1336-66[1], ff.1322r-1396v.

47 BARREIRO MALLÓN, B., «Las clases urbanas...», *op. cit.*, pp.449-494 y REY CASTELAO, O., *Libros y lectura...*, *op. cit.*, pp.118-129.

48 ARG, Real Audiencia, caja 1336-66[1], ff.1322r-1396v.

49 De acuerdo con el inventario de 1753 del pazo, REY CASTELAO, O., *Aproximación a la historia rural en la comarca de la Ulla*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 1981, p.158 y *Libros y lecturas...*, *op. cit.*, pp.141-142.

50 De acuerdo con el inventario de 1709 del palacio urbano, FERNÁNDEZ GASALLA, L., «La Biblioteca de D. Andrés de Mondragón, I Marqués de Santa Cruz de Rivadulla, mecenas y político gallego del siglo XVII (1645-1709)», *Cuadernos de estudios gallegos*, 1995, núm.42, 107, pp. 449-564.

51 Es posible, no obstante, inferir los espacios de los libros a través de muebles como librerías y estantes, ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I., «Los espacios de las bibliotecas en el Antiguo Régimen», en BIRRIEL SALCEDO, M. M<sup>a</sup> (ed.), *La(s) casa(s) en la Edad Moderna*, Zaragoza: Instituto “Fernando el Católico”, 2017, pp. 343-350 y GONZÁLEZ HERAS, N., «Las librerías en las casas de los empleados del Estado a finales del Antiguo Régimen», en LABRADOR ARROYO, F. (ed.), *II Encuentro de Jóvenes investigadores en Historia Moderna. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, Madrid: Universidad Rey Juan Carlos, 2015, pp. 1033-1052. Un ejemplo pionero de estudio de los espacios y los muebles de los libros lo encontramos en BUIGUES, J.-M., «Los libros de los leoneses en la edad moderna», *Bulletin hispanique*, enero-junio 1997, núm.99, 1, pp.221-223.

sabemos que, por un lado, tres volúmenes de la condesa se agrupaban en una papelera de charol inglesa situada en una sala que albergaba otros bienes de lujo de la señora como un reloj de campanilla. Por otra parte, 231 tomos se situaban un estante de madera cuya localización no es posible precisar.

En el pazo de Oca la distribución era más compleja. El núcleo tradicional estaba representado por el cuarto de la torre, lugar donde se recontaron en 1765 un total de 257 tomos repartidos en las cinco hileras de un estante adornado con flores. En el piso superior a esta estancia se hallaba el cuarto del archivo, que contaba con otro estante, aunque con solo cinco volúmenes. Así pues, la torre del pazo de Oca cumplió una función especializada como baluarte del conocimiento y de los derechos heredados<sup>52</sup>. A este eje se añadieron otros dos espacios a mediados del siglo XVIII: los gabinetes del pazo<sup>53</sup>. El primero o gabinete de la condesa, próximo al estrado de la señora, albergaba un estante con libros franceses. En el segundo o cuarto de la obra nueva, resultado de las intervenciones de don Fernando Gayoso<sup>54</sup>, se hallaba un bufete con 169 títulos. Por lo demás, una parte reducida de los libros se repartía entre el tercer dormitorio de la mayordomía y la iglesia. Los memoriales y la correspondencia, sin embargo, nos ofrecen una imagen dinámica y complementaria al carácter estático de los recuentos. El tercer memorial alude a libros de la condesa repartidos en el «oratorio, alcobas donde dormía, sus papeleras y sala de estrado»<sup>55</sup>, de lo cual se deducen cambios de lugar de los libros en función de las rutinas cotidianas. Panorama dinámico que explica el recuento en el cuarto de la repostería de un «estante para libros»<sup>56</sup>, aunque no se recontara ningún libro en dicho mueble. Estos cambios, por otra parte, se veían acentuados por los periódicos traslados de los condes desde la residencia urbana a la rural y viceversa, así como por los préstamos de libros a terceros. En carta del 26 de junio de 1764 la condesa informaba a su apoderado que uno de los criados del pazo «saldrá de aquí pasado mañana quien llebará los libros de Quevedo»<sup>57</sup>.

El valor económico de los libros es, a diferencia de lo que ocurre en la mayor parte de los casos estudiados para el setecientos, un aspecto sobre el que no podemos ofrecer cifra alguna. Esto imposibilita comparaciones tanto en el seno de la cultura material de los condes como con respecto a los valores conocidos para otras bibliotecas privadas de mujeres del mismo siglo. No obstante, la mención entre los libros comprados por la condesa a 28 volúmenes en pasta adornados con flores doradas o el forro de terciopelo encarnado de *Los oficios de nuestra señora*, que doña Cayetana de Eril dejó en Santiago, indican un carácter ostentoso de, al menos, una parte de la biblioteca.

.....  
52 Sobre los archivos de la nobleza gallega, ver MIGUÉS, V. M., *Os Arquivos privados e a nobreza, un apuntamento histórico-arquívico: o caso galego a través do fondo do Marquesado de "San Martín" de Ombreiro [ARG]*, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 2002.

53 El gabinete se fue afianzando en los hogares de las elites a lo largo del setecientos como una estancia de «de estudio, despacho o retrete» en palabras BAILS, B., *Diccionario de arquitectura civil*, Madrid: Imprenta de la viuda de Ibarra, 1802, p. 49. Ver a este respecto: ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I., «Los espacios de...», *op. cit.*, p. 349; FRANCO RUBIO, G. A.: «La vivienda en el Antiguo Régimen: De espacio habitable a espacio social», *Chronica Nova*, 2009, núm.35, pp. 63-103 y VEGA, J., «Transformación del espacio doméstico en el Madrid del siglo XVIII: del oratorio y el estrado al gabinete», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 2005, núm.60, pp. 191-226.

54 Las intervenciones de don Fernando Gayoso en la residencia se extendieron desde 1728 a 1746. Su interrupción quedó indicada en una inscripción que reza «Prosiga 1746», CHAMORRO BOÑAR, E. M<sup>a</sup>, *El Pazo de Oca*, (Tesis de licenciatura inédita), Universidad de Santiago de Compostela, 1985, pp. 57-58.

55 ARG, Real Audiencia, caja 1336-66[1], ff.1316r-1321v.

56 ARG, Real Audiencia, caja 1336-66[1], f.1743r.

57 ARG, Real Audiencia, caja 1336-66[1], f.1243v.

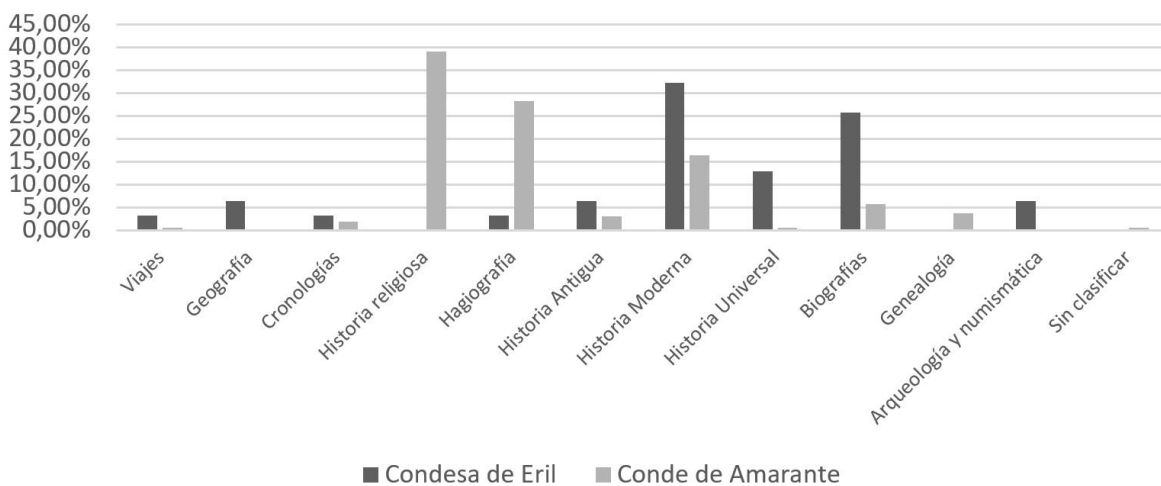
Tabla 1. Número, distribución y contenido de los libros de los condes de Eril y de Amarante												
Libros inventariados en los recuentos de 1765 y 1769												
Propietario/a	Residencia	Espacio	Títulos	Vol.	Religión	Derecho	Ciencias y Artes	Bellas Letras	Historia	Miscelánea	No identificados	
Condesa de Eril	Santiago	Papelera de charol inglesa (Sala)	2	3		50%			50%			
		Estante de libros	53	235	16,98%	1,89%	28,30%	11,32%	33,96%	3,77%	3,77%	
		Estante (Gabinete de la condesa)	42	130	9,52%	4,76%	14,29%	40,48%	28,57%		2,38%	
Conde de Amarante	Oca	Estante (Cuarto de la torre)	210	257	29,05%	0,95%	9,05%	7,62%	47,62%	2,86%	2,86%	
		Estante (Pieza del archivo)	—	5		100%						
		Bufete (Gabinete)	141	169	16,31%	3,55%	16,31%	9,22%	40,43%	9,93%	4,26%	
		Tercer dormitorio de la mayordomía	3	5						66,67%	33,33%	
		Iglesia	1	2	100%							
Libros mencionados en los memoriales de la condesa de Eril												
Propietario/a	Memorial	Contenido	Títulos	Vol.	Religión	Derecho	Ciencias y Artes	Bellas Letras	Historia	Miscelánea	No identificados	
Condesa de Eril	Primero	Alhajas capitales de la condesa de Eril que vinieron en dos baúles desde Viena.	3	3			33,33%	33,33%			33,33%	
	Segundo	Regalos del conde de Amarante.	6	33	16,67%					83,33%		
		Regalos del marqués de Estepa.	1	8				100%				
	Tercero	Alhajas que se hallaban en el cuarto de la condesa, oratorio, alcobas donde dormía, sus papeleras y sala de estrado.	6	9			33,33%	33,33%	33,33%			
Cuarto	Alhajas que compró la condesa con dinero suyo propio.	12	43	16,67%	8,33%	8,33%	33,33%	8,33%	25%			
Libros documentados de los condes												
Propietario/a			Títulos	Vol.	Religión	Derecho	Ciencias y Artes	Bellas Letras	Historia	Miscelánea	No identificados	
Condesa de Eril			112	425	13,39%	3,57%	19,64%	24,11%	27,68%	8,04%	3,57%	
Conde de Amarante			349	438	23,21%	2,29%	11,75%	8,02%	45,56%	6,02%	3,44%	

Fuente: ARG, Real Audiencia, caja 1336-66 y AHUS, Amarante, Microfilm núm. 473, L8, núm. 17.

## 2. IDIOMAS Y CONTENIDOS DE LOS LIBROS

A pesar de que sabemos que la condesa «usaba de diferentes libros como suyos propios y de diferentes lenguajes»<sup>58</sup>, no es posible precisar la distribución idiomática total de su biblioteca ni tampoco en la del conde. Solo el recuento de los libros del estante de la casa de Santiago refleja el idioma: 69,8% en francés, 26,4% en castellano y 3,8% en latín. El predominio de la lengua gala, que coincide con lo indicado en 1765 para los libros de la condesa en el pazo de Oca, contrasta con las bibliotecas de mujeres nobles que conocemos en España, en las cuales el francés ocupa un segundo lugar muy por detrás del castellano<sup>59</sup>. La lengua de Cervantes, por tanto, se alzaba en un segundo lugar, mientras que entre los libros del conde era la lengua hegemónica. El italiano, idioma de prestigio en España por detrás del francés<sup>60</sup>, ocupaba un tercer puesto como apunta la presencia de las obras de autores como Tasso, Goldoni o Metastasio. Del alemán no contamos con más noticias que la mención en el primer memorial a una obra titulada *Crameran Lectyum Yngle Espreche*, posiblemente una gramática inglesa<sup>61</sup>. En cualquier caso, es evidente el predominio de lenguas modernas frente a la escasa presencia del latín.

Gráfica 1. Historia



Fuente: ARG, Real Audiencia, caja 1336-66 y AHUS, Amarante, Microfilm núm. 473, L8, núm. 17.

.....  
58 ARG, Real Audiencia, caja 1336-66[1], f.1328r.

59 Llama la atención la escasa presencia de libros franceses en la biblioteca de doña Mariana de Silva, duquesa de Medina-Sidonia nacida en Viena, PRECIOSO IZQUIERDO, F., «Los libros de...», *op. cit.*, p.247. No obstante, como ya hemos apuntado, la omisión del idioma o las generalizaciones, son problemas de partida que impiden dar porcentajes exactos en la mayoría de los casos. Así, en la biblioteca de la primera condesa de Villamena se halló un número indeterminado de título en francés y portugués, RAMIRO MARTÍN, F., «Lecturas de Luisa...», *op. cit.*, pp.611 y ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I., «Libros y autores franceses en bibliotecas privadas españolas durante el reinado de Felipe V», en HANOTIN, G. y PICCO, D. (dir.), *Le lion et les lys: Espagne et France au temps de Philippe V*, Pessac: Presses universitaires de Bordeaux, 2018, p.385

60 ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I., «Libros y autores italianos en bibliotecas privadas españolas de la primera mitad del siglo XVIII», en PÉREZ SAMPER, M. A. y FARGAS PEÑARROCHA, M. A. (coords.), *Vivir en la España Moderna*, Barcelona: Arpegio, 2019, pp. 149-176.

61 La presencia de libros en inglés, salvando contadas excepciones, es anecdótica en las bibliotecas privadas del setecientos español. ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I., «Libros y autores británicos en las bibliotecas privadas españolas del siglo XVIII», en CAMARERO BULLÓN, C. y GÓMEZ ALONSO, J. C. (coords.), *El dominio de la realidad y la crisis del discurso: el nacimiento de la conciencia europea*, Madrid: Polifemo, 2017, pp. 321-365.



En cuanto al contenido<sup>62</sup>, entre los libros de la condesa de Eril la categoría más representada era la historia (27,7%) (ver gráfica 1) cuyas obras revelan un carácter marcadamente secular y una evidente preocupación por la historia antigua y, sobre todo, las historias nacionales europeas. Así, se contaban catorce tomos de una *Historia antigua*, posiblemente el compendio escrito por el jesuita Duchesne, y dieciséis de una *Historia romana*, que atribuimos a la escrita por los también jesuitas Catrou y Rouillé, acompañadas de una obra bilingüe latín-francés sobre *Láminas y medallas antiguas* y el *Médailles du cabinet de la reine Christine*. Interés histórico-arqueológico por el mundo antiguo alimentado por el impacto que supusieron en la cultura y el arte europeo los descubrimientos de Herculano (1738) y Pompeya (1748), los cuales inspiraron las publicaciones de figuras germánicas y coetáneas a nuestra dama vienesa como Winckelmann y Lessing.

Si observamos bajo este prisma el resto de las categorías, encontraremos coherentemente a Plutarco, a Esopo y a Homero en las bellas letras y a Séneca en las ciencias y artes. Entre las historias nacionales, que englobamos en la subcategoría de historia moderna, predomina Francia con obras como una *Historia de Francia* de dieciséis volúmenes y distintas memorias de mariscales franceses, a medio camino entre la biografía y el arte militar, y de mujeres de la Corte gala. Así, la condesa de Eril tenía en su posesión las *Mémoires, pour servir a l'histoire d'Anne d'Autriche, épouse de Louis XIII, roi de France* de Motteville y las *Mémoires sur la vie de madame de Maintenon*, la gran *salonnière* de tiempos del rey sol, obra esta última de gran éxito publicada por La Beaumelle en 1755, es decir, pocos años antes del enlace de la condesa con el conde, cuando esta dama aún residía en Viena. Asimismo, se incluían títulos sobre la historia de Inglaterra, Polonia, Hungría, unas *Memorias de Viena* y el *Compendio de España* del padre Duchesne. No podemos descartar en este último título, que sabemos por el cuarto memorial que fue comprado con dinero de la condesa, que se trate de la traducción del padre Isla. Por último, con respecto a los libros de viajes, hay que destacar la monumental *Histoire Générale des Voyages* de Prévost cuyos tomos seguían saliendo como novedades en las librerías europeas a la llegada de la condesa de Eril a España y de los cuales ella poseía 56 tomos (si consideramos también los cuatro que constan a mayores en el recuento de 1769). Doña Cayetana de Eril parecía seguir en lo sustancial lo aconsejado por Mme. de Lambert en *Avis d'une mère à sa fille*, autora que no casualmente se hallaba entre sus libros:

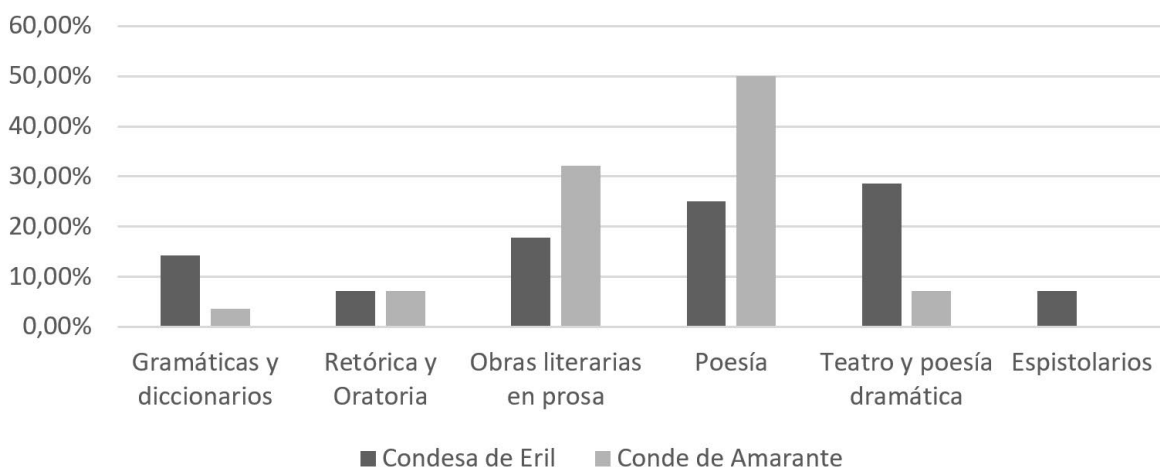
*Il est bon que les jeunes personnes s'occupent de sciences solides ; l'histoire grecque & romaine élève l'ame, nourrit le courage par les grandes actions qu'on y voit ; il faut savoir l'histoire de France ; il n'est pas permis d'ignorer l'histoire de son pays. Je ne blâmerois pas même un peu de philosophie, surtout de la nouvelle, si on en est capable. Elle vous met de la précision dans l'esprit, démêle vos idées & vous apprend à penser juste. Je voudrois aussi de la Morale ; à force de lire Ciceron, Pline & les autres, on prend du goût pour la vertu<sup>63</sup>.*

62 Tomamos como referencia en nuestra clasificación el Systema Bibliothecae jesuita y, más concretamente, a Jean Garnier (1678) que, en esencia, sirvió de modelo al sistema popularizado por Jacques Charles Brunet en el siglo XIX. MIGUEL ALONSO, A., «El sistema clasificatorio de las bibliotecas de la Compañía de Jesús y su presencia en la bibliografía española», en VERGARA CIORDIA, J. (coord.), *Estudios sobre la Compañía de Jesús y su influencia en la cultura moderna (s. XVI-XVIII)*, Madrid: UNED, 2003, pp. 361-422. Hemos introducido ligeras modificaciones, inspiradas en las aplicadas atinadamente por Prego González al sistema Brunet, como es la creación de una categoría «Miscelánea». PREGO GONZÁLEZ, S., *Al encuentro del libro: imprentas, bibliotecas y prácticas de lectura en Galicia en el siglo XIX*, (Tesis doctoral inédita), Universidad de Santiago de Compostela, 2016.

63 MARGUENAT DE COURCELLES, A.-T., *Avis d'une mère à sa fille*, Paris : Chez Étienne Ganeau, 1728, p. 142.

En el caso de los libros del conde, la temática histórica se alzaba también en un primer puesto, de manera más nítida si cabe (45,6%), pero con un perfil totalmente distinto. Así, más de dos terceras partes correspondían a obras de historia religiosa y de contenido hagiográfico, propias de una biblioteca barroca. Tenían presencia, además, escritos de historiadores como Pedro Mexía, fray Prudencio de Sandoval o Antonio Solís, que escribieron sobre la figura imperial de Carlos V y/o los procesos de conquista en América. No podían faltar nobiliarios y genealogías como *Armas y triunfos de Galicia* de Felipe de la Gándara o el *Nobiliario de Aro*. Líneas temáticas comunes a otras bibliotecas de la nobleza titulada gallega como la de los marqueses de Santa Cruz de Rivadulla<sup>64</sup>.

Gráfica 2. Bellas Letras



Fuente: ARG, Real Audiencia, caja 1336-66 y AHUS, Amarante, Microfilm núm. 473, L8, núm. 17.

Entre el conjunto de los libros de la condesa, las bellas letras ocupaban un segundo puesto (24,1%) (ver gráfica 2), si bien, entre los libros de Oca se alzaban con diferencia como la categoría más representada (40,5%). La preocupación por las lenguas modernas expuesta al comienzo de este epígrafe se observa en los diccionarios utilizados por la dama: francés-español, francés-italiano y alemán-inglés, si nuestra atribución en este último punto es precisa. Asimismo, se contaban obras de retórica como un *Arte de hablar bien francés* y una *retórica castellana*. La prosa contaba con grandes éxitos del setecientos como las *Aventuras de Telémaco* de Fénelon, título del que la condesa poseía una edición francesa y una española. La poesía, amén de clásicos como Homero o italianos como Taso, incluía una *Recopilación de las más bellas piezas de los poetas franceses* y las *Fábulas* de la Motte.

Sin embargo, es el teatro y poesía dramática la principal subcategoría con, aproximadamente, el 30% del total de obras de bellas letras. La condesa tenía en su posesión las piezas de Corneille, Racine y Molière, amén de más de cuarenta volúmenes con «diversas comedias representadas en Francia», tal y como finaliza el recuento de 1769. El teatro y la ópera italiana incluían a dos de sus grandes embajadores culturales: Goldoni y Metastasio, correspondientemente. El cuarto memorial, sobre alhajas compradas con dinero de la condesa, menciona *La feria de Valdemoro*

.....  
64 FERNÁNDEZ GASALLA, L., «La Biblioteca de...», *op. cit.*, pp. 449-564.

(1764), zarzuela representada el primer día de las tres fiestas dadas por el conde de Rosemberg, embajador austriaco, con motivo del enlace entre dos infantes de las dos familias reales aliadas:

Porque quando la bella María Luisa  
hace la dicha de Leopoldo excelso  
se van a unir las gracias y virtudes  
con el valor, la gloria y los talentos<sup>65</sup>.

Sabemos por la partida primera del segundo memorial, que versa sobre alhajas regaladas por la emperatriz María Teresa a la condesa, que una caja de oro y esmaltada para tabaco «la condujo desde Madrid a Santiago don Joseph Alcalá con carta del embajador de Alemania, conde de Rosemberg»<sup>66</sup>. Contacto de la condesa con las figuras cortesanas e interés por los principales sucesos de la Corte en los que se comprende la inclusión de este título. En cualquier caso, es evidente una pasión por el género teatral, especialmente galo e italiano, común a otras figuras de la elite vienesa y parisina. Así, por las fechas en que doña Cayetana de Eril consumía sus horas en la nostalgia, en París Geneviève Randon de Malboissière escribía a Adélaïde Méliand: «*Quant à mes divertissements, vous les connaissez: les livres et la comédie*»<sup>67</sup>. La referencia a Lambert vuelve a ser esclarecedora para el conjunto de las bellas letras: «*La poesie peut avoir des inconvénients ; j'aurois pourtant peine à interdire la lecture des belles tragédies de Corneille ; mais souvent les meilleures vous donnent des leçons de vertu, & vous laissent l'impression du vice*». Asimismo, aunque no hay que descartar que retornaran con la condesa a Madrid, no parece casual la escasez de novelas si atendemos nuevamente a Marguenat de Courcelles: «*La lecture des romans est plus dangereuse : je ne voudrois pas que l'on en fit un grand usage ; ils mettent du faux dans l'esprit*»<sup>68</sup>.

En el caso de los libros de los Amarante, las bellas letras apenas superaban el 8% del total y se traba en lo esencial de clásicos del Siglo de Oro como el *Quijote*, repartido entre el cuarto de la torre y el gabinete nuevo, o los versos de sor Juana Inés de la Cruz. Las novedades del setecientos, a diferencia de lo visto para la condesa, son escasas y solo cabe traer a colación las *Visiones y visitas con Don Francisco de Quevedo* de Torres Villaroel.

Las ciencias y las artes en la biblioteca de doña Cayetana de Eril (19,6%) (ver gráfica 3) se nutrían principalmente de escritos de educación, filosofía y moral. Destacan, en primer lugar, las obras de Mme. de Lambert que, como venimos esbozando, confieren coherencia al conjunto de la biblioteca de la condesa de Eril. Marguenat de Courcelles se inscribe en la tradición de los salones franceses que sirvieron de puente entre *L'age classique* del mundo cultural francés y la nueva sociabilidad ilustrada<sup>69</sup>. Elevada educación y nivel cultural de esta dama austriaca que mereció en Compostela los elogios de don Diego Antonio Cernadas:

.....  
65 *La feria de Valdemoro*, Madrid: imprenta de don Joachin Ibarra, 1764.

66 ARG, Real Audiencia, caja 1336-66[1], ff.1322r-1396v.

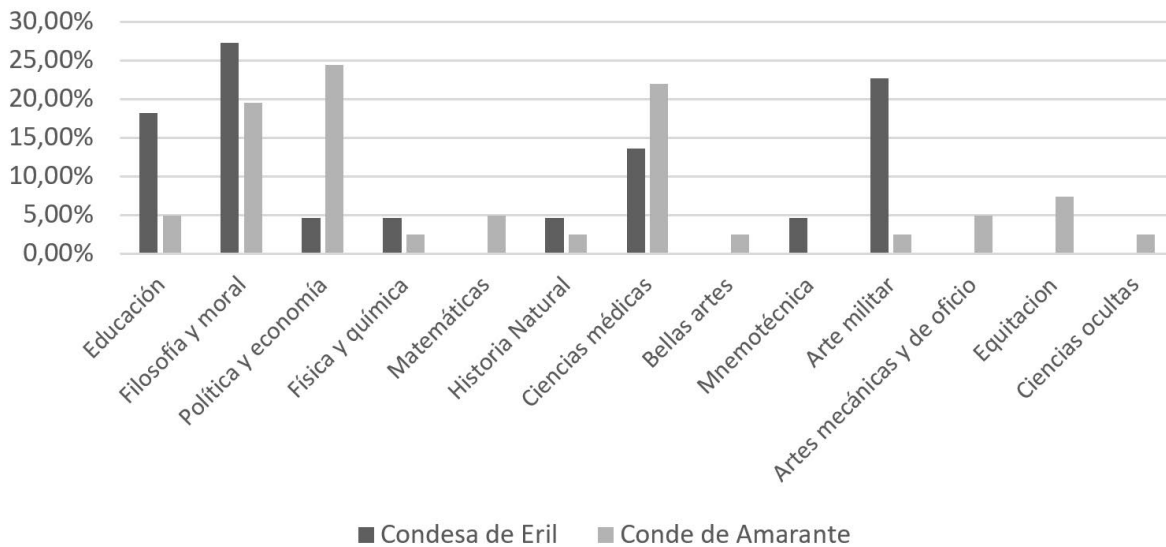
67 SONNET, M., «Geneviève Randon de Malboissière et ses livres. Lectures et sociabilité culturelle féminines dans le Paris des Lumières», en BROUARD-ARENDS, I. (dir.), *Lectrices d'Ancien Régime*, Rennes: Presses universitaires de Rennes, 2003, p.133.

68 MARGUENAT DE COURCELLES, A.-T., *Avis d'une...*, op.cit., p.144.

69 BOLUFER PERUGA, M., «Una ética de la excelencia: Cayetana de la Cerda y la circulación de Madame de Lambert en España», *Cuadernos de Historia Moderna*, 2015, núm.40, p. 243.

Bien en sus modos se expresa  
que a la educación se ajusta,  
que ha tenido con su augusta  
ama, María Teresa<sup>70</sup>.

Gráfica 3. Ciencias y Artes



Fuente: ARG, Real Audiencia, caja 1336-66 y AHUS, Amarante, Microfilm núm. 473, L8, núm. 17.

La guerra, telón de fondo europeo (1757-1763) y pasado reciente en Austria (1740-1748), se materializaba en escritos como *Teatro de las guerras* o en las varias memorias de militares franceses. La medicina, punto esencial si tenemos presente el estado de enfermedad recurrente de la condesa de Eril, tenía su presencia en títulos como las *obras* de Mme. de Fouquet, autora de *Les remèdes charitables*. El resto del saber científico, a la luz del recuento de 1769, estaba depositado en las *obras* de Boyle, el *Espectáculo de la naturaleza* de Pluche o una *Memoria artificial*, posiblemente una obra de mnemotécnica. Por los memoriales sabemos que la condesa poseía distintos títulos de Feijoo y Sarmiento, polígrafos (ver gráfica 4) a medio camino entre las bellas letras y las ciencias y artes, los cuales recibió como regalos del conde de Amarante. En el caso del autor del *Teatro crítico universal* tenemos constancia de su lectura por parte de la dama a través de un testigo que «dijo haver bisto leer a dicha condesa algunos libros del venerable Palafox y otros del Padre Feixoo, no sabe quantos heran no menos si heran suios o si se los regaló su marido»<sup>71</sup>.

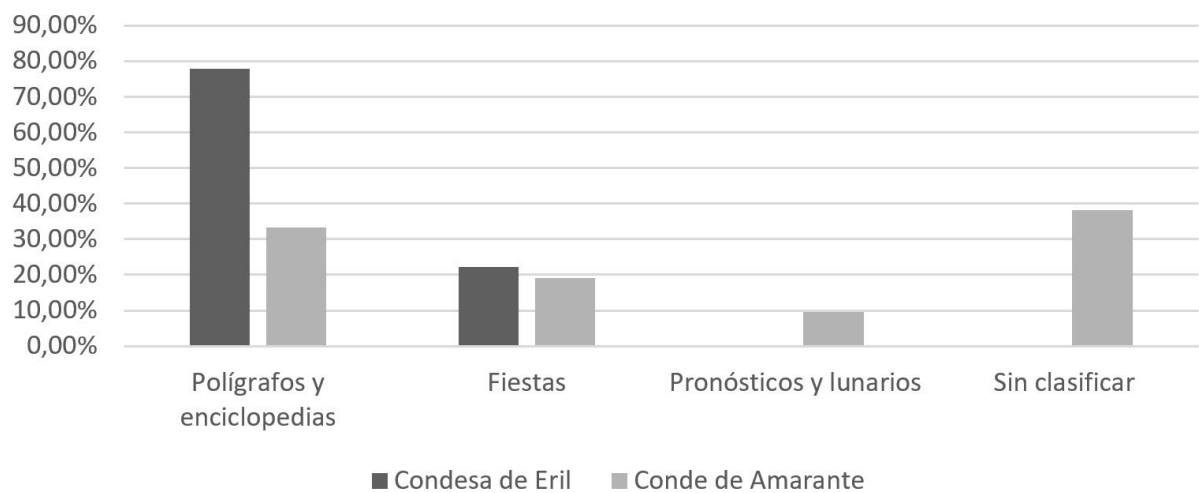
Entre los libros del conde, las ciencias y las artes (11,8%) ofrecían una mayor diversidad en subcategorías, pero escasas novedades a la altura del ecuador del siglo XVIII. Así, proceden de los Siglos de Oro obras médicas como los *Avisos de sanidad* de Núñez de Oria, escritos económicos como *Restauración de la abundancia en España* de Caxa Leruela, textos políticos como *Idea de un príncipe cristiano* de Saavedra Fajardo u obras de filosofía y moral como *El sabio instruido de la naturaleza* del jesuita Francisco Garau. Textos acompañados con títulos

70 *Obras en prosa...*, op. cit., p. 407.

71 ARG, Real Audiencia, caja 1336-66[1], f.1235v.

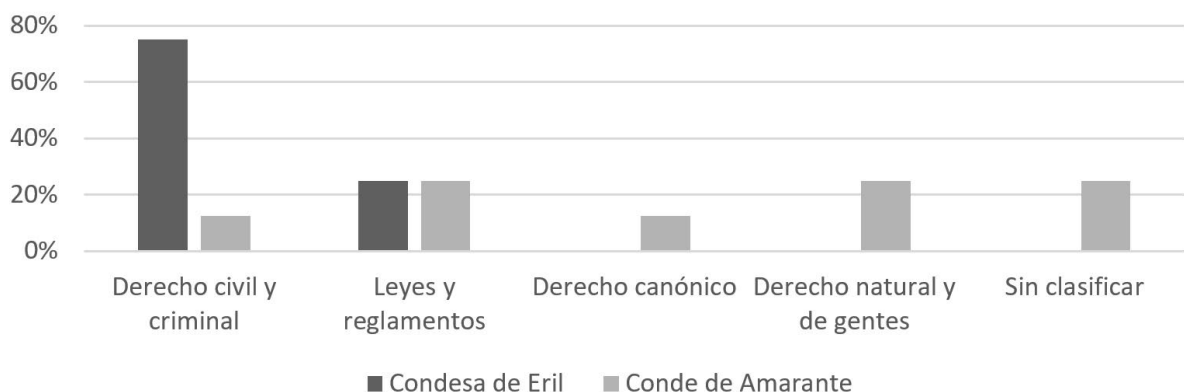
de arte culinario como el *Arte de Cocina* de Martínez Montañón o de equitación como el *Manejo real*. Sin embargo, es preciso llamar la atención del contraste entre los libros del cuarto de la torre y los depositados en el cuarto nuevo en tanto que las ciencias y las artes, pero también las obras misceláneas, presentaban un porcentaje notoriamente superior en esta segunda estancia. Así, en el cuarto nuevo se hallaban distintas obras y *papeles* del padre Feijoo y de Torres Villaroel junto a obras de física, matemática, arte militar o arquitectura. En este último caso nos referimos a *De architectura* de Vitrubio, título que pudo ser utilizado durante las intervenciones arquitectónicas del pazo de Oca<sup>72</sup>.

Gráfica 4. Miscelánea



Fuente: ARG, Real Audiencia, caja 1336-66 y AHUS, Amarante, Microfilm núm. 473, L8, núm. 17.

Gráfica 5. Derecho

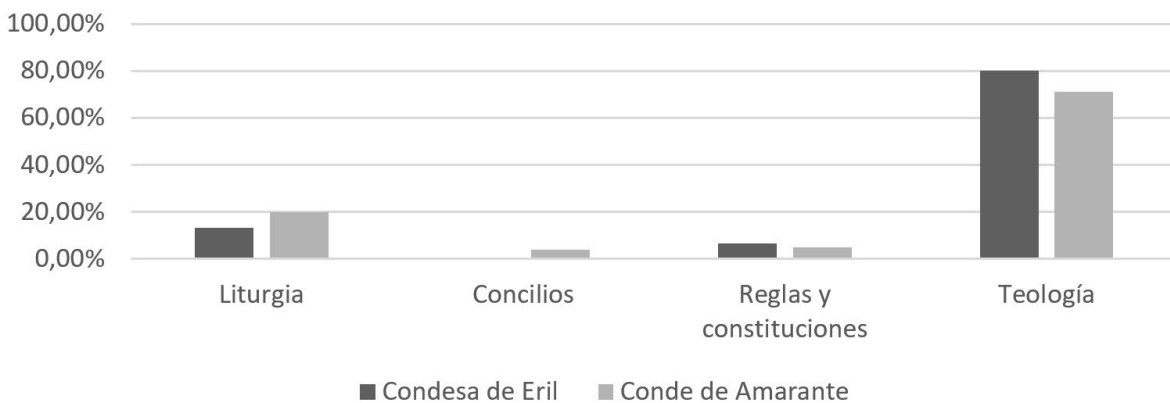


Fuente: ARG, Real Audiencia, caja 1336-66 y AHUS, Amarante, Microfilm núm. 473, L8, núm. 17.

.....  
72 Sobre sus influencias estilísticas, con elementos de la arquitectura italiana, ver CHAMORRO BOÑAR, E. M<sup>a</sup>, *El Pazo de...*, op. cit., pp.95-104.

Llegados a este punto centraremos nuestro análisis de las dos categorías restantes menos en las diferencias entre las bibliotecas de ambos condes y más en sus puntos en común. En primer lugar, el derecho representaba el porcentaje más bajo en el caso de la condesa (3,6%) y el conde (2,3%) (ver gráfica 5) debido a la ausencia de una dimensión profesional por parte de los propietarios. Entre los libros de doña Cayetana, sabemos que se hallaba la *Ley de sucesión establecida en cortes generales*, comprada con su propio dinero, y distintas obras de derecho civil y criminal repartidas entre Santiago y Oca. En el caso del conde, hay que destacar la presencia de cinco tomos no detallados en el cuarto del archivo, es decir, a disposición de ser utilizados en asuntos judiciales en los cuales la documentación custodiada cumplía su razón de ser.

Gráfica 6. Religión



Fuente: ARG, Real Audiencia, caja 1336-66 y AHUS, Amarante, Microfilm núm. 473, L8, núm. 17.

En lo que a la religión respecta, su presencia era reducida entre los títulos que conocemos de la condesa (13,4%) (ver gráfica 6), lo cual contrasta marcadamente con la biblioteca del conde (23,2%, sin olvidar que cerca del 70% de las obras de historia versaban sobre historia religiosa y hagiografía) y, sobre todo, con las bibliotecas de mujeres estudiadas para el setecientos español<sup>73</sup>. Bien es cierto que el desconocimiento de una parte de la biblioteca puede sesgar nuestra apreciación, sin embargo, lo que conocemos es significativo en dos aspectos. En primer lugar, las obras recontadas abordaban los aspectos esenciales de la teología<sup>74</sup> como refleja un *Compendio doctrinal* o la *Introducción a la vida devota* de Francisco de Sales y, asimismo, de la liturgia, a través de textos de oraciones y oficios. En segundo lugar, los libros y lecturas de la condesa en el terreno religioso constituyen un ángulo de análisis privilegiado de un momento de transición de la vida espiritual y cultural española. Por un lado, a su regreso a Madrid sabemos

.....  
73 La religión copaba el primer puesto en los anaqueles de las reinas y las damas de la nobleza titulada llegando, aún en 1803, al 70% de los títulos como refleja el caso de la marquesa de Astorga. ORTEGO AGUSTÍN, M. Á., «La lectura en...», *op. cit.*, p. 215. Una panorámica global en ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I., «Lectura y bibliotecas de mujeres en la España del siglo XVIII. Una aproximación», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 2017, núm.23, p. 69. Más recientemente, se ha destacado este mismo hecho para el caso de la biblioteca de la duquesa de Medina-Sidonia en 1778. PRECIOSO IZQUIERDO, F., «Los libros de...», *op. cit.*, p.247.

74 Subcategoría amplia que engloba distintas ramas: escolástica y dogmática, moral, catequética, parenética, ascética y mística y polémica y apolégica.

que la condesa llevó consigo, al menos, dos obras del padre jesuita Jean Croisset: *Año Cristiano*, título del cual se recontaron dieciocho tomos en Santiago, y *Devoción al Sagrado Corazón de Jesús*. La influencia jesuita en la condesa, común a otras aristócratas<sup>75</sup>, fue reconocida en carta del 6 de julio de 1761: «Me he alegrado infinito el que el padre Cascajedo tubiese su aprobación de vuestra merced, también tiene la mía y aún en el mérito de no ser gallego no tiene vuestra merced que dezirme que para confesor son los mejores los jesuitas que lo sé por experiencia»<sup>76</sup>.

En este sentido, la biblioteca del conde, inmersa en la espiritualidad y cultura barroca, ofrecía a la dama el acceso a otros escritores de la Compañía de Jesús como el francés Nicolas Caussin. Por otro lado, el segundo memorial señala que el conde de Amarante regaló a la condesa quince volúmenes de las obras del padre Palafox, obispo de Tlaxcala enfrentado con los jesuitas a mediados de la centuria anterior. Se trataba de la simbólica publicación que vio la luz en Madrid en 1762 por impulso de Carlos III. Toda una desautorización y duro golpe asestado contra la Compañía<sup>77</sup>. Sabemos por uno de los testimonios que ya hemos traído a colación que doña Cayetana de Eril fue vista leyendo a Palafox o lo que es lo mismo: un autor desde antaño censurado y condenado por los jesuitas. La razón bien puede hallarse en el interés de la condesa por comprender el giro antijesuita que se estaba produciendo y que culminó en los territorios de la Monarquía Hispánica en 1767, siguiendo la estela de Portugal y Francia, con el decreto de expulsión de la Compañía de Jesús.

## CONCLUSIÓN

Lo que conocemos de la biblioteca de la condesa de Eril refleja, pese a los silencios, los gustos de una dama educada en la Corte vienesa bajo el influjo de la hegemonía cultural francesa. Su interés por la historia antigua y la moderna francesa, más concretamente en este segundo caso, por las biografías de figuras de la Corte como Ana de Austria y Mme. de Maintenon; su pasión por las bellas letras, especialmente por la poesía y el teatro, situada entre los clásicos franceses del XVII y los últimos éxitos europeos; y sus inquietudes por el saber ilustrado y los cambios espirituales que se estaban produciendo en el ecuador de su siglo, por todo esto, doña Cayetana de Eril representa un horizonte cultural en la transición entre la tradición gala del seiscientos y los nuevos aires de la Ilustración.

Su presencia en España y, sobre todo, en Galicia fue fruto de circunstancias matrimoniales y económicas excepcionales, como excepcional es el amplio conocimiento que tenemos de sus libros y lecturas gracias a un extenso proceso judicial. En un territorio donde persistía la tónica cultural barroca, como reflejan en gran medida y salvo excepciones las bibliotecas privadas de mujeres que conocemos, hay que preguntarse por el papel que la Grande de España aquí estudiada pudo desempeñar hasta 1788, año de su fallecimiento, en la difusión de nuevos modelos culturales dentro de los círculos de la aristocracia española.

.....  
75 Así se ha destacado para la condesa de Villamena y la duquesa de Arcos a tenor de sus respectivas bibliotecas. RAMIRO MARTÍN, F., «Lecturas de Luisa...», *op. cit.*, pp.612-123 y GONZÁLEZ HERAS, N., «La biblioteca de...», *op. cit.*, p. 196.

76 ARG, Real Audiencia, caja 1336-66[1], f.1081r. Experiencia que, a bien seguro, procedía de sus años en Viena. Sobre el papel de los jesuitas en Austria durante el siglo XVIII, ver: BANGERT, W., *A history of the Society of Jesus*, Missouri: The Institute of Jesuit Sources, 1986, pp.310-317.

77 EGIDO, T. (coord.), *Los jesuitas en España y en el mundo hispánico*, Madrid: Marcial Pons, 2004, pp. 250-251. Deseo agradecer a María Rivo Vázquez, colega e historiadora del arte, su ayuda en todo lo relativo a la Compañía de Jesús y la influencia de los autores jesuitas en las bibliotecas privadas.

Compostela, a pesar de su relevancia urbana, eclesiástica y cultural en términos del norte peninsular, no reunía las condiciones de sociabilidad y lujo propias de una Corte y sus círculos nobiliarios. El pazo de Oca, por su parte, era un escenario para la nostalgia en cuyo seno se asistió durante un lustro al encuentro de dos horizontes culturales muy distintos materializados en los libros de sus señores. Libros que compartieron con la condesa horas de hastío y melancolía.



## BIBLIOGRAFÍA

## FUENTES IMPRESAS

BAILS, B., *Diccionario de arquitectura civil*, Madrid: Imprenta de la viuda de Ibarra, 1802.

*La feria de Valdemoro*, Madrid: imprenta de don Joachin Ibarra, 1764.

MARGUENAT DE COURCELLES, A.-T., *Avis d'une mère à sa fille*, Paris : Chez Étienne Ganeau, 1728.

*Obras en prosa y verso del cura de Fruíme D. Diego Antonio Cernadas y Castro, natural de Santiago de Galicia*, Madrid: imprenta de don Joachin Ibarra, 1779, tomo III.

## FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I., «Lectura y bibliotecas de mujeres en la España del siglo XVIII. Una aproximación», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 2017, nº23, pp.57-82.

ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I., «Libros y autores británicos en las bibliotecas privadas españolas del siglo XVIII», en CAMARERO BULLÓN, C. y GÓMEZ ALONSO, J. C. (coords.), *El dominio de la realidad y la crisis del discurso: el nacimiento de la conciencia europea*, Madrid: Polifemo, 2017, pp. 321-365.

ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I., «Los espacios de las bibliotecas en el Antiguo Régimen», en BIRRIEL SALCEDO, M. M<sup>a</sup> (ed.), *La(s) casa(s) en la Edad Moderna*. Zaragoza: Instituto “Fernando el Católico”, 2017, pp.341-364.

ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I., «Libros y autores franceses en bibliotecas privadas españolas durante el reinado de Felipe V», en HANOTIN, G. y PICCO, D. (dir.), *Le lion et les lys: Espagne et France au temps de Philippe V*, Pessac: Presses universitaires de Bordeaux, 2018, pp. 363-388.

ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, I., «Libros y autores italianos en bibliotecas privadas españolas de la primera mitad del siglo XVIII», en PÉREZ SAMPER, M. A. y FARGAS PEÑARROCHA, M. A. (coords.), *Vivir en la España Moderna*, Barcelona: Arpegio, 2019, pp. 149-176.

BANGERT, W., *A history of the Society of Jesus*, Missouri: The Institute of Jesuit Sources, 1986.

BARREIRO MALLÓN, B., «Las clases urbanas de Santiago en el siglo XVIII: Definición de un estilo de vida y de pensamiento», en EIRAS ROEL, A. (ed.), *La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 1981, pp.449-494.

BOLUFER PERUGA, M., «Una ética de la excelencia: Cayetana de la Cerda y la circulación de Madame de Lambert en España», *Cuadernos de Historia Moderna*, 2015, núm.40, pp.241-264.

BROUARD-ARENDS, I. (dir.), *Lectrices d'Ancien Régime*, Rennes : Presses universitaires de Rennes, 2003.

BUIGUES, J.-M., «Los libros de los leoneses en la edad moderna», *Bulletin hispanique*, enero-junio 1997, 99, 1, pp.211-229.

CALDERÓN, C., «Mujeres, ideología y cotidianidad en la Galicia de mediados del siglo XVI. Un estudio del testamento e inventario de bienes de la condesa de Altamira, doña Ana de Toledo». *Hispania*, 1993, núm. 53, 184-2, pp.677-730.

CASTRO DÍAZ, B., «El inventario de los bienes de doña Isabel de Bobadilla: aproximación a la imagen de una mujer de la élite nobiliaria a comienzos de la época moderna», en PÉREZ ÁLVAREZ, M<sup>a</sup> J. y MARTÍN GARCÍA, A. (eds.), *Campo y campesinos en la España Moderna: culturas políticas en el mundo hispano*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2012, vol. 1, pp. 2143-2152.

CEBREIRO ARES, F., *Circulación monetaria y crédito en Galicia al final del Antiguo Regimen*, (Tesis doctoral inédita), Universidad de Santiago de Compostela, 2017.

CHAMORRO BOÑAR, E. M<sup>a</sup>, *El Pazo de Oca*, (Tesis de licenciatura inédita), Universidad de Santiago de Compostela, 1985.

COURCELLES, D. y VAL JULIAN, C. (eds.), *Des Femmes et des Livres. France et Espagne, xvie-xviii siècles*, Chartres : Publications de l'École des Chartres, 1999.

EGIDO, T. (coord.), *Los jesuitas en España y en el mundo hispánico*, Madrid: Marcial Pons, 2004.

EIRAS ROEL, A., «Las elites urbanas de una ciudad tradicional: Santiago de Compostela a mediados del siglo XVIII», en *La documentación notarial y la historia*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 1984, vol. 1, pp. 117-139.

EIRAS ROEL, A., *Santiago de Compostela, 1752*, Madrid, Tabapress, 1990.

FERNÁNDEZ GASALLA, L., «La Biblioteca de D. Andrés de Mondragón, I Marqués de Santa Cruz de Rivadulla, mecenas y político gallego del siglo XVII (1645-1709)», *Cuadernos de estudios gallegos*, 1995, núm. 42, 107, pp.499-564.

FRANCO RUBIO, G. A., «La vivienda en el Antiguo Régimen: De espacio habitable a espacio social», *Chronica Nova*, 2009, núm. 35, pp.63-103.

GARCÍA CORTÉS, C., *María Francisca de Isla y Losada (1734-1808): una conexión literaria en la Compostela de la Ilustración*, Madrid-Santiago: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2007.

GONZÁLEZ HERAS, N., «La biblioteca de la duquesa viuda de Arcos», en FRANCO RUBIO, G. A. (ed.), *La vida de cada día. Rituales, costumbres y rutinas cotidianas en la España Moderna*. Sevilla: Almudayna, 2012, pp.183-202.

GONZÁLEZ HERAS, N., «Las librerías en las casas de los empleados del Estado a finales del Antiguo Régimen», en LABRADOR ARROYO, F. (ed.), *II Encuentro de Jóvenes investigadores en Historia Moderna. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, Madrid: Universidad Rey Juan Carlos, 2015, pp. 1033-1052.

IGLESIAS, M<sup>o</sup> C., «La nueva sociabilidad: mujeres nobles y salones literarios y políticos». En IGLESIAS, M<sup>a</sup> C. (ed.), *Nobleza y Sociedad en la España Moderna*, Oviedo: Fundación Central Hispano, 1997, vol. 2, pp.175-230.

LEÓN SANZ, V., «La nobleza austracista. Entre Austrias y Borbones», en IGLESIAS, M<sup>a</sup> C. (ed.), *Nobleza y Sociedad en la España Moderna*, Oviedo: Fundación Central Hispano, 1997, vol. 2, pp.43-78.

MIGUELALONSO, A., «El sistema clasificatorio de las bibliotecas de la Compañía de Jesús y su presencia en la bibliografía española», en VERGARA CIORDIA, J. (coord.), *Estudios sobre la Compañía de Jesús y su influencia en la cultura moderna (s. XVI-XVIII)*, Madrid: UNED, 2003, pp.361-422.

MIGUÉS, V. M., *Os Arquivos privados e a nobreza, un apuntamento histórico-arquívístico: o caso galego a través do fondo do Marquesado de “San Martín” de Ombreiro [ARG]*, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia, 2002.

MOLAS RIBALTA, P., *L'altanoblesa catalana a l'Edat Moderna*, Vic: Eumo, 2004.

ORTEGO AGUSTÍN, M<sup>a</sup> Á., «La lectura en el ámbito doméstico: placer personal y afición cotidiana. La biblioteca femenina de la Marquesa de Astorga», en FRANCO RUBIO, G. A.(ed.), *La vida de cada día. Rituales, costumbres, rutinas cotidianas en la España moderna*, Sevilla: Almudayna, 2012, pp.203-227.

PRECIOSO IZQUIERDO, F., «Los libros de una aristócrata en la España del siglo XVIII: el “Índice” de Mariana de Silva y Álvarez de Toledo (1778)», *Magallánica, Revista de Historia Moderna*, 2018, núm. 5, 9, pp.239-271.

PREGO GONZÁLEZ, S., *Al encuentro del libro: imprentas, bibliotecas y prácticas de lectura en Galicia en el siglo XIX*, (Tesis doctoral inédita), Universidad de Santiago de Compostela, 2016.

RAMIRO MARTÍN, F., «Lecturas de Luisa Teresa de Cepeda Guillén del Águila, condesa de Villamena (1720)», en ARIAS DE SAAVEDRAALÍAS, I. (ed.), *Vida cotidiana en la España de la Ilustración*, Granada: Universidad de Granada, 2012, pp.593-613.

REY CASTELAO, O., *Aproximación a la historia rural en la comarca de la Ulla*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 1981.

REY CASTELAO, O., *Libros y lectura en Galicia: siglos XVI-XIX*, Santiago de Compostela: Xunta, 2003.

REY CASTELAO, O., « Famille et amitié : la correspondance du Padre Isla, S. J. (1755-1781) », en DAUMAS, M. (ed.), *L'amitié dans les écrits du for privé et les correspondances, du Moyen Age à 1914*, Pau : Presses de l'Université de Pau, 2014, pp. 171-192.

REY CASTELAO, O., «Lecturas y libros en clave de género: una perspectiva comparada sobre la segunda mitad del siglo XVIII», en IGLESIAS, J. J. et al. (eds.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 2015, pp.257-292.

REY CASTELAO, O., «Las ciudades y los libros en la España de la segunda mitad del siglo XVIII. Una perspectiva provincial en femenino», en CERVANTES BELLO, F. J. (ed.), *Libros y lectores en las sociedades hispanas: España y Nueva España (Siglos XVI-XVIII)*, Puebla: Universidad Autónoma de Puebla, 2016, pp.205-250.

RIEGER, A. y TONARD, J.-F. (dir.), *Beiträge zur Romanistik / La lecture au féminin / Lesende Frauen : La lectrice dans la littérature française du Moyen Age au XXe siècle*, Darmstadt : Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1999.

ROSENDE VALDÉS, A. A., *Unha historia urbana: Compostela, 1595-1780*, Vigo: Nigratrea, 2004.

SAAVEDRA FERNÁNDEZ, P., «Entre literatura e historia: notas sobre la cultura de los pazos», en ALABRÚS IGLESIAS, R. M., et al. (coord.), *Pasados y presente: estudios para el profesor Ricardo García Cárcel*, Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona, 2020, pp.1143-1154.

SANTOS IGLESIAS, A., *La Casa de Amarante. Siglos XVI-XIX*, (Tesis doctoral inédita). Universidad de Santiago de Compostela, 2008.

SONNET, M. : « Geneviève Randon de Malboissière et ses livres. Lectures et sociabilité culturelle féminines dans le Paris des Lumières », en BROUARD-ARENDS, I. (dir.), *Lectrices d'Ancien Régime*, Rennes : Presses universitaires de Rennes, 2003, pp.131-142.

VEGA, J., «Transformación del espacio doméstico en el Madrid del siglo XVIII: del oratorio y el estrado al gabinete», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 2005, núm. 60, pp.191-226.

## EXPULSIÓN DE DEMONIOS Y REFORMA. ECOS DEL DEBATE DARRELL-HARSNETT EN LOS TRATADOS SOBRE BRUJERÍA INGLESES (C.1580-1630)<sup>1</sup>

Expelling demons and the Reformation. Echoes of the Darrell-Harsnett debate in English witchcraft treatises (c.1580-1630)

Agustín Méndez<sup>2</sup>

DOI: 10.24197/erhbm.8.2021.133-154.

**Resumen:** El artículo analiza las características y las repercusiones de la controversia sobre la posesión diabólica en Inglaterra liderada por el exorcista puritano John Darrell y el eclesiástico conservador Samuel Harsnett entre finales del siglo XVI y comienzos del XVII. El objetivo de la investigación es demostrar que los autores de tratados sobre brujería publicados en aquel periodo reivindicaron las desposesiones de Darrell al mismo tiempo que atacaban otros elementos del statu quo religioso defendido por la Iglesia de Inglaterra.

**Palabras clave:** Posesión. Exorcismo. Inglaterra. Reforma. Iglesia. Brujería.

**Abstract:** This article studies the features and repercussions of the debate about demonic possession in England led by Puritan exorcist John Darrell and conservative clergyman Samuel Harsnett between the end of the sixteenth and the beginning of the seventeenth century. The aim of the research is to demonstrate that the authors of witchcraft treatises published during the period vindicated Darrell's dispossessions while at the same time attacked other aspects of the religious statu quo defended by the Church of England.

**Key Words:** Possession, Exorcism, England, Reformation, Church, Witchcraft.

### \* INTRODUCCIÓN

«Entonces, le llevaron a un endemoniado ciego y mudo, y Jesús lo curó, devolviéndole el habla y la vista». Este pasaje del Evangelio de Mateo (12:22-23) es uno de los versículos neotestamentarios que ubica dentro del canon y la ortodoxia bíblica dos fenómenos centrales para esta investigación: las posesiones diabólicas y los exorcismos. Las primeras pueden entenderse como el ingreso no deseado de espíritus impuros a un cuerpo humano, hecho a partir del cual las entidades invasoras controlaban a sus huéspedes suprimiendo su identidad y anulando sus facultades volitivas<sup>3</sup>. El segundo, en cambio, era la herramienta con la que contaban los cristianos para desalojar a los demonios de su habitáculo humano temporal. En las Escrituras es descrita como una habilidad milagrosa presente primero en Cristo y luego legada

1 Fecha de recepción: 2020-07-02; Fecha de revisión: 2020-07-06; Fecha de aceptación: 2020-09-30; Fecha de publicación: 2021-05-31.

2 Phd. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Puán 480, 1029, C. 1406, Buenos Aires, Argentina. e.e.: mendezagustin@live.com.ar.

3 FERBER, S., *Demonic Possession and Exorcisms in Early Modern France*, Londres: Routledge, 2004, p. 3. CACIOLA, N., *Discerning Spirits. Divine and Demonic Possession in the Middle Ages*, Ithaca y Londres: Cornell University Press, 2003, pp. 36-42.

como un carisma igualmente portentoso a sus discípulos. Paulatinamente, durante el medievo, su representación como una actividad propia de santos e iluminados dio paso a su reconversión en un ritual que invocaba y reforzaba la autoridad sacerdotal<sup>4</sup>. La germinación de las herejías en el occidente cristiano, el estallido del fenómeno místico y el desarrollo de la demonología radical crearon las condiciones teológico-religiosas para que entre los siglos XVI y XVII, al calor de las disputas religiosas inauguradas por el cisma que inició la Reforma, las posesiones y el exorcismo atravesaran su «edad de oro»<sup>5</sup>.

Lo ocurrido en Inglaterra resulta un caso paradigmático dentro de aquel contexto histórico. El clima apocalíptico, la creencia en la creciente amenaza satánica y las divisiones internas del protestantismo vernáculo facilitaron un crecimiento considerable de los casos de posesión diabólica en el periodo que comprende los años finales del reinado de Isabel (r. 1558-1603) y los inaugurales del de Jacobo I (r. 1603-1625). Producto de la necesidad de procesar y dar sentido a esta invasión preternatural, que coincidió también con un crecimiento de los juicios por brujería, aquel reino fue testigo de un encarnizado debate acerca tanto de la realidad de las infestaciones espirituales como de la posibilidad de expulsar a los demonios de los cuerpos ocupados. Así, entre 1598 y 1603, el ministro y exorcista puritano John Darrell (1562-desconocido) y el eclesiástico conservador Samuel Harsnett (1561-1631) se enfrentaron primero judicialmente y luego literariamente con motivo de las posiciones antagónicas que mantenían en relación a los endemoniados y su liberación, lo cual era un subproducto de diferencias teológicas de mayor alcance y que dividían a la totalidad del campo religioso protestante local. De esta manera, mientras que Darrell reconocía a las posesiones diabólicas y las desposesiones basadas en rezos y ayunos como fenómenos posibles, ortodoxos y absolutamente contemporáneos, Harsnett las ponderaba como hechos milagrosos pertenecientes al pasado, por lo que los energúmenos del presente y quienes afirmaban ser capaces de liberarlos de sus huéspedes infernales no eran más que impostores. Apoyada directamente por la cúpula eclesiástica, la posición de Harsnett se impuso, lo que provocó el encarcelamiento de Darrell durante más de un año, la pérdida de su licencia ministerial y la promulgación en 1604 de una nueva legislación canónica sobre las desposesiones, la cual garantizaba el control de los obispos sobre la materia al hacer de su autorización una condición *sine qua non* para llevarlas a cabo.

Sobre esta disputa numerosos textos han sido escritos en las últimas décadas, analizando sus vertientes teológicas, políticas, ideológicas y literarias<sup>6</sup>. El aporte que pretende realizar

.....  
4 YOUNG, F., *A History of Exorcism in Catholic Christianity*, Cambridge: Palgrave Macmillan, 2015, p. 6.

5 Sobre el periodo en cuestión, consúltese: CHAVE-MAHIR, F., *Une parole au service de l'unité. L'exorcisme del posédés dans l'Eglise d'Occident (Xe-XIVe siècle)*, tesis doctoral inédita, Universidad Lumière-Lyon 2, 2004. YOUNG, F., *A History of ... op.cit.* pp. 27-98. CACIOLA, N., *Discerning Spirits ... op. cit.* pp. 36-54. WALKER, D.P., *Unclean spirits: Possession and Exorcism in France and England in the Late Sixteenth and Seventeenth Centuries*, Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 1981. La frase es de William Monter: *Witchcraft in France and Switzerland: The Borderlands during the Reformation*, Ithaca: Cornell University Press, 1976, p. 60.

6 GIBSON, M., *Possession, Puritanism and Print*, Londres: Pickering and Chatto, 2006. BHOGAL, H., *Rethinking Demonic Possession: The impact of the debates about the John Darrel case on later demonological thought, with particular reference to John Deacon and John Walker*, tesis de doctorado inédita, Birkbeck University of London, 2013. DEL OLMO, I., *Legio: Posesión diabólica y exorcismo en la Europa de los siglos XVI y XVII*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2018, pp. 215-267. THOMAS, K., *Religion and the Decline of Magic*, Londres: Penguin, 1971, pp. 576-588. SHAPIRO, J., 1606: *Shakespeare and the Year of Lear*, London: Faber & Faber, 2016. KALLENDORF, H., *Exorcism and its Texts: Subjectivity in Early Modern Literature of England and Spain*, Toronto: University of Toronto Press, 2003. GREENBLATT, S., *Shakespearean Negotiations: The Circulation of Social Energy in Renaissance England*. Berkeley y Los Angeles: University of California Press, 1988, pp. 94-128.

este artículo se relaciona con la recepción del debate y sus conclusiones en los tratados sobre brujería publicados por teólogos y eclesiásticos locales entre 1580 y 1630. Se plantea como hipótesis que, a pesar de que en 1604 la posición triunfante fue la de la jerarquía eclesiástica, los demonólogos ingleses, que eran puritanos, defendieron la validez de las estrategias exorcísticas de Darrell. Asimismo, esta postura heterodoxa habría sido una más entre otros desafíos que plantearon a la posición oficial de la Iglesia en cuestiones como la predicación, el ayuno, los sermones y el estado de la reforma en Inglaterra.

## 1. EL CONTEXTO HISTÓRICO

El acuerdo religioso que Isabel Tudor (1533-1603) y su consejo reservado impusieron al reino durante sus primeros años de reinado no logró el objetivo de eliminar las discusiones sobre liturgia, gobierno y organización interna de la Iglesia<sup>7</sup>. La *Act of Supremacy* (1559) hacía de la soberana la máxima autoridad de la institución eclesiástica, pero refrendaba la estructura episcopal heredada del periodo mariano, ocluyendo así una posible adopción del modelo presbiteriano ginebrino. La *Act of Uniformity* del mismo año establecía el carácter compulsivo de la asistencia al servicio religioso semanal y promulgaba un nuevo *Prayer Book*, texto que dictaminaba el modo en que se administrarían los sacramentos y rituales centrales de la fe anglicana, aunque también permitía el uso de atavíos sacerdotales que antecedían al cisma con Roma iniciado por Enrique VIII. Finalmente, los XXXIX *Articles of Faith* (1563) daban cuenta del carácter reformado de la teología oficial, aunque mantenían ambivalencias como, por ejemplo, la importancia de las buenas obras para la salvación. El acuerdo isabelino, entonces, fue la manifestación por excelencia de la vía media, el intento por mantenerse equidistante del Escila católico y el Caribdis del modelo suizo. Esta situación creó una división entre aquellos que consideraban suficientes las transformaciones impulsadas desde la monarquía y quienes estimaban perentoria una Reforma sin concesiones con el pasado. Quienes oponían resistencia al proyecto homogeneizador fueron peyorativamente denominados por sus rivales como «puritanos», a quienes la historiografía ha definido como «la variedad más intensa de protestantes»<sup>8</sup>.

Para combatirlos, en 1575 Isabel escogió a Edmund Grindal (1519-1583) como arzobispo de Canterbury. Sin embargo, en poco menos de dos años, la relación entre el eclesiástico y la gobernante suprema de la Iglesia se quebró irremediamente. El motivo detrás del conflicto fue la predicación y las reuniones de discusión bíblica. La soberana rechazaba los encuentros privados en los que ministros y pastores se reunían con colegas y miembros del laicado por fuera de los controlados contornos de los servicios religiosos oficiales para discutir abiertamente elementos de la doctrina. Estas reuniones, conocidas con el nombre de «*exercises*» o «*prophesyings*», eran vistos como incubadoras de disidencia religiosa, ya que allí se cuestionaba la estrecha ortodoxia establecida por el acuerdo religioso y se auspiciaba la lectura de sermones que excedían las oraciones propuestas por el *Prayer Book*<sup>9</sup>. Grindal respondió a la reina advirtiéndole que la

.....  
7 CUMMINGS, B., *The Book of Common Prayer. The Texts of 1549, 1559, and 1662*, Oxford: Oxford University Press, 2011, p. 35. BREMER, F., «Articles of Religion», en BREMER, F., y WEBSTER, T. (eds.). *Puritans and Puritanism in Europe and America. A Comprehensive Encyclopedia*, California: ABC Clio, 2006, pp. 313-315.

8 COLLINSON, P., «Antipuritanism», en COFFEY, H., y LIM, P. (eds.). *The Cambridge Companion to Puritanism*, Cambridge: Cambridge University Press, 2008, p. 1. Todas las traducciones castellano de fuentes primarias y secundarias son personales.

9 BREMER, F., *Puritanism. A Very Short Introduction*, Oxford: Oxford University Press, 2009, p. 8.

difusión de la palabra y la educación de los fieles en materia religiosa era uno de los pilares de la evangelización reformada, por lo que «prefería ofender su majestad terrena antes que ofender la majestad celestial de Dios»<sup>10</sup>. La reina replicó en 1577 dictando su arresto domiciliario y, si bien no lo privó de su cargo, sólo le permitió desempeñar tareas administrativas menores hasta su muerte en 1583. Durante ese periodo de seis años, la sede arzobispal más importante de Inglaterra careció de facto de titular; fue la propia monarca la que prohibió los debates bíblicos en todas las diócesis que la componían, lo que constituyó un recordatorio de dónde residía realmente el poder religioso en el reino<sup>11</sup>. Esta prohibición tuvo como resultado más inmediato no la eliminación de las reuniones, sino su radicalización y clandestinidad. Existe un vínculo entre los «*prophesyings*» y el auge del presbiterianismo en Inglaterra<sup>12</sup>. Los encuentros autogestionados de predicación y discusión se desarrollaron en paralelo a lo que el historiador Patrick Collinson denominó «*classis*», un sistema subterráneo de presbiterios organizados en torno a asambleas regionales secretas e ilegales<sup>13</sup>.

Tras la muerte de Grindal, el cargo recayó sobre John Whitgift (1530-1604), quien llevó adelante una política represiva sin precedentes al interior del conjunto reformado inglés. Una de sus primeras medidas fue la suscripción obligatoria de todos los clérigos ingleses a tres artículos, que no eran otra cosa que un recordatorio de los postulados del acuerdo isabelino: el reconocimiento de la soberana como cabeza de la Iglesia, aceptar que el *Prayer Book* no contenía nada contrario a las Escrituras y la aplicación de los XXXIX Artículos de Fe<sup>14</sup>. Aquellos que no dieran muestra de su fidelidad refrendando estas premisas serían removidos de sus cargos.

Así, para comienzos de la última década del siglo XVI, las grandes facciones de la Iglesia de Inglaterra habían cristalizado sus posiciones y objetivos. A los puritanos se le oponía el clero conformista y defensor del statu quo isabelino establecido entre 1559 y 1563, cuya máxima figura ministerial era el arzobispo Whitgift. Sin embargo, otros dos nombres importantes para nuestros argumentos iniciarán un ascenso notable en el firmamento clerical conservador. El primero de ellos es quien fuera capellán de Whitgift, el anti-puritano Richard Bancroft, nombrado obispo de Londres en 1597 y quien llegaría a reemplazar a su protector en Canterbury a comienzos del reinado de Jacobo I (1604). Replicando de manera descendente el vínculo que Whitgift había desarrollado con él, Bancroft se convirtió en el patrón de un joven clérigo de similares inclinaciones religiosas: Samuel Harsnett. No sólo hizo de él su capellán, sino que le delegó funciones como censor de las publicaciones que llegaban a las imprentas londinenses. Más importante aún, en 1598-1599 fue una figura acusatoria central en las audiencias de los juicios llevados a cabo por la *Court of High Commission*, máximo tribunal eclesiástico del reino, contra John Darrell, el exorcista puritano que desde el punto de vista del poder político y eclesiástico hacía peligrar el estricto orden religioso creado por la monarca.

.....  
10 Fragmento extraído de: COLLINSON, P., *The Religion of the Protestants. The Church in English Society*, Oxford: Clarendon Press, 1982, p. 29.

11 DORAN, S., *Elizabeth I and Religion, 1558–1603*, New York: Routledge, 1994, p. 37.

12 En el sistema presbiteriano, las iglesias locales son dirigidas colegiadamente por pastores elegidos por su propia feligresía, ancianos responsables de la disciplina, diáconos encargados de la ayuda a los pobres y la administración de la parroquia, y doctores cuya tarea era controlar la pureza de la doctrina enseñada. Véase: HA, P., *English Presbyterianism, 1590-1640*, Palo Alto: Stanford University Press, 2010.

13 COLLINSON, P., *The Elizabethan Puritan Movement*, Oxford: Oxford University Press, 1990 (1967), pp. 333-384.

14 BREMER, F., «Articles of Religion», p. 315.



## 2. EL DEBATE DARRELL-HARSNETT

### 2.1. LOS CASOS

El enfrentamiento literario entre John Darrell y Samuel Harsnett, desarrollado entre 1599 y 1603 a partir de un intercambio por escrito dosificado en diferentes publicaciones, constituye la tercera y última etapa de un episodio histórico que se inaugura con los exorcismos llevados a cabo por el primero entre 1586 y 1598, y que halla su capítulo intermedio con el proceso judicial que lo tuvo como principal acusado a lo largo de los años 1598 y 1599. Más allá de dos panfletos anónimos publicados previo a y durante el juicio por el entorno del puritano para dar a conocer los eventos que rodearon a sus desposesiones, los lectores del presente sólo podemos conocer aquellos de manera doblemente indirecta<sup>15</sup>. Los testimonios que los exorcizados brindaron a la *High Commission* fueron reproducidos con posterioridad por Harsnett en *A Discouery of the Fraudulent Practises of Iohn Darrel* (1599)<sup>16</sup>. La acusación que pesó sobre Darrell, y que Harsnett se encargó de dar a conocer en su texto, fue la de enseñarle a los supuestos endemoniados a fingir su condición de tales para luego llevar adelante un exorcismo igualmente falso y utilizar los resultados como herramienta de proselitismo para la causa puritana<sup>17</sup>. Un año después, ya liberado de la prisión a donde fue condenado al ser hallado culpable, Darrell daría a conocer su versión de los hechos en *A Detection of That Sinnfvl, Shamfvl, Lying, and Ridicvlovvs Discovrs, of Samvel Harshnet* (1600) y *A true narration of the strange and greuovs vexation by the Devil, of 7 persons in Lancashire* (1600).

La carrera exorcística del clérigo puritano se inicia durante la conflictiva trayectoria religiosa referida en el apartado anterior y se desarrolla en distintas localidades del centro y el norte de Inglaterra. Su primera intervención en un caso de posesión diabólica tiene lugar en 1586, en su Mansfield natal, cuando aceptó tratar a Katherine Wright, oriunda de la cercana localidad de Derby, quien desde hacía un tiempo presentaba los síntomas clásicos de una posesión diabólica. La primera desposesión tuvo lugar entre las cuatro de la mañana y el mediodía de un sábado de abril. Durante esas horas, Darrell lideró a un reducido número de puritanos que reunidos privadamente en una casa rezaron mancomunadamente para expulsar al invasor diabólico del cuerpo de la joven. Las oraciones utilizadas por Darrell, luego declararían Katherine, no fueron extraídas de la Biblia o del *Prayer Book*, sino «improvisadas por él»<sup>18</sup>. La cura, sin embargo, fue sólo momentánea, ya que pocos días después fue reposeída, por el demonio desalojado y siete más. Enterado del retroceso, Darrell repitió la estrategia con éxito, definitivo en este caso. A diferencia del primer encuentro, no obstante, entre cuatrocientas y quinientas personas se acercaron para presenciar el evento<sup>19</sup>.

.....  
 15 Me refiero a: *The Most wonderfull and true storie, of a certaine witch named Alse Gooderige of Stapenhil* (1597), referido al caso de Thomas Darling, y *A Breife Narration of the possession, dispossession, and, repossession of William Sommers: and of some proceedings against Mr Iohn Dorrell preacher* (1598). Sobre la redacción y publicación de estos panfletos, véase: GIBSON, M., *Possession, Puritanism ... op.cit.* pp. 47-71.

16 BHOGAL, H., *Rethinking Demonic Possession... op.cit.* pp. 112-113.

17 SANDS, K., *Demon Possession in Elizabethan England*, Londres: Praeger, 2004, pp. p. 192.

18 HARSNETT, S., *A discouery of the fraudulent practises of Iohn Darrel Bachelor of Artes in his proceedings concerning the pretended possession*, Londres, 1599, pp. 299-300.

19 GIBSON, M., *Possession, Puritanism ... op.cit.* p. 28.

El segundo caso ocurrió diez años después, en las cercanías de Ashby de la Zouch (Leicester), uno de los reductos puritanos más consolidados del centro-norte de la geografía inglesa<sup>20</sup>. Apoyado por figuras de renombre regional dentro del no conformismo religioso como Arthur Hildersham, Darrell diagnosticó que Thomas Darling de la localidad Burton Upon Trent estaba diabólicamente poseído y recomendó no sólo desposeerlo por medio de oraciones, sino seguir el ejemplo de Cristo en Marcos 9: 14-29 y realizar un ayuno. A los pocos días, los demonios fueron desalojados del cuerpo del poseso.

Casi un año después, Darrell, acompañado ahora por su colega George More, llegó a una de las plazas fuertes del catolicismo en su país: Lancashire. Allí, siete personas entre personal doméstico y miembros de la familia filo-papista encabezada por el gentleman Nicholas Starkie habían evidenciado síntomas de posesión. Luego de la fallida asistencia de un sacerdote católico y de un curandero que acabaría juzgado y ejecutado por haber embrujado a los posesos en primer lugar, el *pater familias* recurrió a los servicios de Darrell. Una vez allí, la dupla puritana presenció los comportamientos erráticos y cuasi bestiales de los afectados. Confirmada la posesión, le propusieron a Nicholas organizar un “ejercicio de rezos y ayunos”, como recomendaban las escrituras, con la participación de otros puritanos de la región<sup>21</sup>. La convocatoria finalmente agrupó a cuarenta personas, que reunidas en la estancia de la familia durante dos jornadas completas lograron su objetivo.

La última y más controversial estación de la praxis exorcística de Darrell sucedió en St. Mary (Nottingham) a finales del mismo año. Los eventos giran alrededor de la figura del aprendiz de músico William Sommers, quien se transformó en el centro de atención de su comunidad debido a la presencia de síntomas clásicos de posesión: convulsiones, cambios en la voz, desenfreno y flexibilidad corporal anormal<sup>22</sup>. Ante la falta de soluciones en el medio local, el alcalde y el vicario del pueblo invitaron al ya célebre Darrell a conocer el caso<sup>23</sup>. Desde su llegada en noviembre se desataron una serie de controversias que incluyeron la desposesión, reposición y redesposesión del energúmeno, pero también de su hermana Mary Cowper, victimizada por los mismos demonios. Cada exorcismo convocaba a cientos de personas que se reunían para rezar y ayunar junto a Darrell. A tal punto llegó su nivel de aprobación, al menos entre los puritanos, que fue escogido como predicador de la parroquia de St. Mary de manera espontánea, sin que mediara un nombramiento oficial por parte de la Iglesia<sup>24</sup>.

Esta situación idílica se quiebra cuando William y Mary acusan conjuntamente de brujería y de ser la responsable de sus padecimientos a Alice Freeman, prima de uno de los concejales de la localidad. La elección por parte de la pareja de hermanos demostró ser trágica. La oligarquía respondió de manera feroz, acusando al propio Sommers de ser un hechicero. Frente a la presión, el joven aseguró no sólo que Alice era inocente, sino que todos los acontecimientos vinculados con su posesión habían sido fingidos y orquestados por Darrell. El escándalo

.....  
20 GREGORY, V., «Arthur Hildersham», en BREMER, F., y WEBSTER, T. (eds.). *Puritans and Puritanism... op.ct.* p. 126.

21 MORE, G., *A True Discourse concerning the certainre possession and dispossession of 7 personas in one familie in Lancashire*, 1600, p. 53.

22 LEVACK, B., *The Devil Within. Possession & Exorcism in the Christian West*, New Haven y Londres: Yale University Press, 2013, pp. 6 y 8.

23 COLLINSON, P. *Richard Bancroft and Elizabethan Anti-Puritanism*, Cambridge: Cambridge University Press, 2013, p. 153.

24 COLLINSON, P. *Richard Bancroft... op.cit.* p. 155.

desatado en St. Mary provocó primero la intervención del arzobispo de York, quien le revocó al exorcista su licencia para predicar<sup>25</sup>. A ello se sumó la participación del titular de uno de los tribunales de derecho común más importantes del reino, Edmund Anderson (1530-1605), quien era un reconocido enemigo público de los puritanos<sup>26</sup>. Por último, luego del accionar de varias comisiones examinadoras, John Whitgift se hizo cargo de la situación y le otorgó la posibilidad a Bancroft y a Harsnett de exponer en la *Court of High Comission* las fraudulentas prácticas de una figura puritana. Así, a comienzos de 1598, Sommers, Darrell y su compañero More fueron llevados al Palacio de Lambeth, sede del Arzobispado de Canterbury, para rendir cuentas.

## 2.2. EL FANTASMA PURITANO

Resulta válido preguntarse los motivos por los que una sospecha de posesión fingida no se resolvió en los tribunales locales o en los *Courts of Assizes* que periódicamente recorrían el mapa inglés para llevar la justicia del monarca a sus súbditos. La intromisión del clérigo más importante del reino y sus adláteres se entiende por el carácter amenazante que le adjudicaba a las estrategias exorcísticas de Darrell.

Como ha podido verse, la estrategia elemental de las desposiciones lideradas por el ministro de Mansfield era la combinación de rezos y ayunos. Los puritanos tenían una relación particular con estos últimos. No sólo consistían en «acciones exteriores» como la abstinencia de comer carne, beber líquidos, descansar o mantener relaciones sexuales, sino también en «virtudes interiores», las cuales impulsaban que estas prohibiciones no fueran sólo una marca obligada en determinados momentos del calendario, como practicaban los católicos y los miembros de la Iglesia de Inglaterra, sino recursos para afrontar cualquier aflicción particular. No descansaba en la lógica *ex opere operato* de los sacramentos o milagros; era una rogativa por medio de la cual se apelaba a la misericordia del Todopoderoso<sup>27</sup>.

Los ayunos podían ser privados o públicos; sea cual fuere el caso, en aquellos llevados adelante por los puritanos siempre tenían un rol central tanto los sermones como las oraciones extemporáneas.<sup>28</sup> Estas últimas se caracterizaban por ser las palabras personales del predicador y no una reproducción de los rezos estandarizados en el *Prayer Book*, sobre el cual pesaba la sospecha de contener traducciones de oraciones antiguas que no estaban presentes en las Escrituras<sup>29</sup>. La cultura puritana consistía, pues, en la «conjunción creativa» de la Palabra divina contenida en la Biblia, la inspirada improvisación del ministro y un auditorio receptivo y participativo<sup>30</sup>. A su vez, formaba parte de esta idiosincrasia la falta de límites claros. En primer lugar, temporales: estos ayunos se extendían por horas, como pudimos ver en las desposiciones de Wright y Darling, o incluso días enteros, como sucedió con los Starkie y Sommers. En segundo lugar, geográficos: estos conventículos ascéticos atraían a personas que vivían a kilómetros de distancia de la localidad donde se llevaban a cabo, y que viajaban horas

.....  
25 GIBSON, M., *Possession, Puritanism ... op.cit.* p. 99.

26 GUY, J., «The Elizabethan establishment and the ecclesiastical polity», en GUY, J. (ed.), *The Reign of Elizabeth I Court and Culture in the Last Decade*, Cambridge: Cambridge University Press, 1999, pp. 134.

27 COLLINSON, P. *Richard Bancroft... op.cit.* p. 132.

28 WEBSTER, T., «Fasting», en BREMER, F., y WEBSTER, T. (eds.). *Puritans and Puritanism...op.cit.* p. 394.

29 CHAPMAN, M., *Anglicanism. A Very Short Introduction*, Oxford: Oxford University Press, 2006, p. 39.

30 COLLINSON, P. *Richard Bancroft... op.cit.* p. 133.

para asistir a las sesiones protagonizadas por predicadores populares. Deviene inevitable pensar en Wright yendo hacia Mansfield, o en la tarea itinerante de Darrell en Burton, Lancashire o Nottingham. De hecho, esta última localidad es un ejemplo claro de lo que una figura clerical popular podía generar en su auditorio: en medio de los exorcismos de Sommers y Cowper, los feligreses de la parroquia de St. Mary rompieron los protocolos propios de la Iglesia y nombraron a Darrell como ministro a cargo.

La campaña exorcística de Darrell, entonces, parecía revivir los desafíos del puritanismo al acuerdo religioso isabelino. Es conocida la preocupación de la reina por los ejercicios de discusión bíblica que reunían por igual a laicos y religiosos. No era descabellado desde la visión conformista asociar a las desposesiones de Darrell con ellos. Más arriba se advirtió también de su preferencia por las oraciones extemporáneas en detrimento de los esquemas devocionales preestablecidos por el poder eclesiástico. La predicación tenía para los protestantes ingleses un rol central; era la tarea pastoral más importante, incluso por sobre la dispensación de los sacramentos<sup>31</sup>. Como la religión no es «solo una cuestión de las palabras correctas, sino de las palabras correctas dichas del modo correcto», no extraña que Whitgift hiciera de la aprobación del *Prayer Book* uno de sus tres artículos compulsivos<sup>32</sup>. Su cliente, Richard Bancroft, mantuvo la línea desde el célebre púlpito londinense de Paul's Cross, donde denunciaba el vínculo entre el ayuno y el presbiterianismo. A partir del colapso de los *classis* a comienzos del decenio final del siglo XVI, la cultura puritana de la oración y el ayuno no desapareció, sino que se reagrupó alrededor de los exorcismos. Así se explica su crecimiento sensacional en aquellos años; pero también por ello se entiende el interés inquisitorial de Whitgift, Bancroft y Harsnett por destruir públicamente la reputación del puritano que afirmaba domar demonios.

### 2.3. LA CAMPAÑA DE HARSNETT

Al concluir el juicio, Darrell y More fueron condenados a prisión, donde el primero pasó dieciocho meses y el segundo falleció<sup>33</sup>. Nada de ello resultó suficiente para la troika detrás del proceso, por lo que correspondió a Harsnett hacerse cargo de que las “imposturas” del puritano fuesen puestas por escrito y conocidas por todo el reino. El ya mencionado *A Discouery of the Fraudulent Practises of Iohn Darrel* fue la herramienta literaria de difamación escogida para el propósito.

El objetivo central del capellán era demostrar que tanto las posesiones como los exorcismos eran falsos, ilusorios, «una forma ilícita de teatro»<sup>34</sup>. Por ese motivo, otorga un lugar especial en su escrito a las confesiones judiciales de los (según él falsos) energúmenos tratados por Darrell<sup>35</sup>. Frente a la comisión eclesiástica, Wright reconoció haber fingido sus síntomas y que «nadie excepto Darrell» sabía de ello. Incluso, aquel fue quien la convenció de estar poseída en un primer momento y quien le sugirió la idea de una reposesión luego de su

.....  
31 HUNT, A., *The Art of Hearing. English Preachers and their Audiences, 1590-1640*, Cambridge: Cambridge University Press, 2010, pp. 9-10.

32 CUMMINGS, B., *The Book of Common Prayer... op.cit.* p. xxxvi.

33 ALMOND, P., *Demonic Possession and Exorcism in Early Modern England. Contemporary Texts and their Cultural Contexts*, Cambridge: Cambridge University Press, 2004, p. 240.

34 GREENBLATT, S., «Loudun and London», *Critical Inquiry*, n.º 12, 1986, pp. 338-339.

35 SANDS, K., *Demon Possession... op.cit.* p. 174.

primera «liberación». Además, la presionó para mantener la actuación cuando ella comenzó a arrepentirse, ya que si acudía a las autoridades «ambos estarían acabados para siempre»<sup>36</sup>. Darling expuso una relato semejante. Sin haber visto nunca uno de los ataques del joven de Burton, el exorcista diagnosticó que sus sufrimientos eran el resultado de una infestación demoníaca<sup>37</sup>. Luego, sutilmente le mencionó a él y a sus amigos cuáles eran los síntomas de una posesión de acuerdo a la Biblia<sup>38</sup>. Posteriormente lo sugestionó con la posibilidad de una reposesión que, lógicamente, se produjo a los pocos días<sup>39</sup>. Sin embargo, estas ficciones empalidecen frente a la minuciosa planificación del caso Sommers, que de acuerdo a las confesiones del propio exorcizado, abarcó más de seis años. Poseso y exorcista se habrían conocido en Ashby de la Zouch, en 1592, donde el primero recibió clases de cómo fingirse espiritado siguiendo el modelo de Wright<sup>40</sup>. Entre ese año y 1598, Sommers viajó desde Nottingham a Ashby en numerosas veces para «hablar con Darrell». Incluso, aquel lo invitó a Burton con motivo de la desposesión de Darling para que pudiera perfeccionar su repertorio actoral luego de ver una performance en vivo y en directo<sup>41</sup>. Después de años de entrenamiento, Sommers estaba listo para salir a escena. De acuerdo a la confesión que Harsnett reproduce, fraguó ser «poseído, desposeído y reposeído por espacio de tres meses», hasta que pudo librarse del influjo de Darrell y confesar la verdad «mostrándole al alcalde y al concejal de Nottingham cómo llevó a cabo sus ataques anteriores»<sup>42</sup>.

El principal desafío que afrontaba Harsnett era el indubitable pedigrí bíblico del fenómeno posesorio. Para superar ese escollo argumental recurrió al cesacionismo: tanto las posesiones como los exorcismos tuvieron lugar en el comienzo de la era cristiana para sostener y difundir la nueva fe, pero ya no ocurrían<sup>43</sup>. Como señaló recientemente Ismael del Olmo, el clérigo conformista se inspiró en los postulados del escéptico inglés Reginald Scot (c.1534-1599), quien en su *The Discoverie of Witchcraft* (1584) construyó uno de los primeros y más radicales argumentos en contra del discurso demonológico imperante en su tiempo, aquel que constituía la base teórica de la caza de brujas<sup>44</sup>. Así, *A Discovery* se caracterizó por su talante antidemonológico<sup>45</sup>. El único espíritu capaz de poseer en el presente era el del engaño: «sin duda, los tormentos y las aflicciones del muchacho durante sus ataques eran meras ilusiones»<sup>46</sup>. La facultad de liberar endemoniados constituía para Harsnett un auténtico milagro, algo reservado

.....  
36 HARSNETT, S., *A discovery*. p. 313.

37 *Ibidem*, p. 271.

38 *Ibidem*, p. 273.

39 *Ibidem*, p. 295.

40 *Ibidem*, p. 83.

41 *Ibidem*, p. t 85.

42 *Ibidem*, p. 6-7.

43 Para referencias generales sobre el cesacionismo en materia de milagros, véase: WALKER, D.P., «The Cessation of Miracles», en PARISH, H. (ed.), *Superstition and Magic in Early Modern Europe: A Reader*, Londres: Bloomsbury, 2015, pp. 373-385.

44 Sobre Reginald Scot, véase: ALMOND, P., *England's First Demonologist. Reginald Scot & The Discoverie of Witchcraft*, Londres: I.B Tauris, 2011. KAPITANIAK, P., «Reginald Scot and the Circles of Power: Witchcraft, Anti-Catholicism and Faction Politics», en HARMES, M. y BLADEN, V. (eds.), *Supernatural and Secular Power in Early Modern England*, Farnham: Ashgate Publishing Company, 2015, pp. 41-66.

45 DEL OLMO, I., *Legio... op.cit.* pp. 238-240.

46 HARSNETT, S., *A discovery... op.cit.* p. 268.

a la divinidad y a los primeros seguidores de su avatar humano. Mientras que en el pasado los portentos tuvieron un sentido específico, en el presente eran redundantes, innecesarios, imposibles, por eso se pregunta retóricamente:

Qué efectos pueden producir la expulsión de demonios y otros milagros que no hayan ocurrido hace tiempo a través de las expulsiones realizadas por Cristo y por sus Apóstoles. Su tarea milagrosa se mantuvo vigente y en funcionamiento como una fuerza para la confirmación de nuestra fe, mientras que ahora aquella es ofrecida a nosotros diariamente por el Espíritu Santo a través de la palabra de Dios<sup>47</sup>.

La estrategia de difamación definitiva fue relacionar las desposiciones de Darrell con los exorcismos católicos. Así, lo hecho por Darrell entre 1586 y 1598 era semejante a la campaña llevada adelante por misioneros jesuitas en la localidad de Denham en 1586-1587. De acuerdo con el capellán, los protagonistas de ambos casos afirmaban realizar milagros «tan fácilmente como una ardilla rompe una nuez», por eso despectivamente los llamaba «traficantes de milagros»<sup>48</sup>. Para desacreditar al puritano, incluía a los rezos y ayunos de sus desposiciones en la lista de actos supersticiosos que formaban parte del ritual exorcístico católico, entre las que se encontraban las conjuraciones, la apelación a la Virgen, el uso de cruces y agua bendita<sup>49</sup>. En *A Declaration of Egregious Popish Impostures* (1603), su segundo tratado sobre las posesiones, busca demostrar que los jesuitas engañaron y manipularon a los posesos de la misma manera que Darrell. Como Darling, la joven católica Sarah Williams, fue inducida a fingirse posesa al oír las historias de energúmenos y exorcizados que los misioneros intercambiaban frente a ella<sup>50</sup>. Los sacerdotes católicos eran «grandes rectores» de la comedia que tenía a Williams como actriz protagónica; rol semejante al que años después desempeñaría impecablemente Sommers, guiado por un exorcista que vagaba por los caminos «como un vendedor ambulante»<sup>51</sup>.

## 2.4. EL DESCARGO DE DARRELL

Al salir de prisión, el exorcista respondió personalmente a cada una de las acusaciones de Harsnett en dos escritos: *A Detection of That Sinnfvl, Shamfvl, Lying, and Ridicvlovs Discovrs, of Samvel Harshnet* y *A true narration of the strange and greuous vexation by the Devil, of 7. persons in Lancashire*. En primer lugar, advirtió que él también defendía el cesacionismo, aunque excluyendo de ese principio a las posesiones: «más allá de que los milagros han terminado, las posesiones diabólicas continúan debido a que no son milagros»<sup>52</sup>. Ciertamente, aquella no era una enfermedad común porque su origen era diabólico. Su curación tampoco era ordinaria porque recurría a una medicina «sobrenatural»: la oración y el ayuno<sup>53</sup>. Desde allí, lleva la discusión al plano que su rival buscó evitar, es decir, el teológico. El ejercicio apotropaico

.....  
47 *Ibidem*, p. 18-19.

48 HARSNETT, S., *A discouery... op. cit.* «The epistle to the reader».

49 *Ibidem*.

50 HARSNETT, S., *A declaration of egregious popish impostures*, Londres, 1603, p. 185.

51 *Ibidem*, pp. 61-62.

52 DARRELL, J., *A true narration of the strange and greuous vexation by the Devil, of 7. persons in Lancashire*, 1600, p. 29.

53 *Ibidem*, p. 70.

sugerido para la desposesión de espíritus no era milagroso, sino maravilloso. Según Darrell, Harsnett era tan ignorante que no podía ver la diferencia entre «mirandum» y «miraculum»<sup>54</sup>. Para explicarla apeló a una comparación entre la tarea exorcística llevada a cabo por Cristo en los relatos bíblicos y la suya. La segunda persona de la Trinidad y sus Apóstoles expulsaban demonios por la mera acción de sus palabras, de manera inequívoca e inmediata. Esto constituía un hecho milagroso «de los más importantes». En efecto, esta clase de portentos sí pertenecía al lejano pasado de los primeros años de la comunidad cristiana<sup>55</sup>. No obstante, el inglés recurrió a una lógica completamente distinta en las desposesiones que había conducido años antes<sup>56</sup>. En lugar de darle una orden a Satán y sus secuaces, había apelado a la misericordia divina por medio de la oración y el ayuno; rogaba la intercesión de un poder superior y ajeno a su persona. Esto es central en la defensa ensayada por Darrell. Nunca afirma tener un carisma personal para expulsar espíritus impuros, de hecho, lo niega taxativamente: «yo no tengo ningún don semejante, ni ningún otro don especial». La curación sólo devenía inevitable «si Dios disponía que quien tuviera esa enfermedad se recuperara»<sup>57</sup>.

Luego de marcar esta diferencia, Darrell procedió a desvincular su accionar del de los católicos. Cataloga como «falsa y absurda» la teoría de los doctores jesuitas que afirmaban tener «el mismo poder y autoridad sobre espíritus malvados que los Apóstoles habían tenido»<sup>58</sup>. En caso de que eso fuera cierto, los católicos deberían ser capaces también de realizar ordinariamente los otros milagros de Cristo, como devolverle la vista a los ciegos o resucitar muertos<sup>59</sup>. Los demonios abandonaban los cuerpos luego de los ritos papistas no porque fueran efectivos, sino para que los testigos creyesen que aquellos tenían poderes especiales y así *fortalecerlos y confirmarlos «en su falso modo de adorar a Dios»*<sup>60</sup>. También contrapuso la simpleza ritual de los Apóstoles y la suya con la complejidad de los realizados por los romanos. Así, el impío sacrificio de la misa en el altar donde se adoraba la hostia compartía los excesos de los exorcismos, caracterizados por el uso de la señal de la cruz, reliquias profanas y de vestimentas ceremoniales especiales<sup>61</sup>.

En cuanto a las acusaciones de ser un fraude, Darrell denunció que las confesiones extraídas a los posesos fueron fruto de las presiones extremas que les impusieron las autoridades. Harsnett, por caso, había amenazado a Sommers «con azotarlo a latigazos si no confesaba las prácticas de Darrell»<sup>62</sup>. Su cuestionamiento a los procesos judiciales va aún más lejos, ya que los jueces convocaron a Wright, Darling y Sommers, pero nunca hicieron lo propio con los siete desposeídos de la familia Starkie, algo que Darrell denunció debido a que el método utilizado para liberarlos de los demonios había sido exactamente el mismo que en los casos previos y

.....

54 DARRELL, J., *A Detection of That Sinnfvl, Shamfvl, Lying, and Ridicvlovvs Discovrs, of Samvel Harshnet*, 1600, p. 5.

55 «El milagro es por medio de una palabra o una orden expulsar al demonio, y este ha cesado como los otros milagros». DARRELL, J., *A true narration... op.cit.* p. 29.

56 DARRELL, J., *A Detection... op. cit.* p. 5.

57 DARRELL, J., *A true narration... op.cit.* p. 79.

58 *Ibidem*, p. 70.

59 *Ibidem*, p. 77.

60 *Ibidem*, p. 41.

61 *Ibidem*, p. 71.

62 DARRELL, J., *A Detection... op. cit.* p. 185. Sobre los abusos por parte de las autoridades durante el juicio, véase: ALMOND, P., *Demonic Possession... op.cit.* pp. 242-243.

posteriores<sup>63</sup>. En este sentido, el puritano tenía claro que la campaña judicial y literaria en su contra tenían por motivo su fe y sus ideas, por eso aclaró su posición en relación al marco más amplio de conflictos del cual su historia fue sólo una parte:

Es algo bueno y merecedor de amor y reverencia desear la reforma de aquello que es inapropiado en la Iglesia o en las personas. Es mejor y place más a Dios buscarlo y trabajar para ello, para que se haga correctamente y del modo debido. Y más aún es aceptado por Dios hacerlo de manera seria y fervorosa<sup>64</sup>.

Mientras finalizaba el intercambio por escrito entre Darrell y Harsnett, otro caso de posesión llamó la atención de las autoridades. A finales de 1602, Mary Glover fue desposeída por un grupo de ministros que imitó las estrategias popularizadas por el de Mansfield. Los émulos fueron igualmente juzgados como impostores en Lambeth, bajo la atenta mirada de Bancroft y su capellán<sup>65</sup>. Un año después se crearon las condiciones para que la ofensiva fuera un paso más lejos. Con menos de doce meses de diferencia murieron la reina y el arzobispo de Canterbury. Jacobo VI de Escocia, el encargado de suceder a Isabel como soberano de Inglaterra, se mostró conforme con la política eclesiástica sostenida allí durante más de cuarenta años, algo que se hizo evidente cuando nombró a Bancroft como reemplazante de Whitgift<sup>66</sup>. Ungido como el eclesiástico de más alto rango en Inglaterra, en 1604 impulsó la redacción de una legislación religiosa específica para encuadrar las desposesiones y cortar de una vez por todas las cabezas de la Hidra de exorcistas puritanos y evitar los peligrosos excesos del pasado reciente. El resultado fue el llamado Canon 72 de la Iglesia de Inglaterra, un breve documento que prohibía la realización de ayunos públicos o privados «sin la licencia o dirección del obispo de la diócesis». Tampoco podrían realizarse «*Prophesies or Exercises*» sin idéntica autorización. Finalmente, la misma limitación existía para llevar adelante exorcismos. El rango de castigos para quienes transgredieran estas órdenes iba desde la suspensión momentánea de su licencia a la deposición de su cargo ministerial y, en última instancia, la excomunión bajo los cargos de «impostura y engaño»<sup>67</sup>. Así, Harsnett completaba su intención de «demoler la experimentación de lo fantástico»: el escepticismo frente a fenómenos extraordinarios se convertía en la postura oficial de la Iglesia de Inglaterra<sup>68</sup>. Si bien el objetivo de Bancroft era la completa prohibición de la práctica, había logrado la promulgación de un instrumento específico y efectivo para limitar la realización de desposesiones fortaleciendo el control episcopal, así como también la

.....  
63 DARRELL, J., *A Detection...* *op. cit.* pp. 10-11. Gibson explica que la no convocatoria de los miembros de la familia Starkie al juicio de Darrell se debió a que su tierra de origen, Lancashire, era un territorio con fuerte influencia católica, por lo que cualquier clase de proselitismo protestante era bien recibido, incluso uno como el que se generaba a partir de los exorcismos puritanos. GIBSON, M., *Possession, Puritanism ... op.cit.* p. 45.

64 DARRELL, J., *A Detection...* *op. cit.* p. 62.

65 Para el caso de Mary Glover, véase: ALMOND, P., *Demonic Possession...* *op.cit.* pp. 287-330.

66 Sobre la posición del monarca Estuardo frente a los casos de posesión diabólica surgidos en Inglaterra a comienzos de su reinado, véase: MACDONALD, M., *Mystical Bedlam: Madness, Anxiety, and Healing in Seventeenth Century England*, Cambridge: Cambridge University Press, 1981. SHARPE, J., *The Bewitching of Anne Gunter: A Horrible and True Story of Deception, Witchcraft, Murder and the King of England*, New York: Routledge, 2000.

67 Fragmentos extraídos de: BATH, J. y NEWTON, J. (eds.), *Witchcraft and the Act of 1604*, Leiden: Brill, 2008, pp. 241-242.

68 GREENBLATT, S., «Loudun and London», p. 335. BROWNLOW, F., *Shakespeare, Harsnett, and the Devils of Denham*, Londres: University of Delaware Press, 1993, p. 64.



influencia de clérigos no conformistas dentro de la estructura eclesiástica<sup>69</sup>. Tal como señaló Harman Bhogal, los permisos episcopales nunca fueron otorgados<sup>70</sup>.

### 3. LOS DEMONÓLOGOS Y LAS POSESIONES

#### 3.1. ANTES DEL CANON

El éxito legal e institucional del Canon no se tradujo en una aceptación automática de sus premisas por parte de la totalidad de los miembros de la corporación eclesiástica, algo que se puede comprobar al leer los tratados que algunos de ellos escribieron sobre brujería y utilizaron, entre otras cuestiones, para desafiar el orden impuesto por Bancroft y Harsnett.

Antes de que existiera en Inglaterra un debate sobre la posesión y su cura, el clero puritano ya auspiciaba las estrategias que luego Darrell popularizaría. En *A Discourse of the Subtill Practises of Devills by Witches and Sorcerer* (1587), el ministro George Gifford (1548-1600), probablemente al tanto de la campaña jesuita en Denham, diferenciaba el exorcismo católico de las recetas bíblicas. El primero era un medio inadecuado para expulsar demonios debido a que «Satán no puede expulsar a Satán». En todo caso, el rito papista era una simulación llevada a cabo por el Enemigo para anidar más profundamente en el corazón de los hombres<sup>71</sup>. En su tratado de 1593, *A Dialogue Concerning Witches and Witchcrafts*, agrega que mientras que los sacerdotes pretendían «adjurar y expulsar demonios», la alternativa realmente cristiana era apelar a la misericordia divina «por medio de ayunos y oraciones»<sup>72</sup>. Resulta oportuno señalar que Gifford había conocido una fracción de la presión que una década y media después sufriría Darrell, aunque por motivos distintos. En 1584, el predicador de Essex fue privado de su posición eclesiástica en la parroquia de Maldon por no haber suscripto a los tres artículos de Whitgift. Luego de ser reincorporado, en 1586 sufrió una idéntica sanción, por no respetar el uso de los atavíos ceremoniales auspiciados por el acuerdo religioso isabelino<sup>73</sup>. Durante este segundo castigo escribió su primer tratado sobre brujería.

En 1590, el ministro Henry Holland (1556-1603) publica su *A treatise against witchcraft*. Allí retoma el talante anticatólico de Gifford, comparando a los exorcistas con conjuradores ya que ambos «abusaban con sus profanos labios la sagrada palabra de Dios». El uso que hacían de caracteres, signos, cruces y figuras durante sus rituales se alejaban de la «gracia de la verdadera religión»<sup>74</sup>. Claro que estos desvíos no eclipsaban la posibilidad de expulsar demonios. Las desposiciones ortodoxas requerían de una «vida piadosa, sobria e inocente» para «no caer en el pecado de la desobediencia». Quienes tropezaban con esas piedras eran pasibles de ser poseídos por el Adversario, por lo que tendrían poca fuerza «para ahuyentar espíritus inmundos de los

69 SANDS, K., *Demon Possession... op.cit.* pp. 193-194. COLLINSON, P. *Richard Bancroft... op.cit.* p. 171. ALMOND, P., *Demonic Possession... op.cit.* pp. 8.

70 BHOGAL, H., *Rethinking Demonic Possession... op.cit.* p. 7.

71 GIFFORD, G., *A Discourse of the Subtill Practises of Devills by Witches and Sorcerers*, Londres, p. 53 y 64.

72 GIFFORD, G., *A Dialogue Concerning Witches and Witchcrafts*, Londres: The Percy Society, 1843 (1593), pp. 83-84.

73 MCGINNIS, S., «'Subtiltie' Exposed: Pastoral Perspectives on Witch Belief in the Thought of George Gifford», *The Sixteenth Century Journal*, n.º 33:3, 2002, p. 666.

74 HOLLAND, H., *A treatise against witchcraft*, Londres, 1590, pp. 67-71.

demás»<sup>75</sup>. A aquellas virtudes deben sumarse la elocuencia y la capacidad de hablar sabiamente, ya que la oración era el medio recomendado por Dios para expulsar demonios. La referencia al fervor de los rezos podría ser interpretado como una apología a las oraciones extemporáneas, ya que la burocrática lectura del *Prayer Book* no requería de ninguna cualidad oratoria. Puede utilizarse como argumento para reforzar esta sugerencia la advertencia de Holland acerca de que el Salvador ordenó que la rogativa se complementara con la realización de un ayuno: «como se instruye en la más santa palabra de Dios ... deben dirigir su hogar en la oración y el agradecimiento ... también deben dirigir y comandar a su familia en un ayuno privado, cuando ocurre una calamidad pública o personal, o una situación semejante lo amerite»<sup>76</sup>. Más allá de estas recomendaciones clásicas, *A Treatise* ofrece una ventana al futuro. Su autor se hizo eco de avance represivo liderado desde Canterbury y Londres. Por eso, en medio de su receta para la expulsión de espíritus señaló que quienes llevasen a cabo esa tarea, sólo debían informar a la Iglesia «en caso de ser necesario»<sup>77</sup>. De este modo, la estructura eclesiástica tenía una prioridad secundaria frente a la tarea de un hombre piadoso siguiendo los preceptos divinos.

Una de las figuras religiosas más importantes de finales del siglo XVI en Inglaterra fue el teólogo y pastor William Perkins (1558-1602), reconocido como un baluarte del calvinismo en toda Europa<sup>78</sup>. En 1608, sus sermones sobre brujería fueron recopilados y publicados póstumamente bajo el título *A Discourse of the Damned Art of Witchcraft*. Puede asumirse que varias de esas exposiciones que componen el escrito editado fueron llevadas a cabo durante el juicio a Darrell. Lo que sí puede saberse con certeza es que las posesiones y los exorcismos eran cuestiones de su interés, aunque no mostró diferencias en relación a lo dicho por autores previos. Uno de los aspectos centrales para abordar una desposesión era la fe de quien condujera el ejercicio y de los presentes. Aquella, no obstante, dependía de la misericordia divina, a la cual se podía apelar «rezándole de corazón a Dios, acompañado con un ayuno»<sup>79</sup>. El objetivo era solicitar humildemente el perdón de los pecados cometidos y librarse así de tormentos diabólicos. Ningún método exorcístico ortodoxo creaba una obligación en el Creador de responder de uno u otro modo. Por ello se diferenciaba del ritual católico, que utilizaba el nombre de Cristo como garantía de un resultado seguro, lo que constituía una patética e impía imitación del poder verbal que tuvieron los Apóstoles merced a la herencia numinosa que les fue legada por el Espíritu Santo<sup>80</sup>. Anticipando uno de los argumentos de Darrell en sus tratados, Perkins aclaraba que las expulsiones milagrosas eran exclusivas del pasado, «cuando el don de realizar milagros estaba vigente, pero en estos días ha cesado, así como la promesa del poder anexado al uso de adjuraciones»<sup>81</sup>.

.....  
75 *Ibidem*, p. 78.

76 *Ibidem*, p. 59-60.

77 *Ibidem*, p. 60.

78 WALSHAM, A., «Domesticating the Reformation: Material Culture, Memory, and Confessional Identity in Early Modern England», *Renaissance Quarterly*, n.º 69, 2016, p. 600.

79 PERKINS, W., *A discourse of the damned Art of witchcraft*, Londres, 1608, p. 50.

80 PERKINS, W., *A discourse... op. cit.* p. 30.

81 PERKINS, W., *A discourse... op. cit.* p. 52.

### 3.1. DESPUÉS DEL CANON

Los demonólogos hasta aquí referidos corrían riesgos expresando sus opiniones, pero lo cierto es que ninguna de sus recomendaciones infringía una ley o desafiaba el derecho canónico inglés, puesto que fueron publicadas antes de legislación de 1604. Sin embargo, los autores que editaron sus textos con posterioridad a esa fecha se mantuvieron igualmente firmes en sus convicciones<sup>82</sup>. En su *The Mystery of Witchcraft* (1617), el clérigo Thomas Cooper explícitamente desarmaba algunos de los argumentos que años antes había esgrimido Harsnett, por ejemplo, el paralelo entre los exorcismos católicos y las desposesiones puritanas. Los papistas utilizaban el nombre de Cristo sin entendimiento ni fe, repitiéndolo como una fórmula cuasi mágica inherentemente capaz de «expulsar a Satán sin excepción ni resistencia», algo que él consideraba «no un milagro sino una ilusión satánica»<sup>83</sup>. Los protestantes, en cambio, eran conscientes de que ninguna acción tendiente a ese fin era «absoluta o necesariamente efectiva». Era lícito mencionar al Todopoderoso en una oración, pero sin perder de vista que la voluntad humana estaba sujeta indefectiblemente a la divina, Por ello, pese a las limitaciones legales, la recomendación para liberar posesos seguía siendo «rezo piadoso y ayuno» para remover los pecados y recurrir a la gloria divina, que intervendría sólo si lo consideraba pertinente. Además, este modo de proceder era, contrario a lo que pensaban los conformistas, para «el bien de la Iglesia»<sup>84</sup>. Teniendo en cuenta estos argumentos, no resulta superfluo señalar que para el momento de la publicación de su tratado, Cooper había trasladado sus funciones pastorales desde Cheshire hacia Northwich, lugar en el que durante su juventud había presenciado las desposesiones llevadas a cabo por el puritano Thomas Harrison<sup>85</sup>. Más maduro, retornaba para desarrollar la tarea de cazador de brujas, lo que fortalece el ya señalado vínculo que existía entre brujería y posesión diabólica en Inglaterra<sup>86</sup>.

Entre aquellos escritos luego de 1604, probablemente el texto que más se distanció de la política oficial de la Iglesia fue *A Guide to Grand Jury Men* (1627). La importancia del tratado radica, en primer lugar, en su autor. Después de Perkins, Richard Bernard (1568-1641) es la figura más prestigiosa y literariamente prolífica de los demonólogos ingleses anteriores a la guerra civil. Además, dos episodios de la vida del teólogo y clérigo resultan especialmente importantes para nuestros argumentos. El primero tiene lugar en 1597-1598, durante el desarrollo del caso Sommers. De acuerdo con Marion Gibson, Bernard formaba parte indirectamente del círculo de puritanos que rodeaba y apoyaba a Darrell en su tarea<sup>87</sup>. Esto le permitió visitar al poseso y evaluarlo personalmente. Debido a que fue un testigo de primera mano, Harsnett recurrió a su testimonio, el cual reprodujo en su primer tratado. Según se lee en *A Discoverie*, Bernard

.....

82 Además del desafío teórico, también continuaron practicándose exorcismos al margen de la ley. SANDS, K., *Demon Possession...* *op.cit.* p. 200.

83 COOPER, T., *The mystery of witchcraft*, Londres, 1617, pp. 303-304.

84 COOPER, T., *The Mystery...* *op.cit.* p. 295 y 303.

85 ELMER, P., *Witchcraft, Witch-Hunting, and Politics in Early Modern England*, Oxford: Oxford University Press, 2016, pp. 56-57. El mismo autor aporta que la evidencia de la existencia de un vínculo entre el puritanismo y la aprobación de la demonología y la represión de la brujería se relaciona con el apoyo a las desposesiones llevadas a cabo durante el tránsito del siglo XVI al XVII. *Ibidem*, p. 34.

86 La manera más frecuente de explicar una posesión diabólica era a partir de la intervención de una bruja. SHARPE, J., *Instruments of Darkness. Witchcraft in England 1550-1750*, Londres: Penguin, 1996, pp. 190-191.

87 GIBSON, M., *Possession, Puritanism ... op.cit.* p. 17 y 142.

afirmó que el poseso se comportaba muy torpemente, era incapaz de hablar o entender lenguas desconocidas para él como el griego, el hebreo o el latín.<sup>88</sup> Por estos motivos concluyó que los hechos no eran más que «villanas simulaciones»<sup>89</sup>. Este testimonio resultaba de especial interés para Harsnett debido a la pertenencia confesional de quien lo emitió: podía darse a entender que incluso los puritanos consideraban a Darrell un fraude. Lo cierto es que Bernard no realizó un juicio sobre el exorcista sino sobre Sommers; no criticó los métodos del primero, sino el proceder del segundo.

Después de esto, podría pensarse que la relación del demonólogo con la Iglesia se desarrolló cordialmente. La realidad indica más bien lo opuesto y nos traslada al segundo episodio que merece ser mencionado. En 1605, pocos años después de finalizado el juicio a Darrell y del ascenso de Bancroft a su nueva tarea, Bernard perdió su puesto como ministro en la parroquia de Worksop, en Nottingham. El motivo fue un supuesto vínculo con los separatistas, aquellos que querían romper lazos con la Iglesia de Inglaterra en lugar de intentar transformarla desde adentro<sup>90</sup>. La sospecha nunca logró probarse, sin embargo, y pudo obtener un nuevo nombramiento en Somerset, donde mantendría un férreo control sobre la cultura religiosa de su parroquia a partir de sermones semanales y ejercicios privados de discusión bíblica<sup>91</sup>.

Más allá del uso que Harsnett hizo de sus declaraciones, Bernard defendió las estrategias empleadas por Darrell y limitadas por el Canon 72. A lo largo del texto pueden encontrarse media docena de fragmentos donde califica al rezo y al ayuno como la única estrategia válida para afrontar la expulsión de un demonio. Allí advierte que sólo «el dedo de Dios» puede derrotar a Satán cuando se aloja en un cuerpo humano. La forma de apelar a la ayuda divina no son los exorcismos católicos (a los que adjetiva como «diabólicos»), sino el método recomendado por la Iglesia primitiva, es decir, «por medio de ayunos y oraciones»<sup>92</sup>. Aquí se repite la desacreditación de los autores previos a la confusión entre jesuitas y puritanos deliberadamente impulsada por Harsnett. También se reproduce el lugar común de la necesidad de apelar a Dios con humildad y reconociendo la propia concupiscencia por medio de los métodos popularizados por Darrell<sup>93</sup>. En relación con esto último, es importante tener en cuenta que Bernard jamás lo menciona por su nombre, lo cual hubiera sido un riesgo innecesario. Más allá de este detalle, hay un pasaje específico donde apoya al puritano y vuelve a desairar a Harsnett. El mismo tiene que ver con las reposiciones. Más arriba se demostró que el autor de *A Discoverie* expresó varias veces su desconfianza hacia el fenómeno. De hecho, en relación al caso de Katherine Wright se burló

88 HARSNETT, S., *A discovery...* op. cit. p. 243 y 254.

89 *Ibidem*, p. 243.

90 Rasgo que los diferenciaba de los puritanos. GREAVES, R., «The Puritan-Nonconformist Tradition in England, 1560-1700: Historiographical Reflections», *Albion*, n.º 17:4, 1985, p. 454.

91 HUNT, A., *The Art of Hearing*, p. 76.

92 BERNARD, R., *A guide to grand iury men: divided into two books*, Londres, 1627, pp. 87-88.

93 No debe perderse de vista que Bernard, como los autores anteriores, no entendían a las desposiciones surgidas a partir de la práctica del rezo y el ayuno como un carisma personal de quienes lo llevaban adelante, menos aún como algo milagroso. En este sentido, mantenían la división entre «mirandum» y «miraculum» defendida por Darrell y vilipendiada por Harsnett. Sobre la idea del fin de los milagros y los carismas en los demonólogos ingleses, véase: MÉNDEZ, A., «“No such ordinary gift left”. La disputa entre sanación carismática y religión institucional en los tratados demonológicos ingleses (S. XVI-XVII)», *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º. 41:1, 2016, pp. 71-90. Es importante tener en cuenta que la división entre ambos conceptos también fue rechazada por autores puritanos. Entre 1601 y 1602, los ministros John Deacon y John Walker redactaron tres tratados críticos con la tarea exorcística de Darrell. Véase BHOGAL, H., *Rethinking Demonic Possession...* op.cit. Darrell, a su vez, respondió dos años después con un par de escritos publicados clandestinamente: *A Survey of Certain Dialogical Discourses y The Replie of John Darrell*.

de su «supuesta reposición por ocho espíritus»<sup>94</sup>. Significativamente, Bernard consideraba como perfectamente válida la posibilidad de que algo así ocurriera: «un demonio puede, de un modo u otro, producir mayores inconvenientes, o intentar regresar con siete más peores que él para de ese modo empeorar el estado inicial de la víctima»<sup>95</sup>. Sin mencionar a ninguno de sus protagonistas, el demonólogo aludió positivamente al caso Wright, sin considerarlo un fraude como sentenciaron los jueces de Lambeth en 1598.

Bernard fue incluso más lejos con sus desafíos a las autoridades religiosas en relación a las desposiciones. Mientras que el Canon 72 obligaba a solicitar una licencia episcopal para realizar rezos públicos o privados con el objetivo de expulsar demonios, el ministro destacaba que aquellos no sólo tenían la garantía de «Cristo y la Iglesia antigua», sino que habían demostrado su utilidad «en nuestros días». El autor nunca alude a la obligatoriedad de la intervención de los obispos; por el contrario, defiende la autonomía a la hora de llevarlos adelante, ya que la alternativa en caso de no hacerlo eran las «supersticiosas, idolátricas y diabólicas prácticas de los Anticristianos romanos», en referencia a los exorcismos católicos<sup>96</sup>. Así la legislación de 1604 obstaculizaba y burocratizaba el medio recomendado por las Escrituras para combatir a Satán y su ejército. Se oponía, pues, a lo que sancionaba la única fuente de autoridad aprobada por los puritanos, lo que demuestra el énfasis que este grupo otorgaba al poder divino por sobre el terrenal<sup>97</sup>.

## CONSIDERACIONES FINALES

El presente artículo se propuso demostrar que el debate sobre las posesiones y las desposiciones protagonizado entre Darrell y Harsnett fue retomado por los demonólogos ingleses en sus tratados sobre brujería. En rigor de verdad, las soluciones a las invasiones espirituales habían sido abordadas antes del juicio y el intercambio literario posterior; quienes editaron sus textos luego de 1604 mantuvieron la posición de sus antecesores, estableciendo ahora un desafío directo a las leyes del reino. De todas maneras, tanto antes como después de esa fecha clave era peligroso cuestionar el statu quo religioso creado por Isabel y reforzado por Jacobo. Para cumplir con el objetivo que esta investigación se propuso, fue necesario reconstruir el clima de conflictos y tensiones entre los protestantes ingleses. Sin tenerlo en cuenta resulta imposible establecer la relación entre los argumentos de Darrell y los de los demonólogos.

Para completar la demostración de la hipótesis puede recurrirse a una publicación anterior, dedicada a estudiar los tratados demonológicos en relación con las legislaciones existentes en Inglaterra para la represión de la brujería. Entre la entronización de Isabel y el final de la dinastía Estuardo existieron dos legislaciones de ese tipo, una publicada en 1563 por el II Parlamento de Isabel, y la otra en 1604, cuando Jacobo iniciaba su reinado. En ese trabajo se demostró que los demonólogos utilizaron sus publicaciones para advertirle a las autoridades que las leyes no eran instrumentos aptos para reprimir la brujería debido a que ninguna de las dos había definido adecuadamente cuál era la transgresión que cometían los brujos.

.....  
94 HARSNETT, S., *A discovery...* op. cit. p. 1.

95 BERNARD, R., *A Guide...* op.cit. pp. 89-90.

96 *Ibidem*, p. 88.

97 DEL OLMO, I., *Legio...* op.cit. pp. 229-230.

Debido a esta falla de origen, los seguidores humanos de Satán podían mantenerse impunes y profundizar la influencia de su amo en el reino. En aquellas páginas también se reconstruyó el contexto de redacción y aprobación de ambos códigos legales, lo que acabó por resaltar que representaban los intereses de los sectores más conservadores de la Iglesia de Inglaterra y no los de los puritanos<sup>98</sup>. En este sentido, el lector puede percibir que nos adentramos en terrenos conocidos. No es fruto de la casualidad que el Canon 72 que buscaba limitar por completo las desposesiones a la manera de los puritanos se aprobara el mismo año en que se creaba una nueva ley para combatir la brujería, la cual no definía el crimen como una apostasía contra la divinidad a partir de un pacto diabólico, sino como una falta contra otro ser humano. Esta conexión de ninguna manera pasó desapercibida para los demonólogos puritanos. Tanto el canon de la Iglesia como la ley del parlamento daban la espalda a las Escrituras: el primero prácticamente abolía el método recomendado por Dios para expulsar demonios; la segunda no castigaba con la muerte la violación del Primer Mandamiento ni de las leyes mosaicas contra la hechicería. Los responsables de ambas legislaciones privilegiaban los deseos de los gobernantes terrenales por sobre los preceptos divinos, lo que demostraba que la Reforma inglesa no fue inspirada por un movimiento evangélico de teólogos y predicadores, sino que fue un acto de estado<sup>99</sup>. Desde los púlpitos y a través de las páginas de sus tratados denunciaron esa situación, como habían hecho antes y como seguirían haciendo después, incluso cuando ello significaba sanciones que los perjudicaban social y económicamente.

Como advierte el historiador Arnold Hunt, los puritanos desplegaban en sus sermones y en sus tratados una retórica divisiva en la que una minoría piadosa luchaba por sobrevivir entre una mayoría réproba. Esto, sin embargo, no se traducía en un pesimismo insoslayable. Estaban decepcionados con los resultados obtenidos por la Reforma en Inglaterra, pero no negaban que pudieran ser alcanzados o que la población pudiera reformarse. Existía entre el clero puritano una plena autoconciencia de su rol para revertir esa situación. Por ello se moldearon a sí mismos como protectores, guardianes y pastores de su rebaño<sup>100</sup>. Esto último lo expresa Holland en su tratado, donde advierte los esfuerzos de Satán para resistir el progreso del «verdadero ministerio divino», al que consideraba un regalo de Dios para la extirpación de la brujería<sup>101</sup>. Esa tarea crucial era la predicación de la Palabra, es decir, la difusión del Evangelio. Es por ello que los dos demonólogos más prestigiosos del periodo también publicaron pequeñas obras dedicadas a explicar la centralidad de esa tarea en la vida cristiana. En *The Art of Prophecy* (1607), Perkins señala que son dos las tareas fundamentales de un pastor: «predicar la palabra y orarle a Dios en nombre de la gente»<sup>102</sup>. En relación a la primera, aclaraba que los predicadores debían hablar desde el corazón a su público, lo que puede ser entendido como una crítica al *Prayer Book* oficial. Años después, en la antesala del enfrentamiento bélico entre el rey y el Parlamento que desgarró el país durante dos décadas, Bernard enviaba a la imprenta su incendiario *A Short*

.....  
98 MENDEZ, A., «To Accommodate the Earthly Kingdom to Divine Will: Official and Nonconformist Definitions of Witchcraft in England (ca. 1542–1630)», *Preternature: Critical and Historical Studies on the Preternatural*, n.º 6: 2, 2017, pp. 278-309. Significativamente, uno de los partícipes del proceso de creación de esa ley de 1604 fue el antipuritano Edmund Anderson, quien como mencionamos más arriba estuvo a cargo de uno de los primeros ataques judiciales a Darrell.

99 SPURR, J. *English Puritanism 1604-1689*, Basingstoke: Palgrave Macmillan, 1998, p. 8.

100 HUNT, A., *The Art of Hearing ... op.cit.* p. 199, 243 y 267.

101 HOLLAND, H., *A treatise... op.cit.* p. 76.

102 PERKINS, W., *The Arte of Prophecy*, Londres, 1607, p. 2.

*View of the Praelaticall Church of England* (1641). Allí acusaba abiertamente a la jerarquía eclesiástica de mantener a los fieles sumergidos en la ignorancia y la ceguera espiritual por sostener que «leer era igual a predicar y que la predica no era parte del servicio religioso»<sup>103</sup>. Los verdaderos pastores no se caracterizaban por su pompa o señorío, sino por «ayunar, rezar y predicar»<sup>104</sup>. De esta manera, todo aquello que constituía lo deseable desde el punto de vista religioso, lo que acercaba la voluntad humana a la conformidad divina (la persecución de la brujería, las desposiciones basadas en rezo y ayunos, los sermones extemporáneos y la tarea pastoral) era aquello que quienes administraban el reino y gobernaban la Iglesia habían limitado o combatido sin cuartel entre mediados del siglo XVI y del XVII.

.....  
103 BERNARD, R., *A short view of the praelaticall Church of England wherein is set forth the horrible abuses in discipline and government*, Londres, 1641, p. 32.

104 *Ibidem*, p. 11.

## BIBLIOGRAFÍA

ALMOND, P., *Demonic Possession and Exorcism in Early Modern England. Contemporary Texts and their Cultural Contexts*, Cambridge: Cambridge University Press, 2004.

ALMOND, P., *England's First Demonologist. Reginald Scot & The Discoverie of Witchcraft*, Londres: I.B Tauris, 2011.

ANON. *A Breife Narration of the possession, dispossession, and, repossession of William Sommers: and of some proceedings against Mr Iohn Dorrell preacher*, 1598.

ANON. *The Most wonderfull and true storie, of a certaine witch named Alse Gooderige of Stapenhil*, 1597.

BATH, J. y NEWTON, J. (eds.), *Witchcraft and the Act of 1604*, Leiden: Brill, 2008.

BERNARD, R., *A guide to grand iury men: divided into two books*, Londres, 1627.

BERNARD, R., *A short view of the praelaticall Church of England wherein is set forth the horrible abuses in discipline and government*, Londres, 1641.

BHOGAL, H., *Rethinking Demonic Possession: The impact of the debates about the John Darrel case on later demonological thought, with particular reference to John Deacon and John Walker*, tesis de doctorado inédita, Birkbeck University of London, 2013.

BREMER, F., «Articles of Religion», en BREMER, F., y WEBSTER, T. (eds.). *Puritans and Puritanism in Europe and America. A Comprehensive Encyclopedia*, California: ABC Clío, 2006, pp. 313-315.

BREMER, F., *Puritanism. A Very Short Introduction*, Oxford: Oxford University Press, 2009.

BROWNLOW, F., *Shakespeare, Harsnett, and the Devils of Denham*, Londres: University of Delaware Press, 1993.

CACIOLA, N., *Discerning Spirits. Divine and Demonic Possession in the Middle Ages*, Ithaca y Londres: Cornell University Press, 2003.

CHAPMAN, M., *Anglicanism. A Very Short Introduction*, Oxford: Oxford University Press, 2006.

CHAVE-MAHIR, F., *Une parole au service de l'unité. L'exorcisme des possédés dans l'Eglise d'Occident (Xe-XIVe siècle)*, tesis doctoral inédita, Universidad Lumière-Lyon 2, 2004.

COLLINSON, P., *Richard Bancroft and Elizabethan Anti-Puritanism*, Cambridge: Cambridge University Press, 2013.

COLLINSON, P., «Antipuritanism», en COFFEY, H., y LIM, P. (eds.). *The Cambridge Companion to Puritanism*, Cambridge: Cambridge University Press, 2008, pp. 19-33.

COLLINSON, P., *The Elizabethan Puritan Movement*, Oxford: Oxford University Press, 1990 (1967).

COLLINSON, P., *The Religion of the Protestants. The Church in English Society*, Oxford: Clarendon Press, 1982,

COOPER, T., *The mystery of witchcraft*, Londres, 1617.

CUMMINGS, B., *The Book of Common Prayer. The Texts of 1549, 1559, and 1662*, Oxford: Oxford University Press, 2011.

DARRELL, J., *A Detection of That Sinnfyl, Shamfyl, Lying, and Ridicvlovs Discovrs, of Samvel Harshnet*, 1600.

DARRELL, J., *A true narration of the strange and greuou vexation by the Devil, of 7. persons in Lancashire*, 1600.



- DORAN, S., *Elizabeth I and Religion, 1558–1603*, New York: Routledge, 1994.
- ELMER, P., *Witchcraft, Witch-Hunting, and Politics in Early Modern England*, Oxford: Oxford University Press, 2016.
- FERBER, S., *Demonic Possession and Exorcisms in Early Modern France*, Londres: Routledge, 2004.
- GIBSON, M., *Possession, Puritanism and Print*, Londres: Pickering and Chatto, 2006.
- GREAVES, R., «The Puritan-Nonconformist Tradition in England, 1560-1700: Historiographical Reflections», *Albion*, n.º 17:4, 1985, pp. 449-486.
- GREENBLATT, S., «Loudun and London», *Critical Inquiry*, n.º 12, 1986, pp. 326-346.
- GREENBLATT, S., *Shakespearian Negotiations: The Circulation of Social Energy in Renaissance England*. Berkeley y Los Angeles: University of California Press, 1988, pp. 94-128.
- GREGORY, V., «Arthur Hildersham», en BREMER, F., y WEBSTER, T. (eds.). *Puritans and Puritanism in Europe and America. A Comprehensive Encyclopedia*, California: ABC Clio, 2006, pp. 125-126.
- GUY, J., «The Elizabethan establishment and the ecclesiastical polity», en GUY, J. (ed.), *The Reign of Elizabeth I. Court and Culture in the Last Decade*, Cambridge: Cambridge University Press, 1999, pp. 126-149.
- HA, P., *English Presbyterianism, 1590-1640*, Palo Alto: Stanford University Press, 2010.
- HARSNETT, S., *A declaration of egregious popish impostures*, Londres, 1603.
- HARSNETT, S., *A discovery of the fraudulent practises of Iohn Darrel Bachelor of Artes in his proceedings concerning the pretended possession*, Londres, 1599.
- HOLLAND, H., *A treatise against witchcraft*, Londres, 1590.
- HUNT, A., *The Art of Hearing. English Preachers and their Audiences, 1590-1640*, Cambridge: Cambridge University Press, 2010.
- KALLENBORG, H., *Exorcism and its Texts: Subjectivity in Early Modern Literature of England and Spain*, Toronto: University of Toronto Press, 2003.
- KAPITANIAK, P., «Reginald Scot and the Circles of Power: Witchcraft, Anti-Catholicism and Faction Politics», en HARMES, M. y BLADEN, V. (eds.). *Supernatural and Secular Power in Early Modern England*, Farnham: Ashgate Publishing Company, 2015, pp. 41-66.
- LEVACK, B., *The Devil Within. Possession & Exorcism in the Christian West*, New Haven y Londres: Yale University Press, 2013.
- MACDONALD, M., *Mystical Bedlam: Madness, Anxiety, and Healing in Seventeenth Century England*, Cambridge: Cambridge University Press, 1981.
- MCGINNIS, S., «“Subtiltie” Exposed: Pastoral Perspectives on Witch Belief in the Thought of George Gifford», *The Sixteenth Century Journal*, n.º 33:3, 2002, pp. 665-686.
- MENDEZ, A., «“No such ordinary gift left”. La disputa entre sanación carismática y religión institucional en los tratados demonológicos ingleses (S. XVI-XVII)», *Cuadernos de Historia Moderna*, n.º. 41:1, 2016, pp. 71-90.
- MENDEZ, A., «To Accommodate the Earthly Kingdom to Divine Will: Official and Nonconformist Definitions of Witchcraft in England (ca. 1542–1630)», *Preternature: Critical and Historical Studies on the Preternatural*, n.º. 6: 2, 2017, pp. 278-309.
- MONTER, W., *Witchcraft in France and Switzerland: The Borderlands during the Reformation*, Cornell: Cornell University Press, 1976.

- MORE, G., *A True Discourse concerning the certaine possession and dispossession of 7 persons in one familie in Lancashire*, 1600.
- PERKINS, W., *A discourse of the damned Art of witchcraft*, Londres, 1608.
- PERKINS, W., *The Arte of Prophecying*, Londres, 1607.
- SANDS, K., *Demon Possession in Elizabethan England*, Londres: Praeger, 2004.
- SHAPIRO, J., 1606: *Shakespeare and the Year of Lear*, London: Faber & Faber, 2016.
- SHARPE, J., *Instruments of Darkness. Witchcraft in England 1550-1750*, Londres: Penguin, 1996.
- SHARPE, J., *The Bewitching of Anne Gunter: A Horrible and True Story of Deception, Witchcraft, Murder and the King of England*, New York: Routledge, 2000.
- SPURR, J. *English Puritanism 1604-1689*, Basingstoke: Palgrave Macmillan, 1998.
- THOMAS, K., *Religion and the Decline of Magic*, Londres: Penguin, 1971.
- WALKER, D.P., «The Cessation of Miracles», en PARISH, H. (ed.), *Superstition and Magic in Early Modern Europe: A Reader*, Londres: Bloomsbury, 2015, pp. 373-385.
- WALKER, D.P., *Unclean spirits: Possession and Exorcism in France and England in the Late Sixteenth and Seventeenth Centuries*, Philadelphia: University of Pennsylvania Press, 1981.
- WALSHAM, A., «Domesticating the Reformation: Material Culture, Memory, and Confessional Identity in Early Modern England», *Renaissance Quarterly*, n.º 69, 2016, pp. 566-616.
- WEBSTER, T., «Fasting», en BREMER, F., y WEBSTER, T. (eds.). *Puritans and Puritanism in Europe and America. A Comprehensive Encyclopedia*, California: ABC Clío, 2006, pp. 394-395.
- YOUNG, F., *A History of Exorcism in Catholic Christianity*, Cambridge: Palgrave Macmillan, 2015.

# LA DEFENSIO EPICURI DE COSMA RAIMONDI: ANÁLISIS Y TRADUCCIÓN<sup>1</sup>

Cosma Raimondi's *Defensio Epicuri*: a study and translation

Mariano Vilar<sup>2</sup>

DOI: 10.24197/erhbm.8.2021.155-177.

**Resumen:** La epístola de Cosma Raimondi titulada *Defensio Epicuri contra stoicos, academicos et peripateticos* es un documento fundamental en la historia de los debates sobre la relación entre el placer y el *summum bonum* en la primera mitad del *Quattrocento*. En este artículo, se propone un estudio del contexto y las fuentes de la carta y se incluye como anexo una traducción al español de la epístola completa.

**Palabras clave:** Cosma Raimondi. Epicuro. Renacimiento. Hedonismo.

**Abstract:** The epistle of Cosma Raimondi entitled *Defensio Epicuri contra stoicos, academicos et peripateticos* is a fundamental document in the history of the debates about the relationship between pleasure and *summum bonum* in the first half of the *Quattrocento*. In this article, we propose a study of the context and sources of the letter and a Spanish translation of the complete epistle is included as an annex.

**Key Words:** Cosma Raimondi. Epicurus. Renaissance. Hedonism.

## \* INTRODUCCIÓN

Cosma Raimondi dista de ser uno de los humanistas más recordados del *Quattrocento*. Nacido en Cremona a comienzos del siglo, no dejó tras de sí más que una serie de epístolas producidas en las décadas de 1420 y 1430 que aún no han sido editadas en su totalidad<sup>3</sup>. La mayoría de estas cartas nos hablan de una vida dominada por las dificultades para encontrar un empleo estable que le permitiera consolidarse en el campo creciente de los *studia humanitatis*. Sabemos que fue discípulo de Gasparino Barzizza, quien elogia a Cosma por haber descifrado un códice del *De oratore* de Cicerón en 1422. Más adelante viajó a Milán, y ante la falta de oportunidades allí, a Aviñón, pero tampoco obtuvo los resultados deseados en esta ciudad. En 1436 se quita la vida, luego de pasar varios años intentando encontrar una forma para regresar a Italia con un puesto fijo que le permitiera sobrevivir dignamente<sup>4</sup>.

1 Fecha de recepción: 2020-04-15; Fecha de revisión: 2020-04-28 Fecha de aceptación: 2020-06-29; Fecha de publicación: 2021-05-31.

2 Doctor en Literatura, Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas "Dr. Amado Alonso", Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 25 de Mayo 221, C.1041, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. e.e.: marianovilar@filo.uba.ar.

3 La única compilación de sus epístolas que ha sido publicada es la de DI ZENZO, S.F., *Un umanista epicureo del sec. XV e il ritrovamento del suo epistolario*, Nápoles: Edizioni del delfino, 1978. Para este estudio y traducción tomamos como referencia la edición de Davies incluida en *Rinascimento*, v.27, 1987, pp.123-139. Todas las citas pertenecen a esta edición.

4 Pese a su antigüedad, la biografía de Novati y Lafaye continúa siendo la más abarcativa: NOVATI, M.M., y G. LAFAYE. «Le Manuscrit de Lyon n° C», *Mélanges d'archéologie et d'histoire*, 1891, vol. 11, n.º 1, pp. 353-416. <https://doi.org/10.3406/mefr.1891.6712>. A su vez, resulta de gran utilidad la síntesis biográfica realizada por Marco Trivero en su tesis doctoral.

Sin embargo, en los últimos años el nombre de Raimondi aparece mencionado con cierta frecuencia, principalmente asociado con el renovado interés que ha provocado la recuperación y reinterpretación del *De rerum natura* de Lucrecio y de la filosofía epicúrea en el Renacimiento<sup>5</sup>. Esto se debe a que una de las epístolas más famosas de Raimondi es su *Defensio Epicuri contra stoicos, academicos et peripateticos* dirigida a Ambrogio Tignosi en 1429<sup>6</sup>. Esta epístola presenta una exaltada defensa de la filosofía epicúrea y de la figura de su fundador que anticipa muchos de los debates que surgirían acerca del placer (*uoluptas*) en los círculos humanísticos tanto en el siglo XV como en el XVI. Esto resulta además especialmente notable si se tiene en cuenta que, aunque Poggio Bracciolini había ya redescubierto el *De rerum natura* en 1417, su circulación anterior a 1440 es muy incierta<sup>7</sup>. En cuanto a la segunda fuente principal, el libro décimo de las *Vidas y opiniones de los filósofos griegos más ilustres* de Diógenes Laercio (que contiene las únicas epístolas conservadas íntegramente de Epicuro), Ambrogio Traversari no finalizaría su traducción hasta 1433<sup>8</sup>.

Por estos motivos, es altamente probable que la defensa del epicureísmo de Raimondi se basara enteramente en fuentes secundarias, entre las que se destaca el *De finibus bonorum et malorum* de Cicerón, que continuó siendo una de las caracterizaciones más utilizadas del epicureísmo incluso mucho después de que Lucrecio y Diógenes Laercio estuvieran disponibles. Aunque el *De finibus* incluye una serie de importantes críticas a esta escuela filosófica, no deja de presentar esta doctrina desde un ángulo más favorable que la de Agustín, Lactancio y Jerónimo, quienes se encargaron sistemáticamente de enfatizar la contradicción entre los principios epicúreos y la fe cristiana<sup>9</sup>. Únicamente los cirenaicos aparecen ubicados en una posición aún más baja en la escala de las escuelas (o “sectas”) helénicas. De ahí que el texto

---

TRIVERO, M., *Cosma Raimondi: la professione di epicureismo di un umanista del XV secolo*, tesis doctoral presentada en la Università degli Studi di Torino, 2008.

5 Existen numerosos libros recientes sobre la cuestión epicúrea en el Renacimiento. Entre ellos se destacan los de Valentina PROSPERI (*Di soavi licor gli orli del vaso: la fortuna di Lucrezio dall'Umanesimo alla Controriforma*. Turín: N. Aragno, 2004), Allison BROWN (*The return of Lucretius to Renaissance Florence*. Cambridge: Harvard University Press, 2010) y Stephen GREENBLATT (*El giro: de cómo un manuscrito olvidado contribuyó a crear el mundo moderno*. Barcelona: Crítica, 2012). El estudio de Ada PALMER (*Reading Lucretius in the Renaissance*. Cambridge: Harvard University Press, 2014) es, a nuestro juicio, la mejor fuente para conocer en detalle el movimiento de manuscritos (y posteriormente, impresos) en la primera mitad del siglo XV. Eugenio GARIN («Ricerca sull'Epicureismo del Quattrocento»). En *La cultura filosofica del Rinascimento italiano: Ricerche e documenti*, Florencia: Sansoni, 1961, pp. 72-93) y, mucho antes, Giovanni GENTILE (*Storia della filosofia italiana. Fino a Lorenzo Valla*. Florencia: Sansoni, 1962), ya habían identificado la epístola de Raimondi como un documento importante.

6 La otra epístola que gozó de cierta popularidad en su tiempo es su *De laudibus eloquentiae*, redactada en 1430 desde Aviñón. Allí Raimondi se queja de la escasa incidencia que tiene la formación retórica en Francia y realiza una *laudatio* de esta disciplina resaltando sus principales virtudes: su dignidad, utilidad y la elegancia. Véase sobre esta epístola el estudio de GILLI, P. («Le conflit entre le juriste et l'orateur d'après une lettre de Cosma Raimondi, humaniste italien en Avignon (C.1431-1432)»). *Rhetorica: A Journal of the History of Rhetoric* 16, n.º 3, 1998, pp. 259-86. <https://doi.org/doi:10.1525/rh.1998.16.3.259>, que incluye un resumen y una edición de la epístola.

7 PALMER, A, *op. cit.*, p.16 TIGNOSI (*op. cit.*, p.157-8) se interroga sobre la posibilidad de que Raimondi haya accedido tempranamente al *De rerum natura* ya sea a partir de la copia de Niccoli o de una copia disponible en Padua. Aunque la posibilidad no puede descartarse, no hay indicios suficientes en el texto como para demostrarlo.

8 KRAYE, J. *Introducción al humanismo renacentista*. Madrid: Akal, 1998, p. 63 n. 64.

9 El *Adversus Iovinianum* de Jerónimo y la *Institutio* de Lactancio eran dos textos muy frecuentados por los humanistas que presentan críticas extensas a la filosofía epicúrea. Existen, sin embargo, pasajes en distintas obras de estos autores (y de otros cristianos primitivos) que relativizan estas condenas o incluso encuentran puntos de contacto favorables. Véase al respecto JUNGKUNTZ, R. «Christian Approval of Epicureanism». *Church History* 31, n.º 3, 1962, pp. 279-93. Antolín Sánchez llega a sostener que la hostilidad de los cristianos primitivos hacia los epicúreos se debió en gran medida más a sus similitudes que a sus diferencias. ANTOLÍN SÁNCHEZ, J. *El epicureísmo en el cristianismo primitivo*. Valladolid: Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, Universidad de Valladolid, 2003.

de Raimondi, si bien no carece de antecedentes, pueda leerse como un testimonio original de la nueva actitud con la que algunos especialistas en los *studia humanitatis* asimilaron el hedonismo Antiguo.

## 1. ANTECEDENTES PRINCIPALES

En un texto clásico sobre el tema, Julia Pagnoni presenta la hipótesis de que existieron principalmente dos formas de interpretar a Epicuro y su filosofía durante el período medieval<sup>10</sup>. Por un lado, puede encontrarse una fuerte asociación entre el epicureísmo y el hedonismo más vulgar, lo que aparece ejemplificado con claridad en el poema goliardo “Alte clamat Epicurus”, en donde el maestro del Jardín es asociado específicamente con los placeres del vientre<sup>11</sup>. Por otro lado, existieron también autores que fueron capaces de interpretar el epicureísmo desde una perspectiva erudita que implicaba simultáneamente distanciarse de los “errores” o herejías epicúreas y salvaguardar la moralidad e integridad de la figura histórica de Epicuro<sup>12</sup>. Robert Aurélien, quien relativiza la oposición de Pagnoni, precisa que a menudo se establecía una diferencia entre Epicuro mismo y sus seguidores<sup>13</sup>. La mayor parte de las críticas recaían sobre estos últimos.

Tanto Pagnoni como Robert reconocen que, más allá de algunas notables excepciones, la visión predominante sobre el epicureísmo en la Edad media continúa siendo hostil. No es inoportuno recordar en este sentido que los epicúreos aparecen en el sexto infierno en la *Divina Comedia*, castigados no por su hedonismo sino por su falta de fe en la vida ultraterrena<sup>14</sup>. Sin embargo, tal como señala la misma Pagnoni y Don Cameron Allen, ya Boccaccio en el siglo XIV reacciona en contra de esta caracterización de la filosofía epicúrea en su comentario al poema dantesco<sup>15</sup>.

El cardenal florentino Francesco Zabarella (1360-1417), conocido principalmente por su tratado sobre el cisma que aquejaba la Iglesia por esos años<sup>16</sup>, redacta en el 1400 su *De felicitate* y lo dedica a Pier Paolo Vergerio, quien habría recibido el manuscrito original<sup>17</sup>. Si bien no puede demostrarse que Raimondi (de cuyas lecturas poseemos, por lo demás, escasa información)

.....

10 PAGNONI, M.R. «Prime note sulla tradizione medievale ed umanistica di Epicuro», *Annali della Scuola Normale Superiore di Pisa (Serie III)*, 4, Pisa: Scuola Normale, 1974, pp. 1443-77.

11 Se trata del poema 211 en la edición de G. BERNT, A. HILKA y O. SCHUMANN, clasificado dentro de los *carmina potiora*. La primera estrofa reza: *Alte clamat Epicurus: / venter satur est securus; venter deus meus erit, / talem deus meus erit, talem deum gula querit, / cuius templum est coquina / in qua redolent divina*. Sobre este texto en el contexto de la tradición epicúrea medieval véase JONES, H. *The Epicurean Tradition*, Londres: Routledge, 1989, p. 139.

12 Entre otros, PAGNONI (*op. cit.*, 1454) presenta como ejemplo a Tomás de Aquino, quien elogia la virtud de Epicuro en su comentario a la ética de Aristóteles (1.1.5.).

13 ROBERT, A. «Epicure et les Épicuriens au Moyen Âge», *Micrologus*, n.º XXI, 2013, pp. 3–46.

14 En el sexto círculo del Infierno (canto X) aparecen Farinata y Cavalcanti, castigados por adherir al postulado más peligroso de la filosofía epicúrea: la negación de la inmortalidad del alma.

15 Boccaccio, en su *Comentario* a la *Comedia*, sostiene enfáticamente que Epicuro fue un hombre honesto y sabio («Epicuro fu solennissimo filosofo, e molto morale e venerabile uomo...») incluso si sostuvo doctrinas erradas.

16 Se trata del *Tractatus de Schismate* escrito entre 1403 y 1408, en donde buscó demostrar la superioridad de los Concilios por sobre la autoridad papal y encontrar vías posibles de solución para el cisma.

17 ALLEN, D.C. «The Rehabilitation of Epicurus and His Theory of Pleasure in the Early Renaissance», *Studies in Philology* 41, 1944, p.4. Sobre este texto y su limitada circulación, véase GIRGENSOHN, D. «Francesco Zabarella da Padova: Dottrina e attività politica di un professore di diritto durante il Grande Scisma d'occidente». *Quaderni per la storia dell'Università di Padova*, n.º 26-27, 1994, p.27.

haya conocido el *De felicitate* de forma directa, las detalladas reflexiones de Zabarella sobre Epicuro pueden leerse como una demostración de la relevancia del asunto y de las visiones contrarias que rondaban esta escuela filosófica a principios del siglo XV.

El primer libro del *De felicitate* tiene como objetivo central demostrar la falsedad de la idea de que la *felicitas* y la *beatitudo* sean una consecuencia directa de la *uoluptas*. El argumento principal aparece ya en el Proemio, cuando el autor declara su deseo de encontrar la respuesta a la pregunta por la *felicitas* a partir de una consideración del lugar especial y único del hombre en el cosmos. Nuestra superioridad está dada, de acuerdo a Zabarella, por la posesión de una *ratio et intellectus* derivados de Dios<sup>18</sup>. A partir de esta ubicación privilegiada, el hombre no puede compartir el mismo concepto de felicidad que seres inferiores como plantas y animales. En los siguientes capítulos, Zabarella condena de forma generalizada a todos aquellos que identifican automáticamente la *uoluptas* con el *summum bonum*, y lista numerosos ejemplos históricos para demostrarlo<sup>19</sup>. Desde su perspectiva, el placer es en sí algo monstruoso y profundamente inhumano, tal como declara efusivamente: *Pro Deus immortalis, quam turpe monstrum uoluptas, quam funestum, quam perniciosum hominum generi, quos miseros etiam ad eam uesaniem traducit, ut humanam formam cupiant exuere* (I, IV, p.14). Las exhortaciones en clave cristiana-estoica se repiten a lo largo del libro primero, que finaliza con un llamado a la frugalidad y con la condena del placer como mayor causa de las enfermedades<sup>20</sup>.

A partir de estas premisas es difícil imaginar que Epicuro pueda aparecer bajo una luz favorable. Sin embargo, la actitud de Zabarella frente a este filósofo es ambivalente. No asocia a Epicuro con el hedonismo vulgar, ni lo relaciona principalmente con los placeres carnales. Desde su punto de vista, aunque la doctrina epicúrea es errónea, su fundador no era un hombre indocto ni indiscreto. Sin embargo, lo acusa de carecer de un ánimo viril y tener una disposición intelectual propia de “una mujer”, un tópico que veremos reaparecer en la epístola de Raimondi<sup>21</sup>. A comienzos del sexto capítulo, Zabarella nos ofrece la posibilidad de que “oigamos a Epicuro mismo”, e introduce una larga cita de las *Tusculanae* (III, 41-42) de Cicerón en donde este último autor declara estar citando directamente al filósofo. La cita alude a la cuestión de los placeres corporales:

nec equidem habeo, quod intellegam bonum illud, detrahens eas voluptates quae sapore percipiuntur, detrahens eas quae rebus percipiuntur ueneriis, detrahens eas quae auditu e cantibus, detrahens eas etiam quae ex formis percipiuntur oculis suavis motiones, sive quae aliae voluptates

.....  
18 El texto de Zabarella comienza declarando que *Multa et praeclara naturae munera cernuntur in rebus, in his praecipue, quae sunt animata, quarum omnium (caelestes Semper excipio) praestantior homo* (*De felicitate*, p.1). Dado que no existe una edición moderna, citamos según la edición paviana del siglo XVII (Zabarella 1655).

19 El capítulo IV del libro se titula *Multa exempla Principum et priuatorum uoluptate perditorum, et eorum detestato, et commendatis Fabricii*. Aparecen figuras de la Antigüedad como Semiramis, Sardanápalo y Nerón, pero también contemporáneos como Barnabò Visconti y los “jóvenes de Siena” (*De felicitate*, I, IV, p.13).

20 *sic uoluptatem, non est ut dubitemus an sint bonum, sed aperte testabimur esse malum, cum inspexerimus diligenter quas in pœnas nos praecipitare uoluptas possit, ut in podagram, in iliacam, in colicam, in mortem denique immaturam, et fœdam*. (I, VII, p.27).

21 *Hominem, quod literis extat, haud indoctum, sed plane discretum, it auero neruis, ac uirili defectum animo, ut uir cum esset effigie, doctrina, et affectu, mulieris animum uideatur praestitisse*.

in toto homine gignuntur quolibet sensu. nec vero ita dici potest, mentis laetitiam solam esse in bonis. (Cic. *Tusc.* 3, 41-42)<sup>22</sup>.

Este énfasis en los sentidos será una característica importante de la *Defensio Epicuri* de Raimondi. La respuesta de Zabarella a esta enumeración sigue la línea de las objeciones ciceronianas en las *Tusculanae*, y consiste esencialmente en acusar a Epicuro de presentar un concepto deliberadamente ambiguo de la *hedoné* que finalmente está anclado en el cuerpo y la materia, incluso cuando se plantea en concordancia con la *uirtus*. ¿Qué sentido, a fin de cuentas, sería capaz de percibir la virtud y gozar con ella? De allí Zabarella concluye que *nulla in homine, quae sit hominis propria, non etiam beluarum, uoluptas est* (I, VI, p.20), y que para el católico (así como para los mejores poetas y filósofos antiguos) el placer corporal no puede ser nunca entendido como un bien, sino al contrario, como algo pernicioso. La misma naturaleza nos lo enseña, ya que hace de los placeres algo vergonzoso<sup>23</sup>.

Pese a esta condena frontal del placer corporal, el capítulo VIII del *De felicitate* (“*Reducitur Epicurus ad concordiam cum aliis Philosophis*”) presenta una versión mucho más positiva del filósofo, que demuestra Zabarella tuvo la intención de ir más allá de la condena tradicional del hedonismo. Reconoce así que Epicuro sostuvo ideas totalmente contrarias a los excesos carnales, y que afirmó que el hombre sabio puede ser feliz incluso bajo tortura<sup>24</sup>. Epicuro parece limitarse a los placeres corporales porque su teoría de la percepción, sugiere Zabarella, presupone que toda idea tiene primero una base sensorial. A excepción de los platónicos, esta teoría era compartida por el resto de los filósofos antiguos, y gracias a esto es posible decir que la doctrina de Epicuro en última instancia no se aparta de la tradición oficialmente reconocida. Zabarella explícitamente declara su deseo de absolver a Epicuro de las calumnias que se han dicho sobre él, algunas de las cuales surgieron de la excesiva hostilidad de Cicerón<sup>25</sup>.

Posiblemente el antecedente directo más relevante de la es el *Isagogicon moralis disciplinae* de Leonardo Bruni, finalizado en 1425. Este breve texto, en donde aparece una visión positiva de Epicuro, al igual que la epístola de Raimondi, compara las principales filosofías éticas de la Antigüedad. Bruni describe las tesis aristotélicas, estoicas y epicúreas respecto del *summum bonum* con un propósito pedagógico, y enfatiza lo que tienen en común más que sus diferencias. Aunque su descripción del epicureísmo es considerablemente breve, Bruni elige destacar la interdependencia entre *virtus* y *uoluptas* para este filósofo: *Clamat enim Epicurus ipse: non*

.....  
22 “Por mi parte, yo no acierto a comprender qué sentido puede darse a ese famoso bien, si le quito los placeres que se experimentan mediante el gusto, si les quito los que se experimentan por medio de las experiencias sexuales, si le quito los que se perciben mediante la audición de los cantos, si le quito las impresiones placenteras procedentes de las formas bellas que se perciben con la vista, o todos los demás placeres que en todo ser humano se originan de cualquier sentido. No puede decirse en verdad que la alegría del espíritu es el único bien que puede reconocerse como tal.” Citamos aquí según la traducción de MEDINA GONZÁLEZ (Barcelona: Gredos, 2009).

23 *Erudimur enim ipsa natura, soloque rationis instinctu. Nam quis ita uecors aut ita insolens, quem suarum non pudeat libidinum, aut quem non pigeat, si a quoquam in eis fuerit deprehensus?* (*De felicitate*, I, VI, p.22).

24 Este argumento está también en *Tusc.* II, 18 presentado por Cicerón respecto de Epicuro, aunque allí el objetivo es ante todo mostrar que su filosofía es incoherente consigo misma. Veremos reaparecer esta temática en la epístola de Raimondi.

25 *Quamobrem apud Philosophos praecipue Ciceronem legimus te aut pugnancia loquutum, aut acumine defecta, et prorsus rudia. Qua calumnia (sic supra polliciti sumus) te optamus absoluere.* (*De felicitate*, I, VIII, p.29).

*posse cum uoluptate uiui, nisi iuste, temperate prudenterque uiuatur, neque rursus iuste, temperate, prudenter, nisi cum uoluptate.* (BRUNI, *Isagogicon*, XVIII)<sup>26</sup>.

Aunque estos textos distan de ser los únicos ejemplos pertinentes a la materia, son suficientes como para ofrecer una perspectiva aproximada de las opiniones (favorables, ambiguas o decididamente hostiles) que circulaban sobre Epicuro entre los interesados en los *studia humanitatis* en los primeros años del siglo XV<sup>27</sup>. La cuestión más difícil de establecer es la naturaleza precisa de la *uoluptas* epicúrea: ¿incluye al cuerpo y al alma simultáneamente? ¿Es la asociación con la virtud un mero disfraz para el hedonismo más craso? ¿O es en cambio la *uoluptas* epicúrea una forma de resaltar el carácter placentero y autosuficiente de una vida virtuosa independiente de los deseos del cuerpo? Esta pregunta repercute directamente en la posibilidad de establecer una asociación positiva entre el epicureísmo y el cristianismo equivalente en alguna medida a la que existió en diferentes épocas con el aristotelismo (principalmente en la teología medieval), el platonismo (tanto en la patrística como en el neoplatonismo florentino) y el estoicismo (ejemplificado a la perfección en la correspondencia apócrifa entre Pablo de Tarso y Séneca que circuló ampliamente en la Edad Media). Para un público de humanistas particularmente interesado en reflatar ciertos aspectos de la vida cultural y política de los *auctores* de la Antigüedad, la valoración de la filosofía epicúrea más de un milenio luego de su apogeo ofrecía un desafío intelectual y una chance de demostrar tanto su originalidad como su sensibilidad filológica.

## 2. LA EPÍSTOLA DE COSMA RAIMONDI

La *Defensio Epicuri* de Raimondi puede dividirse en cuatro secciones. La primera de ellas está estrechamente vinculada con el formato del texto, es decir, con su pertenencia al género epistolar. Aquí Raimondi describe brevemente su situación a Ambrogio Tignosi y se plantea sus posibilidades inmediatas de abordar el asunto en cuestión (el valor de la filosofía epicúrea) en el texto que proyecta escribir. La segunda sección ya aborda la *res* frontalmente a partir de una defensa de Epicuro frente a las calumnias de los otros filósofos. La tercera parte (y la más extensa) consiste en un ataque a los estoicos, académicos (aunque estos son tratados muy rápidamente) y peripatéticos. Por último, el texto retoma su carácter epistolar e interpela a su receptor para que “regrese” a la filosofía epicúrea y abandone los errores de las otras escuelas<sup>28</sup>.

Antes de comenzar con el análisis del contenido filosófico de la *Defensio*, vale la pena detenerse en la primera y última sección, ya que ofrecen información relevante acerca de la forma en la que el problema será encarado. Para empezar, el hecho de que se trate de una

.....  
26 Citamos según la edición de BARON, H. (Leipzig: B. G. Teubner, 1928). Véase JÍMENEZ SAN CRISTÓBAL, M. «La versión castellana del *Isagogicon moralis disciplinae* de Leonardo Bruni conservada en el incunable 1.704 de la Biblioteca Nacional de Madrid», *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos* 22, 2002, pp. 87-175 para una edición de la traducción española del siglo XV de este texto.

27 Existen, por supuesto, otros ejemplos dignos de mencionarse, como la epístola de Francesco Filelfo a Bartolomeo Fracanzano (1428), en la que presenta una posible vinculación entre la *uoluptas* epicúrea y la *beatitudo* cristiana. Puede encontrarse una traducción al inglés de esta epístola en KRAYE, J. (ed.) *Cambridge Translations of Renaissance Philosophical Texts: Moral and Political Philosophy*. Cambridge: Cambridge University Press, 1997, pp.234-237.

28 Mañas Núñez, en su breve trabajo sobre esta epístola, la divide en tres partes, ya que no establece una diferencia entre la primera presentación de la filosofía epicúrea y el ataque a estoicos, peripatéticos y académicos. MAÑAS NÚÑEZ, M. «La rehabilitación de Epicuro en el humanismo renacentista: la *Defensio Epicuri* de Cosma Raimondi». En *Humanismo y pervivencia del mundo clásico: Homenaje al profesor Luis Gil*, Ayuntamiento de Alcañiz, Servicio de Publicaciones, 1997, pp. 137-46.



epístola no es un asunto menor. Gran parte de la renovación que aspiraban a conseguir los interesados en los *studia humanitatis* en este período surge de su voluntad por retomar formas de filosofar desligadas de los ámbitos universitarios-escolásticos. La importante producción de epístolas y diálogos de inspiración ciceroniana y/o platónica ha sido leída en este sentido como una forma de escenificar, al interior del texto mismo, mecanismos de persuasión<sup>29</sup>. La *Defensio* es un ejemplo muy claro de esto, como puede observarse en la última sección, cuando se dirige a su interlocutor con más vehemencia:

Desiste por lo tanto de atacar a Epicuro, enderézate y vuelve al campamento de aquel en el que antes militabas con dignidad. Pues, aunque ahora te has vuelto contra él, captado por la sutileza de argumentación de los estoicos y atraído por la pompa y esplendor de los académicos y peripatéticos, dado que eres más joven, considero que hay que concederte cierta indulgencia, ya que por causa de la edad no puedes decidir sobre cuestiones de tamaña dificultad<sup>30</sup> (RAIMONDI, *Defensio*, ll. 240-245).

No contamos con información suficiente sobre Tignosi como para especular si hay algo de verdad en la afirmación de Raimondi acerca de su “pasado” epicúreo<sup>31</sup>. Probablemente se trate, sin embargo, de una estrategia del autor de la epístola para dar más fuerza a su mensaje. Mientras que la mayor parte del texto apunta a demostrar que Epicuro no merecía la condena generalizada que recibió de parte de los filósofos, aquí es el receptor de la carta quien debe ganarse el perdón por haberse dejado influenciar por ellos. El argumento de la sutileza (*subtilitas*) estoica y los peligros que acarrea será retomando enérgicamente por los personajes del *De vero bono* de Valla, y puede ser leído también en paralelo con los frecuentes cuestionamientos a los modos de argumentar propios de la escolástica del siglo XIV<sup>32</sup>.

Tanto en la primera sección de la carta como en la última se repite que la exposición de la filosofía epicúrea ameritaría un texto más largo y un autor con más tiempo disponible. El comienzo mismo de la epístola explica, sin embargo, que el motivo por el que no puede dedicarle más tiempo es su interés por la astrología (*nam, quod profiteri me non pudet, astrologicis*

.....

29 COX, V., *The Renaissance Dialogue: Literary dialogue in its social and political contexts*, Castiglione to Galileo, Cambridge, Cambridge University Press, 1992.

30 *Quare desine iam tandem Epicurum lacessere, teque corrige atque in eius castra redi in quibus antea haud indecore militabas. Nam quod huic nunc refragatus es, Stoicorum disputandi subtilitate captus, pompaque ac splendore Academicorum Peripateticorumque allectus, id tibi iuniori, qui de his tantis tamque difficillimis rebus nondum propter aetatem possis statuere, indulgendum censeo et aetati concedendum.* (ll.240-245). Todas las citas corresponden a la edición de Martin Davies citada en la nota n°1.

31 TRIVERO, *op. cit.*, 76, n. 130.

32 Aunque en su *De laudibus* Raimondi se abstiene de criticar explícitamente la escolástica (lo que hubiera provocado sin duda una gran hostilidad por parte de sus colegas en Aviñón), persiste como subtexto en su epístola que la ausencia de *ars oratoria* que denuncia en Francia está vinculada con la teología tal como se la practicaba en las instituciones universitarias. Esto se observa con claridad en el inicio mismo de la carta: *Miratus sepe sum atque item miror, mea splendidissime, quid nam sit et unde accidat ut provincia Galla, que in omni genere optimarum artium et disciplinarum semper floruit, presertim in philosophia, unam omnium maximam in qua summum sit ornamentum, dicendi peritiam atque orandi facultatem, incognitam prorsus habet et pene contemptam.* GILLI, P. «Le conflit entre le juriste et l'orateur d'après une lettre de Cosma Raimondi, humaniste italien en Avignon (C.1431-1432)». *Rhetorica: A Journal of the History of Rhetoric* 16, n.º 3, 1998, p. 276. Podemos vincular este texto con otro antecedente importante para Raimondi: el prólogo a la traducción de Leonardo Bruni de la *Ética Nicomaquea*, producido en 1417, donde ataca fuertemente el estilo escolástico y defiende la superioridad filosófica del latín ciceroniano. Véase en: GONZÁLEZ ROLÁN, T., MORENO HERNÁNDEZ, A., & SAQUERO SUÁREZ-SOMONTE, P. (Eds.), *Humanismo y teoría de la traducción en España e Italia en la primera mitad del siglo XV: edición y estudio de la controversia alphonisiana: (Alfonso de Cartagena vs. L. Bruni y P.Candido Decembrio)*, Madrid: Ediciones Clásicas, 2000.

*disciplinis assidue operam impertior*). Más allá de que es imposible asegurar si era a esto a lo que efectivamente se dedicaba Raimondi por estos años, no deja de ser una declaración significativa que lo señala como una persona dispuesta a estudiar temas heterodoxos respecto del dogma cristiano. La combinación de epicureísmo y astrología, además de sugerir un perfil escasamente preocupado por los constreñimientos del horizonte cristiano medieval, puede ser interpretada a la luz de un cierto materialismo que los contenidos de la carta ponen en evidencia<sup>33</sup>. En la segunda mitad del siglo XV Marsilio Ficino retomará estas dos tradiciones y las combinará en su propia epístola (aunque por su dimensión, es más bien un breve tratado) sobre el placer, el *De voluptate* de 1457 dedicado a Antonio Canisio.

Raimondi demuestra, sin embargo, tener plena conciencia de las limitaciones de su heterodoxia cuando, poco antes de iniciar la discusión sobre la interpretación epicúrea del *summum bonum*, se ocupa de enmarcar disciplinariamente su propuesta:

Para que ninguno piense que ignoro la época en la que discuto estas cosas, deseo que se entienda que toda esta discusión no trata sobre aquella verdadera y pura filosofía que llamamos teología, sino que investiga sobre el bien humano de los seres humanos y las opiniones de aquellos filósofos que discutieron sobre este asunto<sup>34</sup> (RAIMONDI, *Defensio*, ll.52-57).

Aquí es evidente que Raimondi abandona por un instante el intercambio directo con Tignosi y se plantea la posibilidad de interlocutores que puedan censurar su atrevimiento. La distinción entre el *bonum* humano y el divino ciertamente no es una invención de Raimondi, y había sido un gran tema de debate en la interpretación de la *Ética Nicomaquea*<sup>35</sup>. Al enmarcar la cuestión en el plano de la filosofía “humana” y diferenciarse del ámbito teológico Raimondi ilustra a la perfección la forma en la que la revalorización del epicureísmo se vincula con el renacimiento de los *studia humanitatis* tanto desde un ángulo erudito-filológico como propiamente filosófico. Aunque la declaración que citamos funciona como una forma de cubrirse de posibles acusaciones de herejía, cabe señalar que Raimondi evita cuidadosamente los dos aspectos más anticristianos de la doctrina epicúrea: la negación de la Providencia y de la inmortalidad del alma. Al concentrarse únicamente en el significado de la *uoluptas*, Raimondi puede presentar

.....  
33 En este sentido, Fubini asocia a Raimondi con la corriente naturalista paviana (liderada por figuras como Biagio Pelacani y su hijo) de fuerte inspiración aristotélica, que no sólo aceptaba elementos de la astrología sino que llegaba a poner en duda dogmas como la inmortalidad del alma individual. FUBINI, R., *Umanesimo e secolarizzazione da Petrarca a Valla*, Roma: Bulzoni, 1990, p. 381.

34 *Ne quis uero quibus temporibus de his disputem ignorare me existimet, hac tota disputatione intelligi illud uolo me hic de illa simplici ueraque philosophia quam theologiam appellamus nunc non agere, sed de hominis humano bono quaerere et de opinionibus ipsorum inter se hac de re dissentientium philosophorum.* (ll.52-57).

35 El problema de la “doble verdad”, según el cual existiría por un lado una verdad teológica apoyada en las Escrituras y otra meramente filosófica, basada en las obras de Aristóteles y sus continuadores, atraviesa la reflexión medieval a partir de los debates sobre el “averroísmo latino” o “aristotelismo radical” del siglo XIII. Tal como señala Trivero (*op. cit.*, 65) es muy posible que Cosma Raimondi haya entrado en contacto con estas doctrinas a partir de la influencia de las enseñanzas de Biagio Pelacani (c.1355-1416) en Pavia, quien realizó diversos comentarios a las obras de Aristóteles sobre la naturaleza. Para Raimondi, el problema no se plantea en relación con la comprensión del mundo natural o la interpretación de Aristóteles, sino a partir del problema acuciante del *summum bonum* y del rol del ser humano en la tierra. Este tipo de temáticas había sido trabajado intensamente en las llamadas *quaestiones de felicitate* por autores claves del aristotelismo del siglo XIII. Véase al respecto: RODRIGUES GESUALDI, C., & TURSI, A. (Eds.), *Tres tratados «averroístas»: Siger de Brabante, Boecio de Dacia, Jacobo de Pistoia*, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 2000. Respecto de la discusión sobre el *summum bonum* humano y divino, ocupó un lugar clave en la discusión entre Leonardo Bruni y Alfonso de Cartagena conocida como *Controversia Alphonsiana*. Sobre esta discusión véase GENTILE, *op. cit.*, 310-25, y la excelente edición de los testimonios centrales de este conflicto de González Rolán, T., Moreno Hernández, A., y Saquero Suárez-Somonte (ver nota 28).

una defensa de Epicuro que, incluso si no forma parte de la “verdadera y pura filosofía”, no se opone frontalmente a ella.

### 3. DE HOMINE TOTO

La mayor parte de la argumentación de Raimondi se sintetiza en las siguientes palabras:

Epicuro analizó con el mayor ímpetu toda la naturaleza y comprendió que esta nos produjo y formó para que nada sea tan agradable para nosotros como el que tengamos nuestros miembros sanos en todo el cuerpo y que permanezcan en este estado, y que no seamos afectados por ninguna incomodidad ni en la mente ni en el cuerpo: de ahí que el placer sea el sumo bien. ¡Oh Epicuro, hombre extremadamente sabio! ¿Quién puede agregar algo a esta opinión, o qué otra cosa puede ser la felicidad? Ni aquel cuyo ánimo está angustiado es feliz, ni aquel cuyo cuerpo padece dolor puede ser otra cosa que miserable (RAIMONDI, *Defensio*, ll. 45-52)<sup>36</sup>.

Aquí tenemos expuestos con brevedad los dos argumentos clave que empleará Raimondi para construir su visión de Epicuro: en primer lugar, fuimos formados para el placer por la naturaleza; en segundo lugar, es imposible experimentar placer si el alma y/o el cuerpo están en conflicto. Estas son las dos tesis que se esforzará por probar, contrastándolas cuando es conveniente con los errores de los estoicos y peripatéticos. En ningún momento intentará, por otro lado, compararlas con la perspectiva cristiana.

La idea de que la naturaleza nos creó para que tengamos la capacidad de gozar no es epicúrea en sentido propio, ya que la concepción epicúrea de la naturaleza es estrictamente anti-teleológica<sup>37</sup>. Tal como señala Lucrecio en repetidas ocasiones a lo largo del *De rerum natura*, todo lo que existe surge de una combinación azarosa de átomos y vacío que no responde a ningún propósito ulterior. Sin embargo, la idea de que buscar el placer (correctamente entendido) equivale a seguir el camino propuesto por la naturaleza aparece explícitamente en la “Carta a Meneceo”, nuestro mejor testimonio de la ética original del epicureísmo, así como en las fuentes secundarias que pudo conocer Raimondi (especialmente el *De finibus* ciceroniano)<sup>38</sup>. Raimondi desarrolla el tema con cierto detalle a partir de su exaltación de los cinco sentidos humanos, cada uno de ellos presentado por las oportunidades que ofrecen para el goce. Sin embargo, no se compromete del todo con la idea de que la naturaleza *de hecho* creó al hombre

.....  
36 *Qui cum maxime omnium naturae vim perspiceret intelligeretque ita natos nos esse ab ipsaque natura formatos ut nihil tam esset nobis consentaneum quam ut omnia corporis nostri membra sana atque integra haberemus eoque in statu seruantur; nec ullis afficeremur aut animi aut corporis incommodis, summum in uoluptate bonum constituit. O sapientissimum hominem Epicurum! Quid enim ad hanc sententiam addi potest, aut quae est hominis ulla alia felicitas? Nec enim cuius animus angitur, is beatus esse, nec cuius corpus dolore afficitur, hic esse non miser potest.* (ll.45-52).

37 Montalto resalta en este sentido que el epicureísmo de Raimondi está liberado de sus fundamentos teórico originales y se adapta al eclecticismismo de su época. MONTALTO, M. La «Defensio Epicuri» di Cosma Raimondi. *Atti dell’Istituto Veneto di Scienze, Lettere ed Arti*, 160, 423-461, 2001-2002.

38 En la “Carta a Meneceo” Epicuro declara: «Pues ¿a quién estimas superior: a aquel que sobre los dioses tiene opiniones piadosas, que, acerca de la muerte, está en todo momento sin temor, que ha tomado en consideración el fin de la naturaleza, haciéndose cargo, por una parte, de que el límite de los bienes es fácil de satisfacer y de lograr, y, por otra parte, que el de los males, o es breve en tiempo o en sufrimiento?» (D.L.§133). Citamos según la traducción de Oyarzún: «Epicuro: carta a Meneceo». *Onomazein* 4:403-25, 1999. En el *De finibus* esta temática aparece introducida por el personaje de Torcuato en *Tusc.I*, 29.

con un propósito determinado, sino que introduce un *quasi* que sugiere que esto es solo una interpretación posible<sup>39</sup>.

A su vez, el lema de “seguir a la naturaleza” es frecuente en el estoicismo, que tiene una visión completamente diferente del cosmos<sup>40</sup>. Para Raimondi, sin embargo, nada está más lejos de la verdad. Para esto no recurre a argumentos relacionados con la física o la metafísica, sino que opta por la sátira:

Por mi parte, me sorprende que los estoicos, hombres agudísimos, no hayan recordado que eran hombres cuando investigaron sobre estos asuntos, así como me sorprende que no recurrieran a lo que la naturaleza del hombre exige, sino a aquello que ellos mismos podían lograr mediante la argumentación. [...] Puesto que la naturaleza engendró algunos filósofos inhumanos y bestiales, cuyos sentidos se encuentran en su totalidad adormecidos y cerrados, y que no son atraídos por ningún placer, estos establecieron que es conveniente que los otros se abstengan de las cosas que ellos rechazan por su naturaleza austera y endurecida<sup>41</sup> (RAIMONDI, *Defensio*, ll.95-107).

Como puede observarse, la relación entre los estoicos y la naturaleza está distorsionada por dos factores. En primer lugar, por su fascinación por la argumentación y las sutilezas del raciocinio que tiene como consecuencia que pierdan de vista lo verdaderamente esencial. La apelación epicúrea a la naturaleza, despojada de toda alusión a las complejidades de la física atomística, se deduce espontáneamente de la experiencia cotidiana. Esta vinculación en principio inmediata con lo realmente existente será uno de los elementos atractivos del epicureísmo para quienes quisieron hacer uso de sus preceptos en el Renacimiento. Tal como en el caso del latín clásico, la necesidad de simplificar y reducir los términos innecesariamente complejos de la filosofía escolástica implicaba una búsqueda de una forma de expresión que resultara al mismo tiempo correcta y “natural”<sup>42</sup>.

El segundo argumento consiste en señalar que los estoicos de hecho siguieron a su propia naturaleza, pero esta naturaleza no se corresponde con la del resto de la humanidad. Se trataría, en cambio de una naturaleza propia de seres *agrestes e inhumanos*. El carácter *agreste* se opone a la *urbanitas* de quien sabe gozar oportunamente. La crítica aquí al estoicismo parte de una identificación del ascetismo con los hábitos de unos pocos que intentan universalizar su patología por puro resentimiento. La capacidad dialéctica se contrapone directamente a la

.....  
39 *Haec igitur cum hominem fabricaretur, ita illum undique adhibito quasi artificio expoliuit ut aliam nullam ob rem fabricatus uideatur nisi ut omni uoluptate potiri et iocundari posset.* (*Defensio Epicuri*, ll. 128-130, véase la traducción incluida como anexo de este artículo).

40 Ágnes Heller sostiene en este sentido que el humanismo renacentista combinó elementos epicúreos y estoicos para resaltar un nuevo sentido del individualismo y de la responsabilidad personal frente a los acontecimientos. HELLER, Á., *El hombre del Renacimiento*, Barcelona: Península, 1994.

41 *Equidem Stoicos miror uiros acutissimos cum de his rebus inuestigarent non meminisse homines sese esse et non quid hominis natura postulet, sed quid ipsi efficere disputando possent adhibuisse. Nam mihi uidentur quidam ingenii copia disserendique facultate freti, non tam id quæsisse quod huius loci erat proprium quam ostentandi ingenii ipsius studio elati, noua quædam atque admirabilia scripsisse, pro quibus potiundis uota nobis potius faciendæ sint quam adhibenda industria. [...] Itaque natura cum agrestes quosdam atque inhumanos philosophos genuisset, quorum sopiti occlusique omnes essent sensus nec ulla allicerentur uoluptate, hi a quibus ipsi propter duritiem austeritatemque naturæ eorum abhorrent, alios quoque ab his abstinere oportere statuerunt.* (ll.95-107)

42 Lorenzo Valla desarrolla ampliamente este tema en sus *Dialecticæ Disputationes* (también conocidas como *Repastinatio dialecticæ et philosophiæ*), donde se propone demostrar que el uso correcto del latín clásico es suficiente en sí mismo para mostrar las falsedades sobre las que se apoya gran parte de la filosofía medieval. Véase al respecto NAUTA, L., *In Defense of Common Sense: Lorenzo Valla's Humanist Critique of Scholastic Philosophy*, Cambridge: Harvard University Press, 2009.

capacidad de captar la verdad en su relación directa con la experiencia. Esto último, como vimos más arriba, se consigue mediante el análisis directo de la naturaleza, el terreno en el que Epicuro más se destaca.

¿Qué es lo que caracteriza la experiencia humana desde la perspectiva del sabio epicúreo? Según Raimondi, se trata de la codependencia de las dos sustancias que conforman al ser humano: el alma y el cuerpo. Ninguno puede estar en armonía sin el otro. La felicidad, el *summum bonum*, solo tienen sentido *in homine toto*. Tal como en el caso de la física y la naturaleza, a Raimondi no le preocupa en particular la cuestión de si el alma es o no corporal (como explica Lucrecio), mucho menos si es o no precedera. Toma en cambio el principio básico de que la felicidad implica la conjunción de la ausencia de dolores físicos (*aponia*) y la ausencia de turbaciones mentales (*ataraxia*). Esto implica que, a diferencia de Zabarella, no se hará cargo de las objeciones de Cicerón en las *Tusculanae*, en donde se objetaba a Epicuro una falta de coherencia en sus postulados por afirmar que incluso bajo tortura un sabio puede ser feliz. Raimondi identifica este argumento con el estoicismo, favoreciendo una oposición entre esas dos escuelas que no refleja los puntos en común que compartían en su época de origen<sup>43</sup>.

Hemos visto a partir del *De felicitate* de Zabarella que la cuestión del *summum bonum* suele asociarse con el problema de identificar lo específicamente propio del ser humano. El bien supremo ha de ser distinto para una roca, un molusco, un cuadrúpedo, el hombre, un ángel y Dios (o los dioses). Esta cuestión se vuelve especialmente relevante en la discusión sobre el placer, ya que es un sentimiento experimentado por diferentes miembros del orden de los seres animados. La primera estrategia con la que se encara este problema consiste en diferenciar y clasificar los placeres, de manera tal que pueda existir un placer únicamente propio de los humanos que no se encuentre en ninguna especie inferior. Esto es lo que hace Aristóteles en el último libro de la *Ética Nicomaquea* (X, VIII) cuando identifica la suma *hedoné* con la contemplación, que nos acerca a los dioses. Desde una perspectiva cristiana, la *uera uoluptas* puede asociarse con la divinidad misma, o con los premios para los salvados en el Cielo, dos placeres inaccesibles para un animal común. Otra posibilidad consiste simplemente en invertir el argumento de la especificidad para identificar al sumo bien con aquella cosa que es buscada por el mayor número de especies e individuos. Si el placer es buscado por moluscos y animales, niños y viejos, hombres mujeres, sabios y locos, e incluso por los dioses, ¿no es esto un argumento clave para afirmar su primacía?

En cuanto a lo que agregas sobre que Epicuro nos comparó con animales, con esto pareciera, a mi juicio, que no solo no lo atacas, sino que hablas a favor de su causa. Pues a partir de que el placer es buscado con tanta energía por los animales que carecen de razón y son movidos por la guía de la naturaleza, Epicuro extrajo el potentísimo argumento de que el mayor de todos los bienes es aquel que todos los seres apetecen<sup>44</sup> (RAIMONDI, *Defensio*, ll.224-230).

.....  
43 Recordemos que Séneca, uno de los representantes del estoicismo romano más leídos por los humanistas, utiliza en muchas ocasiones reflexiones de Epicuro con las que se muestra de acuerdo. DeWitt señala que la contraposición entre epicúreos y estoicos que aparecía naturalizada en el Renacimiento es mayormente una consecuencia de la presentación ciceroniana. DE WITT, N., *Epicurus and his philosophy*, Minneapolis: University of Minnesota, 1964, p. 11.

44 *Ac quod adiungis Epicurum comparasse nos brutis, id non modo eum non oppugnat, sed huiusmodi est ut illius causam agere mihi etiam uideare. Nam cum tanta in uoluptate uis esset ut bruta quoque rationis expertia, quae duce natura mouentur, eam prosequerentur, firmissimam inde Epicurus argumentationem duxit, summum id esse bonorum omnium quod omnia appetent.* (ll.224-230).

Esta línea de argumentación no le impide a Raimondi proponer diversos aspectos en los que el placer humano es distinguible del que puede existir en otras especies. En particular distingue el placer de las letras (*doctrinae litterarum*), algo que repetirá Valla en su *De vero bono* tanto referido al mundo terrenal como al ultraterreno, donde los interesados en los *studia humanitatis* tendrán acceso a una biblioteca infinita y conocerán automáticamente todas las lenguas<sup>45</sup>.

En términos generales, podemos decir que la propuesta epicúrea de Raimondi está centrada en la apelación a la experiencia directa, en la que la distinción entre *animus* y *corpus* no resulta tan importante como su interdependencia. La negación del rol del cuerpo en el *summum bonum*, sumado al deseo de distinguirse del común de los mortales, motivó el desprecio del epicureísmo de muchos filósofos y a construir una imagen errada y absurda de la felicidad. La “naturaleza” en la que Epicuro habría indagado no es la de los átomos y el vacío, sino más bien la de la experiencia cotidiana de la felicidad tanto en los hombres como en los animales. De ahí que su ética sea verdaderamente universal y apunte a reconstituir la totalidad del ser humano. Al distanciarse de la teología, Raimondi puede dejar de lado la posibilidad de que dicha totalidad involucre un alma inmortal cuyo placer sea realmente inconmensurable con cualquier experiencia conocida.

#### 4. CONTINUIDADES

Tal como anticipamos más arriba, la epístola de Raimondi suele ser tenida en cuenta únicamente como antecesora de otros textos escritos por humanistas más célebres, como Lorenzo Valla, Marsilio Ficino o Erasmo de Rotterdam. Aunque no proponemos un análisis detallado de la influencia que pudo tener en estos autores, resulta relevante llamar la atención sobre algunos de los aspectos en lo que su propuesta tuvo cierta continuidad.

El *De vero bono* (también conocido como *De voluptate* y *De vero falsoque bono*, ya que el texto cambió de título en sus sucesivas versiones) de Lorenzo Valla es sin lugar a dudas el texto cuyas similitudes con la propuesta de Cosma Raimondi son más evidentes. Tal como ha demostrado Fubini, existen elementos prácticamente repetidos (aunque expandidos considerablemente por Valla) en ambos textos, tales como la alusión a la historia de Marco Régulo y la apelación a los cinco sentidos en base a sus capacidades para producir *uoluptas*<sup>46</sup>. En términos más generales, Valla y Raimondi comparten algunos aspectos de la caracterización de los estoicos, ya que en ambos textos aparecen asociados con la vanidad y con la falta de capacidad (ya sea por su naturaleza o por su deseo de distinguirse intelectualmente) para captar la naturaleza de la experiencia del placer.

.....  
45 *Si magnum quiddam adeptum te putas et ita gaudes ac triumphas quod cum latinis greca coniunxeris, non cogitas quid factururus sis cum in celesti Hierusalem omnes linguas intelliges, omnibus linguis loqueris, omnem scientiam, omnem doctrinam, omnem artem tenebis, sine errore, sine dubitatione, sine ambiguitate?* (VALLA, *De vero bono*, XXIV, 17). Citamos según la edición de LORCH, Maristella (ed.), *De vero falsoque bono*, Bari: Adriática, 1970.

46 FUBINI, *op. cit.*, pp.376-81. La caracterización satírica del filósofo estoico puede estar parcialmente inspirada por los textos de Luciano de Samosata que comenzaban a ser traducidos en latín por esos años. Sobre la influencia de Luciano en la recepción renacentista del epicureísmo, véase VILAR, M. «Sátira y filosofía en los *studia humanitatis*: la influencia de Luciano y Epicuro en Lorenzo Valla, León Battista Alberti y Tomás Moro», *Cuadernos del Sur - Letras*, n.º 4, 2012, pp. 277-94.

Existen, por otro lado, muchas diferencias importantes. La primera de ellas es de carácter formal: el texto de Valla es un diálogo, lo que lo acerca aún más al modelo ciceroniano. En segundo lugar, el *De vero bono* dedica de hecho más espacio a la destrucción del ideal de la *honestas* que a la exaltación del placer en sí mismo. Para el personaje ocupado de defender el epicureísmo (Antonio Beccadelli en la primera versión, Maffeo Vegio en las siguientes), ninguna acción es llevada a cabo con la *honestas* como causa final, sino que se trata de una fachada que oculta, en el mejor de los casos, la búsqueda de alguna forma de *uoluptas*. En el peor de los casos, se trata simplemente de un error humano provocado por convenciones sociales que se han alejado injustificadamente de la guía de la *mater natura*. La diferencia más importante, sin embargo, es de orden más general. Mientras que Raimondi deliberadamente se aparta de la discusión teológica y de la espinosa cuestión de la inmortalidad del alma, Valla propone en su diálogo un interlocutor que defiende la posición del cristianismo y da cierre al diálogo argumentando que el verdadero *summum bonum* es el placer que se encuentra en el Cielo luego del Juicio Final. De esta forma el diálogo sigue defendiendo el ideal de la *uoluptas*, pero ya no se trata de la *uoluptas* epicúrea ligada a la ausencia de preocupaciones que aparece en Raimondi, sino de una *uoluptas* propiamente ultraterrena a la que en esta vida solo podemos acceder parcialmente mediante la fe y la *caritas*<sup>47</sup>.

A mediados del siglo XV, Marsilio Ficino redacta un texto breve titulado *De voluptate* (1457), su primera obra conservada. Este texto no tiene el vigor polémico de Raimondi ni (menos aún) el que aparece en Valla, y se limita a una exposición ordenada de las teorías del placer de los principales filósofos griegos. El texto comienza con Platón y finaliza con dos capítulos sobre el epicureísmo que suelen ser citados como la demostración más temprana de que existían para estos años lectores atentos del *De rerum natura* de Lucrecio<sup>48</sup>. Mucho se ha discutido acerca de si la presentación relativamente favorable que hace Ficino responde o no a una fase epicúreo-lucreciana de su juventud, o si en última instancia no hace más que reponer ordenadamente teorías con las que no sentía un particular compromiso<sup>49</sup>. Si bien en ninguna medida se trata de una defensa apasionada como la que encontramos en Raimondi, su identificación de la *ataraxia* epicúrea con el ideal de la *tranquillitas* y la ausencia de dolores físicos demuestra una cierta sensibilidad desprejuiciada respecto de la teoría epicúrea.

Aunque en los años posteriores de su vida la influencia del platonismo y sus sucesores (los que hoy llamamos “neoplatónicos”) pasó a tener un clarísimo privilegio, Ficino continuará incluyendo citas lucrecianas en sus obras para iluminar diferentes problemáticas<sup>50</sup>. No dejará, sin embargo, de sostener enfáticamente que la concepción epicúrea del alma es esencialmente

.....  
47 No profundizaremos aquí en el debate acerca de las verdaderas intenciones de Valla respecto de su asociación del epicureísmo con el cristianismo. Al respecto, véase FOIS, M., *Il pensiero cristiano di Lorenzo Valla nel quadro storico-culturale del suo ambiente*, Roma: Libreria Editrice dell'Università Gregoriana, 1969.

48 GAMBINO LONGO, S., *Savoir de la Nature et Poésie des Choses. Lucrèce et Épicure à la Renaissance italienne*, París: Honoré Champion, 2004, pp.77-99.

49 La cuestión del epicureísmo juvenil de Ficino ha sido muy debatida. Marcel considera que Ficino pasó por un período dominado por cierto pesimismo materialista alrededor de 1458, donde es posible encontrar frases elogiosas a Lucrecio (donde lo llama por ejemplo *Lucretius noster*). MARCEL, R., *Marsile Ficin (1433-1499)*, París: Les Belles Lettres, 2007, p.233.

50 Esto se observa sobre todo en su comentario inconcluso al *Filebo* de Platón, y en su más célebre comentario al *Banquete* (conocido también como *De amore*). En este último texto las citas del libro IV del *De rerum natura*, en donde se describe la pasión amorosa en relación con la actividad sexual, son usadas para demostrar los peligros de las formas bajas del amor (VII, V). También hace referencia a la creencia de que Lucrecio se suicidó por causa de un amor no correspondido (VI, IX).

errada, ya que se opone de forma tajante a su propia visión de la inmortalidad del alma, desarrollada *in extenso* en su *Theologia Platonica*.

Por último, podemos mencionar en esta serie al *Epicureus* de Erasmo de Rotterdam, el último de sus *Colloquia Familiaria* (1533)<sup>51</sup>. En este breve diálogo de inspiración platónica, dos personajes debaten sobre las escuelas filosóficas antiguas y llegan a la conclusión de que el epicureísmo es la que más se acerca a la auténtica verdad cristiana, al menos si se entiende de forma correcta el sentido de la *uoluptas*. Esta *uoluptas* es indisoluble de la *amicitia* con Dios, y en este sentido es perfectamente compatible con los ideales de moderación propios del cristianismo. Aunque Erasmo se reserva algunas críticas a aquellos que practican el ascetismo de forma irracional, en este texto, uno de los últimos de su vida, defiende los goces producidos por la abstinencia y la moderación. Erasmo se permite jugar con el significado etimológico del nombre “Epicuro” (*epikouros*), que significa “el que ayuda”, para establecer una relación entre este filósofo y Cristo. Es la *uoluptas* de este último la que debemos imitar, más que su sufrimiento.

El texto de Erasmo es, sin lugar a duda, el más lejano al de Raimondi de los que hemos mencionado aquí, principalmente porque sostiene un dualismo férreo cuerpo-alma en el cual sólo la *uoluptas* que afecta a esta última ha de ser tenida en consideración<sup>52</sup>. De forma similar, el placer propio de los animales es rechazado explícitamente como algo ajeno al espíritu inmortal del ser humano. La *tranquillitas* aquí se ha convertido en una forma de comprender la fe cristiana y no en una apelación a nuestra experiencia cotidiana de la felicidad. La posibilidad de considerar en términos iguales el alma y el cuerpo propuesta por Raimondi ha desaparecido por completo del texto de Erasmo.

Valla, Ficino y Erasmo gozaron tanto durante sus vidas como para la posteridad de una fama mucho mayor que la de Cosma Raimondi y su *Defensio*. Sin embargo, ninguno de sus textos presenta una defensa tan directa y frontal de la necesidad de redescubrir (y en cierto modo, reinventar) el epicureísmo para comprender la interacción entre la experiencia cotidiana y el razonamiento filosófico. Desde nuestra perspectiva, la interdependencia entre cuerpo y mente como el horizonte inevitable para el *summum bonum* por fuera de los dogmas teológicos y de las abstracciones del razonamiento estoico/aristotélico se imponen en este texto con una claridad poco frecuente en el contexto de los *studia humanitatis* renacentistas.

.....  
51 MAÑAS NÚÑEZ (*op. cit.*, p.145) incluye también el ensayo de Quevedo titulado *Defensa de Epicuro contra la común opinión*, publicado en 1635. Respecto del texto de Erasmo, véase la edición crítica incluida en el volumen I-III de la *Opera omnia Desiderii Erasmi Roterodami*, Amsterdam: North-Holland a cargo de René Hoven *et al.*. Existe una traducción española a cargo de SANTIDRIÁN, P. (trad.), *Coloquios*, Madrid: Espasa Calpe 1991.

52 Por este motivo, Bultot considera que el *Epicureus* no debe considerarse propiamente dentro de esta tradición renacentista, una posición con la que no acordamos plenamente. BULTOT, R. «Érasme, Epicure et le De contemptu mundi d'Érasme». En *Scrinium Erasmianum*, COPPENS, J. (ed.), Leiden: E.J. Brill, 1969, pp. 205-238. La influencia de Valla en Erasmo y su cercanía con Tomás Moro (en cuya *Utopía* aparece de nuevo el tópico de la *vera voluptas* asociada al *summum bonum*) permiten pensar que el humanista holandés, incluso estableciendo una mayor distancia frente al hedonismo, no se apartaba de la reivindicación básica del placer como forma legítima de experiencia.



## ANEXO 1. EPÍSTOLA DE COSMA RAIMONDI, DE CREMONA A AMBROGIO TIGNOSI, ACERCA DE QUE EPICURO CORRECTAMENTE SITUÓ EL BIEN SUPREMO EN EL PLACER, Y CÓMO LOS ACADÉMICOS, ESTOICOS Y PERIPATÉTICOS TUVIERON UNA OPINIÓN ERRADA SOBRE ESTO<sup>53</sup>.

Aunque actualmente carezco de tiempo para discutir las cuestiones a las que tu epístola me convoca, ocupado como estoy en asuntos extremadamente densos y dificultosos para mi persona (pues recibo instrucción asidua en la disciplina astrológica, lo que no me avergüenza declarar)<sup>54</sup>, sin embargo, como siempre seguí y aprobé por completo la autoridad y la opinión de Epicuro, hombre único entre todos por su extrema sabiduría, pensé que debía defender su dignidad, atacada, vejada y ultrajada por ti de forma exagerada y petulante. Corresponde que los discípulos honestos y observadores, tal como yo siempre demostré ser en todas las doctrinas, si son atacadas aquellas cosas que fueron instituidas por sus maestros, las defiendan, para que no parezca que sus propios estudios son vituperados y condenados. Pues en mi opinión el gran esfuerzo y la diligencia que empleaste para refutar a Epicuro parecieran empleados no tanto en contra suya como en contra mía, que lo sigo y apruebo. Pero te lo compensaré como mereces.

No solo existe un gran desacuerdo entre nosotros acerca de Epicuro, sino que todos los filósofos antiguos, especialmente los de aquellas tres grandes familias, académicos, estoicos y peripatéticos, declararon una guerra abominable contra él, único príncipe entre el resto. Además, lo atacaron porque no deseaban que le quedara ningún lugar en la filosofía y juzgaron erradas todas sus creencias, movidos, creo yo, por la envidia, ya que se amontonaban muchos más discípulos junto a Epicuro que en sus escuelas. Por este motivo, aquello que me había propuesto encarar en otro momento de forma más detallada para defenderlo con exhaustividad, intentaré hacerlo ahora en la medida en que la condición y naturaleza de una epístola lo permitan. Incluso si esta creció demasiado, será juzgada demasiado breve cuando se considere que esta discusión no solo amerita ocupar una epístola algo larga, sino que requiere también volúmenes extensos. Se trata de algo grande, difícil y que requiere una explicación larga, pues se debate sobre el supremo bien, una cuestión muy discutida desde los antiguos y sobre la que sobreviven abundantes libros que contienen posiciones contrapuestas.<sup>55</sup>

.....  
53 Esta traducción fue realizada a partir de la edición crítica llevada a cabo por Martin Davies (*Rinascimento* v.27, 1987, pp.123-139), que toma como base la segunda redacción del texto tal como se halla en el manuscrito F (Florenzia B. Laur. Ashb 267). Referimos a dicha edición a quienes estén interesados en la reconstrucción del texto a partir de los diferentes testimonios disponibles. A su vez, la tesis doctoral de Marco Trivero que hemos citado previamente detalla los testimonios y las diferencias entre las redacciones (pp. 115-128). La traducción que realizamos aspira antes que nada ser fiel al texto latino, por lo que privilegiamos la cercanía con el original antes que la fluidez en nuestra lengua. Tuvimos en cuenta para esta tarea las excelentes traducciones de Davies al inglés (en Krayer, *op. cit.*) y de Garin al italiano (*Filosofi italiani del Quattrocento*, Firenze 1942, pp. 113-149).

54 El interés que declara aquí Raimondi en la astrología encuentra un eco en su epístola sobre Juana de Arco (*Cosmae Raymondii Cremonensis super allatis in Italiam rumoribus de Iohanna puella Gallia pastorali*) de 1429. En esta epístola la astrología ocupa un lugar clave en la interpretación histórica de los hechos narrados. El ambiente paduano y milanés, fuertemente influido por el naturalismo aristotélico, favorecía también el interés por la astrología que manifiesta aquí Raimondi.

55 Aquí Cosma Raimondi alude al tópico del *summum bonum*, es decir, a la búsqueda de identificar cual es el fin al que todo ser humano debe aspirar. Este es el tema central del *De finibus* ciceroniano, probablemente el tratado antiguo más influyente sobre el tema en la primera mitad del *Quattrocento* junto con la *Ética a Nicómaco* de Aristóteles. Caracterizar y evaluar cada uno de los “fines” o “bienes” a los que aspiraban las escuelas filosóficas antiguas era un tema común de discusión entre los interesados en los *studia humanitatis*, como se observa por ejemplo en el *Isagogicon* de Leonardo Bruni.

Para que veas con qué injusticia fue atacado por ti Epicuro y para que se comprenda más fácilmente su perspectiva acerca de qué es lo que debe desearse sobre las otras cosas, trataré este tema tan profundo como si empezara desde el principio. Luego responderé a tu epístola y explicaré todo el asunto para que regreses con alegría al campamento de Epicuro que has abandonado. Si bien (según aquellos a quienes les toca hablar en segundo lugar) conviene primero refutar la opinión ajena y luego agregar la propia, considero que se aceptará en este caso (dado que el tema es enmarañado y oscuro) que la cuestión sea explicada primero en su totalidad, para que resulte más claro qué es lo que está en tratamiento.

Epicuro es criticado porque se considera que sostuvo una posición demasiado afeminada sobre el supremo bien y que lo ubicó en el placer, al que pensó que todas las cosas debían estar referidas<sup>56</sup>. Pero al considerar la cuestión con mayor atención, esta última idea cada día me parece más acertada, como si hubiera sido decretada y fundada no por un hombre sino por Apolo o algún ser de naturaleza superior. Epicuro analizó con el mayor ímpetu toda la naturaleza y comprendió que esta nos produjo y formó para que nada sea tan agradable para nosotros como el que tengamos nuestros miembros corporales sanos y que permanezcan en este estado, y que no seamos afectados por ninguna incomodidad ni en la mente ni en el cuerpo: de ahí que el placer sea el sumo bien.<sup>57</sup> ¡Oh, Epicuro, hombre extremadamente sabio! ¿Quién puede agregar algo a esta opinión, o qué otra cosa puede ser la felicidad? Ni aquel cuyo ánimo está angustiado es feliz, ni aquel cuyo cuerpo padece dolor puede ser otra cosa que miserable. Para que ninguno piense que ignoro el momento en el que discuto estas cosas, deseo que se entienda que toda esta discusión no trata sobre aquella verdadera y pura filosofía que llamamos teología, sino que se refiere al bien humano de los seres humanos y las opiniones de aquellos filósofos que discutieron sobre este asunto.<sup>58</sup>

Aunque esta fue la posición de Epicuro, los estoicos disertaron sobre este tema desde la posición contraria. Colocaron la felicidad únicamente en la virtud y consideraron que el sabio, incluso si es torturado por el verdugo más cruel, es feliz. Ciertamente estoy en absoluto desacuerdo con ellos. Pues ¿qué es más absurdo que decir que aquel que es más miserable debe ser llamado feliz? ¿Qué puede ser más insensato que no admitir que es miserable aquel que fue colocado en el toro de Falaris y sometido a la mayor tortura?<sup>59</sup> Y también ¿qué cosa puede diferir más de la felicidad que carecer de todas o de la mayoría de las cosas que constituyen la felicidad misma? Pues los estoicos estiman que alguien que está aquejado por el hambre,

.....  
56 Optamos por traducir *molliter* (“suave”, “blando”, “sin energía”) como “afeminada” ya que, como señalamos en el análisis introductorio, el contraste que se presenta entre la *virtus* “varonil” estoica y la tranquila voluptuosidad epicúrea es un tópico de larga tradición en los ataques a esta última escuela. En su traducción, Davies también opta por traducir este pasaje como “too effeminate a view”.

57 La conexión que establece aquí Raimondi entre la naturaleza del cosmos y la *voluptas* humana se diferencia de la de Epicuro y su discípulo Lucrecio en la medida en que hace un lado el materialismo anti-providencialista (según el cual todo lo que existe en el universo son átomos y vacío en combinaciones variadas) para enfatizar el tópico de la generosidad de la *mater natura*. Por otro lado, este tópico no está ausente en las fuentes epicúreas, como lo demuestra de forma patente la *Venus genetrix* con la que abre el poema lucreciano.

58 Este pasaje es sin duda uno de los más importantes de toda la epístola. Tal como señalamos en nuestro análisis, la adhesión de Raimondi a la teoría de la “doble verdad” (una filosófica, basada únicamente en la contemplación de la naturaleza y la lectura de los filósofos antiguos, y otra más elevada, de orden teológico, basada en las Escrituras) le permite defender al epicureísmo sin ser acusado de hereje o pagano.

59 Falaris, un tirano del siglo VI a.C., hizo construir una máquina de tortura que consistía en un toro de bronce con un espacio hueco en su interior. Las víctimas eran colocadas en este espacio mientras el toro era calentado hasta asesinarlas. Cicerón trae el ejemplo de este aparato de tortura en *Tusculanae* II, 18 con el propósito de desmentir la idea epicúrea de que es posible para el sabio encontrar placer en cualquier circunstancia.

posee un cuerpo mutilado, y está a su vez afectado por todo el resto de los problemas de salud y circunstancias externas, vive sin embargo extremadamente feliz mientras lleve la virtud con él. Yo, sin embargo, a aquel Marco Régulo al que tanto exaltan y celebran en todos sus libros, cuando fue torturado, o a cualquier hombre que posea una excelentísima virtud y que sea digno de confianza, inocencia e integridad, que sea quemado en el toro de Falaris, o exiliado de su patria, o vejado por la fortuna más indigna, no solo no lo considero un hombre feliz, sino que pienso que ha de ser tenido por miserable, y más miserable aún puesto que una virtud tan excelente hubiera merecido un resultado más feliz y afortunado, y en vez de eso encontró tantas calamidades<sup>60</sup>.

Si solo constáramos de un alma, llamaría a Régulo feliz, oiría a los estoicos, y pensaría que la felicidad solo debe ser ubicada en la virtud. Pero, sin embargo, en la medida en que constamos de alma y cuerpo, ¿por qué en la felicidad del hombre los estoicos descuidan algo que es parte del hombre? ¿Por qué cuándo se ocupan del alma descuidan el cuerpo, la residencia del alma y la otra parte del hombre mismo? Cuando se busca la totalidad de alguna cosa que está constituida por otras cosas, si falta alguna cosa, no considero que el conjunto esté pleno y completo. Por esta razón, pienso, llamamos “hombre” al que tiene cuerpo y alma. El cuerpo mismo, si está enfermo en alguna parte, no debe ser juzgado sano, así como el hombre, si alguna de sus partes padece, no puede ser tenido por feliz. Pues en lo que respecta a colocar la felicidad en el alma porque ocupa un lugar en cierto sentido principal en el ser humano e impera sobre el cuerpo, es enormemente absurdo no tener en cuenta al cuerpo para nada, cuando el alma sigue a menudo su compleción y naturaleza y sin el cuerpo no puede actuar. De esta forma, así como me reiría de alguien que sentado en un trono sin ninguna comitiva ni ningún sirviente se llamara a sí mismo rey, y no estimaría que es un excelente príncipe a aquel que tiene siervos toscos y deformes, así debemos reírnos de quienes, para determinar que la felicidad del hombre, separan al alma del cuerpo, y que sostienen que alguien cuyo cuerpo es lacerado y torturado sin embargo debe ser considerado feliz.

Por mi parte, me sorprende que los estoicos, hombres agudísimos, no hayan recordado que eran hombres cuando investigaron estos asuntos, así como me sorprende que no recurrieran a lo que la naturaleza del hombre exige, sino a aquello que ellos mismos podían lograr mediante la argumentación.<sup>61</sup> Pues me parece a mí que, apoyándose en su ingenio y en su capacidad para hablar en abundancia, no buscaron aquello que era pertinente para este tema, sino que más bien se dejaron llevar por su esfuerzo para mostrar su propio ingenio, y para escribir cosas novedosas y admirables (objetivos que debemos desear conseguir, pero a los que no deberíamos dedicarles un esfuerzo sistemático). Además, hubo otros que, como si estuvieran enfermos del estómago, no consideraron que debía seguirse ningún otro principio que ellos mismos no pudieran imitar o que no eligieran para sí. Puesto que la naturaleza engendró algunos filósofos inhumanos y bestiales, cuyos sentidos se encuentran en su totalidad adormecidos y cerrados, y que no son

.....

60 Marco Régulo fue un general romano durante la primera guerra púnica. Fue capturado por los cartagineses y luego enviado de vuelta a Roma para negociar una paz favorable para los cartagineses. En vez de esto, Régulo incitó a sus compatriotas a la guerra, y regresó en su carácter de prisionero a Cartago, incluso sabiendo que allí le aguardaría una muerte horrorosa. Esta historia lo convirtió en una figura legendaria de la virtud romana. Lorenzo Valla retoma el ejemplo de Régulo en su *De vero bono* (II, vii).

61 La excesiva sutileza de la argumentación que solía atribuírsele a los estoicos es un tópico común en la comparación con la relativa sencillez de la enseñanza epicúrea, que no tiene en alta estima a la dialéctica. Es posible pensar que, en línea con otros autores del *Quattrocento*, Raimondi aquí está también cuestionando la teología escolástica.

atraídos por ningún placer, estos establecieron que es conveniente que los otros se abstengan de las cosas que ellos rechazan por su naturaleza austera y endurecida. Luego, otros grandes hombres de inteligencia diversa se presentaron al debate, y todos ellos establecieron en qué consiste el supremo bien a partir de la naturaleza propia de cada uno de ellos. Pero mientras continuaban dando vueltas sobre los mismos errores mayúsculos, finalmente apareció Epicuro, quien corrigió y enmendó los errores de los filósofos antiguos, y ofreció al público su propio principio sobre la felicidad verdadera y firme.

Luego de haber refutado (a mi juicio) escrupulosamente la opinión de los estoicos, comenzaré a demostrar las opiniones de Epicuro más claramente para refutar al mismo tiempo a los peripatéticos y a los mismos académicos, para los que todas las cosas son inciertas, aunque no debo esforzarme demasiado con estos últimos. ¿Qué tipo de filosofía es la que no establece nada cierto? Pienso que ni siquiera ellos mismos entendieron lo que dijeron; así como en cierto modo los estoicos deliran, los académicos suelen parecerme locos<sup>62</sup>.

Quedan los peripatéticos, a los que es más difícil refutar. Pues, dado que existen principios establecidos en los argumentos que sostienen y discuten, pareciera que dicen algo con sentido. Sin embargo, en mi opinión, también ellos están muy equivocados. Esto será comprendido de forma suficientemente clara luego de que sean explicadas las posiciones de Epicuro, para que todos puedan entender con facilidad que aquellos que reclaman para sí el primer lugar en la filosofía y se esfuerzan en sacar a Epicuro de esta posición privilegiada, han errado enormemente, mientras que Epicuro, por el contrario, estableció la verdad definitiva sobre la felicidad.

Para demostrar la verdad de esto, ¿qué puede ser mejor que partir de aquella que es la única reina y fundadora de todas las cosas, la naturaleza, cuyo juicio siempre debe ser tenido por algo plenamente verdadero? Pues cuando fabricó a los hombres los dotó de refinamientos añadidos habilidosamente en todas sus partes para que pareciera que no fueron fabricados para ninguna otra cosa más que para poder disfrutar y obtener todas las formas del placer.<sup>63</sup> Le dio sentidos tan distintos, tan variados, tan diferentes y tan necesarios, para que, así como hay muchos géneros del placer, no quedara ninguno del que el hombre no fuera partícipe. Primero, le puso los ojos, cuya naturaleza es tan egregia y única que evitan observar cualquier cosa desagradable o fea.<sup>64</sup> Nos deleitamos con el aspecto de las cosas hermosas, y no por algún juicio consciente o deliberación sino por el impulso de la naturaleza misma. Pues ¿quién de nosotros, cuando ve una imagen un poco hermosa, aunque esté apurado por otro asunto, no se demora sin embargo para mirarla? Por causa de esto pienso que, si la naturaleza quitara al hombre la facultad para ver todas las cosas tan hermosas y atractivas que creó, este sería extremadamente miserable. ¿Quién no se deleita muchísimo al percibir con el oído el canto y el suave sonido de la música? La lira y el resto de los instrumentos similares, en mi opinión, parecen haber sido inventados para deleitar las mentes. Lo mismo debe pensarse del olfato y el resto de los sentidos, que la

62 Tal como señala Núñez (1997, 141), Raimondi no se refiere aquí a la Academia en los tiempos de Platón, sino a la Academia “Nueva” y “Media”, dominada por el escepticismo de Carnéades y Arcesilao.

63 Respecto de este pasaje Trivero señala que “Anche in questo nuovo passo dell’argomentazione raimondiana ci si trova su un terreno poco epicureo. La natura della *Defensio* si rivela da subito quasi come un demiurgo platonico.” (*op. cit.*, p.141). La confianza en el providencialismo de la naturaleza es característica del estoicismo, que utilizaba este argumento en contra de la casualidad epicúrea.

64 Este elogio de los sentidos y del cuerpo humano concuerda con el de Lactancio en su *De opificio dei* (cap. IX), quien por otro lado se opone continuamente a Lucrecio y Epicuro por haber negado la providencia. Lorenzo Valla incluye una reflexión similar a la de Raimondi sobre la capacidad de los sentidos para provocar placer en su *De vero bono* (I, xxxv).

mente usa como sirvientes tanto para sentir como para percibir el placer. No puedo concebir qué placer puede existir sin el servicio de los sentidos, a menos que sea quizás el placer del esfuerzo para comprender las cosas más ocultas e importantes, lo que no negaré que infunde un gran deleite en nuestras mentes. Pues ciertamente este es el mayor placer que existe, y es aquí en donde en el que los peripatéticos ubican la felicidad: en ocuparse de contemplar las cosas más ocultas y dignas del intelecto.<sup>65</sup> Pero investigamos acerca del hombre en su totalidad y no solo de una de sus partes: aquel contemplador que mencionamos, aunque sea el más excelso, no puede ser feliz sin comodidades corporales y externas.

Por consiguiente, Epicuro sitúa correctamente el sumo bien en el placer, en tanto nacemos y estamos constituidos de forma tal que casi pareciera que somos fabricados para el placer. Además, existe en nuestras mentes una cierta disposición natural para buscar obtenerlo: en tanto dependa de nosotros, no queremos estar tristes sino alegres. Nadie en verdad que haya prestado atención y que contemple con una mente interesada cuantas cosas produjo la naturaleza únicamente para el hombre, y con cuánta abundancia, fertilidad, y variedad lo hizo, dudará que el placer es el mayor bien y que todas las cosas deben procurarse por causa suya. Pues vemos una multitud enorme de cosas magníficas en la tierra y en el mar, y aunque muchas son necesarias para vivir, muchas fueron creadas solo para ser placenteras, y son de un modo tal que no se puede obtener nada de ellas que no sea placer. Ciertamente la naturaleza no las hubiera creado placenteras si no deseara que los hombres se ocuparan de ellas y las disfrutaran.

Los mismos esfuerzos y actividades de los hombres declaran que el placer debe ser considerado la causa de todas las cosas. ¿Por qué nos exponemos tan a menudo a tantos conflictos y a una cantidad tan grande de trabajos para preservar y proveer las cosas propias de la vida diaria? ¿Por qué pasamos tantos días y noches con preocupaciones, si no nos alimenta una única esperanza: que algún día podremos disfrutar de una vida placentera y alegre? Si esta esperanza faltara, sin duda los ánimos no serían tan aptos para soportar estos trabajos ni tan enérgicos y fuertes para sufrirlos. ¿Para qué realizaríamos el aprendizaje de las reglas de las letras y de las artes, si no fuera porque en el proceso de conocerlas existe un cierto placer natural, además de que son una ayuda para conquistar las facultades con las que podremos vivir una vida con alegría? Tampoco buscaríamos con tanta vehemencia los honores, la gloria, los reinos, el poder, en pos de los cuales a menudo existen tremendas batallas y enormes enfrentamientos, si estas cosas no nos deleitaran muchísimo. ¿Por qué otra causa se adopta la decisión de ir a la guerra y de aceptar la paz si no es para que retengamos, conservemos y aumentemos aquellas cosas con las que vivimos y somos felices?

Por último, la virtud, que es la que produce el placer y que lo gobierna, nos contiene y aconseja para que busquemos cada cosa dentro de los mismos límites con los que ella misma está circunscripta, y para que estos límites sean observados en el resto de los asuntos. ¿Por qué es deseada la virtud si no es porque huyendo de las cosas que no conviene buscar y persiguiendo las que convienen, se viva con alegría y placer? Pues si la virtud no produce ningún placer ni deleite, ¿para qué se la busca? ¿O por qué es que hacemos de la virtud algo importante? Pero si al contrario produce placer ¿por qué no concedemos que el mayor bien de todos y aquel que más debe ser buscado es aquel por causa del cual es deseable la virtud? Dado que discernimos que toda la figura y forma del hombre está forjada principalmente para que pueda percibir el placer

.....  
65 *Ética Nicomáquea*, X, 7.

y que somos arrastrados hacia él por la naturaleza, que existen muchísimas cosas importantes que fueron creadas por causa del placer, que todas nuestras acciones se orientan a él para que vivamos sin molestias, y finalmente que todas las cosas son deseadas para que gocemos por las causas mencionadas, ¿quién puede ser todavía tan enemigo de Epicuro como para finalmente no acordar con su teoría y afirmar que la suma felicidad está en el placer, cuando su causa ha sido probada de forma concluyente con tantos argumentos tan verdaderos como necesarios?

Los peripatéticos, que niegan esto, no pueden soportar que el placer sea aquello que debe buscarse por sobre todas las otras cosas, y definen en cambio así la virtud. Pregunto: si la virtud misma trajera consigo tristeza, pena, dolor y miedo, ¿acaso esta debe ser buscada? Los peripatéticos no aceptarían esto. Por lo tanto, si la virtud es buscada por la tranquilidad de la vida, en la que Epicuro coloca la felicidad bajo el nombre de “placer”, pregunto de nuevo a los peripatéticos: ¿por qué no desean que el placer sea aquello que debe ser buscado por sobre el resto de las cosas? Pues si hay alguno que cree que cuando Epicuro estableció al placer como el bien último y supremo se refería a que así nos revolcaríamos cotidianamente en festines, bebidas, juegos de azar y abrazos de mujeres, lo cierto es que difícilmente deberíamos elogiar a un Epicuro así de ostentoso, y ciertamente su enseñanza sería lamentable si quisiera que fuéramos golosos, borrachos, glotones, fanfarrones y libidinosos<sup>66</sup>. Pero esto no es lo que este hombre extremadamente sabio dijo ni recomendó, al punto de que está tan lejos de desear que vivamos sin virtud, que opina que la virtud es absolutamente necesaria para resguardar y seguir su enseñanza, ya que en cierto modo es como si guiara y dirigiera a todos los sentidos del cuerpo, de los que arriba se habló. Sin la actuación de la virtud, no es posible hacer uso de ellos. Epicuro no postula, por lo tanto, que caigamos en el placer sin elección ni necesidad como los animales, sino que se lo disfrute cuando resulte conveniente. Por esto, su doctrina no debe ser descuidada ni debe ser juzgada como si ya estuviera rebatida. Los peripatéticos no parecen haber entendido suficientemente lo que ellos mismos están diciendo.

He recorrido este asunto de forma breve y superficial, y aunque no juzgo que haya considerado necesariamente a todo lo que planteas en tu epístola, pienso que la demostración de más arriba es suficiente para la cuestión, o al menos para la mayor parte de ella. Sin embargo, pasaré por cada uno de tus argumentos para refutarte con más precisión. No quieres que todas las cosas sean procuradas por el placer que provocan. Pero esto fue refutado por mí elegante y abundantemente arriba: es evidente que conviene que todo sea orientado al placer. En cuanto a lo que agregas sobre que Epicuro nos comparó con animales, con esto pareciera, a mi juicio, que no solo no lo atacas, sino que hablas a favor de su causa. En cuanto a lo que agregas sobre que Epicuro nos comparó con animales, con esto pareciera, a mi juicio, que no lo atacas, sino que hablas en favor de su causa. Pues a partir de que el placer es buscado con tanta energía por los animales que carecen de razón y son movidos por la guía de la naturaleza, Epicuro extrajo el potentísimo argumento de que el mayor de todos los bienes es aquel que todos los seres apetecen. Tú me reprochas que escribiera de los Catones que en ocasiones se refrescaban ampliamente con el vino, pero en rigor si el hombre sabio (como son habitualmente considerados los Catones) banquetea de vez en cuando, esto debe ser admirado<sup>67</sup>. El resto de las cosas que

.....  
66 Epicuro rechaza estas interpretaciones erróneas de su filosofía en su “Carta a Meneceo”, que probablemente era conocida por Raimondi solo a través de testimonios secundarios.

67 Se refiere a Catón el censor (234-149 a.C.) y Catón el Joven (95-46 a.C.), dos figuras conocidas por su virtud severa e inquebrantable. El célebre tratado *De agri cultura* del primero de los dos catones contiene una sección importante sobre la

siguen a esto, en tanto tienden a señalar que si abrazamos la doctrina de Epicuro viviremos como animales, considero que ya fue refutado con lo que argumenté más arriba. En tanto que Epicuro no considera que es conveniente que la vida sea vivida sin virtud, no me parece que siga los hábitos de los animales. Por ende, no debe ser rechazado como algún sedicioso seductor que fuera a perturbar la vida humana. Pues él no destruyó las costumbres de los hombres, sino que en verdad dirigió y compuso toda su doctrina para lograr que fuéramos lo más felices posible.

Desiste por lo tanto de atacar a Epicuro, y enderézate y vuelve a su campamento, en el que antes militabas con dignidad. Ya que, aunque ahora te has vuelto contra él (captado por la sutileza de argumentación de los estoicos y atraído por la pompa y esplendor de los académicos y peripatéticos), dado que eres más joven, considero que hay que concederte cierta indulgencia, ya que por causa de la edad no puedes decidir sobre cuestiones de tamaña dificultad. Pero ahora que has sido instruido y educado plenamente acerca de los argumentos de Epicuro, si continúas siendo enojoso, se te considerará intolerablemente arrogante y más que un poco necio. Por lo tanto, abraza a Epicuro, sobre cuyas enseñanzas, si alguna vez encontrara más tiempo libre (pues escribí esta epístola en dos días, y temo que acaso haya salido demasiado larga) quizás pueda escribir más abundantemente. Limitado por la falta de tiempo, no pude continuar con toda la discusión, que siento que podría haber sido más clara. Creo que tuve que dejar de lado muchos temas de gran importancia y con los que alguien podría tomar la decisión de discutir fuertemente mis argumentos para refutarme, ya sea por interés en descubrir la verdad o como un ejercicio intelectual. Yo no encontraría esto desagradable, sino que, al contrario, les pido vivamente a los deseosos de hablar sobre esto a que se aproximen a discutir la cuestión.

Tienes aquí una epístola suficientemente larga y que presenta la auténtica y verdadera opinión de Epicuro, la que por necesidad o debes aprobar o, al contrario, refutar, de manera tal que, si una propuesta mejor fuera elaborada por ti, yo pueda seguirla también.<sup>68</sup> Adiós.

---

producción de vino. De acuerdo con Horacio (*Carm.* III, 21, 11-12), *prisci Catonis / saepe mero caluisse virtus*.

68 Todo el cierre de la epístola contrasta la pertinacia y tozudez que tradicionalmente se le atribuía a los estoicos (por ejemplo, en las sátiras de Luciano de Samosata) a la apertura de miras y flexibilidad de los epicúreos.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALLEN, D. C., «The Rehabilitation of Epicurus and His Theory of Pleasure in the Early Renaissance», *Studies in Philology*, 41, 1944, pp. 1-15.
- ANTOLÍN SÁNCHEZ, J., *El epicureísmo en el cristianismo primitivo*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, Universidad de Valladolid, 2003.
- BARON, H., «Isagogicon moralis disciplinae» en *Leonardo Bruni Aretino. Humanistisch-Philosophische Schriften mit einer Chronologie seiner Werke und Briefe*, B. G. Teubner, Leipzig, 1928, pp. 20-41.
- BROWN, A., *The return of Lucretius to Renaissance Florence*, Cambridge, Harvard University Press, 2010.
- BULTOT, R., «Érasme, Epicure et le *De contemptu mundi* d'Érasme», en Coppens, J. N. (Ed.), *Scrinium Erasmianum*, Leiden, E.J. Brill, vol. 2, 1969, pp. 205-238.
- COX, V., *The Renaissance Dialogue : Literary dialogue in its social and political contexts, Castiglione to Galileo*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992.
- DAVIES, M., «Cosma Raimondi's Defence of Epicurus», *Rinascimento*, 27, 1987, pp.123-39.
- DEWITT, N. W., *Epicurus and his philosophy*, Minneapolis, University of Minnesota, 1964.
- DI ZENZO, S.F., *Un umanista epicureo del sec. XV e il ritrovamento del suo epistolario*, Nápoles, Edizioni del delfino, 1978.
- FOIS, M., *Il pensiero cristiano di Lorenzo Valla nel quadro storico-culturale del suo ambiente*, Roma, Libreria Editrice dell'Università Gregoriana, 1969.
- FUBINI, R., *Umanesimo e secolarizzazione da Petrarca a Valla*, Roma, Bulzoni, 1990.
- GAMBINO LONGO, S., *Savoir de la Nature et Poésie des Choses. Lucrèce et Épicure à la Renaissance italienne*, París, Honoré Champion, 2004.
- GARIN, E., «Ricerca sull'Epicureísmo del Quattrocento», en su *La cultura filosofica del Rinascimento italiano: Ricerche e documenti*, Florencia, Sansoni, 1961, 72-93.
- GENTILE, G., *Storia della filosofia italiana. Fino a Lorenzo Valla*, Florencia, Sansoni, 1962.
- GILLI, P., «Le conflit entre le juriste et l'orateur d'après une lettre de Cosma Raimondi, humaniste italien en Avignon (C.1431-1432)», *Rhetorica: A Journal of the History of Rhetoric*, 16 (3), 1998, pp. 259-286.
- GIRGENSOHN, D., «Francesco Zabarella da Padova: Dottrina e attività politica di un professore di diritto durante il Grande Scisma d'occidente», *Quaderni per la storia dell'Università di Padova*, (26-27), 1994, pp. 1-48.
- GONZÁLEZ ROLÁN, T., MORENO HERNÁNDEZ, A., & SAQUERO SUÁREZ-SOMONTE, P. (Eds.), *Humanismo y teoría de la traducción en España e Italia en la primera mitad del siglo XV: edición y estudio de la controversia alphonisiana: (Alfonso de Cartagena vs. L. Bruni y P.Candido Decembrio)*, Madrid, Ediciones Clásicas, 2000.
- GREENBLATT, S., *The Swerve: How the World Became Modern*, Nueva York, W.W. Norton & Cía, 2011.
- HELLER, Á., *El hombre del Renacimiento*, (J. F. Ivars & A. Prometeo Moya, Trads.), Barcelona, Península, 1994.



JIMÉNEZ SAN CRISTOBAL, M., «La versión castellana del *Isagogicon moralis disciplinae* de Leonardo Bruni conservada en el incunable 1.704 de la Biblioteca Nacional de Madrid», *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Latinos*, 22, 2002, pp. 87-175.

JONES, H., *The Epicurean tradition*, Londres, Routledge, 1989.

JUNGKUNTZ, R. P., «Christian Approval of Epicureanism», *Church History*, 31 (3), 1962, pp. 279-293.

KRAYE, J. (Ed.), *Cambridge Translations of Renaissance Philosophical Texts: Moral and Political Philosophy*, Cambridge, Cambridge University Press, 1997.

KRAYE, J., *Introducción al humanismo renacentista*, Madrid, Akal, 1998.

MAÑAS NÚÑEZ, M., «La rehabilitación de Epicuro en el humanismo renacentista: la *Defensio Epicuri* de Cosma Raimondi.», en Maestre, J.M. et. al., *Humanismo y pervivencia del mundo clásico: Homenaje al profesor Luis Gil*, Ayuntamiento de Alcañiz, Servicio de Publicaciones, 137-146, 1997.

MARCEL, R., *Marsile Ficcin (1433-1499)*, París, Les Belles Lettres, 2007.

MEDINA GONZÁLEZ, A., *Cicerón. Obras filosóficas. II. Disputaciones tusculanas*, Barcelona, Gredos, 2009.

MONTALTO, M. La «Defensio Epicuri» di Cosma Raimondi. *Atti dell'Istituto Veneto di Scienze, Lettere ed Arti*, 160, 423-461, 2001-2002.

NAUTA, L., *In Defense of Common Sense: Lorenzo Valla's Humanist Critique of Scholastic Philosophy*. Cambridge, Harvard University Press, 2009.

NOVATI, M. F., & LAFAYE, G., «Le Manuscrit de Lyon n° C», *Mélanges d'archéologie et d'histoire*, 11 (1), 1891, pp. 353-416.

OYARZÚN, P., «Epicuro: carta a Meneceo», *Onomazein*, 4, 1999, pp. 403-425.

PAGNONI, M. R., «Prime note sulla tradizione medievale ed umanistica di Epicuro», *Annali della Scuola Normale Superiore di Pisa (Serie III)*, 4, 1443-1477, 1974.

PALMER, A., *Reading Lucretius in the Renaissance*, Cambridge, Harvard University Press, 2014.

PROSPERI, V., *Di soavi licor gli orli del vaso: la fortuna di Lucrezio dall'Umanesimo alla Controriforma*, Turín, N. Aragno, 2004.

ROBERT, A. «Epicure et les Épicuriens au Moyen Âge», *Micrologus*, (XXI), 2013, pp. 3-46.

RODRIGUES GESUALDI, C., & TURSI, A. (Eds.), *Tres tratados «averroístas»: Siger de Brabante, Boecio de Dacia, Jacobo de Pistoia*, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 2000

VILAR, M., «Sátira y filosofía en los studia humanitatis: la influencia de Luciano y Epicuro en Lorenzo Valla, León Battista Alberti y Tomás Moro», *Cuadernos del Sur - Letras*, (42), 2012, pp. 277-294.

ZABARELLA, F., *De felicitate libri tres*. Padua, Typis Pauli Frambotti bibliopolae, 1655.



R E S E Ñ A S

---

R E V I E W S

.....



ARANDA PÉREZ, F. J. y MARTÍN LÓPEZ, D. (coords.), *La Toledo que alentó al Greco. Paseos por la ciudad que confortó a un artista sorprendente*, Toledo: Antonio Pareja Editor, 2017. ISBN: 978-84-95453-82-2.

---

DOI: 10.24197/ERHBM.8.2021.181-183.

En una ciudad a la que siempre le ha costado tanto celebrar a sus figuras ilustres, con ser estas tantas, en esa *peñascosa pesadumbre, gloria de España, luz de sus ciudades, ciudad santa* que dijera Cervantes en su *Persiles*, ha surgido esta elaborada iniciativa comandada por los profesores Francisco José Aranda Pérez y David Martín López, de la Universidad de Castilla-La Mancha. Qué duda cabe que el proyecto de esta monografía coral surgió al rebufo de los fastos del cuarto centenario de la muerte del genial pintor greco-italo-hispano (o más bien candiota-toledano) que cumplieron en el rutilante *Año Greco* de 2014. Pero no ha sido ésta una obra de ocasión, ni mucho menos una loa oficial u oficialista más en torno a esa efeméride. Tras una meditada estructuración que ha repartido juego entre varios jóvenes y maduros especialistas, y sin ningún patrocinio público salvo el de la universidad mencionada, se ha resuelto sin apresuramiento uno de los mejores estudios *ambientales* alrededor de la creación de uno de los artistas más particulares y señeros del panorama manierista europeo. En efecto, estamos ante un fruto maduro de ese impulso inicial, que ha visto la luz tres años después del centenario -publicar independientemente no es fácil- y que ahora queremos destacar en el lugar que se merece. La ocasión lo requería y no se ha limitado a un estudio más o menos redundante sobre la figura del cretense universal como artista toledano, pues no en vano fue en la llamada Ciudad Imperial donde el Greco produjo sus obras de madurez y hasta de decadencia, coincidiendo con el cenit y el nadir de una ciudad, de un reino y de una monarquía en la apasionante intersección de los siglos XVI y XVII. El libro no es un estudio artístico, sino, más bien, un libro de historia total, esto es, un estudio por supuesto cultural, a la vez que social, económico, religioso, ideológico-mental, de un peculiar centro urbano que convirtió a Doménikos Theotokopoulos en un destacado y comentado personaje de su tiempo, a raíz de pinturas y retablos tan emblemáticos como los del convento de Santo Domingo de Silos el Antiguo, la parroquia de Santo Tomás, los hospitales de la Caridad de Illescas y de San Juan Bautista de Toledo (Tavera), o la misma Catedral Primada; o la multitud de encargos y retratos de personalidades de profesores, eclesiásticos, nobles y próceres de la sociedad urbana, desde una doña María de Aragón hasta un arzobispo de Granada como el cardenal Niño de Guevara. No se han dado más vueltas de tuerca a manidos tópicos y lugares comunes, y se ha intentado equilibrar en su justo término a un personaje y a una colectividad urbana que, en realidad, fue mucho más importante. Toledo hizo al Greco, como el Greco ayudó a configurar uno de los paradigmas ciudadanos más importantes de su tiempo. El resultado ha sido este libro en donde se destaca ese protagonismo de la ciudad de Toledo (“ciudad toda” dijo Gracián en *El Criticón*) en catorce capítulos que machaconamente se intitulan con el nombre de la ciudad y que cuentan con una profusa y elegante ilustración en color y blanco y negro gracias a la pericia

del editor Antonio Pareja, que asumió y se arriesgó con su publicación. Con todo, y frente a otras obras similares, este buen aparato gráfico no ha oscurecido para nada los textos. Después de una introducción en donde se expone el artificio de Toledo como lienzo para un pintor (aunque también era diseñador arquitectónico), una serie de adjetivos remiten a diferentes análisis urbanos: “saturada” (población), “trajinera” (comercio, economía), “manierista” (sede de una escuela artística), “trentina” (reforma católica), “humanista” (estudios humanísticos y científicos), “impresa” (producción de libros), “documentada” (el mundo de los papeles y archivos), “academia” (universidad), “cierra España” (el mito), “jolgorio” (festejos), “segunda Roma” (el gran peso eclesiástico), “caballera” (el papel de la nobleza o hidalguía), “mísera” (los menesterosos), etcétera. Después de una pequeña reflexión sobre la marcha de la ciudad hacia su decadencia (un “*Quo vadis?*”), se ofrece una útil bibliografía final cuya consulta ha descargado el texto de farragosas e molestas citas, para que su lectura sea más fluida para un público no sólo especialista sino profano y meramente aficionado; y a fe que lo consigue, aparte de por la variedad de plumas que participan.

A partir de aquí la cantidad de reflexiones y detalles que nos traen a colación son sorprendentes, desgranados en todos y en cada uno de los capítulos y apartados del libro. Es como si abriéramos uno a uno, con suavidad y delectación, los cajones de un mueble-escritorio o bargueño. Invitamos a los lectores a que se deleiten con el puntillismo de esos detalles. Ahí está esa Toledo bullente de población donde, en consideraciones de Antonio Casado, el Greco se movía en medio de más de 60.000 cuerpos y almas, no muchos menos que la actualidad, en donde pudo contar con la amistad de interesantísimos hombres de Iglesia (con los que no sólo litigó) como Luis de Castilla, Antonio de Covarrubias, y un largo elenco. Una *segunda Roma* que dio brillo y poder hasta a cinco diferentes arzobispos, como Fray Bartolomé Carranza de Miranda, Gaspar de Quiroga y Vela, Alberto de Austria (sobrino de Felipe II), García de Loaysa y Girón, y Bernardo de Rojas y Sandoval (tío del todopoderoso Duque de Lerma). Una metrópoli que, pese al traslado administrativo de la Corte a la sufragánea Madrid, seguía contando con grandes proyectos urbanísticos y que estaba impregnada de un fino ambiente humanista gracias a la Universidad de Toledo, nacida en 1520 del seno del Colegio de Santa Catalina, cuyos profesores vemos reflejados en tantos cuadros grequianos. Aunque, como bien nos muestra Luis Alberto Pérez Velarde en su capítulo *Toledo manierista*, no siempre el arte de Teotocópuli fue apreciado en todo lo que valía (el San Mauricio o el Despojo-Expolio) por *alejarse de la correcta representación de los motivos tradicionales*, en palabras del padre Sigüenza, y porque retraía de rezar los santos representados en sus lienzos. Una *ciudad trajinera* que, según José María Nombela, destaca, entre otras actividades, por la calidad de sus armas blancas y su manufactura textil, constituyéndola en paso obligado para mercaderes de todo el orbe, con multitud de puntos de venta repartidos por toda la urbe y cuyos productos variaban desde los agroalimentarios a los más selectos como joyas, perfumes o sederías. Una ciudad acunada por los vientos de la contrarreforma católica, hecho estudiado por David Martín, con los esfuerzos de sus arzobispos por poner en práctica las normas del Concilio de Trento mediante libros (catecismos, misales, libros de piedad), el arte (con las representaciones de santos) y en el uso de materiales litúrgicos (desde aceites, cera o vestidos) que todo buen católico debía atender. Una ciudad *humanista y académica* en alto grado, pues como nos explican Ignacio Javier García Pinilla y el propio David Martín, Toledo era una ciudad que apostó por la educación superior desarrollando una universidad propia, muy abierta,

por supuesto muy clericalizada, que implementó a la universidad mayor cisneriana de Alcalá. Una ciudad culta, cuyas bibliotecas particulares no dejaban de aumentar gracias a su creciente riqueza, con estantes de temática religiosa, pero también jurídica, literaria, científica..., y con importante producción local, algo que refleja el concienzudo estudio de Inmaculada García-Cervijón. No podemos dejar de lado las inmensas cantidades de documentación generadas por los escribanos, notarios, contadores, secretarios (civiles y religiosos, administrativos, judiciales), pues gracias a sus archivos podemos conocer el día a día de los toledanos, como nos ilustra Luis Escudero, como por ejemplo las escrituras notariales en torno al mismo Greco. Por demás, la ciudad llegó a ser en sí misma un *mito historiográfico*, y así lo define y argumenta Francisco José Aranda, como verdadera capital espiritual española, más religiosa que política -aunque también-. En este mismo ambiente tan imbuido de catolicismo, Isidoro Castañeda analiza el funcionamiento litúrgico-festivo de sus templos, empezando con la propia catedral, que en 1604 sumaba nada menos que 340 aniversarios, 99 fiestas votivas, 143 misas de réquiem y 861 conmemoraciones de estaciones y responsos; todo ello sin contar la celebración de los autos de fe como reconciliación y condena social, o las celebraciones concretas como el nacimiento de príncipes o el traslado de las reliquias de un santo a la capital, y tantas otras ocasiones. Una *segunda Roma* que, en palabras de Alfredo Rodríguez, concentraba a los más altos intelectuales de la iglesia y también a los más poderosos crematísticamente. Muy cerca de éstos, Miguel Fernando Gómez Vozmediano se refiere a una ciudad noble, que concentraba a familias de alta alcurnia como los Pacheco, Silva, Ayala, Castilla, Niño, que timbraban sus iglesias y moradas con sus blasones y escudos como escenificación de su poder. Pero unos aristócratas piadosos, que, según el texto de Francisco Javier Moreno, también ayudaban a los más desfavorecidos manteniendo iglesias, colegios, hospitales, albergues y otras instalaciones. No obstante, a la postre, la ciudad, perdida su vitalidad económica y urbana, fue perdiendo lo más cualificado y lo menos cualificado socialmente de su población, para convertirse en una superviviente levítica en donde la Iglesia supo enseñorearse y hasta prosperar. Precisamente, por lo eclesiástico el Greco pudo sobrevivir en el más complicado Seiscientos, pero acabó sus días un tanto pobre, siendo su trayectoria un remedo de decadencia de lo que la misma ciudad sufrió, como concluye el profesor Aranda. De hecho, Toledo fue casi vendida en almoneda y tuvo que ver, como la producción del mismo Greco, tantas obras de su espíritu indómito fuera de sus murallas. En efecto, hasta el siglo XX no se reivindicó de nuevo la ciudad y, por supuesto, a través de una nueva valoración del Dominico Greco. Empero, esperamos que esta obra ayude a sopesar mejor esa simbiosis y anime a profundizar en las relaciones entre Historia y Arte.

Sandra Rodríguez de la Rubia Pérez.  
Universidad de Castilla-La Mancha.  
c.e.: rodriguezdelarubiaperez@gmail.com.





CHELLE ORTEGA, J. A., GARCÍA ISAAC, J. M. y VILLARROEL GONZÁLEZ, Ó. (coords.), *Entre el Cielo y la Tierra. El papel de los eclesiásticos en los círculos de poder en los reinos ibéricos (1369-1504)*, Madrid: La Ergástula, 2019. ISBN: 078-84-16242-69-6.

---

DOI: 10.24197/ERHBM.8.2021.185-186.

La obra coordinada por Chelle Ortega, García Isaac y Villarroel González está compuesta por siete trabajos con el elemento común de la doble visión del eclesiástico, como religioso y político. Esta última venía determinada por su relación con los círculos cortesanos, analizándose su papel en los mismos, desde el punto de vista político, religioso y militar. Otro elemento de la obra a destacar, es el valor otorgado al análisis de personajes individuales, por una parte, y, de la otra, el estudio de varios de ellos de forma colectiva y de instituciones eclesiásticas como la Capilla Real, el papado y el episcopado.

En cuanto a los trabajos que abordan a varios personajes o instituciones, se encuentran los de Nogales Rincón, González Prieto y Espinosa Martín de la Puente. El estudio de Nogales Rincón versa sobre el papel de los capellanes reales como instrumentos de la monarquía en su pretensión de intervenir y nacionalizar la Iglesia del reino. Este proceso comenzó con Fernando III, pero no se materializó hasta el reinado de los Reyes Católicos y fue justificado con el argumento de una monarquía a la cabeza de la cruzada frente al Islam. Al materializarse el proceso dio comienzo el *regalismo* propio del periodo moderno, quedando el papel de la Capilla Real, aun conservando su importancia, relegado en dicho proceso por otras instituciones. González Prieto aborda la participación de eclesiásticos en la guerra civil entre Enrique IV y su hermanastro Alfonso (1465-1468). Desde una perspectiva maniquea, el autor pone el centro de atención en los beneficios y perjuicios de la clerecía por dicha participación, claro indicio de la relevancia de los preladados en el conflicto bélico, como la obtención, estancamiento o privación de dignidades y beneficios, concesión o confiscación de bienes, rentas, títulos y cargos, la postura adoptada por los reyes hacia el bando local o regional de un determinado prelado y hacia los usurpadores de bienes, rentas y señoríos eclesiásticos. Por último, Espinosa Martín de la Puente, analiza las intervenciones pontificias en el conflicto entre Castilla y Granada a través de la documentación del Archivo de la Catedral de Toledo, partiendo del análisis de las relaciones entre el papado y la monarquía castellana durante los siglos bajomedievales, la ayuda del mismo a través de la concesión de tercias, décimas y la Cruzada, para finalizar con el papel de los arzobispos toledanos en las campañas granadinas y el esfuerzo de la monarquía por capitalizar las rentas eclesiásticas.

Otro grupo de investigaciones centran su atención en un personaje concreto, como los trabajos de Hidalgo-Pardos, Chelle Ortega y Villarroel González. El primero de ellos analiza los motivos por los que Pedro Fernández Pecha dejó la corte y el *siglo*, haciéndose eremita y posteriormente jerónimo, achacándolo a cuestiones familiares –varias pérdidas de parientes–, el malestar de su época como político, la actitud real y la influencia de varios personajes de su

entorno, varios de ellos, pertenecientes al grupo originario de los jerónimos. Chelle Ortega se centra en la figura del canónigo de la catedral de Toledo, Beltrán Zafón, quien ocupó diversos cargos dentro del cabildo durante el ejercicio de cuatro arzobispos, llegando a ocupar la mitra conquesense. A pesar de no tener una participación política destacada, de lo que no queda duda es la importancia de su carrera eclesiástica. García Isaac, aborda la figura de otro prelado, el obispo de Cartagena, Fernando de Pedrosa, en el contexto de los conflictos urbanos de Murcia a finales del siglo XIV. Este ideó un proyecto político para encumbrar a su familia, enfrentándolo al proyecto del adelantado mayor de Murcia, Alfonso Yáñez Fajardo. A pesar del poder de su “adversario”, el obispo estuvo vinculado a los reyes y a la corte aragonesa. Por último, Villarroel González, se centra en otro religioso desde el punto de vista político, en esta ocasión de la clerecía regular. Se trata del franciscano Fernando de Illescas, confesor de los reyes, visitador de las clarisas y embajador de Juan I, Enrique III y Juan II en los convulsos años del Cisma. Sus embajadas se dirigieron a la Santa Sede, los reinos de Portugal y Navarra e Inglaterra y el emperador. Gracias a ello, aunque el religioso no hizo carrera en la jerarquía eclesiástica secular, si la hicieron varios de sus familiares que ocuparon varios obispados y canonjías.

Por tanto, la obra aporta datos y reflexiones acerca de la participación política de diversos agentes eclesiásticos, tanto de forma colectiva como individual, poniendo en valor el importante papel político de la clerecía en la Baja Edad Media castellana en otros aspectos diferentes a los religiosos, propios de los cargos que ocupaban.

Juan A. Prieto Sayagués.  
Universidad Complutense de Madrid.  
c. e.: [juanapr@ucm.es](mailto:juanapr@ucm.es).

ESTEBAN RECIO. A. y GONZÁLEZ LÓPEZ, M., *Herejes luteranas en Valladolid. Fuego y olvido sobre el convento de Belén*, Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid y Universidad de Valladolid, 2020. ISBN: 978-84-16678-67-9.

---

DOI: 10.24197/ERHBM.8.2021.187-194.

## CONTRA EL OLVIDO. LA AVENTURA DEL HÉROE

*Herejes luteranas en Valladolid*, publicado por el Ayuntamiento y la Universidad de Valladolid, es obra de una originalidad llamativa. No se trata, como podría pensarse, del clásico estudio de historia local. El subtítulo, *Fuego y olvido sobre el convento de Belén*, despeja esa posibilidad. Es mucho más, tanto que no resulta fácil de clasificar. El autor de esta reseña no conoce nada igual, ni siquiera parecido.

El estudio, centrado en el grupo protestante de Belén, se convierte en muchos momentos en análisis de las metamorfosis de un espacio, el que ocupó en su día aquel convento –desde hace más de un siglo, Colegio de jesuitas, y antes otras cosas llamativas-. Trata de la transformación y degradación de una ciudad que olvida su historia. Es sobre todo un intento de rescatar un panel del pasado vallisoletano y reivindicar a las víctimas del fuego inquisitorial.

Los autores forman también un tándem singular, y no sólo por la diferencia de trayectorias. Asunción Esteban es profesora de Historia Medieval en la Universidad de Valladolid, aunque su campo de investigación resulta bastante más amplio de lo habitual en el mundo académico. Sobre todo, y en relación al libro es imprescindible destacar su trabajo en los colectivos dedicados a la memoria, como investigadora, organizadora y animadora a partes iguales de algunas de las cosas más interesantes que se han hecho en este terreno. Manuel González es un autor polifacético, experto en materias tan alejadas como la teología y el urbanismo. En este campo, desde la experiencia política de gestión en el ayuntamiento de Valladolid como teniente de alcalde de Tomás Rodríguez Bolaños, en uno de los períodos claves en la historia del consistorio.

El libro posee una marcada voluntad de estilo que se manifiesta ya desde el título, un registro inusual en el mundo académico, de retórica muy marcada. Pone de manifiesto el compromiso de los autores con el texto. La edición, rica en ilustraciones, ayuda a la lectura. Las imágenes dan pistas reveladoras del laberinto urbano y teológico que se despliega por estas páginas. En la impecable edición sólo se echa de menos un índice de nombres. Ayudaría a orientarse en esta telaraña de lugares y personajes.

### EL CONTENIDO

Precedido por un prólogo de Teófanos Egido, Cronista Oficial de la ciudad, el libro se divide en cinco apartados enmarcados por una introducción y un epílogo. Los apartados se titulan: “El nacimiento del Triángulo Místico (siglos XII al XV)”, “Historia del convento de Nuestra

Señora de Belén”, “El fuego de la intolerancia y las mil inquisiciones”, “La ciudad que pudo ser y no fue” y “El ocaso del triángulo Místico”. El trabajo se cierra con un amplio apéndice documental.

La primera parte se centra en los orígenes medievales del espacio en el que se inscribe el convento de Belén, el “Triángulo Místico”, cuyos vértices ocuparon el monasterio templario de San Juan y el convento cisterciense de Las Huelgas Reales, del que dependería el tercer vértice, Belén. Se aborda después el estudio del convento, su fundación, y el repaso de la vida conventual. La tercera parte, el centro de la obra, y no sólo por su posición, gira sobre el conflicto doctrinal que acabará con una parte de las monjas en el quemadero, tras el correspondiente auto de fé. Pero el texto no se limita a seguir la peripecia siniestra y a la vez fascinante, sino que explora sus raíces últimas en la Península y fuera de ella. Los dos últimos apartados, separados entre sí por la ruptura que provoca el proceso modernizador, tratan la decadencia de una ciudad que decidió olvidar la tragedia.

Pero este resumen sólo da una vaga idea de lo que es el libro. La obra no sólo cubre un enorme lapso de tiempo sino que abarca una variedad de temas prodigiosa. Por allí desfilan asuntos que van desde Homero a la inaudita bola de piedra que, desgajada de la historia, llora su desamparo. Es inevitable que tal vastedad de épocas y temas, nacida de una curiosidad sin límites y de una ambición intelectual que da vértigo, plantee dificultades de estructura. Sin embargo, el atrevimiento y, sobre todo, la voluntad que ha permitido culminar un proyecto tan desmesurado despierta el asombro y la admiración del lector ante el esfuerzo que adivina. Quizás ahí resida lo más admirable, el entusiasmo y el coraje de los que se alimenta esta empresa. En la presentación del libro, Asunción Esteban habló de *El viaje del héroe*, la aventura arquetípica, el estudio clásico de Joseph Campbell. La escritura de una obra de esta envergadura constituye una ceremonia de paso, la transformación del que sale de casa para enfrentarse al desafío imposible, el rito que le ha convertido en otro a su regreso. Volveré sobre la cuestión.

## EL TÍTULO Y EL TEMA

Cuando en los seminarios de la universidad americana se discute sobre un libro es esencial fijar su *tema principal*, que muchas veces es menos evidente de lo que puede suponerse. Establecerlo suele ser una clave imprescindible de una correcta interpretación. El asunto suele centrar una parte importante del debate, que no siempre es tarea fácil. Tiende a ocurrir lo contrario. En el caso de *Herejes Luteranas* tampoco sería sencillo, al menos no lo ha sido para mí.

En general resulta conveniente diferenciar entre el tema *inicial*, el que ha dado origen al libro, y el tema *principal*. En ocasiones coinciden, pero otras, no. A veces el propio autor no es consciente de la diferencia, convencido de la trascendencia de lo que le llevó a escribir el libro. No advierte que su obra gira en realidad sobre otro asunto. El título suele proporcionar una pista útil. Sin embargo, *Herejes luteranas en Valladolid*, apunta más bien al punto de partida, al asunto que puso en marcha este libro. Quizás el subtítulo, *Fuego y olvido*, de otra clave de cuál sea la trama central que permite comprender mejor su sentido. A mi juicio, el tema clave es aquí *la memoria*, el papel del historiador, su compromiso con el pasado, con los vencidos y con el relato y la explicación de la derrota. El libro quiere rescatarlos, establecer un vínculo

con la vieja lucha, por la libertad y por la justicia. Se trata, como decía la Tesis sexta de Walter Benjamin, tantas veces citada:

... de aferrar una imagen del pasado tal como inesperadamente se le presenta al sujeto histórico en el instante del peligro ... Ha de intentarse, de nuevo, arrebatarse la transmisión al conformismo que está a punto de sojuzgarla. El mesías no viene sólo como redentor; viene como vencedor del Anticristo. El don de avivar en lo pasado la chispa de la esperanza reside sólo en aquel historiador que está penetrado de lo siguiente: ni siquiera los muertos estarán seguros si el enemigo vence. Y este enemigo no ha dejado de vencer<sup>1</sup>.

Pero la lucha contra el olvido, por la memoria de los vencidos, no agota el núcleo de esta obra. El otro protagonista es la misma ciudad de Valladolid. *Herejes Luteranas* habla de lo que ocurre cuando una ciudad olvida una herencia admirable, cómo se degrada de forma irremediable. Quizás por eso la fórmula que desde el título invocaría el tema del libro podría ser una larga paráfrasis: *Fuego y olvido sobre una ciudad: La memoria de los vencidos y el papel del historiador*. No estoy proponiendo un nuevo título. Sólo trato de fijar el tema, y a la vez de entender por qué la lectura de este libro me conmovió como lo hizo.

## HISTORIA Y MEMORIA

Durante siglos los historiadores han desconfiado de la memoria de forma expresa, sistemática y razonada. La prevención se remonta hasta el mismísimo Tucídides<sup>2</sup>. Sin embargo, en los últimos cincuenta años todo está cambiando. La crisis postmoderna, el escepticismo, la desconfianza hacia la representación, hacia el carácter universal de la disciplina, han sacudido los cimientos de la historia. Sobre esa debilidad otras identidades -nuevas y viejas-, reivindican de nuevo la memoria, una memoria más para sí que para otros, que vendría a ocupar el espacio vacío de la vieja historia.

Sin demasiadas vacilaciones, los autores dan aquí el paso en favor de la memoria, pero intentan hacerlo en nombre de la historia. Llegan a afirmar con Todorov que sin la memoria “la historia en sí misma carece de sentido”. Una afirmación tan rotunda implica riesgos, pero de ellos extrae el libro algunas de sus mejores páginas.

Lo que me atrevería a reprocharles a los autores es que en el afán por hacer compatible memoria e historia no siempre retienen lo más vivo de la disciplina. Si se opta por una teología benjaminiana de la memoria, estorban ciertos elementos paleoacadémicos, como el apéndice documental o el aval de la autoridad competente, en forma de prólogo. No acaba de rimar con una toma de posición tan radical, como la inspirada por Todorov.

Por otra parte, hablar de *memoria* de hechos ocurridos hace más de cuatro siglos sólo puede entenderse en sentido metafórico, ¡pero atención!, las metáforas las carga el diablo. Si uno acaba creyéndose las puede escapársele el sentido histórico y desfigurar la representación del pasado:

.....

<sup>1</sup> Walter Benjamin, “Über den Begriff der Geschichte”, *Gesammelte Schriften* I-2, Frankfurt a.M., Suhrkamp, 1991, pg. 695, traducción de José Sánchez.

<sup>2</sup> Que investigaba una guerra de la que no sólo había sido testigo sino también protagonista. Sin embargo, no confiaba siquiera en sus propias impresiones, a causa de “la imperfecta memoria”, *Historia de la guerra del Peloponeso*, I, 22.

Las mil inquisiciones que la historia ha creado *son sola una y permanente* inquisición que intenta en cada instante disfrazar su horror polivalente<sup>3</sup>.

Si uno está convencido de esa tesis, ¿para qué escribir historia en sentido moderno? Justamente la historia surgió en el siglo XIX porque se dejó de creer en el supuesto de una identidad básica y permanente de los seres humanos, supuesto que había dominado hasta entonces la concepción del pasado. Se tomó conciencia de la diversidad esencial de las sociedades, sus instituciones, sus formas de vida, sus mentalidades, sus formas de amar, sus modos de represión, de autoridad, de legitimación del poder, ... A partir de ese postulado esencial –el sentido histórico–, se trató de conocerlas, comprenderlas y en el caso más optimista, explicarlas. Entonces surgió la historia en sentido moderno.

Pero además, la visión de los sujetos históricos como entidades siempre idénticas, el mal eterno –la opresión inquisitorial y sus aliados– y el bien perpetuamente acosado –quienes luchan por la libertad de conciencia, por la justicia, etc.– acerca el enfoque más a la teología que a la historia; mucho más a san Agustín que a Josep Fontana, por citar a un historiador que –me consta– los autores admiran. Es una elección legítima, pero problemática.

Un riesgo que amenaza cuando se da la espalda al sentido histórico es el peligro de anacronismos que desfiguren la imagen del pasado. Por ejemplo, el concepto de “*pensamiento único*” aplicado al lado inquisitorial de aquella sociedad. El problema no es sólo lo anacrónico de un concepto que no apareció hasta los últimos años del siglo XX, sino que su uso emborrona la singularidad de aquel mundo, su enorme diferencia con respecto al nuestro. Se desfigura así un contexto completamente distinto. Faltaban siglos para que apareciese la misma idea de opinión pública, de libertad de expresión o simplemente de pensamiento libre, supuestos necesarios para que la idea de *pensamiento único* cobrase sentido. Eso sin entrar en la contradicción intrínseca de un concepto que se aplica igualmente a la derecha por parte de la izquierda y a la izquierda por parte de la derecha, lo que lo vacía de cualquier utilidad que vaya más allá de la descalificación o el insulto.

Cuando uno se coloca bajo el imperativo de la memoria crece el riesgo de que se debilite la sensibilidad histórica, y no me refiero ahora a la posibilidad de incurrir en anacronismos, que no siempre son perversos; a veces poseen cierto poder heurístico, pero tratados *cum grano salis*, con infinito cuidado de no verse atrapados en las metáforas y perder el sentido de la distancia.

Hay otro peligro mayor, la pérdida del filo crítico en el manejo de los conceptos. Me centraré en una cuestión especialmente importante en este libro, el término *hereje*. Encierra el riesgo de verse atrapado en la construcción eclesiástica.

El primer gran apartado de la tercera parte (“La herejía como sedición política”) aborda la naturaleza de la herejía. La explicación está vinculada a *La guerra de los campesinos en Alemania*, como los autores subrayaron en la presentación de su libro. Siempre he sentido particular devoción por esta obra de Engels, dicho sea entre paréntesis. La situaría desde luego por encima del estudio de Ernst Bloch sobre Thomas Münzer, que también se cita. Estoy menos seguro de que Engels sea la guía ideal para comprender el luteranismo vallisoletano. La “herejía” que trastornó el Imperio Germánico en 1525 fue un fenómeno muy distinto, un estallido que puso en pie de guerra al campesinado junto a otros grupos sociales. Ciertamente

.....  
<sup>3</sup> *Herejes luteranas* ..., pg. 121. Cursivas, E.G.

el análisis de Engels, motivado fundamentalmente por el paralelismo con la revolución de 1848 en Europa<sup>4</sup>, es ejemplar, pero el compañero de Marx analizaba un conflicto de clases abierto y explícito que difícilmente puede trasladarse a las “herejes” de Belén.

En *La Guerra de los Campesinos* Engels intentaba explicar la causa de que un estallido revolucionario antifeudal debiera convertirse *necesariamente* en herejía:

Es evidente que todo ataque contra el feudalismo tenía que ser ante todo ataque contra la iglesia y que todas las doctrinas sociales y políticas revolucionarias tenían que ser al mismo tiempo y sobre todo, herejías teológicas. Para que las relaciones sociales existentes pudieran ser atacadas, había que privarles de su apariencia sacrosanta (*Heligenschein*)<sup>5</sup>.

Pero la historia de las *Herejes* vallisoletanas plantea problemas muy distintos, que suscitan preguntas diferentes, cuya respuesta no sabría encontrar en las páginas de Engels. Quizás hubiese sido necesario deconstruir el concepto mismo de hereje con la ayuda de otro tipo de autores, ¿Max Weber?; desde luego, la *historia conceptual –Begriffsgeschichte–*, como intentaré apuntar en lo que sigue.

#### HEREJES, QUÉ HAY EN UN NOMBRE

Conozco lo suficiente a los autores para que se me ocurriera pensar que en el *Herejes* del título asumen el significado que las leyes eclesiásticas siguen dando al sustantivo, y todo lo que implican. El *Código de Derecho Canónico* de 1983 define “hereje” como: “El bautizado que quiere conservar el nombre de cristiano, pero cuestiona o rechaza obstinadamente alguna verdad de la fé católica”<sup>6</sup>. Aquí hay un viejo truco de prestidigitación. Aunque suene paradójico, es la iglesia la que *crea* la herejía, porque sólo es herejía aquello que la iglesia declara tal. La herejía es una especie de fenómeno cuántico, una enfermedad que surge en el momento en que “el médico” la diagnostica. Aunque éste se empeñe en presentar supuestas pruebas que demostrarían la existencia de peligrosos virus en el enfermo, esos virus, sin embargo, como el gato de Schrödinger, solo aparecen en el momento en que el observador los dictamina. Sin ese dictamen no existe herejía. A su vez, para declarar una doctrina o una práctica contrarios a la ortodoxia, debe configurarse “una doctrina recta”, y ahí está la clave del asunto. La ortodoxia se ha creado a través de la denuncia de las *otras* doctrinas. El dogma se configuró en el tiempo y se hizo a golpe de exclusión.

Tampoco la *ortodoxia* se estableció de una vez por todas, sino que ha tenido siempre carácter histórico; por tanto, relativamente aleatorio. El desenmascaramiento de esta realidad fue obra de la crítica protestante en los dos últimos siglos; primero, la *Religionsgeschichtliche*

.....  
 4 Engels escribe el libro pocos meses después, en 1850. Años más tarde, en el Prólogo a la edición de 1870 confiesa que le interesaba ante todo el paralelismo entre las dos revoluciones (“Los paralelismos entre la Revolución alemana de 1525 y la de 1848-49 saltaban a la vista por entonces, para dejarlos pasar por alto”, Friedrich Engels, *Der deutsche Bauernkrieg*, en *Marx und Engels Werke*, Berlin (Ost), Dietz Verlag, 1960, vol. VII, pg. 532). Le preocupaba menos el estudio histórico del estallido del siglo XVI. En ese aspecto se limita a seguir la monografía de Wilhelm Zimmermann, *Der große deutsche Bauernkrieg*, publicada unos años antes.

5 Engels, *op. cit.*, pp. 343-44.

6 “Dicitur haeresis, pertinax, post receptum baptismum, alicuius veritatis divina et catholica credendae denegatio, aut de eadem pertinax dubitatio”, *Codex Iuris Canonici*, canon 751.

*Schule*; más adelante, la *Formgeschichte*. La deconstrucción culminaría en la obra de Walter Bauer *Ortodoxia y Herejía en el Cristianismo Primitivo*<sup>7</sup>, la refutación final del mito de que la “ortodoxia” estuvo ya desde el principio y la herejía habría aparecido como *desviación* de esa norma. Bauer demostró que al comienzo existía completa diversidad.

La ortodoxia no es algo eterno, fijado para siempre, sino una construcción que se configuró en un largo proceso histórico y teológico. Del conflicto con otras doctrinas emergió lo que acabó siendo un canon, un dogma, una jerarquía, una práctica. Desde ese edificio se iba a definir la herejía. Ésta actuó como *el otro* necesario que permitía deslindar la ortodoxia, en un movimiento similar al que Michel Foucault identificó en el par razón-locura en su *Historia de la locura en la época clásica*<sup>8</sup>, un modelo analítico extraordinariamente fructífero, que se ha aplicado con eficacia a los asuntos más diversos, tanto por el mismo Foucault como por sus innumerables continuadores.

La etimología del término es reveladora, más allá de *Las siete partidas*, cuya definición repite la construcción eclesiástica. Originalmente “herejía”, “hereje” significaban algo diferente. El término procedía del verbo griego *aireo* (αἰρέω), “prender, “coger”, “asir”, y de ahí, “coger con la mente”, es decir, “comprender”; más adelante, “elegir”. “Herejía” significaba elección de unas ideas o de un grupo asociado a ciertas ideas. Así se utiliza en los Evangelios, sin ningún carácter peyorativo. Designa a las distintas comunidades de creyentes dentro del judaísmo, como saduceos o fariseos; incluso se aplicaba a los mismos cristianos. Sólo a partir de algunas epístolas de San Pablo que asocian el término a la división que provocaban las divergencias doctrinales, *hereje* adquiere carácter peyorativo. Más adelante, a medida que se consolidaba la ortodoxia, se acentuó la hostilidad al *hereje*. Con Teodosio y la conversión en religión de estado la herejía se transformó en delito contra el orden político<sup>9</sup>.

Pero detrás del concepto de herejía ha estado siempre el de ortodoxia, que en última instancia necesita de aquella como de un lado *oscuro* que la permite definirse. Incluso el protestantismo, que sostenía la doctrina del “libre examen”, no romperá con la idea de herejía.

Más allá de estos desacuerdos, y más allá de la admiración que despierta el entusiasmo de unos autores que despliegan un compromiso de un rigor sin fisuras, hay algo extraordinario en este libro. Quizás lo que más me haya interesado sea el modo en que exploran la relación entre espacio y memoria. Hay un vínculo esencial entre ambos. Un lugar se carga de los acontecimientos que allí han sucedido, adquiere así un aura peculiar. Los sucesos, repetidos a lo largo de los años van dejando una huella profunda. Se advierte en los viejos edificios donde se han acumulado sucesos vividos con intensidad. En una iglesia, un hospital, una comisaría, un teatro, un cementerio se respira un aura cargada de memoria. Por eso cuando los espectáculos teatrales se sacan de los escenarios habituales y se llevan a ese tipo de lugares se alcanzan a veces resultados prodigiosos. Hace unos años una compañía francesa *KompleXXkapharnaüm*

.....  
7 *Rechtgläubigkeit und Ketzerei im ältesten Christentum*, Tübingen, 1934 (traducción inglesa Walter Bauer, *Orthodoxy and Heresy in Earliest Christianity*, Sigler Press, 1996, que puede consultarse en internet). La aparición posterior de los textos gnósticos de Nag Hammadi confirmaría sus tesis.

8 México, Fondo de Cultura Económica, 1979, 2 vols. (1ª ed. Francesa, 1961).

9 Una de las curiosidades de la historia del término en castellano: aquí no llega desde el latín eclesiástico *haeresis* o desde el latín tardío *haereticus*, sino desde el provenzal *eretge*, lo que pone de manifiesto el impacto que debió tener la herejía cátara (Joan Corominas, *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Madrid Gredos, 1984, vol. III, G-MA, pg. 344). Aún más claro es el caso alemán, donde el término más común para referirse a *hereje*, *Ketzer*, proviene directamente de *Katharer*, “cátaro”.



desarrolló algo extraordinario sobre esa idea, *Playrecord*. Buscó en distintas ciudades de Europa espacios hoy abandonados que hubieran tenido antes un intenso uso, como una estación, una fábrica, una cervecería, ... En Valladolid eligió la vieja Estación de Ariza, y la experiencia resultó inolvidable<sup>10</sup>.

#### LA AVENTURA DEL HÉROE

Otro de los rasgos atractivos de este libro es la reflexividad de los autores, la atención al sentido de su trabajo: qué quieren hacer, qué están haciendo, qué camino han recorrido, hacia dónde se dirigen. No se conforman, como es habitual, con dar ese sentido por supuesto. Tratan de entenderlo más allá del valor que la rutina académica concede a la investigación, desde la confianza irrisoria en una historia que crecería por la simple adición de documentos y monografías. Pocas actitudes más saludables –y menos comunes– que preguntarse adónde queremos dirigirnos y adónde nos dirigimos, qué representa lo que hacemos.

En la presentación del libro el día que se cumplían 461 años exactos del auto de fê, Asun Esteban recurrió a Joseph Campbell y su *aventura del héroe*, para explicar el significado de su propia aventura, el *monomyth* del viaje arquetípico:

A hero ventures forth from the world of common day into a region of supernatural wonder: fabulous forces are there encountered and a decisive victory is won: the hero comes back from this mysterious adventure with the power to bestow boons on his fellow man<sup>11</sup>.

Como al héroe de Campbell a los creadores de *Herejes luteranas* el estudio les había planteado dificultades sin cuento, incluida una pandemia final. Conseguir terminar el libro había tenido algo de aventura que les había llevado hasta el límite de sus fuerzas. La tarea los había empujado a una *region of supernatural wonder*, el *triángulo místico* donde en otro tiempo operaron *fabulous forces*. Como el héroe, regresaban de la aventura con *power to bestow boons*, como este libro y todo lo que da al lector.

La obra de Campbell se inscribe en una línea por la que desfilan entre otros los nombres de Otto Rank, Vladimir Propp, C.J. Jung, René Girard, aparte de la influencia decisiva de Van Gennep, que el mitólogo no se cansa de destacar. Pero quizás sea Otto Rank quien de estos autores dio el impulso, no sé si decisivo, pero sí el más interesante, por todo lo que revela sobre el significado profundo, no ya del héroe, sino del relato que lo crea, todo lo que puede esconder la escritura de un libro.

En su etapa de fiel seguidor de Sigmund Freud, con quien acabaría rompiendo, Otto Rank escribió una de las páginas más brillantes de la historia del psicoanálisis: *El mito del nacimiento del héroe*<sup>12</sup>. Jung y Campbell la aprovecharían, dándole su propio sesgo. Rank había intuido que el héroe no es sólo el vencedor del dragón, sino, sobre todo, quien crea esa historia y al contarla vive la aventura de forma vicaria. Lo hace sin arrostrar, no sólo el peligro de los dragones, sino

.....

<sup>10</sup> Lo analizo en Enrique Gavilán, "Ruina y Memoria", *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, CLXXXIV 731 mayo-junio (2008) pp. 551-559.

<sup>11</sup> Joseph Campbell, *The Hero With a Thousand Faces*, Princeton University Press, 2004 (primera edición, 1948).

<sup>12</sup> Otto Rank, *The Myth of the Birth of the Hero A Psychological Interpretation of Mythology*, The Journal of Nervous and Mental Disease Publishing Company, 1914 (1ª edición alemana, 1909).

sobre todo, el impulso secreto que mueve al héroe, la relación con los padres, transmutados en dioses, guerreros, dragones o princesas, es decir, la pulsión del homicidio y del incesto.

Jung conservó la idea, pero reinterpretó el impulso. La aventura del héroe no se relaciona con los padres, como en Rank-Freud. El conflicto al que, según Jung, se enfrenta el *ego* es el descubrimiento y el encuentro con su otro lado, el inconsciente y sus demonios:

En Jung y Campbell, el mito se origina y funciona no, como en Freud y Rank, para satisfacer impulsos neuróticos que no pueden manifestarse abiertamente sino para expresar aspectos normales de la personalidad que no han tenido oportunidad de realizarse<sup>13</sup>.

Para Rank el creador del mito consigue vivir en su mente una aventura que afecta de lleno, pero de forma secreta, a las relaciones inconscientes con los padres. Sin embargo, para Campbell (y Jung) lo que vive mentalmente de forma vicaria el creador del mito es una aventura que incluso plenamente vivida -y no vicariamente- tendría lugar también en la mente. Son aspectos de ésta lo que el narrador del mito descubre y encuentra.

En todo lo anterior también yo he escondido hasta ahora una carta que está muy presente en la explicación Rank-Jung-Campbell, la carta que me ha hecho traer hasta aquí a tan ilustres invitados. En la aventura del héroe no hay sólo dos figuras, el héroe -real o hipotético- y el narrador bien real que crea su historia y al hacerlo la revive en sí mismo. Hay una tercera figura, la razón de este rodeo, quizás demasiado largo: el lector. Éste vive también de forma vicaria el viaje del héroe. También él sale transformado de la aventura, que le ha permitido vivir sus pulsiones o encontrarse -y quizás reconciliarse- con su propio lado oscuro. No otro es el origen del placer que se experimenta en las lecturas “que nos atrapan”.

He ahí lo que ofrece el libro a quien quiera enfrentarse a este viaje. A mi me ha ocurrido. El convento de Belén ocupaba el espacio del Colegio San José. Allí viví once años decisivos, entre los seis y los dieciséis. Ferlosio decía que uno es de donde ha hecho el bachillerato. Probablemente no exista ningún otro lugar que haya configurado con tanta fuerza el paisaje de mi alma. Todavía sigue apareciéndome en sueños. Quizás este libro esconda el secreto de ciertas pesadillas.

Enrique Gavilán Domínguez.  
Universidad de Valladolid.  
c.e.: egavilan@fyl.uva.es.

.....  
13 Robert A. Segal, “Heroes”, en Lindsay Jones (ed.), *Encyclopedia of Religion*, Nueva York, Macmillan, 2005, vol. VI, pg. 3.959.

GARCÍA GARCÍA, B. J. y RODRÍGUEZ REBOLLO, Á. (eds.), *Apariencia y razón. Las artes y la arquitectura en el reinado de Felipe III*, Madrid: Ediciones Doce Calles, 2020. ISBN: 978-84-9744-273-2.

DOI: 10.24197/ERHBM.8.2021.195-197.

En 1874, en su estudio sobre el primer viaje de Rubens a España, Gregorio Cruzada Villaamil escribía lo siguiente: «el poderoso impulso que dio D. Felipe II al desarrollo y prosperidad en Castilla de las bellas artes, a causa de la obra del monasterio del Escorial, no era posible que su hijo D. Felipe III lo prosiguiese con igual vigor. Falto del grande objeto y de la tenacidad y perseverancia de carácter con que su padre llegó a realizar el propósito de enriquecer su querido monasterio con cuantas obras maestras del arte pudiera adquirir en Europa, y con el trabajo de los mejores artistas que en su tiempo había fuera y dentro de España, murieron, puede decirse con Felipe II, los mejores pintores de su tiempo».<sup>1</sup> Las palabras del historiador de arte español ejemplifican a la perfección el tradicional menosprecio con el que la historiografía había abordado el tema de la promoción de las artes por parte de Felipe III. Un falso desinterés del monarca por el arte cuya apreciación se remontaba incluso a los años en que reinó.<sup>2</sup> Según Jonathan Brown, las razones que explicaban este fracaso historiográfico eran: la drástica transformación y desaparición de algunos de los monumentos creados por el rey y su primer ministro, el duque de Lerma; el ensombrecimiento de Felipe III en cuanto a mecenas y gobernante en comparación con su padre e hijo; y por último, la menor consideración, a ojos de la historia, de los artistas que trabajaron para el rey y su valido.<sup>3</sup> A pesar de estas reticencias –o quizás debido a ellas– en las últimas tres décadas se han revaluado las labores de mecenazgo artístico de este supuesto «Austria menor» y el duque de Lerma a golpe de seminarios, exposiciones y estudios especializados, como los realizados por Miguel Morán y Sarah Schroth.<sup>4</sup> En el marco de esta renovación historiográfica se sitúa el libro que nos ocupa, una recopilación de trabajos editada por Bernardo J. García García y Ángel Rodríguez Rebollo que ofrece la más actualizada mirada sobre estos asuntos y que tiene sus orígenes en un seminario organizado por la Fundación Universitaria Española, la Universidad Complutense de Madrid y la Fundación Carlos de Amberes a finales de 2017.

.....  
1 CRUZADA VILLAAMIL, G., *Rubens diplomático español. Sus viajes a España y noticia de sus cuadros, según los inventarios de las Casas Reales de Austria y de Borbón*, Madrid: Casa Editorial de Medina y Navarro, 1874, p. 55.

2 MORÁN, M., «Felipe III y las artes», en MORÁN, M. y PORTÚS, J., *El arte de mirar. La pintura y su público en la España de Velázquez*, Madrid: Istmo, 1997, pp. 64-65.

3 BROWN, J., «El mecenazgo y el olvido: el caso de Felipe III y el duque de Lerma», *Revista de Occidente*, 1996, nº 180, pp. 45-46.

4 MORÁN, M., «Los gustos pictóricos en la Corte de Felipe III» y «Felipe III y las artes», en MORÁN, M. y PORTÚS, J., *El arte de mirar. La pintura y su público en la España de Velázquez*, Madrid: Istmo, 1997, pp. 13-29 y 63-82; SCHROTH, S. y BAER, R., *El Greco to Velázquez. Art during the Reign of Philip III*. Exposición celebrada en Boston, Museum of Fine Arts, 20 de abril - 27 de julio de 2008; Durham, Nasher Museum of Art at Duke University, 21 de agosto - 9 de noviembre de 2008, Boston: MFA Publications, 2008. Véanse otras recientes aportaciones a esta línea de investigación en: GARCÍA GARCÍA, B. J. y RODRÍGUEZ REBOLLO, Á., «Apariencia y razón. Hacia la conformación de un nuevo gusto», en GARCÍA GARCÍA, B. J. y RODRÍGUEZ REBOLLO, Á. (eds.), *Apariencia y razón. Las artes y la arquitectura en el reinado de Felipe III*, Madrid: Ediciones Doce Calles, 2020, pp. 16-17.

Como comentan sus editores, el objetivo principal de este volumen es reflexionar sobre cuáles podrían ser las características que definen este reinado, y más concretamente, sobre los rasgos específicos del nuevo gusto que empieza a conformarse ya durante los primeros días de andadura del gobierno de Felipe III. Una original sensibilidad artística que según Gil González Dávila se trataba de «un estilo nuevo de grandeza»,<sup>5</sup> es decir, un *modus vivendi* en el que se reconoce un deseo de ostentación ya barroco a tenor de lo argumentado por algunos autores.<sup>6</sup> Este gusto por la apariencia constituye uno de los pilares sobre los que se fundamentan las manifestaciones artísticas patrocinadas por la monarquía, tanto en las artes visuales como en la arquitectura o en la celebración de ceremonias y fiestas. Los proyectos arquitectónicos ponen de manifiesto, además, la grandeza y el poder de la Corte de una forma mesurada y armónica. En este sentido, los cuantiosos edificios levantados o transformados durante estos años evidencian un marcado carácter funcional y una estética racional, con claros nexos visuales que aluden a la tradición arquitectónica del Escorial. De ahí, por lo tanto, que los autores vean en las nociones de apariencia y razón los principios básicos sobre los que cimentar cualquier aproximación a las artes y la arquitectura en tiempos de Felipe III.

El libro se divide en dos partes. La primera de ellas comprende las investigaciones de Bernardo J. García García, Cloe Cavero de Carondelet, Alfonso Rodríguez G. de Ceballos, Cipriano García-Hidalgo Villena, María Leticia Sánchez Hernández, Sanne Maekelberg, Joan Lluís Palos y Carlos González Reyes, y está dedicada a estudiar algunas de las obras arquitectónicas de la época, con especial énfasis en el patrocinio real y el valimiento de los Sandoval. En ella se tratan cuestiones como la extraordinaria y dilatada labor constructiva del duque de Lerma, el mecenazgo arquitectónico y el patronazgo religioso del cardenal Bernardo de Sandoval en relación con su sobrino el valido, las fundaciones religiosas de mujeres reformadoras en Valladolid, Salamanca y Madrid, los intercambios en materia de arquitectura entre España y los Países Bajos durante el gobierno de los archiduques Alberto e Isabel Clara Eugenia, y algunos de los proyectos coetáneos llevados a cabo por los virreyes en Nápoles y Sicilia.

La segunda parte integra los estudios de Álvaro Pascual Chenel, Ángel Rodríguez Rebollo, Ida Mauro y Valeria Manfrè, Francisco Javier Álvarez García y Odette D'Albo, Alicia Cámara Muñoz, Alejandra B. Osorio y C. George Peale, y en ella se consideran otras expresiones artísticas, como el teatro, la pintura o la fiesta pública y la utilización del arte con fines diplomáticos. En este caso se contemplan temas tales como la evolución de la retratística regia durante los años en que reinó Felipe III, las nuevas aportaciones al estudio de la pintura en tiempos de este monarca, el caso del mecenazgo particular de Giovanna d'Austria, el patrocinio artístico de los marqueses de la Hinojosa y Villafranca en Milán durante estos años y sus relaciones con España, la embajada y los regalos artísticos enviados por el duque de Mantua a Valladolid en 1603, la proyección de la imagen del rey y la reina en algunas capitales virreinales como Lima y Ciudad de México, y el teatro al servicio del poder con el caso del dramaturgo Luis Vélez de Guevara.

Como ya hemos señalado, la publicación de este volumen enriquece notablemente la historiografía de este periodo, que desde el siglo XIX y hasta hace relativamente poco desdeñaba cualquier expresión artística del ambiente cortesano en que gobernaron Felipe III y el duque

.....  
5 GONZÁLEZ DÁVILA, G., *Historia de la vida y hechos del inclito monarca, amado y santo D. Felipe Tercero*, Madrid: Joaquín de Ibarra impresor de Cámara de S.M., 1771 [1632], tomo III, pp. 64-65.

6 MORÁN, *op. cit.* (nota 2), p. 69.

de Lerma. Esta línea de investigación parece destinada a culminar en los próximos años con la celebración del cuarto centenario de la muerte del monarca en 2021 y la de su valido en 2025. También estamos viendo cómo en los últimos años los estudios sobre la extraordinaria privanza del duque de Lerma están siendo renovados, considerando ulteriores espacios en los que ejerció su influencia política o revisitando con nuevos ojos los ya conocidos. Ojalá se aproveche este futuro próximo para continuar arrojando luz sobre esta senda, oscurecida inmerecidamente por aquellos que vieron en el reinado del tercer Felipe una época de ocaso artístico.

Àngel Campos-Perales.  
Universitat de València.  
c.e.: [Angel.Campos-Perales@uv.es](mailto:Angel.Campos-Perales@uv.es).



GARCÍA HURTADO, M.-R. (ed.), *Las innovaciones de la Armada en la España del siglo de Jorge Juan*, Madrid: CSIC., 2020. ISBN: 978-84-00-10646-1.

---

DOI: 10.24197/ERHBM.8.2021.199-202.

Nos encontramos ante una publicación que ya era necesaria y hacía falta. Con el título *Las innovaciones de la Armada en la España del siglo de Jorge Juan*, Manuel-Reyes García Hurtado, especialista en la línea de investigación del Ejército y la Armada en el siglo XVIII bajo el prisma cultural y de la historia marítima, edita esta obra que nos sumerge en diversas facetas, efectos y consecuencias de la Armada que configuró la familia Borbón a su llegada a España a comienzos de esa centuria.

España era un reino peninsular con gran imperio ultramarino que desde el XVI tenía que mirar de forma permanente y recurrente hacia el mar, de manera que las cuestiones relativas a sus acciones en combate se han estudiado con mucho detalle y abundancia. Sin embargo, faltaba un estudio de la esencia de la Armada como motor económico e institución de gran complejidad, capaz de abordar aspectos desconocidos o en los que se ha profundizado escasamente para conocer su verdadera dimensión. No en vano, la Armada fue la columna vertebral del Imperio, la que lo conservó intacto durante casi tres siglos de las garras de poderosas potencias que trataban de arrebatarle su hegemonía.

En las páginas de este libro que edita la Biblioteca de Historia (número 94) del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) se ha pretendido un acercamiento al periodo en el que la Armada está unida de forma incuestionable, merced a los Decretos de Nueva Planta que impone la dinastía Borbón al advenimiento al trono español hasta la derrota de Trafalgar, ya a comienzos del siglo XIX. Porque los nuevos monarcas organizan el gobierno de la Armada, crean una Secretaría específica, transforman el territorio, incrementan las unidades de combate, invierten en el deseo de alcanzar personal para su dotación, elaboran reglamentos y ordenanzas, crean academias para la formación de marinos e ingenieros, impulsan la construcción de navíos... Y todas estas actuaciones tuvieron diversas consecuencias, facetas, efectos e implicaciones en la nueva Armada borbónica que se analizan en esta obra de la mano de expertos especialistas.

En el primer apartado, con el título de *Puertos y ciudades*, se recogen cinco epígrafes conectados entre sí. El primero de ellos lo desarrolla Ricardo Franch Benavent, Catedrático de Historia Moderna de la Universidad de Valencia, cuyas investigaciones se han orientado hacia la actividad económica y las relaciones sociales del período moderno, centrándose especialmente en el análisis del comercio, la burguesía mercantil, la manufactura sedera y la conflictividad fiscal en la Valencia del siglo XVIII. En él, su autor concentra con acierto su foco de atención en la precariedad de las infraestructuras portuarias existentes, así como las iniciativas de mejora que se plantean; el estudio del crecimiento del tráfico marítimo en los principales puertos mediterráneos, la creación de nuevas instituciones mercantiles y una rigurosa observación y cotejo de los proyectos de mejora de la infraestructura portuaria que se presentan y que no cobran auténtica forma y realidad hasta el siglo XIX.

El segundo autor es Juan José Iglesias Rodríguez, Catedrático de Historia Moderna en la Universidad de Sevilla, con amplios trabajos sobre las ciudades gaditanas. A él se le ha encomendado profundizar -y lo hace con habilidad y precisión- en el Cádiz de Jorge Juan, su ritmo vital, la conflictividad el pulso de la actividad cotidiana y las transformaciones demográficas y urbanas; en fin, el dinamismo social de la ciudad, puerto de confluencia extraordinaria por su proyección atlántica y mediterránea.

Alfredo Vigo Trasancos es el tercer autor dentro de este primer apartado. Catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Santiago de Compostela, es, ante todo, un reconocido especialista en temas de Arquitectura y Urbanismo, estudioso de manera muy especial el siglo XVIII. Su riguroso análisis sobre las reales obras de Jorge Juan en El Ferrol, en la propia villa y en el arsenal, muestra con precisión los avances realizados a lo largo de los años 1751 a 1765 de una forma que no deja indiferente al lector.

La marginación y conflictividad social en El Ferrol ilustrado nos lo narra Alfredo Martín García, Profesor Titular de Historia Moderna en la Universidad de León, con gran experiencia investigadora en el ámbito de la Historia Social, la Historia de la Guerra y la Historia de las Mentalidades durante la Edad Moderna. Este autor nos describe con documentada minuciosidad y todo lujo de detalles la pobreza y los diferentes tipos de indigentes de la ciudad, así como los instrumentos aplicados para mitigar las tensiones sociales y sus resultados. Por último, dentro de este primer apartado, Juan Miguel Muñoz Corbalán, Profesor Titular de Historia del Arte Moderno y Contemporáneo de la Universidad de Barcelona e investigador preciso en la labor profesional de los ingenieros militares de la Edad Moderna, cuyas *páginas* nos acercan a esta profesión y sus protagonistas, para conocer bien la realidad e importancia del diseño de los puertos.

El segundo apartado de la obra -*Naves y marinos*- percibe el funcionamiento de un navío de línea, los planes para conjugar una política de equilibrio con el constante objetivo de contar siempre en los puertos con barcos de guerra, el funcionamiento y las enseñanzas en las escuelas de navegación, los proyectos para que la Armada alcanzara el nivel científico de otras potencias europeas. Estas realidades las relatan cinco autores más. La primera es María Baudot Monroy, especialista en Historia de la América Colonial y gran conocedora de la Armada española en la Ilustración, que nos lleva paso a paso, con determinación y fundamento certero, a la política naval de Carlos III, a la relación del monarca con Jorge Juan y al frustrado sueño de este excelente marino y científico en sus propuestas no cumplidas.

Le sigue Marta García Garralón, investigadora especializada en historia marítima, que describe con singular claridad y exactitud la dinámica docente de las reales escuelas de náutica de la Armada española del siglo XVIII, pieza fundamental en el entendimiento de la profesionalización de los futuros marinos españoles. También es objeto de estudio de la Armada y su comparación con la francesa el siguiente epígrafe que lleva por título “La Armada y la Luz del Norte”, a cargo del editor de la obra, Manuel-Reyes García Hurtado, gran especialista en esta temática, así como del Ejército del siglo XVIII desde la perspectiva de la historia cultural y social. Su diestro análisis de los libros franceses que pudieran arrojar luz a las creaciones españolas, los avances en ciencias, construcción naval, navegación o tácticas de combate que en ellos se vierte, persiguen conocer los modelos de organización del resto de las armadas, en la pretensión española de estar a la altura de Europa. Y todo ello, con interesantes y novedosas ilustraciones.



Los hombres que conformaban las tripulaciones, las grandes protagonistas de las Armadas es la temática que aborda José Manuel Vázquez Lijó, profesor asociado del departamento de Humanidades de la Universidad de A Coruña, cuyos principales temas de investigación son la administración marítima, el servicio naval y las actividades pesqueras en la España ilustrada. En su observación -necesaria e indispensable- no solo revela la relación y trato entre gallegos y portugueses, por ejemplo, sino que pone de manifiesto la existencia de prisioneros, sus trabajos a bordo y relata algún ejemplo de expedición, como la de Brasil en 1776, todo ello apoyado con un espléndido aparato documental.

Este apartado concluye con la rigurosa investigación acerca del navío de línea, prototipo de una verdadera máquina de combate, su teoría y práctica contra el enemigo en un enfrentamiento naval, el empleo de la artillería, la uniformidad, la comunicación, el comportamiento entre los embarcados, la asistencia sanitaria o la medicina y la religiosidad. El veterano investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) Agustín Guimerá Ravina, gran experto en historia marítima y naval del Atlántico en el siglo XVIII, así como los principales protagonistas de la Marina ilustrada es estricto en su examen y atrapa al lector desde el inicio de sus páginas.

En la última parte del libro, *Arsenales*, visitamos los lugares que desde 1726, con la creación de los tres Departamentos Marítimos (sus sedes fueron Cádiz, Ferrol y Cartagena) que se convirtieron en los centros industriales más avanzados de España en los que se invirtió notable cantidad de reales, en los que se botaron numerosas naves, introduciéndose en ellas tecnología europea innovadora, destacando el indudable y merecido protagonismo de Jorge Juan, artífice de la introducción y puesta en prácticas de herramientas, conceptos e ideas que transformaron la imagen del territorio y de la producción industrial de entonces, la máquina de vapor. Y como la Armada no es solo sus acciones de guerra, este último apartado nos invita a realizar un viaje por los astilleros, los almacenes, el interior de las academias o en las “tripas” de sus naves. Así, Juan Torrejón Chaves, gran especialista en los Arsenales de la Marina española del siglo XVIII, con particular estudio de los procesos de organización, producción y transferencia de tecnología, nos sumerge en un viaje por la introducción de la máquina de vapor en dichos arsenales, desde la observación de las primeras máquinas a la financiación, gastos, puesta en marcha de las primeras, pasando por las fabricadas en Madrid o en Cartagena y sus resultados.

Juan Antonio Rodríguez-Villasante Prieto, especialista en historia del patrimonio arquitectónico y gran conocedor de los arsenales españoles de la Ilustración, aúna ciencia e innovación en la oportunidad de construir la base naval de Ferrol, relatando con maestría el inicio del proceso de diseño y construcción, las innovaciones propias de las ingenierías y diseños (construcciones portuarias, diques de carenado, edificios y su arquitectura, máquinas y medios auxiliares en las construcciones, etc...). Manuel Díaz-Ordóñez, Profesor de Historia e Instituciones Económicas en la Universidad de Sevilla y experto en la historia industrial, en particular del sector naval militar español de los siglos XVII y XVIII, nos lleva a otro arsenal, al de Cartagena, a su historia, proyecto, diques y diversas producciones para la Real Armada, sin faltar -como no podía ser de otra manera- el estudio preciso de los diferentes proyectos presentados y la sombra y figura de Jorge Juan en ellos.

De este insigne científico nos habla finalmente en las últimas páginas de la obra José Quintero González, investigador de la Marina española ilustrada y, en particular de La Carraca y la construcción naval, poniendo de manifiesto con rigor y precisión su relación con este arsenal,

el cambio de modelo constructivo, así como el apogeo de la construcción naval carraqueña en la búsqueda de una identidad constructiva certera y viable.

Este libro viene a señalar que la Armada es mucho más que sus acciones de guerra. Sin el análisis y conocimiento de los aspectos que hemos visto en estas páginas, con múltiples y complejas respuestas a la realidad marítima del siglo XVIII, no es posible conocerla. En definitiva y, sin duda, un libro al que hay que prestar mucha atención si se quiere entender la verdadera y global historia de la Real Armada en esta centuria y explicar los posteriores acontecimientos, ya en el XIX.

Magdalena de Pazzis Pi Corrales.  
Universidad Complutense de Madrid.  
c.e.: [magdalenadepazzis@ghis.ucm.es](mailto:magdalenadepazzis@ghis.ucm.es).

JARQUE MARTÍNEZ, E. (coord.), *Emociones familiares en la Edad Moderna*, Madrid: Sílex, 2020. ISBN: 978-84-18388-05-7.

---

DOI: 10.24197/ERHBM.8.2021.203-205.

A lo largo de la historia, los hombres y mujeres han sentido la necesidad de expresar sus emociones, pasiones, afectos, miedos, etc., como forma de expresión del estado de ánimo, en función de una época, un lugar, un contexto y unas circunstancias concretas. El estudio de estas percepciones, que se enmarca en la historia cultural, social y de las mentalidades, resulta novedoso, actual, y desde hace algunos años, ha suscitado gran interés por parte de algunos historiadores. Así, las llamadas emociones han adquirido un protagonismo inusitado a través de la proliferación de estudios para la Edad Moderna, algunos recientes, como los de María Tausiet y James S. Amelang (*Accidentes del alma. Las emociones en la Edad Moderna*, Madrid, 2009), Mónica Bolufer, Carolina Blutrach y Juan Gomis (*Educación los sentimientos y las costumbres: una mirada desde la historia*, Zaragoza, 2014) o María Luisa Candau Chacón (*Las mujeres y las emociones en Europa y América. Siglos XVII-XIX*, Santander, 2016). También conviene añadir las contribuciones de María José de la Pascua Sánchez en diversas obras colectivas (por citar la más actual, “Amor / desamor a comienzos de la Edad Moderna: ¿universo de emociones femeninas o política emocional?”, 2019), ya que es quizá la que más se identifica con este tema.

La historia de las emociones se puede circunscribir casi a cualquier ámbito de la historia humana. En el caso que ahora nos ocupa, el análisis de las emociones converge con la historia de la familia, permitiendo la simbiosis de ambas en el estudio de los sentimientos familiares, que es el objeto de estudio de esta obra coordinada por Encarna Jarque Martínez, profesora de la Universidad de Zaragoza, que con notable esfuerzo y rigor ha conseguido compilar los trabajos de catorce investigadores de reconocida trayectoria, cubriendo un amplio espectro geográfico, tanto rural como urbano, de las dos Castillas, Extremadura, Galicia y Aragón fundamentalmente.

Aproximarse al conocimiento de las emociones humanas en el Antiguo Régimen no es una tarea sencilla ni está exenta de dificultades, pues, a menudo, la documentación es parca en materia de sentimientos. Incluso cuando estos se reflejan, a veces chocan con la rigidez moral de la época. De ello dan cuenta los autores de estas páginas, al abordar con gran maestría el tema de las emociones en las relaciones familiares desde distintos enfoques, metodologías y fuentes documentales, jurídicas, notariales, eclesiásticas, periodísticas, tratados, correspondencia, etc., con el objetivo de arrojar luz sobre una parcela del conocimiento de la historia que aún está por descubrir. José Pablo Blanco Carrasco y Elena Paoletti Ávila abren esta obra colectiva en la que analizan las percepciones emocionales y la historia social de la familia desde la historiografía extremeña, trazando un amplio y concienzudo recorrido a través de los estudios realizados por modernistas afines a la historia emocional. Por su parte, Manuel Gómez de Valenzuela, se sumerge en la búsqueda de sentimientos en la documentación notarial aragonesa para aportar de forma sistemática y ordenada toda una gama de emociones humanas, desde el amor, la lealtad o la gratitud, hasta el perdón, la ira y el deshonor, testimonios, todos ellos, recogidos en las

escrituras de protocolos de Zaragoza y Huesca. También el correo epistolar aporta una riquísima información personal al mostrar diferentes manifestaciones afectivas entre miembros de una familia, siendo este el soporte principal del trabajo que presenta José Abel Ajates Cónsul, donde analiza la correspondencia del primer marqués de Villaverde a través de las cartas remitidas por los hijos a su padre, al tiempo que desgrana las emociones y sentimientos, tipificados e incluso ritualizados, de las relaciones familiares de un linaje aragonés de finales del siglo XVII. De las emociones familiares en la Castilla moderna se encarga Máximo García Fernández, que a través del estudio de los protocolos notariales y pleitos civiles reconstruye –siendo, como es el propio autor, consciente de la complejidad de las querencias emotivas en el Antiguo Régimen– la evolución de los vínculos afectivos conyugales y filiales, teniendo presente el honor familiar, las costumbres y el derecho patrimonial. Indiscutible fue el protagonismo de la mujer en el contexto familiar moderno, ya que en torno a su figura tienen lugar la lactancia, la educación de los hijos y el cuidado de enfermos y ancianos. En este contexto se enmarca el trabajo de Francisco Ramiro Moya, que aborda la afectividad en el desarrollo de las tareas domésticas femeninas en la Zaragoza de los siglos modernos a través de las fuentes notariales, judiciales y tratados morales, reafirmando los convencionalismos de la época, pero también las transgresiones. En contraposición de la mujer del hogar y madre de familia, aparece la mujer descarriada, de vida disipada, a la que las autoridades intentan reconducir. En un escenario y momento determinados, Zaragoza en el siglo XVII, y sirviéndose de los protocolos notariales y procesos criminales, Javier Tomás Fleita analiza la visión del matrimonio concertado, y sus dificultades, y la dote de las “recogidas” (llamadas también “arrepentidas”), exprostitutas, como instrumentos de reinserción social. Otra realidad habitual del Antiguo Régimen es la orfandad que muchos niños padecieron tras la pérdida de uno o ambos progenitores, abordada en profundidad por José Antonio Salas Auséns a través de las tutelas y curatelas en el Aragón de la Edad moderna, que haciendo uso de la historia comparada y de las fuentes notariales y judiciales revela la existencia de cuestiones afectivas e intereses en la difícil tarea de gestionar los bienes del tutelado. Las decisiones adoptadas por los padres repercutían de un modo u otro, como es lógico, en los hijos. Estas, a veces, tomadas contra su voluntad, afectaban de manera negativa a los vástagos, como es el caso de las vocaciones forzosas, estudiadas por Juan Ramón Royo García al abordar el proceso de nulidad de las profesiones religiosas mediante los expedientes de secularización de religiosos del Archivo Diocesano de Zaragoza. Pero la afectividad se puede encontrar también más allá de los lazos familiares, es decir, en el parentesco espiritual ejercido por padrinos y madrinas, personas que presentan, acompañan y asisten a quien recibe un sacramento cristiano. A la figura de la madrina (de bautismo y confirmación) en la Galicia occidental moderna en el tránsito a la contemporaneidad (finales del s. XVIII y s. XIX) dedica un completo estudio Ofelia Rey Castelao, y lo hace valiéndose de la perspectiva de género y el uso de fuentes literarias. El sistema de amadrinamiento, los vínculos afectivos existentes y su dimensión social son algunos de los pilares fundamentales de su trabajo. Siguiendo la estela de las personas próximas al entorno familiar encontramos a los criados, un sector vinculado a las familias desde la inferioridad en el trato, analizado por Francisco García González, que pone de relieve la compleja relación amo-sirviente, “la fragilidad de los afectos” y la conflictividad en la Castilla meridional rural del siglo XVIII a través de la documentación notarial y judicial, tratados de época y obras literarias. Precisamente las relaciones de sucesos sirven para el trabajo que lleva a cabo Margarita Torremocha Hernández, al estudiar la historia emocional y de los

sentimientos desde el desafecto, el conflicto, el crimen y la violencia, basándose en una serie de episodios trágicos, plagados de infidelidades, traiciones e intereses, ocurridos en el seno de la familia de los siglos XVI-XVIII, que afectan a cónyuges, hermanos, padres e hijos. Finalmente, sin salir del ámbito delictivo, llegamos a los dos últimos trabajos de esta obra colectiva, cuyo denominador común en materia documental son los procesos criminales eclesiásticos. De la transgresión del matrimonio a través de la bigamia en el Aragón de los siglos XVI y XVII se encarga Francisco José Alfaro Pérez, que analiza las repercusiones que esta tiene en la familia y en las relaciones afectivas, más allá del proceso judicial. Por otro lado, los clérigos amancebados (el amancebamiento era considerado pecado por la ley divina, pero no delito) en la diócesis de Zaragoza durante la modernidad son estudiados por Encarna Jarque Martínez, la coordinadora de este libro, quien tipifica y define el ámbito legal laico y religioso, así como la discriminación eclesiástica de los procesados a través de la documentación archivística diocesana.

En suma, se trata de una obra concienzuda, elaborada con rigor, riqueza bibliográfica y abundante uso de fuentes documentales, que contribuye a llenar un importante vacío historiográfico en el estudio de la historia de las emociones durante los siglos modernos.

Diego Quijada Álamo.  
Instituto Universitario de Historia Simancas.  
Universidad de Valladolid.  
c.e.: diegoquijada@hotmail.com.



MONTAIGNE, M. de, *Diario del viaje a Italia por Suiza y Alemania (1580-1581)*, Barcelona: Acanalado, 2020. ISBN: 978-84-17902-33-9.

---

DOI: 10.24197/ERHBM.8.2021.207-209.

Montaigne es uno de los escritores más célebres de todos los tiempos. Su pensamiento, menos superficial de lo que se suele admitir, no merece tampoco incluirlo entre el de los más grandes filósofos de Europa. Este escritor francés tiene, con todo, un encanto irresistible, una frescura que raramente se encuentra en los demás autores del Renacimiento. Sabía ser ambiguo sin parecerlo, irónico sin hacer ostentación, y profundo en la trivialidad. En ello reside, tal vez, el atractivo que Montaigne ha ejercido sobre lectores de todos los tiempos, quienes le han dispensado un reconocimiento que abarca desde los *amateurs* hasta los eruditos más conspicuos. La catarata de escritos sobre Montaigne es superior a los que hay sobre cualquier filósofo humanista. Ha recibido el favor de los especialistas, quizás en demasía, gracias a unas cualidades inmarcesibles: no pasan los siglos para su prosa, pueden leerla todos y admite tantas interpretaciones como exégetas.

Poco después de la primera edición de sus *Essais*, en 1580, Montaigne emprendió un viaje a Italia, pasando por Suiza y Alemania, que duró “diciete meses y ocho días” (p. 371). Esta obra es un complemento idóneo a los inmortales *Ensayos*, que muestran al mismo Montaigne, narrando su quehacer diario y sus impresiones de la peregrinación por Europa. Ciertamente es que esta obra no fue pulida para publicarse, y que tiene páginas más ramplonas junto con otras de gran exquisitez. Sin embargo, en este *Diario* se percibe una vez más la grandeza narrativa del escritor quien, hablando de sí mismo y de sus pequeñeces, tiene la virtud de reconciliar al lector con su propia –y a menudo, huera– interioridad.

En castellano existían diversas ediciones de este *Diario*: una selección llevada a cabo por Jaume Casals en 1986, una edición bilingüe debida a José Miguel Marinas y Carlos Thiebaud, publicada en 1994, y la de Santiago R. Santerbás, que apareció en 2010. Sin embargo, Jordi Bayod, especialista en la filosofía del Renacimiento, que había perpetrado una excelente traducción de los *Ensayos* (Barcelona, Acanalado, 2007) decidió continuar su labor con el *Diario*, buscando una integración de ambas obras. No hay duda de que con las traducciones habidas hasta ahora el lector podía disfrutar plenamente del *Diario*; sin embargo, la de Jordi Bayod tiene una sensibilidad histórica y filosófica superior, pues se beneficia de las anteriores, y les añade su particular experiencia como traductor e historiador del pensamiento.

Así como otros autores como Jaume Casals o –más recientemente, Martín González Fernández– han seguido el juego a Montaigne, con una lectura crítica y lúcida de su obra, en un diálogo con ecos contemporáneos, la actitud de Bayod es exquisitamente hermenéutica: lejos de “hacer filosofía” con Montaigne, se “limita” a acompañar al lector, allanando sus caminos, haciéndole más fácil el recorrido. La anotación del libro es siempre rigurosa y pertinente, pues ayuda a esclarecer los nombres y los conceptos, sin que ello suponga una interrupción tediosa. Al contrario, las notas están pensadas para favorecer una lectura ágil. Esta limpieza en la

exposición no debe entenderse, en absoluto, como inanidad o falta de personalidad; al contrario, es rasgo y timbre de los mejores editores.

El estudio introductorio, lejos de ser una demostración vacua de erudición, está pensado para orientar al lector, al tiempo que le marca algunos temas fundamentales en los que la crítica mantiene el mayor desacuerdo: “cuestiones como la salud, la libertad política, la religión, lo que podríamos llamar los logros de la civilización, el arte, pero también el mundo de las cortesanas y el problema del dinero. Montaigne los yuxtapone y entremezcla prescindiendo, aparentemente, de toda jerarquización” (p. 22).

Bayod no solamente se refiere a los avatares de la edición, sino que enmarca sabiamente el libro en su contexto, y proporciona algunas claves interpretativas. En la introducción se explica con detalle la doble autoría del Diario: “un doméstico de Montaigne se encarga de la redacción del Diario hasta febrero de 1581” (p. 19), cuando fue despedido o licenciado por el propio Señor de Montaigne, quien tomó la tarea de acabarlo. Para Bayod, al igual que para Rigolot, existe una cierta subjetividad por parte del secretario que, sin embargo, no empaña la unidad de la narración, ni el control global que ejerció Montaigne sobre la misma.

La principal diferencia con los *Ensayos* sea, tal vez, que “no sólo no disimula u oculta el cuerpo enfermo sino que lo exhibe” (p. 30). De hecho, al lector actual tal vez se le haga pesado el número de veces que explica el color de su orina, el tamaño y la textura de las piedras que expulsa o la cantidad de arenas que evacúa. La enfermedad es protagonista del viaje, en el que Montaigne explica con detalle sus deposiciones o dolores de cabeza. Frente a la estigmatización contemporánea de la enfermedad, la lectura de esta obra puede ser un correctivo. El escritor francés anota aquello que le preocupa, que no solamente es la visita de ciudades, palacios y ruinas, sino -ante todo- la preservación de la salud. De ahí la parada en los baños termales, y la morosa explicación de cada uno de ellos: el tipo de agua, su sabor, el número de vasos, las duchas... y, sobre todo, los resultados obtenidos.

La política o la religión de Montaigne ha hecho verter ríos de tinta. Sigue siendo difícil para el hombre contemporáneo entender a autores tan ambiguos como Cervantes o Montaigne. Las personas religiosas ven en sus escritos una muestra inequívoca de piedad, mientras que las que no lo son, entienden que –bajo sus frases– se esconde un librepensador. El *larvatus prode* cartesiano bien podría aplicarse a Montaigne. Descartes y Montaigne, como se puede leer en el *Diario*, peregrinaron a los pies de la Virgen de Loreto. Ambos cumplieron con los preceptos eclesiásticos y oyeron misa muy a menudo. Sin embargo, en sus obras, especialmente en el *Diario*, se percibe una actitud poco dogmática, sino tolerante con las demás confesiones. En su visita a las ciudades suizas y alemanas, Montaigne no solamente anota las personas que conoce, los rasgos de la comida y las particularidades de las estufas, sino que se interesa vivamente por las “nuevas iglesias”.

Probablemente de Montaigne, como de Cervantes o Descartes, deba decirse que eran personas tolerantes y poco dogmáticas, aunque es difícil mantener que fuesen descreídas. La lectura desapasionada del *Diario* ayuda a configurar esa idea: es muy complicado afirmar el agnosticismo o el ateísmo en aquella época, en la que la religión era omnipresente y que ligaba mucho más al hombre con una cosmovisión trascendente, la cual -ciertamente- en aquellas décadas empezaba a resquebrajarse.

Recorrer con Montaigne las ciudades suizas, alemanas y, sobre todo, italianas, es un raro lujo, tanto por sus anotaciones cuanto por la experiencia cultural que supone una inmersión en



la mentalidad de una época. Ante todo, el escritor francés dejó constancia de a quién pertenecía cada ciudad o villa (a un señor eclesiástico o laico), cuál era su situación geográfica, cuáles eran las dificultades de acceso y alojamiento, así sus principales rasgos arquitectónicos, políticos y sociales. Montaigne no escatimó los comentarios de orden económico, al examinar los precios de los albergues y los *vetturini*.

Sus comentarios son sabrosos y acertados. Cada lector podrá subrayar una frase u otra, dependiendo de sus querencias. Me quedo con esta, que describe la Ciudad Eterna: “En cuanto a las ventajas de Roma, yo sostenía, entre otras cosas, que es la ciudad más común del mundo, y aquella en la que la condición de extranjero y la diferencia de la nación se tienen menos en cuenta. Es una ciudad, en efecto, que por su naturaleza misma está formada por extranjeros. Todo el mundo se encuentra en ella como en su casa” (p. 229).

Cabe indicar, en fin, que la edición –como suele ocurrir en Acanalado– es espléndida. He detectado pocos *lapsus calami* (en las pp. 63 y 97), que pueden subsanarse, sin mayor problema, en el futuro. Hay un mapa en el que se indican todas las ciudades recorridas (pp. 50-52), y los apéndices finales contienen páginas provechosas: una selección de fragmentos de *Los ensayos* sobre los viajes, la censura de los *Ensayos* en Roma (1581), y una detalladísima cronología del viaje (pp. 395-401). Un minucioso índice final remata una obra de tan bella factura como de delicioso contenido.

Rafael Ramis Barceló.  
Universitat de les Illes Balears – IEHM.  
c.e.: [r.ramis@uib.es](mailto:r.ramis@uib.es).



SERRANO LARRÁYOZ, F., *Graduados en Medicina por la Universidad de Irache (1613-1769)*, Arre-Pamplona: Editorial Pamiela, 2019. ISBN: 978-84-9172-125-3.

---

DOI: 10.24197/ERHBM.8.2021.211-212.

El lector se halla ante una obra de impecable edición que se suma a las últimas tendencias en la historiografía de las universidades, las cuales se centran en una mayor atención a los agentes históricos que pasaron por las aulas. En este giro, la historia cultural se impregna de lo social a través de la historia cuantitativa y la prosopografía, que vuelven a emerger -ciertamente nunca se fueron- dando protagonismo a lo podría denominarse como “masa individualizada”, una suerte de paradoja conceptual que tiene la virtud de poder acercar al investigador tanto a la colectividad de un grupo como a la particularidad del individuo. El tercer ingrediente proviene de las posibilidades que actualmente ofrecen las Humanidades Digitales, sobre todo en la creación de bases de datos académicas que recogen, sintetizan y presentan grandes cantidades de información de una forma automática.

Todos estos elementos aparecen en el libro de Fernando Serrano Larráyo, profesor de Historia de la Ciencia en la Universidad de Alcalá especializado en la alimentación cortesana y otros aspectos médico-sanitarios de la Navarra medieval y del primer Renacimiento. Se trata de un catálogo de graduados en Medicina circunscrito a la Universidad de Irache (Navarra) que abarca buena parte de los siglos XVII y XVIII.

Esta universidad era un centro de educación superior considerado como menor y periférico en el marco de las Universidades Hispánicas, sobre todo si se compara con las tres universidades “mayores” de la época (Salamanca, Valladolid y Alcalá) tanto por su tamaño, influencia, calidad, recursos y población académica. No obstante, a tenor de su recorrido histórico a lo largo de más de 150 años, no hay duda de que este centro benedictino tuvo un relativo éxito sostenido en el tiempo a través de la colación de grados de diversas facultades, como era el caso de Medicina, sin que existieran profesores ni docencia entre sus aulas. Una práctica que, a pesar de haberse intentado erradicar por parte de la Monarquía, se mantuvo a lo largo de poco más de siglo y medio. Y en este punto, el libro aporta gran cantidad de datos inéditos en torno a los miembros del Estudio de Irache, una institución por el que la historiografía universitaria había pasado muy de puntillas.

El libro se estructura en dos partes, un estudio preliminar y el catálogo propiamente dicho. En la primera parte se introduce al lector en la historia de la Universidad de Irache mediante una síntesis concisa y sin ambages que parte del análisis de los Estatutos de 1618 para centrarse en la concesión de grados en Medicina a partir de dicha fecha. Aunque la gran mayoría de graduados procedían de entornos cercanos, llama la atención la variedad de orígenes, un síntoma del cierto poder de atracción de una institución cuya colación de grados requería esfuerzos académicos y económicos sin duda mucho menos exigentes que las Universidades mayores. También favorecía el hecho de que Irache era bastante laxa en la incorporación de títulos de

otros centros, sumado al bajo coste de los grados y a la ausencia de requisitos como el de la limpieza de sangre.

En cuanto al perfil sociológico de los graduados, la mayor parte son laicos y de un estatus socioeconómico intermedio, incorporando grados principalmente de Universidades de la Corona de Aragón como Valencia, por su importancia en las enseñanzas médicas, y Zaragoza, y, en menor medida, de Castilla. Las salidas y promociones de los egresados, con todo, les permitieron ejercer tanto de examinadores de la propia universidad como miembros del protomedicato de Navarra.

El catálogo viene precedido de unos anexos estadísticos que complementan la información del estudio introductorio, así como la transcripción de un documento que el autor considera esencial para comprender la dinámica de la colación de grados de medicina por parte de la Universidad de Irache. En cuanto a la distribución de las listas de graduados, se hace alfabéticamente para facilitar la consulta a través de fichas individuales. Un aspecto destacable es que Serrano Larráyoiz incorpora los reprobados en este catálogo, algo que, sin duda, enriquece su estudio. A través de un modelo clásico de entrada prosopográfica, sintetiza de cada individuo datos como el nombre y apellidos, procedencia, características del grado y del acto de graduación, y, en su caso, promoción posterior. El nivel descriptivo es muy completo, logrando compilar una enorme cantidad de información sobre cada individuo.

Gracias, en suma, a libros como el de Serrano Larráyoiz, se está produciendo actualmente un salto cualitativo hacia nuevas formas de profundizar en la historia de las universidades, ya que suponen un punto intermedio necesario entre las bases historiográficas precedentes y los estudios que deben sucederlas. Con respecto a las primeras, se hace indispensable la existencia de grandes obras que aborden la trayectoria de las instituciones educativas en sentido holístico, puesto que son las que ofrecen una hermenéutica de su existencia en la sociedad. Por desgracia, la vorágine de las exigencias actuales en la carrera investigadora aboca a la extinción a este tipo de obras, ya de por sí, escasas, que necesitan el reposo del tiempo y la confluencia de grandes equipos de trabajo. Y con respecto a lo que ha de venir, la recopilación de datos no debe quedarse como un fin en sí mismo, sino que deben constituir el punto de partida para una ulterior interpretación del universitario en el contexto social, económico, político y cultural en que vivió. De lo contrario, el riesgo de caer en un neopositivismo acumulativo es demasiado tentador, máxime en una sociedad como la que vivimos caracterizada por la inmediatez y el exceso de información.

Francisco Javier Rubio Muñoz.  
Universidad de Salamanca.  
c.e.: [kopolo@usal.es](mailto:kopolo@usal.es).

WILSON-LEE, E., *Memorial de los libros naufragados. Hernando Colón y la búsqueda de una biblioteca universal*, Barcelona: Ariel, 2019. ISBN: 978-84-344-3117-1.

---

DOI: 10.24197/ERHBM.8.2021.213-215.

El *Memorial de los libros naufragados* o, lo que es igual, *The Catalogue of Shipwrecked Books*, título original del libro de Edward Wilson-Lee, es uno, solamente uno más, de los repertorios concebidos por Hernando Colón para armar lo que acabó siendo mucho más que una biblioteca universal. Una biblioteca que no solo lo abarcara todo, que ya fue pretensión laudable, por lo que Hernando no dudó en adquirir junto a obras de Cicerón o Erasmo, entre otros y por solo citar, que debían y tenían que estar en una colección que aspiraba a contenerlo todo, otras que en otra biblioteca podrían no estar, pero que Colón entendía que en la universalidad que él concibió era inimaginable que faltaran. Pongamos por caso un librito de Gaspar Torrella de 11 hojas de tamaño cuarto, que fue registrado en el *Abecedarium B*, otro de los repertorios ideados por Hernando Colón y en torno al que giran todos los demás repertorios, de la manera siguiente: «Gasparis Torellas, de peste ovina seu modorrilla, 3614[R], 1683[M], 1431[E]; (de mano, 13123[R]), [cuarto]».

El título de la traducción española del libro de Wilson-Lee se ajusta más a lo que el lector va a encontrar en sus páginas. Es revelador el *Hernando Colón y la búsqueda de una biblioteca universal* que acompaña al título original inglés *The Catalogue of Shipwrecked Books*. Y lo es porque uno de los aciertos del autor, sino el acierto, es que ha sabido destacar en la biografía de Hernando Colón los hechos y circunstancias que resultaron fundamentales en la concepción y desarrollo del gran proyecto bibliográfico colombino. Biografía, por lo demás, de enorme fuerza narrativa, en la que no poco se deja a la imaginación. El lector que se acerque al libro de Edward Wilson-Lee encontrará en sus páginas una historia de la vida de Hernando Colón muy bien contada, en la que en ocasiones hay exceso de ficción. Lo que no resta valor a una obra concebida no como un libro científico *sensu stricto* (en él poco se aporta a la biografía y a la empresa bibliotecaria ya conocidas de Hernando Colón), sino como un libro de divulgación, otro acierto indudable del autor, que pone en manos del lector la apasionante aventura de un gran bibliófilo que «puso en su librería todos los más [libros] que hasta su tiempo se imprimieron», «todos los libros y de todas las lenguas y facultades que se podrán por la Christiandad y fuera della hallar», en palabras de Juan Pérez, el más cercano colaborador de Hernando Colón en su empresa bibliotecaria.

Todos esos libros, que fueron añadiéndose a los que heredó de su padre, Cristóbal Colón, los compró, claro es, en Sevilla, Salamanca, Alcalá de Henares, Valladolid, Barcelona, o Medina del Campo; pero sobre todo en los viajes que Hernando hizo entre 1520 y 1536 por Alemania, Países Bajos, Inglaterra, o Italia; y a librerías de toda Europa, que le hacían llegar anualmente a su casa sevillana de la Puerta de Goles las novedades que se imprimían en París, Roma, Venecia, Amberes, Nuremberg y Lyon. De aquí, a donde se enviaban los libros de las otras cinco ciudades, se enviaban a Medina del Campo, y de Medina a Sevilla.

Edward Wilson-Lee ha sabido encontrar, en alguna de las lecturas de Hernando Colón y en las visitas que hizo a bibliotecas europeas, las claves que explican la idea colombina no solo de la formación y organización de su biblioteca, sino también de la elaboración de unos instrumentos de descripción e información, los repertorios colombinos, que permitieran al lector adentrarse en el universo librario.

Claves que, de acuerdo a la interesante propuesta hecha en el *Memorial de los libros naufragados*, Hernando Colón halló en las bibliotecas de los Medici y del Vaticano, colecciones perfectas, pero no a la manera universal que él pretendía; en Roma, en las clases y libros al que le llevaron algunos profesores del *Studium urbis*, encontró soluciones para clasificar y ordenar los libros, los ya muchos libros de su biblioteca; en la edición de *Utopía* de Tomás Moro, que Colón leyó en Bruselas, se topó con un lenguaje de signos, que él adaptaría para informar de aspectos formales de los libros que compraba: tamaño, lengua, soporte o distribución de la página, entre otros.

Edward Wilson-Lee encuentra también y además en las notas que Hernando escribió en *Las vidas de los doce césares (De vita caesarum)* de Suetonio y en los informes que el propio Colón escribió sobre las Juntas de Elvas-Badajoz las claves para entender la concepción de dos repertorios esenciales en la biblioteca Colombina: el libro de Materias y el de Epítomes, o lo que es igual: el plano para hallar asuntos, temas o materias de cada libro, y la esencia, el resumen, el compendio del mismo; y los libros, los muchos libros de Erasmo, explican, según Wilson-Lee, la necesidad sentida por Hernando de perfeccionar el *Abecedarium B*, una lista, ordenada alfabéticamente, de autores y títulos e incipits de la biblioteca.

Sin embargo, a esos aciertos evidentes de Edward Wilson-Lee, a esa forma original de explicar las claves de la formación de la biblioteca y sus repertorios, le falta otra clave: la que permite ver la conexión entre estos últimos, que fueron concebidos para guiar al lector por el universo fantástico que, el 12 de julio de 1539, a la muerte de Colón, contenía 14.244 libros impresos y 1100 manuscritos. Claves que se han podido interpretar merced, una vez más, a la memoria de Juan Pérez, que analizó hace ya muchos años Tomás Marín Martínez y que aplicó un equipo de trabajo que se ocupó de realizar los dos primeros volúmenes del *Catálogo concordado de la Biblioteca de Hernando Colón* que dirigieron el propio Marín Martínez, José Manuel Ruiz Asencio y Klaus Wagner. En esos volúmenes Edward Wilson-Lee podría haber hallado la recreación, que hubiera enriquecido su obra, no solo de la universalidad de la biblioteca Colombina, sino el ensayo ideado por Hernando de un centro de información, concebido para proporcionar al lector información sobre la información, como dijera José M.<sup>a</sup> Desantes Guanter, que contenían todos y cada uno de los libros de su biblioteca.

Citamos al principio el libro de Gaspar Torrella, el *de peste ovina seu modorrilla*. Cuando se anotó en el *Abecedarium B*, a continuación del título se escribieron los números que conocemos: 3614[R], 1683[M], 1431[E]; (de mano, 13123[R]), [*cuarto*]. Esos números, subrayado el primero, enmarcado el segundo por dos líneas verticales a derecha e izquierda y en la base, y encerrado el tercero en un rectángulo, nos llevan al Registro B, al libro de Materias y al de Epítomes.

Es decir, el lector localiza en el *Abecedarium B* o *Índice General Alfabético* el libro de Torrella. Este índice, según Juan Pérez, siempre él, permitía localizar cualquier libro de la biblioteca. Es, pues, pieza nuclear, el primer repertorio que se debe consultar, porque contiene los nombres de «los autores, libros y principios de libros [o incipits] por orden alfabética». Y cuando el *Abecedarium B* se quedó sin espacio para anotar, se hizo necesario un *Supplementum*.

Siguiendo con el ejemplo de que nos servimos, tras el nombre del autor y el “título” del libro, encontramos un número subrayado: 3614. Dígito que nos remite a ese mismo número de un Índice topográfico, el *Registrum B*, en el que se describieron los primeros 4231 libros de la biblioteca. Índice este que permitió controlar las adquisiciones, como los permitió el *Memorial de los libros naufragados* o *Registrum A*, que contenía la descripción de los libros que Hernando encomendó a Octaviano Grimaldi que se hundieron en el mar y que ha prestado el título al libro que reseñamos y por el que conocemos los libros adquiridos y perdidos por Colón en el Mediterráneo. En el *Registrum B* se proporcionaba el nombre del autor, el título del libro y su estructura (con incipits y desinits de cada una de las partes), la lengua, el tamaño, el lugar y año de impresión y el lugar y fecha de compra y su precio. Así, el *Registrum B* permite saber que el libro de Torrella, el «Consilium de egritudine pestifera et contagiosa ovina» se iniciaba con una epístola, que comenzaba: «Cogitanti mihi», que el *Consilium* comenzaba: «Anno elapso quonam pacto», y concluía: «laudem perpetuam amen, vale»; que fue impreso en Roma en 1505, y que costó, en la misma ciudad, 3 cuatrines «por noviembre de 1515», y, en fin, que era un librito en cuarto.

Por la anotación del *Abecedario B* sabemos además que del libro de Torrella se sacaron, en primer lugar, las materias que en él se trataban. No se ha conservado la materia 1683; pero las del *Consilium* estaban sacadas en el *Libro de Materias* ideado por Hernando Colón para que, en palabras de Juan Pérez, se pudieran conocer muy fácilmente «muchas cosas admirables, y quién las trata mejor y en qué lugares»; y, en segundo lugar, por esa misma anotación del *Abecedario B* conocemos que se hizo un resumen del libro, y que ese resumen se podía encontrar en el número 1431 del *Libro de Epítomes*. Este sí se ha conservado, y el del libro de Torrella comienza de la siguiente manera: «Gaspar Torrellas, natione Valentinus, ad annum supra sesquimillesimum quintum, consilium quoddam e reis typis excudi fecit de pestifera ac contagiosa egritudine ovina quam vulgus hispanorum modorrillam vocat...». *Libro de Epítomes* que el equipo que trabajó en la Colombina (y habría que decir, con justicia, José Manuel Ruiz Asencio) leyó con solvencia, a pesar de la cursividad de la letra del borrador, que nada tiene que ver con la hermosa escritura libraria del manuscrito hallado en la biblioteca de Copenhage.

No es lugar para tratar de los demás repertorios de la biblioteca Colombina. Es lugar para destacar los aciertos del libro de Edward Wilson-Lee, *Memorial de los libros naufragados. Hernando Colón y la búsqueda de una biblioteca universal*, sin dejar de reseñar que en el trabajo, aun teniendo el carácter divulgativo mencionado, debería haberse recogido (para divulgarlo) lo mucho que se ha escrito sobre el funcionamiento del sistema de información ideado por Hernando Colón (y en esto fue realmente original), en el que se relacionaron no únicamente los cuatro repertorios mencionados en el ejemplo de Torrella, del que me he servido solo para ilustrar, a saber: el *Abecedario B*, el *Registro B*, el *Libro de Materias* y el *Libro de Epítomes*, sino otros más, algunos de los cuales se elaboraron a partir de algunos de estos cuatro citados con la intención de hacer más accesible lo que los libros de su biblioteca universal contenían.

Mauricio Herrero Jiménez.  
Universidad de Valladolid.  
c.e.: herrero@fyl.uva.es.





INFORMES

---

& NORMAS

---

# INFORME ESTADÍSTICO DEL PROCESO EDITORIAL

---

## 1- Estadística sobre los trabajos recibidos.

Artículos recibidos.	11.	
Artículos aceptados y publicados.	7.	63,6 %.
Artículos rechazados.	4.	36.3 %.

## 2- Estadística sobre los trabajos evaluados.

Artículos revisados por dos evaluadores.	8.	72,7 %.
Artículos revisados por tres evaluadores.	2.	18,1 %.

## 3- Reseñas.

Reseñas publicadas.	9.
---------------------	----

Los procesos de evaluación científica se han realizado mediante el sistema de doble ciego por parte de dos expertos reconocidos en la materia y externos al Consejo de Redacción. En aquellos casos en los que los informes iniciales han diferido sobre la pertinencia de la publicación, se ha recurrido a un tercer evaluador externo. Los revisores han sido designados por los miembros del Consejo Asesor y de Redacción.

Desde la Revista se ha estimado oportuno no incluir en este número el listado de revisores que han participado en la evaluación científica. Con el fin de preservar el anonimato del sistema de evaluación, dicho listado aparecerá en números posteriores.

## EVALUADORES DEL NÚMERO ANTERIOR

---

- Alicia Marchant Rivera, Universidad de Málaga.  
Ana Gómez Rabal, Institución Milá y Fontanals, CSIC.  
Igor Sosa Mayor, Universidad de Valladolid.  
Irene Ruiz Albi, Universidad de Valladolid.  
Isabel Maria Marinho Vaz de Freitas, Universidade Portucalense.  
Javier Burrieza Sánchez, Universidad de Valladolid.  
José Luis Betrán, Universitat Autònoma de Barcelona.  
Juan Francisco Jiménez Alcázar, Universidad de Murcia.  
María José Redondo Cantera, Universidad de Valladolid.  
Mariano Carbonell Buades, Universitat Autònoma de Barcelona.  
María Soledad Beltrán Suárez, Universidad de Oviedo.  
María Tausiet. Investigadora Independiente.  
Mauricio Herrero Jiménez, Universidad de Valladolid.  
Máximo García Fernández, Universidad de Valladolid.  
Santiago La Parra López, Universidad Politécnica de Valencia.  
Tomás A. Mantecón Movellán, Universidad de Cantabria.

## NORMAS EDITORIALES

---

*Erasmus. Revista de Historia Bajomedieval y Moderna* es un proyecto editorial con periodicidad anual centrando su labor en estudios de investigación originales relacionados con la historia Bajomedieval y Moderna. Su contenido podrá dividirse en tres secciones: sección monográfica, miscelánea y reseñas. El objetivo principal de la misma es promover la investigación y transmisión del conocimiento histórico, entendiendo el mismo desde perspectivas globales y plurales, tanto respecto a cuestiones teóricas como temáticas y siempre manteniendo la interdisciplinariedad con otras Ciencias Sociales.

### NORMAS DE PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

- Los idiomas de publicación de la revista son castellano, inglés, francés, portugués e italiano.
- El plazo de presentación estará abierto durante todo el año. El mes de agosto se considerará inhábil a todos los efectos, tanto en la recepción como en el proceso de edición.

#### A) SISTEMA DE ENVÍO DE LOS ORIGINALES:

En el caso de los artículos que quieran inscribirse al apartado de miscelánea los originales se enviarán en formato digital al correo electrónico [revista.erasmo.fyl@uva.es](mailto:revista.erasmo.fyl@uva.es), especificando en el asunto: artículo o reseña, seguido del nombre y de los apellidos del autor. Además, se especificará en este correo, mediante un documento adjunto, la forma de contacto con el autor o autores del trabajo, así como los datos personales y profesionales del autor o autores del original, especificando el nombre completo y los apellidos, la categoría profesional actual, la institución y lugar de trabajo, así como la declaración de los apoyos recibidos para la realización del mismo (entiéndase becas, proyectos de investigación y similares). En el caso de la sección “monográfico” el/la coordinador(a) deberá enviar una propuesta detallada a la dirección oficial de la revista y continuar el proceso especificado en la sección E).

La revista responderá a estos correos en un plazo de 3 días hábiles señalando que el original se ha recibido correctamente. Asimismo, si el autor o autores del original lo especifican se expedirá un certificado de la recepción del trabajo. Los manuscritos enviados deben ser originales y no haber sido publicados con anterioridad. Si el autor ha mandado el artículo a varias publicaciones a la vez, lo señalará convenientemente. No se podrá enviar un artículo mientras otro esté en proceso de evaluación. En caso de que el original sea aceptado en esta revista, tendrá que comunicar en un plazo de siete días su aceptación o renuncia. La protección de los derechos correrá a cargo del autor, que es el único legamente capacitado para este contenido.

#### B) FORMATO DE ENTREGA:

1) En la primera página del manuscrito aparecerán los siguientes datos:

1.1.) El título completo del artículo en el idioma original del trabajo y en inglés, diferenciando con claridad éste del subtítulo y evitando acrónimos, símbolos o abreviaturas.

1.2.) El abstract del artículo en un sólo párrafo y en el idioma original del trabajo e inglés. En ningún caso superará los 400 caracteres con espacios.

1.3.) Las palabras claves del artículo hasta un máximo de seis. Estas se presentarán en el idioma original del trabajo y con su traducción en inglés.

2) Texto. Los trabajos serán originales y su extensión variará en función de la sección de la revista a la que se presente:

2.1.) Artículos. Tendrán un máximo de 75.000 caracteres con espacios, contando las notas y los apéndices.

2.2.) Reseñas. Tendrán un máximo de 8.500 caracteres con espacios, contando las notas y los apéndices.

Nota: Las imágenes que acompañen a estas reseñas serán de una alta resolución (con una calidad mínima de 300 ppp.), enviándose siempre en formato .jpg, .tif o .pdf. En el caso de insertarse gráficos, tablas, cuadros o figuras, siempre deberá hacerse referencia a las fuentes y metodología empleada para su elaboración y serán enviados en formato EXCEL.

3) Citas: Siempre irán redactadas a pie de página. En el caso de referencias literales se introducirán como citas aquellas que en el cuerpo del texto superen las diez líneas. Para las citas archivísticas, el autor podrá sangrar el texto a espacio sencillo y en Times New Roman de 10 puntos, sin que esto permita que superen las diez líneas.

Las citas irán entre comillas angulares («»), mientras que en caso de tener que entrecomillarse una cita dentro de otra ya entrecomillada se utilizarán las comillas inglesas (“”).

Las referencias a los archivos y bibliotecas se realizarán de la siguiente manera: Se referenciará el nombre completo del archivo o biblioteca la primera vez que se cite, introduciéndose a continuación y entre corchetes las siglas del mismo, que serán utilizadas cuando se vuelva a citar a lo largo del artículo. Ejemplo: Archivo General de Simancas [AGS], Est., leg. 2331, «Consulta del Consejo de Estado, 10 de noviembre de 1630», f. 126r.

Cuando una obra se cite en varias notas, la segunda y posteriores menciones pueden reducirse al apellido del autor o autores y al título abreviado de la obra en cuestión, seguidos del número de las páginas citadas; o bien otras formas resumidas lógicas, iguales en todo el documento y que no generen ningún tipo de duda sobre el autor, la obra y las páginas citadas.

### C) ESTILO DE ENTREGA:

Los trabajos originales serán presentados y enviados en formato WORD de Microsoft:

1) El tamaño de página será A4 y la caja del texto tendrá unos márgenes de 4,7 cm. en la zona superior, de 6 cm. en la zona inferior y de 4,25 cm. en los laterales. El tipo de letra del texto será Times New Roman de 12 puntos, con interlineado sencillo, párrafos justificados y un espacio después de párrafo de 3,5 puntos. Las páginas del original estarán numeradas correlativamente con cifras arábigas en el ángulo inferior derecho de cada página y empezando en la primera.

2) Las notas irán señaladas mediante cifras arábigas en forma de superíndice, sin paréntesis y evitando el uso de letras o números romanos. El tipo de letra de las notas será Times New Roman de 9 puntos, con interlineado sencillo, párrafos justificados y un espacio después de párrafo de 1,5 puntos.

3) Observaciones:

3.1.) No se colocarán líneas en blanco entre párrafos.

3.2.) La tabulación en cada párrafo será la predeterminada de 0,75 cm.

3.3.) No se podrá utilizar el subrayado, aunque si la Cursiva y la Negrita.

3.4.) La Negrita se reservará únicamente para los títulos o epígrafes, que se numerarán de la siguiente forma: 1, 1.1., 1.1.1., 1.2., 2., y así sucesivamente.

3.5.) El Equipo Editorial podrá introducir correcciones de estilo en los textos enviados, con el fin de adecuarlos a las normas de la revista.

#### D) PROCESO EDITORIAL:

1) La revista no aceptará trabajos de investigación de personas pertenecientes a los consejos asesor y de redacción con el objetivo de velar por el correcto desarrollo de los criterios de calidad científica. En el caso de los trabajos enviados por miembros de la institución editora (Universidad de Valladolid) se considerará en cada caso, atendiendo a los criterios de calidad.

2) Una vez recibidos los originales el Consejo de Redacción revisará en un plazo de diez días hábiles si el trabajo enviado cumple los requisitos establecidos respecto al envío, sobre las cuestiones de estilo de entrega y características formales así como la adecuación del mismo a la línea editorial de la revista. En el caso de existir algún defecto formal, se comunicará al autor la existencia de estos remitiéndosele el informe de los revisores. El plazo para que el autor pueda llevar a cabo las correcciones oportunas será de diez días hábiles.

3) En el caso de una propuesta para un monográfico la memoria justificativa del mismo será evaluada por el comité asesor, que dispone de 15 días hábiles para dictar su parecer sobre la pertinencia o no de su publicación. Sólo en el caso de que la propuesta sea aceptada por los miembros del mencionado comité el coordinador enviará los artículos en la forma y tiempo convenidos por las normas de la revista. En ningún caso podrá superar el plazo de recepción correspondiente al número en que vaya a ser publicado.

4) Tras la aceptación por parte del Consejo de Redacción de los manuscritos, estos serán evaluados mediante sistema de doble ciego por parte de dos expertos reconocidos en la materia y externos al Consejo de Redacción, recurriéndose a un tercer evaluador externo en caso de que los informes iniciales difieran sobre la pertinencia de la publicación. Los revisores serán designados por los miembros del Consejo Asesor y de Redacción. En cada número se publicará un listado con los miembros que han participado en la evaluación. El plazo de evaluación por parte de los revisores, no excederá en ningún caso de treinta días naturales. Una vez recibidos los informes, el Consejo de Redacción comunicará al autor en cuestión mediante correo electrónico el resultado de los mismos en el plazo máximo de quince días hábiles.

5) El informe de los evaluadores contemplará tres posibilidades: la denegación del artículo para su publicación, su aceptación o bien su aceptación pero con las modificaciones oportunas, las cuales serán reflejadas en dicho informe. En este último caso, el plazo de subsanación será de quince días hábiles.

6) El Consejo de Redacción enviará el original preparado para su publicación al autor para que pueda, si lo desea, realizar pequeñas modificaciones que no incluyan aspectos de contenido que deberá remitir en el plazo de diez días hábiles.

7) Finalmente, a los autores que participen en la revista, se les enviará la publicación en formato .pdf.

## E) EDICIÓN DE SECCIONES “MONOGRÁFICO”

Atendiendo a la realidad académica que nos rodea y en aras de potenciar el carácter de Erasmo como un marco de discusión internacional, la revista aceptará la publicación de secciones de carácter monográfico siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones.

### 1) CONSIDERACIONES GENERALES:

La revista marca como líneas editoriales fundamentales la internacionalización del conocimiento del pasado desde una visión interdisciplinar justificada. Ambos criterios serán prioritarios a la hora de aceptar una propuesta. Con su implantación se pretende dar cabida a monográficos que permitan analizar una temática común a diferentes regiones de la civilización occidental, o particularidades de una realidad histórica concreta que haya llamado la atención de diferentes escuelas académicas. La adecuación al ámbito cronológico resultará imprescindible e igualmente se priorizará aquellas propuestas que cubran los dos periodos que comprende la revista (Bajomedieval y Moderna) o un momento intermedio entre ambas que resulte de interés para los estudiosos de ambos.

Buscando la transparencia y la proyección de la revista, no se aceptarán propuestas de monográficos por miembros de los consejos asesores y de redacción y en el caso de personas vinculadas con la institución de origen de la revista (Universidad de Valladolid) deberá contar con la colaboración de al menos otro coordinador ajeno a la misma

El/la o los /las coordinadores/as del monográfico se comprometen a que las contribuciones sean remitidas en tiempo y forma a la dirección oficial de la revista. Los trabajos se enviarán adaptados a las normas oficiales de la revista que pueden ser consultadas en la página web: <https://revistas.uva.es/index.php/erasmo>. Igualmente se comprometen a proporcionar una presentación al monográfico para ser publicada junto al dossier, diferente por tanto de la justificación teórica inicial. En el supuesto de ser aceptada la propuesta, para el proceso de evaluación editorial y científica así como en la edición la comunicación será directa entre los autores y la revista. Los coordinadores se comprometen a facilitar los correos electrónicos de los autores.

Con carácter general deberá justificarse un número mayor a dos coordinadores del mismo.

### 2) SISTEMA DE EVALUACIÓN:

El/la o los/las coordinadores/as del monográfico deberán enviar a la dirección oficial de correo electrónico de la revista una propuesta detallada del monográfico en el que quede defendida la idoneidad del número en la línea editorial de la revista así como su impacto en la producción científica actual. Se detallará, aunque sea de manera aproximada, la composición del monográfico indicando los autores, en un número nunca inferior a cinco, su vinculación institucional y un título de su contribución. Igualmente deberá quedar especificada una aproximación al número de páginas o caracteres del monográfico. La extensión máxima de la propuesta será de 5.000 caracteres, redactada en cualquiera de los idiomas aceptados por la revista (castellano, inglés, francés, italiano, portugués).

Una vez recibida la propuesta pasará a ser evaluada por los miembros del comité asesor de la revista, quienes tendrán un plazo de 15 días hábiles para dictar su parecer sobre la publicación o

no del mismo. En ningún caso la aceptación de la propuesta implicará la total aceptación de las contribuciones que pasarán a ser sometidas a un sistema de revisión por pares y de doble ciego. La revista velará por el cumplimiento de los parámetros de calidad tanto al principio como a lo largo de todo el proceso editorial.

El orden de prioridad para la publicación de un monográfico, una vez superado el proceso de evaluación, será por estricto orden de recepción salvo que por parte de los coordinadores se postule la publicación para un número diferente. En dicho caso deberá quedar especificado de antemano por parte de los coordinadores y estará siempre en función de que previamente no haya sido aceptada otra propuesta para dicha fecha.

### 3) PLAZOS:

El plazo de recepción para las propuestas de monográfico queda abierto a lo largo de todo el año. Ante ello caben consideraciones propias del funcionamiento de la revista que deben ser tenidas en cuenta. Agosto es considerado un mes inhábil para la recepción de cualquier trabajo, también las propuestas para monográficos. Teniendo en cuenta los plazos para la evaluación y la recepción de originales una propuesta para el volumen correlativo al número en curso no podrá ser enviada después del 15 de junio. Una entrega ulterior supondrá la consideración de su publicación para el número posterior.

## MODELO PARA LA ELABORACIÓN DEL APARATO CRÍTICO

### A) MONOGRAFÍAS:

- APELLIDOS (en mayúsculas) e iniciales del nombre de cada autor, Título (cursiva), Lugar de publicación: Editorial, año (Cuando se aluda una parte concreta, se establecerán las páginas correspondientes al final de la cita).

- CABEZA RODRÍGUEZ, A., *Clérigos y señores: política y religión en Palencia en el Siglo de Oro*, Palencia: Diputación Provincial de Palencia, 1996.

### B) OBRA COLECTIVA Y CAPÍTULO DE LIBRO O ACTAS:

- APELLIDOS (en mayúsculas) e iniciales del nombre de cada autor, Título del capítulo entre comillas angulares (« »), en AUTORES DEL LIBRO (eds., coords., dirs.), Título del libro (cursiva), Lugar de publicación: Editorial, año, páginas (pp.) inicial y final (Cuando se aluda una parte concreta, se establecerán las páginas correspondientes al final de la cita).

- DEL VAL VALDIVIESO, M<sup>a</sup> I., «El agua en las crónicas del canciller Ayala», en AMRAN COHEN, R. (coord.), *Autour de Pedro Lopez de Ayala*, Paris: Université de Picardie, 2009, pp. 220-235.



### C) ARTÍCULOS DE REVISTAS:

- APELLIDOS (en mayúsculas) e iniciales del nombre de cada autor, Título del artículo entre comillas angulares (« »), Nombre de la Revista (cursiva), año, número de entrega (se señalará mediante nº), páginas (pp.) inicial y final (Cuando se aluda una parte concreta, se establecerán las páginas correspondientes al final de la cita).

-TORREMOCHA HERNÁNDEZ, M., «Nuevos enfoques en la historia de las universidades: la vida cotidiana de los universitarios en la Península Ibérica durante la Edad Moderna», *Chronica Nova: Revista historia moderna de la Universidad de Granada*, 2009, nº 35, pp. 193-219.

### D) TESIS DOCTORALES INÉDITAS:

- APELLIDOS (en mayúsculas) e iniciales del nombre del autor, Título de la tesis (cursiva), seguido de (Tesis Doctoral inédita), Universidad donde se presentó, año de presentación (Cuando se aluda una parte concreta, se establecerán las páginas correspondientes al final de la cita).

- LUXÁN MELÉNDEZ, S., *La revolución de 1640 en Portugal: sus fundamentos sociales y sus caracteres nacionales: El Consejo de Portugal, 1580-1640*, (Tesis Doctoral inédita), Universidad Complutense de Madrid, 1988.

### E) CITAS EXTRAÍDAS DE INTERNET:

- APELLIDOS (en mayúsculas) e iniciales del nombre del autor, disponible en <http://www...> (cursiva) y fecha de consulta.

### F) ABREVIATURAS:

El uso de estos modelos será siempre orientativo, dejando a la coherencia propia del autor el establecimiento de un sistema de abreviaturas similar y fácilmente identificable a lo largo de todo el artículo:

- op. cit.: obra citada.
- ibidem.: remitir a la misma obra en un lugar diferente.
- idem: remitir a la misma obra en el mismo lugar.
- p.: página.
- pp.: páginas.
- f.: folio.
- ff.: folios.
- ss.: páginas siguientes.
- vid.: véase como ampliación.
- cfr.: confróntese, como prueba de autoridad.





# ERASMO

REVISTA DE HISTORIA  
BAJOMEDIEVAL Y MODERNA



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
*Departamento de Historia Antigua y Medieval*



Universidad de Valladolid

Departamento de  
Prehistoria, Arqueología,  
Antropología Social y Ciencias  
y Técnicas Historiográficas



Universidad de Valladolid

Dpto. de Hª Moderna, Contemporánea,  
de América, Periodismo y  
Comunicación Audiovisual y Publicidad

Ed  
UVa EDICIONES  
Universidad  
Valladolid

UVa